

MANAUT HERMANOS

Almacén de papel.

Objetos de escritorio.

332

174

Calabazas, 42 y 44, Valencia.





Administration, 1910-1911
of the University of Virginia
(no subject)

Legajo 10.

Comprende

1. Comunicaciones de la Academia y la Historia sobre materias de su competencia año 1847+48
2. Id año 1850
3. Id año 1851
4. Id año 1852
5. Id año 1853
6. Id año 1854
7. Id año 1855
8. Id año 1856
9. Id año 1857
10. Id año 1858
11. Id año 1859
12. Id año 1860
13. Id año 1861
14. Id año 1862
15. Id año 1863

16 Id año 1864

17 Id año 1865

18 Id año 1866

19 Id sin fecha

20 Memoria de D. Domingo Portafair
sobre las inscripciones ibéricas de Cas-
tellón. —

Leg 10 - vol 1.

Academia de la Historia
Oficio, comunicaciones e informes sobre
materias relativas a esta corporacion.

1847. y 1848.

Colon Delgado

Le examinado por acuerdo de esta N.^a
Academia la descripción de la antigua Villa
de Belén de Mombay, Provincia de Arauca
luna escrita por el Sr. D.^o Ignacio Gas
tel, y presentada por ^{el Sr. D. Juan de Dios} ~~el Sr. D. Juan de Dios~~
~~por el Sr. D. Juan de Dios~~ ~~por el Sr. D. Juan de Dios~~
por el Sr. D.^o Félix Tovar.

Este trabajo, si según alguna parte de
ellas memoria sobre las aguas termales
de dicha Villa, redactada por el Sr. ^{encargado} D. Manuel
Molina director de las minas, y como en
ellas hace varias observaciones geográficas
e históricas para demostrar la importancia
que este basio tubiera en la anti-
güedad el Sr. Tovar, ha querido transmitir
lo a las Academias.

En efecto el Sr. Manuel después de descri-
bir detalladamente la posición de la cita
de la Villa en términos claros y precisos

contra los puertos de Hispania
~~entre los rios de Guadalquivir y Guadalquivir a~~
Aguas Caldas a los 16 gr. y 10 minutos de
longitud y 52 gr. y 10 minutos de longitud del
canal de S. Carlos en el 1.º de los puertos de España para ir a
S. y otros puertos de ~~España~~ a que el Sr.
~~Don Juan de~~ dijo
que el Agua Calda no fue del
Sr. de Almonay sino Calda de Malabella y
no del Sr. de Almonay y ~~que en esta ciudad se llama de esta suerte~~
~~de Almonay y que en esta ciudad se llama de esta suerte~~
~~que el Sr. de Almonay no~~
~~se llama de esta suerte y que en esta ciudad se llama de esta suerte~~
que el Sr. de Almonay no se llama de esta suerte
Sino embargo el Sr. de Almonay en su obra de
Historia de Navarra Hispania para dar lugar
de ser alterada los puertos de aquella region
entre los puertos del Rio Lobregat, y en esta
Cala Calda de Almonay estable en ella de esta
sida.

Investigaciones son estas bien deteniadas
y que como, lo que sucede no remou bien
la topografia de esta parte, no puede detener
de su una manera, pero si de esta suerte.
Pero que las opiniones escritas por el Sr.
Gualles es de gran peso, por demostrar que
Caldas fue la antigua Agua Calda y que los
numerosos rios de antiguedad Romanos

que en ellas se conservan sino la forma
debe necesariamente admitir una
suma de importancia en aquellas tina-
por sustrato.

Las 7 inscripciones que publicamos
en la segunda parte delisitaria a Nisarna,
Apulo, Tiro, y a la Salvia, todas dedican
a quienes se recomendaban los Romanos
como protectores de las Provincias Maritimas.
Al Sr. Brault se le permite conve-
nir de detener a interpretadas, por que es
el principal objeto de su memoria. No
que Curia ha sido sin embargo con
Minuta. Estas se exponen en esta enfor-
me lo que en ellas se.

APOLLINI
L'AMINITIVS
APOLLINIVS
GAL TALLAC
P. I.

1.^a... Diu

~~Se~~ = Apollini, Virius, Miritius, (por
Miritius, presuntamente la primera y en i.)
Apollinarius, Salvia, Tarconensis, e in
testamento pona pignit.

2.^a Diu

SS - C. 1200 2. P. 1. V. 5. L. M.

Ue. Calusi Virum, Agus Virum

Volunt, votum. Voluit libens marito.

3^a Die. APOLLINIS - SANCTO - L. VIBIUS - ALCINOVS.

Se. Apollini Sancto. Virius Vibius
Mirvus (supra derivavit).

4^a Die

Se. Apollini, Marcius Ponticus, (sed
plures viri pontica ab voto proque etiam
bonas his palabra, provisas para
formar de illis pluris voto).

5^a Cornelia Flora, pro Philippo, Mirvus
Votum voluit libens marito.

6^a Titus Cassius Antonius, Mirvus,
Votum voluit, libens marito.

7^a Publius Virius Philites, et Virina
Angina, virum libera, ipis, votum, -

Voluit libens merito, laud et argento
publica Republica (Lupis, divina
Vivent.)

De estas 7 inscripciones las 3-
primas han sido publicadas por
el Sr. Rivarol en su obra titulada
Colloge inscriptionum romanarum-
quae in principatu catalauniae, vel
constant vel aliquando existierunt. Et
la ultima ha sido publicada segun
opinion de Sr. Rivarol.

Quelques terminando, que estas noticias
son de interes historico, y muy conve-
niente para preparar la coleccion biblio-
logica que la Academia se ha pro-
puesto publicar, y por lo mismo el
Sr. Rivarol al transmitirla ha procurado
un servicio, al que se le da un reconocimiento.

Madrid 9. de Sept. 1847.

Ant. Delgado

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1.

1.

1.

1.

1.

1.

1.

1.

1.

1.



Los que suscriben, cumpliendo con el deber
de las Academias han examinado los estatutos
y reglamentos que han sido sometidos a esta
Real Corporación, y los que en el día se han
propuesto a fin de proponer las reglas que
deben seguirse para que se pueda en lo
posible fijar con seguridad y evitar la
Antiquidad de una cosa de los individuos
que las componen.

Todo lo que por el Real Decreto
de 25 de Agosto de 1847, se reformó en
las R. Academias, la de la Historia se com-
ponía de su creación y con pocas
alteraciones de los nombres de individuos, a
Saber: Académicos de Honor, y Acadé-
micos Suplementarios. Entre estas
Academias no había una distinción sino
la de numerada por los estatutos a los

primera, como activa y pasiva, en
la Sección de Negocios, y a los siguientes
de la de Potosí activa, pero sus pasivas en
distos individuos de su misma clase aque-
llos que fueran deprimamente, de la
Sección que debía, oficialmente fija-
do el sueldo de los Ministros y Matros in-
dividuos para cada una de ellas y
de las. Habría también Académicos y
Honorarios y Académicos correspondien-
tes según los primeros entre aquellas
personas que por su alta graduación
o dignidad unida con las afines a las
dichas, podrían contribuir a su fomento
y decoro, y los siguientes de residentes
de fuera fuera de la Corte, en quienes
también, además de su ordinaria aser-
to de la atención de las proporciones de-
berían los trabajos de la Academia
o de las Comisiones de los encargos, pero esta
indivíduos si bien tienen de y quinto

de las juntas, se tenían entre ellas las
"Municipales gubernativas, y económicas de
la Corporación. Allí fue la Academia de
Bellas Artes dividida en cuatro clases de dibujo
libre, y las Antigüedas de esta se reunida
de nuevo en por la fecha del contrato en el
tiempo libre por lo que perdieron lugar en la
clase a que pertenecían; No obstante que
seward era superintendente de la clase de
Bellas Artes, se pagaba en su clase
de dibujo punto, aun cuando antes que de
haberse en esta clase de los otros se acordó,
que se hubieran convenido por sus servicios a que
de distinción. En su palabra para reunir
después las Antigüedas a los individuos de
la misma profesión a la clase a que corres-
pondría, y después a la fecha del contrato
se reunió a a la de la profesión.

(Algunos de los actos de la profesión
por otras reglas que se seguían para reunir a
ellos entre si la antigüedad a los otros)

Mejor Supremaciar. Como estaba
dispuesto por los estatutos que acaban
de la reunión de los Abogados, se
la exigencia de trabajos literarios, una
parte para los Abogados, y otra que haya
de una tercera parte, se aplica con
literaria definitivamente a la música de
ningun individuo sino después de ha-
ber cumplido con esta exigencia requirida.
Si muere, (y aun muere por que
ella misma disposición esta exigida
de los actuales Abogados,) que muere
de ocupación legal preferente sus sucesores
deben ser preferidos, a otros que se
adquiran en el acto de la reunión. En
los casos de Abogados para considerar la au-
toridad a los individuos de sucesores
de Abogados y correspondientes a fijada
de los sucesores respectivos,
para la de Supremaciar solo se tiene
de tener la parte de los de la reunión,
Adquiriéndose en el momento con los

Disminución de Métros.

Una fueron las reglas que se siguieron en las Academias y que estaban consignadas en sus Estatutos para designar las vacantes, hasta que se recibió el Real Decreto de 25 de Febrero de 1857.

Por esta Real disposición se mandó al número de Académicos a treinta y seis en lugar de los cuarenta y ocho que lo componían; y dispuso que quedasen suprimidas las Categorias de Supernumerarios y Supersuavios; que para los veinte y seis Académicos de su número los espacios que correspondían a otros se alitina. Han y que los que faltaban para completar fueran inmediatamente reemplazados por las Academias en las forma de Reclamaciones

Oficiosa de Reclamaciones algunas difícil para el cumplimiento de un decreto, y sobre ellos se consulta a S. M.; que por Real Orden de 2 de Mayo de 1857 se "digna resolver" Que cuando los individuos de su número y Supernumerarios entonces existían se reemplazaran los que faltaban hasta treinta

y III, en la forma siguiente, por cada
una de las vacantes que existieren u ovien
darse en las Academias de las Ciencias
de las Letras y de las Bellas Artes de las
dichas Reales Academias, y que las vacantes u vacantes de
dichas Academias se cubran por personas de pro
vecho de las dhas. Academias. De estas Reales Or
denes se suprima el primer y tercer auto con
te que se reformó las dhas. Academias reque
riendo los derechos adquiridos por los Academi
cos, sus sucesores y dependientes de las
dhas. dhas. y facultad para con
sultar el número de individuos que hubiere
presente en la forma que sea de conformar,
y se celtiene mandado de haber las que se
pertenecen las plazas de las dhas. Academias, aunque pre
sentes fueran paulatimamente cubren
de a reparar las vacantes por designación
de la misma Academia. Todo lo ha cum
plido y en el día no queda ya ninguno de
los antiguos honorarios que dejó de ocupar su
lugar en una dhas. Academia.

(Pro) con motivo de este es de

cuanto las dignidades de Presidentes y de Vice-
Preses de las Antiquidades de todos los reinos
de España que en las actualidades componen la Real
Academia; y los que suceden a dichos de las
dignidades que son de honoradas, que la Academia
debe tener que resolver de cuando en cuando que
se manden y se ejecuten las disposiciones, realidades
de los estatutos, reglamentos, y de otras disposiciones
de las Reales, por que en ellas se hacen los casos de
prevención.

A su juicio hay que hacer una distinción
entre los individuos que están del decreto de
17 de Mayo de 1763 componían y componían
parte en las deliberaciones de la Academia, de los
que han sido designados y admitidos con qual
dignidad, y no pertenecen sobre ella de la
Academia se atiene a fijar los reglamentos
a fin de designar las antigüedades respectivas
que a cada Academia correspondan.

1.^a Se fijaran en la lista de los primeros lugares, los
Antiguos Académicos de honor; y,
Además guardar dentro el orden de antigüedad
de que a cada una correspondiere según las
fuerzas de las respectivas Academias en sus

1.^a En la forma dicha dispuesta en el
párrafo primero de las adicionales al art.
1.^o del Título Quinto de los estatutos
de 1792.

2.^a Seguirá a los anteriores los Académicos
Supernumerarios, que estaban en posesión
de su cargo al expedir el Real Decreto
de 1792, para ser las Antiguas que
le correspondían, desde el día de la auto-
ría de su posesión de sus respectivos pla-
zos, según lo prevenido en el párrafo
segundo de las mismas adicionales al
Título Quinto de los antiguos
estatutos.

3.^a Se completará la lista de los mi-
embros de las Académias en los vacan-
tes e individuos de fuera del cuerpo
que tengan título de Bachelares o Magister
y graduaciones de Académicos de
Honra en prolección al art. 1.^o de este ya
citado, por orden de antigüedad rigurosa
de esta forma. En los primeros

El Poder Judicial tiene sus fueros desde
el día en que las ^{Provincias} las otorgan al
el día mismo de su nacimiento según las pa-
labras que se le concedieron por las actas de
del 25 de Agosto de 1827: y si hubiera un
día que en un mismo día estuviera
ninguna de sus facultades como sea
Algunas de sus facultades guardará intactas de
lugar por tanto que antes ocuparon según
las facultades de sus respectivos representantes
de las Provincias. Por lo que se ve a los
antes dichos que se ven en sus facultades
del artículo de 25 de Agosto de los años con-
tra las facultades desde el día en que to-
maron posesión de sus cargos respondiendo a los
puntos en el mismo párrafo 2º de las
Actas de el artículo anterior a saber de
las facultades atribuidas en razón a que
no tiene una resolución expresa hasta
la aprobación del reglamento actual
y también por que así lo prescribe
en el artículo 2º de las Actas. *Yo me*

Las reglas de la siguiente con las otras
Múltiples Suplementarias se suscriben
con suscripción al tomo de, 25 de
Enero de 1857. y que no tomamos posi-
ción según de la publicación del tomo
N.º cinco N.º de Enero de 25 de Enero
de 1857.

Que la Comisión que así que-
rta en todas las dificultades que
se proponen, para las Actas sea
el tanto que sea lo que sea con
tudo.





F^{RUS}
 † SATVRNINVS PE
 NITENS FAMILVS DEI,
 QVI IN HOC, SECVLO M.
 V N D A M T R N S E G I T V I -
 T A M V I X T A N N P V S
 M I N V S E V I T A C C E P -
 T A P O E N I T E N T I A S R E
 Q V I E T I N P A C E S V B
 D X V I I K A L I A N V A R I A S
 E R A S D C X X V I .

Lápida que se halla junto a
 la villa de Coca Provincia de Segovia.

Junto al con^{to}. de Sta. Natalia en
 aquel pais que hay entre la parte
 del pario al con^{to} y las cosas formos
 como una capia p.^a quando se vio
 para y por haberse caido una parte
 de ella, el mayor parado (que se sabe
 el año) q. se comenzaron a demarcar
 cuando la habian de, o reedificando,
 cavando en el suelo p.^a saca a tierra
 a cosa de una vara y media de hom-
 do se hallaron un sepulcro, con
 una losa de marmoles blancos de
 Tenaxos de largo y tres de ancho,
 y cuatro dedos de grueso, cuya en-
 bica venia la inscripción del mayor,
 en la misma forma que se halla

El sepulcro (ca) de canto y la
 vuelta grande: a la cavada venia
 una losa de marmoles blancos

...y otros ig. a los Pios, cada una
de los tercios de un año y 24 reales
de ancho. Se hallaron los bucos
en el conserje, y otros de otros
muy bien, y que habiendo admi-
nistrado me fueron de otros
agua a los enfermos sanaron
toto.

Nov. 2av. es año de
el reinado de

Madrid a 4 de Mayo de 1748.

M. de S. J. de S. J.
y f. informe



† PATRE NOSTRUM
MITEM FAMUL DEI
QUI IN HOC SEculo M
VINDICTA RESECTI
TAMIT ANNE
VIRUS BUIA
TA IDENTI A RE
CITI NPA CERVO
XVII KALIANVARIA
ERA: 1748

Antigua de 4 de Julio
de 1868.

Al Sr. Anticuario por
que informe



En la parte interior de
la puerta del Monasterio
de Sta. Clara de Villar del
Cid, a' espaldas y medio de
Bunyas, ante del camino real
a' Santander está colocada
una lápida con la inscrip-
cion de que acompaña la
adjunta copia, por no haber
recuerdo de haberse manda-
do a' la Real Academia de
la Historia, ni hallarse en
las Colecciones publicadas
hasta el presente.

Ella no ofrece dificultad
sino en su primera letra;
y como por lo que sean
estas memorias, interesantes
y son acogidas por aqui.
Ha ilustrado copiosamente, espe-
cialmente que D. J. se servirá de-
cerca a' su conocimiento.

D. J.

g^o a' J. J. m^o (a) Bur.
9 de Diciembre de 1847.

Juan Corinaf

EPOMPEIVS ω SATVRI

NVS AN ω L ω H ω S ω E

EROWIPET 2 2/11 RI

112 113 J H 2 E









Leg 10 n^o 2.

Academia de la Historia
1850

Collec. Delgado

1850

Compliendo con lo acordado p.^a la Academia
 el que resume e ocupa el clarificar, e il-
 lustrar las monedas que procedentes de
 Jerusalem ha donado el Illmo. Sr. Correo,
 p.^a como p.^a completar este trabajo reunir
 de libros que consultas de que cauce la
 Biblioteca de la Academia, y muy especial-
 mente de la de ~~la~~ de Mionnet sobre el
 merito y precio de las monedas de Reyes, prín-
 cipes y Ciudadad, acuñadas antes y durante
 la dominación romana, y la clausa que
 escribió a fines del último siglo el conde
 Eckhel, titulada Doctrina numorum ve-
terum, el q.^l resume pide a la Academia
 si viva ediciones de la Biblioteca Na-

cional, donde la 2.^a se encuentra completa,
 en tres tomos en los tomos sucesivos
 y los tomos 2, 3, 4, 5, 6, y 7.^o ~~de la~~
 p.^a con los que puede darse en algunas de
~~estas se trabajó.~~
~~fundaciones de libros.~~

Con este motivo y p.^a enterar estas re-

clamaciones, el q.^o sucesivo rogando a la
Academia, q.^o cuando se encontrase con
fondo disponible se dignase comprar p.^o
esta biblioteca, las otras q.^o aparecen de
la adjunta nota, indispensables p.^o los
estudios arqueológicos y numismáticos.

La Academia recibirá lo mas con-
veniente. Madrid 31. de Mayo 1876

Antonio Dalgado

lo atribuya a la imprenta de Madrid, y si otra se hubiere,
al D. D. de S. L. de M. C.

En la sesión ordenada Mayo 1861 el Excmo
Sr. D. D. López de Lerena, nuestro muy
digno comp. se sirvió donar a la Academia
de las Ciencias y Letras, procedentes de
la Palatinada y recogidas en algunas partes
p. D. fr. Jaime Prati, Religioso Franciscano
Español, Pascual, et al nombr. al infanzon
p. de examen, y a la vez como si en
la obra que se le ha dado un
idea de la importancia de la obra, como
que mi detalla de cada
una de las obras de fr. Prati, p. de
sino en un mayor parte de las ciencias
en pocas se encuentran en algunas partes, sea
en la y rarísima en España, lo cual
debe considerarse y ~~se le ha~~
para atribuir.
y en la necesidad de consultar ^{previamente} los
matemáticas no se han, de fr. Prati Biblio-
teca ~~de~~ en el campo de los. En otro

12

INTENDENCIA

GENERAL

DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Excmo Sr.

Al tener el honor de oír
 por V. E. para la Real
 Academia que han dignamen-
 te precedido, un exemplar del
 Tratado de la Real Arme-
 nia que ha formado D. An-
 tonio Martines del Rocio
 y acaba de imprimirse,
 he de mover de la fina
 atencion de V. E. como se lo
 ruego, se sirva Adjuntar una
 comision de ese ilustrado
 Cuerpo, que con presencia de
 S. M. en su forma se crea de
 su merito literario, y propo-
 ga la recompensa pecuniaria
 que debe darse a Martines
 del Rocio por este trabajo,
 que S. M. sea satisfactor
 de la manera mas justa y
 conveniente.

D. S.

que á V. Sa. en P. Palacio
19. de junio de 1820.

Agustín de Mendive

A. Presidente de la R. Academia de la Historia





En la junta ordinaria de 1.º de Marzo del corriente año presenté a la Academia el adjunto dibujo de un mosquito descubierta en Surpurios en 1848; y en su vista la Academia me encargó informase acerca de la importancia de este descubrimiento, y lo que convendría disponer para que se conservase. Cumpliendo con este precepto, tengo la honra de presentar las observaciones que se me han ocurrido, tanto sobre el citado mosquito, como en general sobre las demás antiguas que se aquel Desprobiato.

El origen de la Ciudad de Surpurios se remonta a la primera época de la historia de la Península. Crase que fue fundada por los Indígenas o sea por una tribu de los llamados Celaberos que poblaba el territorio conocido hoy bajo la denominación del Anupurdan y del Javelon. Estubo la Ciudad situada entre los rios Alba y Jorruis, a orillas del Mediterraneo y en el Golfo de Rosna. Una colonia de Griegos Phoenices ocupó en estas mismas playas un islote frente de Surpurios donde formaron un fuerte, y en su base, se fue por un camino de 1500

causas, unieron estos mismos Griegos á una
por parte de la Ciudad. — Una muralla
solo rodeaba á Anagninis, pero ambas fuer-
tas estaban divididas por otra muralla interior
que otra si los separaba, ya que no lo esca-
laron por hábitos, Religión, y costumbres.
Segun nos han transmitido los historiadores,
la parte de la Ciudad poblada por los indigenas
se llamó Troica: la que poblaban los Grie-
gos Emporion. El nombre vislto que estas
tambien ocupaban era conocido bajo el nom-
bre de Palaeopolis, ó sea la Ciudad antigua,
por haber sido la primera que los Ptolemaicos
construyeron. — Como Ciudad rica y
comercial acuñó moneda propia, de plata
y de cobre, en las cuales ponian como
tipo un pegaso coronado por la Victoria:
en las monedas de plata venian el nombre
de EMPOPITAN: las de cobre son latinas,
ó llevan caracteres desconocidos.

No me acordré en detallar las di-
ferencias y similitudes que há seguido esta pro-
blacion desde aquellos remotos tiempos has-
ta nuestros dias. Parece decir que man-
do por primera vez los Romanos entra-
ros en España, ocuparon desde luego á

Ampurias: Durante el largo periodo de las guerras de la Republica, y antes que en Tarragona se estableciese la capital de la España ciceron, en Ampurias residieron los proconsules y Questores Romanos.— Bajo el dominio de los Emperadores de Roma floreció en artes y en comercio, y las manufacturas de vino fabricadas en esta Ciudad fueron célebres en las demás Provincias de aquel vasto imperio.— Cuando la invasion de los barbaros del Norte padeció mucho porque fue de las primeras invadidas, sin embargo conservó su antigua importancia, por que tubo Obispos, y la serie de estos Prelados nos es conocida.— Poco tiempo ocuparon los Arabes esta poblacion porque Carlo magno la recuperó y la dio en feudo a uno de los signatarios del Reyno de Francia. A mediados del siglo nono los Normandos la destruyeron, y su Conde Alarico reunió en ella a conservar en el Golfo de Rosas, v. a Ciudad tan expuesta a invasiones y un puerto que sus alubiosos de los rios inmediatos

ión cegando progresivamente. Entonces se trasladó la Sede del Condado al Castell situado tres leguas al Norte — Por última vez se hace mención de Ampurias a fines del Siglo 13., pues en tiempo del Conde Ponç Hugues 3.^o el Rey de Francia Felipe el Hardi, queriendo vengar en los Catalanes las Vísperas Sicilianas, la tomó por asalto, la cubrió de ruinas y minas, y dispersó a los habitantes que habían podido librarse del saqueo. — Los Duques de Segorbe y de Cardona, heredaron el Condado de Ampurias y lo transmitieron a la casa de Medina Celi. Los Señores de este título después de una larga serie de acontecimientos han venido a ser los propietarios del terreno que ocupan las ruinas de la antigua Ciudad Ibérica phoenice.

Las invasiones, las Revoluciones y las guerras civiles ocurridas en el espacio de tantos años, han concluido con los arroyales, acueductos, templos, foros y hasta con los fuertes muros de esta antigua Ciudad. La naturaleza ha contri-

buido a variar su posición topografía,
y a imposibilitar que pudiese llegar a
ocupar su importancia marítima. El
río que la escaba por la parte del Norte
ha cambiado de curso; el mar se ha re-
tirado, y las arenas que el viento acorpa
han cubierto con una capa intensa las
restas de su antigua grandora. El viajero
sin embargo de tantas desastrosas eviden-
cias que admirar, y no falta quien le
indique cuáles fueran las murallas, las
puertas, los acueductos, el arsenal, el
Senado o Corte de los Ludigetas, y la
torre a cuyo pie acampó Sulpicio con
los huesos Romanos 220 años antes
de nuestra era. Obtiene también de los
labriegos del Anpuordan, Anforas, Dio-
tas, medallas, lamparas y otros neces-
sarios que han encontrado al hacer pro-
ductos de otras aquellas ruinas cubiertas de
arena. Plancando Juan May (x) Sueton-
... a vista de las ruinas es un símil
a si esto expresado en 1828. También con-
sistió, un pabellón ^{de administración}, y si uno de los
... a si sea el tipo en su época y si se pu-
de re a su vez de las ruinas.

Representa)

este cuadro con arco religioso. Dos magistrados
vestidos con túnica y toga y un varón o san-
tas en las manos, que deben ser los Quinarios
de la Ciudad. se encuentran en primer término,
haciendo el uno de ellos libaciones con una copa
sobre un ara-Mística, situada al pie de una
columna o úpa. Sobre esta columna se ven
las imágenes de Apolo, y de Diana Junífera,
cual con su lira y otra con dos arbolitos en
las manos. Ambas deidades tienen la cabeza
coronada de torres, demostrando así que son
los tutelares o patronos de la Ciudad. Al pie
de la columna y del ara esparcidas se ven
en desorden vicinas y flautas entre caberos
de cabras vicinas, hasta de rielos. O
instrumentos misterios. Detrás de estas por-
ciones hay otras dos figuras, el uno parece
sacerdote vestido con hábito blanco y diadema
en la cabeza, la otra es una mujer velada,
así mismo con traje blanco, que sin duda
es una Flaminia. Favolius se ven en pri-
mo término otras dos personas raras
en actitud de ~~obsequio~~ un muchacho deudo
asistente al acto. Detrás de esta ce-
remonia y de la columna se ven una

tienda de compañía y las paredes de un edificio, y al lado superior izquierdo del cuadro del mosaico, una figura mitológica que sugera a un viento por las barbas, tambien alusion a Diana. Entre los pliegues del lienzo que cubre la tienda se ven ademas varias cabezas de personas de las dos seccas, y en contemporanea un soldado con gallo y escudo; por manera que son adoe las figuras que se representan en el cuadro ademas de las imágenes de los Dioses y de las figuras alegoricas, advirtiendose ademas todo el fondo del cuadro de saivras con follaje verde, al parecer de laurel y de pino, arboles consagrados a las mismas Didades. Debemos decir algo sobre el culto espiritual que en e Imperio se adrecciona estos dioses.

En los tiempos mas remotos el culto de los antiguos Ebraeos se dirigia al Sol y a la Luna segun se prouendia de los Fenicios. Mas adela se adoraron con preferencia a estas mismas Didades bajo las formas de Apolo y de Diana.

A aquel lo figuraban desnudo en pie
y con lira: a esta en traje de cazadora
y a veces llevando antorchas entre sus ma-
nos como aquí se encuentra. Por eso la
llamaron Lucifera y Phosphorica, y se
esta manera también colocada sobre otra
columna la vemos adorando un cuadro
de Melagro descubierto entre las minas
del Hierulano — Sabemos además
que Diana tuvo una capitol en esta
patria y un templo famoso. Strabon
dijo hablando de Massilia (Marbella)
ibi et Emporium Dianam Ephesiam
colunt: también añadió que los Grecos
se extendieron el culto de esta Didad en
las colonias que poblaron, por lo que no
es extraño lo viésemos en la misma Ciudad.
En sus medallas griegas y latinas ve-
mos en conmemoracion de este culto la ca-
beza de Diana con arco y phanetra a
sus otros adornos.

Difícil es averuar la causa de la
ceremonia representada en el cuadro, por
que no conviene a ninguna fabula co-

ocida de la mitología ni á hechos man-
cado por la historia. Parece mas bien
conferirse á las costumbres en uso
por el tiempo que se constituyó el
pabimento. Pretendo que representa
las libaciones preliminares á una
festa civil epular, que debió cele-
brarse dentro de la tienda de campaña.
La ceremonia de las libaciones, dice
un celebre autor, no acaba reducida
á los sacrificios, en el presente uso en
los banquetes públicos. Antes de servir
se la usaba los romanos tenían la cos-
tumbre de hacer una libación en honor de
los Dioses. Consistía en derramar una
copa de vino sobre el ara ó al pie del
pedestal, cipo ó columna de las Deidades
que presidían al banquete, y al mismo
tiempo se hacían oraciones en honor de
los mismos Dioses." Las funciones civi-
les y públicas que se celebraban con
motivo de alguna dedicatoria solían ser
presididas por los Quinarios ó Magistrados de
la Ciudad, y era muy frecuente que
en estas dedicatorias se diesen banquetes

de todo el Pueblo de uno y otro sexo. En
inscripciones latinas de este tiempo se lee
comumente. N. DEDICAVIT. EPVLODATO.
VTRIVSQUE. SEXVS. Si se persiguieran
las escabridades en aquel punto, ó por lo me-
nos si tuvieramos un dibujo completo de
todo el pavimento descubierta, acaso
podriamos avanzar mas en nuestras in-
vestigaciones.

Crecimos que era necesario i'claro
quando las artes principiaron a' decaer
es decir, entrando el siglo tercero de la
era comunera. Por eso vemos incorrec-
ion en el Dibujo: sin embargo es re-
comendable por la belleza y variedad del
colores, y mas aun por la pequenez
de las teselas de que se compone; pues
bien es cierto que mientras mas in-
undas son esas piezas, mayor fue la
dificultad de encajonarlas y mas acor-
ce su merito. Como este mosaico es
de iguales proporciones que el Dibujo debe
estimarse el mas rico de los encontrados
en España, y comparable por esa causa
a' los mejores de los descubiertos en el C

Veracruz y en Pompeya.

Debo este dibujo al Sr. D. Carlos Llanos jefe Político que ha sido de la Provincia de Gerona, y por él mismo he sabido que este mosaico se conserva en parte del pavimento en el mismo sitio donde se encontró. Una Sociedad de vecinos acomodados de Castelló de Ampurias y aficionados al estudio de antigüedades lo compró al inventor Puig y mudaron de lugar para conservarlo. Por esta razón no es, por ahora, de temer que se destruya ni se pierda. A fin de poner de todo el que suscribe cree conveniente se encargue a cualquiera de los correspondientes de la Academia en aquel punto, a fin de dársela a la vista de estas antigüedades, dando un boletín sucesivo noticia de lo que se vaya descubriendo con la debida oportunidad.

La Academia sin embargo acordó a lo más acertado.

Ma

Corrid y 4. de Julio de 1830. =
Antonio Delgado. =









Muy señores míos, Estimo que pasado
mañana martes, 3 de este mes, y días
siguientes, si Dios no tiene inconveniente
se sirva asistir con el Académico
Excmo. Sr. Don Antonio López de
Córdova desde las nueve hasta las
once de la mañana a presenciar la
extracción y colocación de las Cuadern
libras y papeles, que de la Biblioteca
de las Cortes en la plaza de Oriente se
traherán a la Casa del Nuevo-Bo-
-zado calle de San Bern.º 21 en la nueva Or-
-tografía que nuestra Real Academia
de la Historia allí dispuso formar. El
uso de este medio inusitado de comu-
-nicación sin traherla por medio del Sr.
Académico Secretario á trueque de
aprovechar el tiempo, que urge.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 10 de setiembre de 1750.

Juan López D'Alledanos.

Sr. Don Antonio Delgado, Académico Anticuano de la Real Academia de la Historia.





Los que suscriben, nombrados ~~en el artículo~~ para exa-
minar los trabajos practicados en el año de 1826 por
~~esta Comisión~~, se esta Real Academia a fin de pro-
ceder a la publicación de los
primeros ~~y siguientes~~ las primeras libros de la histo-
ria de las Indias compuesto por don Esteban Fernandez
de Ovando, los ha examinado, y en sus conclusiones se
ha manifestado: que ~~debe ser publicado~~

Que la expresada obra se redujera a
corregir y adiciones a la obra impresa en vida
del autor, con los apuntes que ~~se~~ copia y extrac-
to. D. Juan B. Pizarro y existen ~~en la Biblioteca~~
de esta Biblioteca, de las adiciones y cor-
recciones que el mismo autor habia hecho y se
guardaban
~~en la Biblioteca de D. Luis~~
de Calanar, ~~donde se guarda~~ y como quiera que la
expresada Comisión, ha presentado estos
trabajos ~~original~~ pero quedas copias y extractos,
~~no se publican~~ que queda
en estilo y lenguaje diverso viéndose con tribu-
tamente por el autor, algunas vez erratas y sien-
pre incompletas, ~~que se publican~~ que se publican

presente que existen ^{sobres} en la Academia ^{aquellas} ~~en~~ ^{advi}
sion y correcciones originales ~~que se~~
~~publicaron en su primer tomo~~ ~~que~~
~~se~~ puesto de acuerdo con el Sr. Aca-
demico D. Don. Juan de los Rios, encargado
en los trabajos para la publicacion de
esta obra, proponen: que la Academia a
pesar de cualquier acuerdo que hubiere to-
mado en el expresado año de 1826, con-
fundo los trabajos de aquella comision, se
sirva declarar, que no ~~se~~ deben servir
se texto en la publicacion de esta obra,
y en su lugar que ~~se~~ ~~haga~~ ~~una~~ publi-
quen los mismos libros corregidos y anotados
por el Autor ~~que~~ ^{que} se conserven en la
Biblioteca de D. Juan de los Rios y de ahora
en adelante exista en la Academia
Madrid 6 de Setiembre de 1830.

El ~~que~~ ~~se~~ ~~hizo~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~Re. P. D.~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~año~~ ~~de~~ ~~1773~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~mes~~ ~~de~~ ~~Agosto~~
se en caso de la misma en el día de Agosto
pauca y con el fin en que se ~~ha~~ ~~de~~ ~~celebrar~~
estas esta exposición, se presentó a Don Lívio
~~reino~~ y al Comercio de la Ciudad de Almagre con la
solicitud de que se le comprasen 173 monedas de
plata procedentes de mayor posesión que habían sido
encontradas en el presente año en las inmediaciones
a Comagre. Dichas monedas son ^{a una mayor parte} ~~de~~ del tiempo
de la Dominación árabe en España y corresponden a
los Califas Aberrashman 3.^o Alhagham 2.^o Noir con
2.^o Mahommed el Medidi, Soliman y el mismo
Hizem 2.^o en la época ver que subió al trono
de los Omayyad y Córdoba. La moneda a su vez es
Lahara Lugar ~~de~~ de recibo de los mismos Principes
sitada no lejos de la misma ciudad de Córdoba,
Otras expresan que lo fueron en Fidalucia y
por último algunas en la ciudad de Jerez de
la Mauritania que entonces se rendía a otros
Califas. Llevan también los nombres de los
Hacendados o primeros Ministros de aquellos Principes,
y los de las Cortes de la Leza o Casas de moneda
ya; y todas expresan el año de la Gira en que

at todas ellas y expresa que la trascripción es para el Sr. D. Juan de los Rios

fueros venidos, resultando que lo fueron
sede el año 925 al 902 y aquel impreso, el
de la sede del año 932 al 1061 de D. Pio-
ou tambien en las mismas algunas notadas que
participaron a los califas Fatimitas, que venieron
por el mismo tiempo con ~~los~~ la Costa
oriental de Barbaria en Sicilia y en
Egipto.

El que suscribe considerando que esta ad-
quisición seria util para la biblioteca por que
acumulado considerablemente su colección de
manuscritos ofreciendo una serie de mas de
90 siglos de un periodo importante pa-
ra la historia de las dominaciones árabe en la
Península, puesto de acuerdo con el Sr. D. Juan
de los Rios, como consecuencia de un convenio que se suscribió
por el art. 55 del Reglamento sobre en ha-
ber con el Sr. D. Juan de los Rios siendo el resultado
adquirirlas todas en la cantidad de 925
regulaciones, a peso a razón de 20 r. óvras.

Para la satisfacción tiene la honra de
presentar a la Real Academia de las ciencias en 1793 mas
cuarenta y tres manuscritos con una nota explicativa.

REAL ACADEMIA
DE LA
HISTORIA.

Instruida la Academia por el Sr. Director del cuerpo, de los trabajos ejecutados por Vd en union con el Sr. D. Antonio Lopez de Cordoba para la apertura de los Cajones que continuan la biblioteca de D. Luis de Salazar y Castro, y su colocacion en la estanteria construida expresamente para este objeto en la Casa del Nuevo Mercado, y del gran celo y actividad con que por Vd y el Sr. Cordoba se ha realzado dicha operacion; habiendolo sido la Academia con la mayor satisfaccion; se levio acordar que se diesen á Vd las mas expresivas gracias como á su nombre tengo el honor de ejecutarlo, y el de ofrecerle en mi particular mi mas respetuosa consideracion y afecto.

Dios

guarde a V. muchos años
Madrid 16 de Setiembre del 850

Pedro Sabero
Sr.


Sr. D. Antonio Delgado.

El Sr. Bibliotecario mayor de la Real de esta Corte en Oficio de Lo del corriente, y conestando al uno del 17 en que le anunciaba que la Academia habia nombrado á V. M. con el Sr. D. Juan de Anocha para recibir las monedas que del monetario del difunto D. Jacobo de Borja no fue su necesaria para el de la expresada Biblioteca; ha manifestado á la Academia, que se está practicando la operacion de embestacar las piezas que hayen de quedar en aquel establecimiento, y que concluida que sea lo acordara para que sin perdida de tiempo para V. M. se entregase del resto del expresado monetario, con arreglo á lo dispuesto por la Real orden de 29 de Julio ultimo, de que ya hego dado conocimiento á V. M.

al anunciarle el cargo que la
Academia se ha servido hacerle pa-
ra el indicado objeto

De acuerdo de la misma tengo
el honor de comunicarle á V. para
su oportuno conocimiento.

Dios que á V. m. a. S. Ma-
drid 23 de Setiembre de 1852.

Pero Sabau
y

Dr. D. Antonio Delgado.

Instrucción pública.

Negociado 2.º

El Sr. don Juan de los Rios
 de la galería de pintura
 de la Academia de la
 Historia con la preciosa ca-
 lificación que en este género
 posee el difunto Duque
 del Reino Don Pedro Ma-
 ría Parga, se ha unido como
 sucesor a D. para que en
 compañía del oficial de la
 Biblioteca Nacional de esta
 Corte Don Basilio Sebastian
 Castellanos se gestione con
 su testamentario el Sr. Don
 Juan Don Santiago Parga,
 y en el concepto de que tra-
 ta de enajenar la expresada

una colección porvenir y con
el mayor celo á su tra-
sacción y ajuste, noticián-
dose en resultado sobre
cualquiera dificultad que
sobrevenga. Dios guarde á
V. muchos años. Madrid á
14 Mayo de 1850.

Señal

Señor Don Antonio Delgado, individuo de la
Academia de la Historia.

Excmo Sr D. Luis Lopez Ballasteros.

Muy Sr mio y respet. Director como V. sabrá
cordada, y resulta de la R.^a otra cuya copia acompa-
ño, con fecha 3 de Mayo del presente año, S. del 10 de Mayo
no autorizamos con un censo en D. Basilio Sebastián
Castellano, p.^o el aprecio y ajuste del manuscrito q.
dejó f. en su poder el Sr. D. Pablo de los Rios; y
~~esta operación repetitiva, y por el mismo se acordó
con un tratamiento de 10 de Mayo de 1810 cuyo~~
gabinete se destinaba a. etc. p.^o mejorar la ga-
leria manuscrita de nuestra R.^a Academia. Cum-
plidos con el encargo del Gob.^{no} y con tanto aprecio
aprecio, esperamos q.^e terminada sus aprecio los
puntos restantes de la Biblioteca q.^e gabinete manuscrito
copias de sus más de 1000 f. q.^e a cargo el man-
tenimiento de su oficina, e incorporada de de la Academia
muy confiada en la sustancia y ajuste al Gob.^{no}
q.^e ~~con esta confianza, ha sido frustrada.~~

El manuscrito del Sr. Lopez lo ha comprado el
Gob.^{no} y ~~lo ha destinado como premio a for-~~
~~mar una biblioteca, sino q.^e lo ha pasado a la~~
Biblioteca nacional con el encargo de q.^e volver
D. Eugenio ~~de la~~ a la Academia de la Historia,
lo q.^e en la misma q.^e decir q.^e solo con un censo lo
hacemos o invariable. No p.^o q.^e hay un fal-

ta' estas cosas en la Pollicotera, donde todo el
 hoy, 18 de p. de bajo en algunas partes las refuerza
 mas y en las vacuetas mas. Ya desde la
 27 de este p. d. como muestra ^{folia 5}
 separada de que g. la de ad. las de quina; y g. y
 ces a un lado estubo a 9. ^{27 9 9} ^{9 9 9}
~~mas nada, sobras~~
~~en un bulto de p. d. y de ad. la de~~
~~operita con las que son mas.~~

? Diente que la no habia tenido el gusto de
 uno a 9. ni estaba, y g. p. causa de su
 disposición; ya se ve a 9. g. de arriba en un
 i. v. y en forma de b. y se ve una + un
 1. Diente en un b. y g. p. causa de el pueblo
 y caso d. de un b. y g. p. causa de el pueblo
 El b. de arriba es la p. de arriba y el b. de
 este p. de arriba; y en un b. de la casa a las 9.
 una vez, donde se ve el b.

Diente de la casa de la familia
 Diente de la casa de la familia
 Diente de la casa de la familia

H. D. n. Antonio Delgado.

Núm. 2 de Mayo de 1850

Muy señoría mía, y aprecio de Antecesor. En prueba de que me acabo de levantar mejorado á las 5 y media de la tarde, hora en que me pongo á escribir esta carta después de haber detenido un poco al Sr. Juan de Dios mientras me vestía, conitaré en breves palabras á la Estimada de V. de hoy que ya he recibido el adjunto traslado de real orden, comunicado por el Sr. Director J. de Instrucción pública acerca del asunto de Medallas, procedentes de la Estarmentando del Sr. Pargo. Veo en cetero del mismo modo que V. que la Biblioteca dará lo que quiera, rñendo probablemente de poco valor y de lo que la Academia de la Ilustración posee. Ganado que en el curso de este expediente se reconoce una buena voluntad primitiva del Sr. Ministro, y una predilección posterior del Sr. Director J. por la persuasión en que consista, desear muy útil un buen monetario en la Biblioteca que en la Academia.

Lo que ahora me parece hay que hacer es que V. se sirva presentar en real orden pidiendo con mucha cortesía y suavidad su cumplimiento, y después entregarla á mi Secretario perpetuo, enterándole de lo de luego de lo contenido. Si repentina indisposición impidió dar cuenta ayer noche en la comisión. Suedo de V. afecto servidor y amigo q. b. a. t. l. m.

Juan López, D. de Instrucción
J. L. P.

Journal of a young man

I have been thinking a great deal lately about the future. It seems so long ago now that I was a child, full of curiosity and hope, looking out at the world with a wide-eyed wonder. The years have passed so quickly, and now I stand on the threshold of a new stage in my life. I am no longer a boy, but a young man, and I must begin to think of the path that lies ahead.

I have many dreams and aspirations. I want to be a man of honor and integrity, a man who is respected and valued by his fellow men. I want to contribute to the world in some way, to leave behind me a legacy of good deeds and noble thoughts. I want to be a man who is true to his principles, who stands firm in the face of adversity, and who is willing to sacrifice for the sake of a greater good.

I know that this is not an easy path to follow. There will be many challenges and difficulties along the way. I will have to fight against the temptations of the world, the flesh, and the devil. I will have to learn to control my passions and desires, and to live a life of discipline and self-control. I will have to learn to face my fears and doubts with courage and faith, and to trust in the guidance of my conscience and the support of my friends and family.

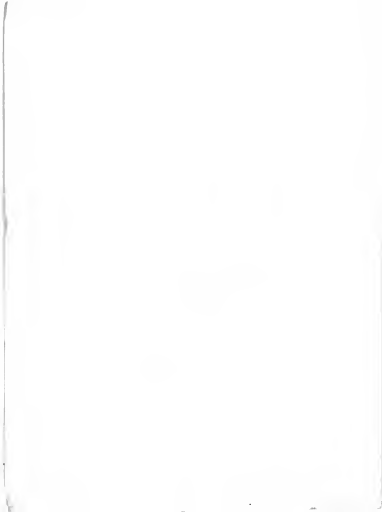
But I am determined to do this. I am determined to become a man who is worthy of the respect and admiration of my fellow men. I am determined to live a life that is full of meaning and purpose, a life that is dedicated to the service of my fellow men and to the glory of God. I am determined to be a man who is true to his principles, who stands firm in the face of adversity, and who is willing to sacrifice for the sake of a greater good.

I know that this will not be an easy path, but I know that it is the only path that will lead me to the happiness and fulfillment that I desire. I know that I must work hard and long, but I know that if I am true to my principles and if I have faith in my own abilities, I will be able to overcome all my difficulties and to achieve all my dreams and aspirations.

1874







Al Sr. D. Juan Ballesteros, Director de la
R. A. de la Historia

Madrid 10 Oct. 1850

Q. Q.

Como a V. S. y a la Junta de Hacienda
que dignamente preside, consta; fuimos comi-
sionado en comisión el Sr. D. Salustio Barro-
ne y yo para procurar la venta de las 1.500
cargas de papel blanco existentes en mis-
mos almacenes y que la Real Academia se ha in-
terésado para reservar a sus impresiones. Admi-
tida esta comisión; la hemos desempeñado
con toda actividad, teniendo el Regente se-
ñalado a la Comisión que sus trabajos han
sido infructuosos; y que hemos estado en el con-
venimiento de que dicho papel se invendiera
como se sea al peso y a precios muy bajos, en
su caso a que no tiene en el día ninguna apli-
cación ni para la prensa ni para otros usos.
Sin embargo, para satisfacción de la comisión

en las impresiones que hacen en papel de li-
na se obra mística y de surtido para la cele-
bración y para las Iglesias; pero también
se usó de ordinario por la misma causa que los
anteriores; es decir la de su corta dimensio-
nes incompatible a lo uso a que antiguamente
se destinaba el papel de marca ordinaria. En
ultimo, vi al Sr. Govea, en una de sus
vistas a S. r. remia para que ^{gestos con} ~~prescribiere dili-~~
^{gencia} ~~gencia~~ y el resultado ^{fuera} ~~de ellas~~ ^{que} la pro-
puesta inadmisibles e indecorosa que aparece
a la adjunta nota?

Quiero advertir sin embargo a la Comi-
sion que recordamos hicieron a una de los
miembros del Sr. Bayar y Abig la proposicion
de pagar el papel a S. r. remia, la cual fué
rechazada por los mismos S. r. por que
conceptuaron que el papel valia mas.

Pido a V. S. se digna dar comunicacion a la
Comision de Hacienda de esta Sevilla narracion
de hechos para que dando por terminado
nra cometicion se pueda resolver lo que sea
conveniente — Dios &c

Extracto del presupuesto formado por
 el Carpintero Juan de Barrera en lo de Octubre
 de 1810, de la obra que se levanta en el cadorna de la
 Historia

Un armario cubierto de caoba 7 $\frac{1}{2}$ pies de alto, el mismo ancho, 2 $\frac{1}{2}$ pies de fondo, puertas crist ^{as}	1.200
Un armario metálico igual á los 6 que existen	1.500
Dos mesas obeladas de pino pintadas 6 pi ^{as} largas 6 $\frac{1}{2}$ de ancho con 20 cajones cada una	280
Doz pies de armario pintado de caoba	88
128 tablas de caoba 19 pulg. de largo por 12 ancho para cubrir con las mesetas	960
Un pie de Anfora pintado color de caoba	15
Compuerta y barvizar los 6 metálicos á 200 ^{rs} unal	200
	<u>Ron - 5.662</u>



Al Sr Director de la Academia

Madrid 30 de Octubre 1850

Para consuntiva y ulterior resolucion
de la Junta de Hacienda y. V. B. dignam. presen-
te, se acompaña el siguiente presupuesto de los
gastos que cree indispensable hacer en la sala
de antigüedades, tanto para la colocacion de
la coleccion numismatica en ^{su}monetario, como
p.^o que las diferentes piezas objeto de antigüedades
que en el dia estan dispersas y. lo que se vayan ad-
quiriendo tengan suente colocacion y puedan exa-
minarse por los curiosos. Tambien se ha in-
cluido en el presupuesto dos mesas obales de
de proporciones dimensiones que puedan servir
para las piezas de
para lecciones en las salas — destinadas a anti-
quidades, pudiendo tambien servir para ~~las~~
~~estas para el uso de la antigua dependencia.~~

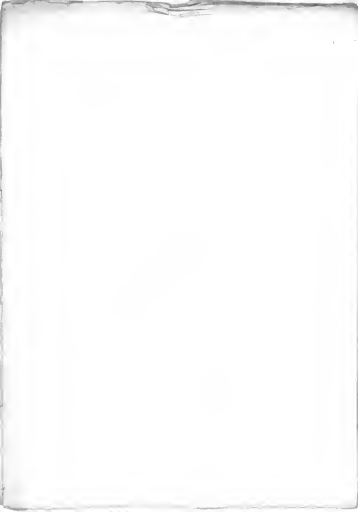
Acuerdo con este motivo a la Comision la
necesidad que hay de adquirir ^{las} obras que tengo
reclamadas para el estudio de las monedas y me-
dallas de la Academia conforme los señalamientos que
en la convocatoria y enmienda se han hecho

hacia el día como a las 10 de la noche que me
vamos de acompañar en el 10

quidiendo servir una a ellas para ~~el~~ mi
despacho cuando me ocupe en los trabajos de
arreglo y colocación; y tambien para que
en otros puntos ^{de} la Academia y ^{de} la perso-
nas que deseen examinar los ^{trabajos} como
~~ellos~~

y a la vez p. q. en los puntos de la A. de la
Amica y otras personas que deseen en
las monedas examinadas con comodidad y
para mi despacho cuando me ocupe en
los trabajos de colocación y provisión
de indices y recuento de esta manera
repetición de gastos en muebles in-
tiles
Dios etc





Señores de esta R. Acad.^a

En el año pasado de 1817, el Sr. D. Pedro Baranda, padre, dejó en mi poder porción de monedas antiguas p.^a q.^a las examinare y si resultaba alguna que pudiera servir p.^a el museo de la Academia, la presentase en su nombre y ahora me camb dándole en cambio otras duplicadas. El Sr. Morúa después de haber transcurrido mas de dos años no he ^{tenido ocasión de} ~~verle ni ver~~ verlo a otro Sr. y ahora he por estulto conveniente q.^a el cambio se realice ~~antes~~ adquiriendo la Academia las medallas que siguen. =

Marcio Aurelio Antonino, Gr. br: N.^a consecratio

Id., Gr. br: N.^a primo decennialif.

Severina junior, plata: N.^a Incensatio.

Commodo: Gr. br. N. Italia.
 Caracalla: plata N. Venus victrix.
 Id., plata N. Felicitas augg.
 Otacilia Severa: med br N. concordia augg.
 Treboniano Gato: plata: lunoni
mauriali
 Cornelio Tacitano, plata y pinas
pi juventutis.
 Postumo: bolton: Herculi deuro-
riensi
 Constanio Clau, p. br. Marte con-
servatori.
 Constantino: p. br. Romae res-
titutalep.
 Total 12 monedas.

En cambio se pueden dar a otro N.
 de duplicada en esta Academia,
 tres divisiones de plata cultivandoy,
 otra id. acabo de Abbayeum. 1.
 Otra id. de los Almohades,
 un gr. br. de Hadriano.
 Otra id. de Alfonso X el Sabio

Otra id. de Felipe nonion.

Otra id. de Gordiano pio.

~~Otra de Galieno~~

~~de Galieno en pag. 66.~~

~~en Placa en id.~~

~~en Constantina~~

Una de plata del Emperador Augusto

Otra id. de Tiburcio.

Otra id. de la fam.^a Julia en el
nombre de Lucio.

Total doce monedas.

~~Si la Academia aprueba este can-~~

~~bio. La Academia acordará a esta~~
permiso, o' resolverá lo mas conve-
niente. Madrid 16. de Oct^o 1840.



Cumpliendo con el acuerdo de esta Acad^a de
 Junio ult^o el q^o suscribe ha examinado las
 copias de inscripciones antiguas Romanas que
~~existen en~~ ^{existen en} esta v^a de San Blas N^o 14
 de Lic. Tomas Lombillo, como asi mismo ha
 clasificado las veinte y una monedas que
 de la Pezora ^{manda el q^o} ~~se le~~ ^{se le} ~~coloc^o en~~
 a las copias de las ~~inscripciones~~ ^{inscripciones}
 de las nuevas copias de inscripciones de la
 villa de San Blas con las q^o ya existian en la Acad^a
 se observaba q^o el Sr. Lombillo, ha publicado
 las tra copias de inscripciones con mas precisiones
 dando p^o cuenta de q^o ya pueden verse en
 parte ~~compararse~~ ^{compararse} ~~con~~ ^{con} ~~las~~ ^{las} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta}
 parte ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~parte~~ ^{parte} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta}
 de las p^odras, que ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~publicado~~ ^{publicado} ~~en~~ ^{en} ~~estas~~ ^{estas}
 de q^o indico se estaba a completadas asi

Num. V. Sepulcrum

Diis maribus: Atilius Maximus,
 Atilio Paterno patri, et Atilio Capito-
 nis pietissimis Uno piissimis.

Num. 2.º Sepulcrum.

Diis maribus. Didius A...

biarum Lanuensis et Cayo Valerio Flavio
militi legionis septimae geminali fe-
licis, Cayus Valerius ^{frater} ~~frater~~
patris et matris. &

Est notanda ista circumspectio p. q. in a la-
vum a. ~~Abominanda~~ naturae in Lanu-
cia, q. p. de m. la q. abito strata
in
la computata et m. conty.

Num 3^o Dico unicum,

Valerio Flavio Valente, Solitano.

Num 4^o

Dico manibus

Cayo Valerio Primario, potestatis
legionis septimae geminali praef. felicit
et Luvia Paterna uxor Valerialis
Paternae filiae incontinentali mensionem
novem, dicens undecim.

~~U. de ...~~

~~...~~

U.

N. 3

VALERIO.
FLAVO. VE
TENO. TOLETA
NO.

Handwritten signature and notes, possibly including 'N. 4'.

D. M.

C. VAL. FIRMANNVS. VET. LVC.
VII. G. P. F. ET. LVC. PATERNA
ANA VXOR. VAL. PARAB
FILIAE. INNOCENTISSI-
MAE. M. VIII. D. M. XI.

M. S.

Handwritten note: Nade adit...

Paim^a

Numb. 1^o

depo meiora p^o q^o p^o p^o
uma O. antes de patentes

7 p^o q^o um pouco mais
ta A. q^o bom cabe de
resolva a d^o l^o.

tant^o meiora em d. p^o p^o
uma l. ante Deceitissimi

q^o confirmou tant^o l^o
tant^o de p^o q^o d^o l^o
p^o p^o p^o p^o.

Vacia la ~~completada~~
com copia, aut.

la completada aut.

D. M. S.

DIDIAE. RUBRIAE.

LANCIENSI. ET

C. VALERIO. R.

FLAVO. MILLEG

VII. G. F.

C. VALERIVS.

IOVINVS....

PATRI ET MATRI

Di' s. Manibus.

Didio Marcellus, militi legionis opti-
 mae, geminalis, felicit. Caius Sulpio
 Germani filius, annorum viginti et
 novem... (No puedo formar en el
 estas unas unglona p. de estas adcom-
 pletos y mi cada copias las copias, de
 las p. de caracters q. ^{total} existieron el resto de
 deducante.

Adjunta tamb. presento el infuancito
 la clarificacion de las espaldas en unida,
 con espaldas de aquellas q. ^{en} necesario
 ocupar un lugar en la coleccion, y en
 en su consecuencia ~~de infuancito~~ no
 puede tener ~~un solo unido~~
 se advierte q. Sr. Sumbillo p. varias
 razones ha pasado a esta categoria
 analogos raros, recientemente copia
 de m. calificados, y ~~el nombre~~ y
 cuando ponantote ~~revelado~~ todas las
 medidas q. ^{han legado} en el p. de ~~las~~ ~~medidas~~
~~bligas~~, presentando asi ~~dejando~~ ~~otro~~
 para ^{en} la ^{donde} ~~coleccion~~ ~~de~~

La Academia en un voto unanime
se man conbentido.

Madrid 11. Oct 1830

A don Juan

La Comisión reunida para las publicaciones del tomo 9.º de Memorias Manuscritas a las Reuniones que habíamos precedido a la impresión de la Memoria Asida a la Academia por el Sr. Cordero sobre el Retrato de Cristóbal Colón, se acuerda lo siguiente: Que se habra impreso el apellido de este personaje con un lugar de 22; y que a las observaciones que la Academia debe hacer sobre el texto se acordó el impreso de nuevo, corrigiendo aquella errata, y se mandó que se hiciese los ejemplares impresos de distribución en el Ateneo. Que para hacer una nueva impresión de la Memoria de la Academia, según lo prevenido en el artículo 7.º del Reglamento, se manifieste, y exponga su resolución. Madrid 15 de Septiembre de 1850



La Comision nombrada p.^a la publicari^{on} del tomo 7.^o de memorias
manifiesta a la de Hacienda, conforme a lo ~~previsto en~~
~~el art.^o 1.^o de su plan~~^{to}, que hubiendose ya procedido a
la impresion de la memoria sobre el tratado de las Acad.^{as}
p.^a el P. Laineza sobre el tratado de Cristobal Colon,
se cometio la equivocacion de haber impreso el apeli-
llido de este personaje con on en lugar de o; y como
este error sea de tal naturaleza q.^{ue} pueda dar lugar
a ~~contradicciones~~^{intendidas} q.^{ue} la Academia debe procurar evi-
tar, ha acordado ~~publicarla~~ se imprima la nueva
& ~~corrigir~~ ~~equivocada~~ aquella mala y ha mandado
a recogerse todos los ejemplares impresos, & disponiendose
de los en el Almacen de la casa para hacer ~~esta~~
~~esta~~

impresion
nueva ~~gusto~~ sea precisa ~~de~~ la ~~autoridad~~ de
la Hazienda, segun lo prevenido en el art. 13. del
reglamento de lo manifestado, ~~de~~ ~~esperando~~ en con-
tacion, ~~para~~ ~~por~~ Madrid 15. de Jul 1854.

P. A. de la Com. ^{de}


Por los artículos 6.^o 7.^o y 8.^o
del Capítulo segundo del Reglamen-
to de nuestra Academia se estable-
cen cuatro Secciones, encargadas de
los ramos principales, que abraza el
Instituto del Cuerpo, y Comisiones per-
manentes y accidentales, para el de-
sempño de los trabajos literarios, se-
gun la calidad de ellos.

Para dar cumplimiento a las
disposiciones de los citados artículos,
la Academia en la Sesion ordina-
ria, que celebró ayer, se sirvió acordar:
El establecimiento de las Cuatro
Secciones, que ordena el artículo
6.^o y las Comisiones permanentes
que señala el 7.^o; y designar, con
arreglo al 8.^o, los individuos,

que han de componer cada una
de las secciones y Comisiones por
mandado, de conformidad con lo pro-
puesto por el Excmo. Director en
uso de sus facultades.

Estando E. S. nombrado para
la Sección de Antigüedades, Geo-
grafía, Cronología y Paleografía, y
tengo el honor de avisarles pa-
ra su inteligencia y efectos consi-
guientes.

Dios guarde a E. S. muchos años.
Madrid 1.º de Noviembre de 1855.

Rodr. Sobau y
Fco.


D. D. Antonio Algado, individuo de número de la Real
Academia de la Historia.





En virtud del oficio de
U. S. de 23 de Noviembre ul-
timo, por el cual de acuerdo
de la Real Academia de la
Historia me participa el
nombramiento de Académico
Correspondiente, con que esa
sabia Corporación ha tenido
a bien condecorarme; he cre-
ido de mi deber dar las gra-
cias a 'U. S. con el adjunto
oficio, que ruego a 'U. S. a
sírva hacer presente en 'Jun-
ta'.

Se presentará a 'U. S. de
mi parte D. Justo Xavier
Araín Agente de negocios
en esa Corte para recibir el
diploma de Académico y un
ejemplar del reglamento y
estatutos del Cuerpo.

¡Igual presentación espero

Acad. del viernes 6 de Di-
ciembre de 1850.

Al H. Anticuario

que informe sobre
la inscripción romana

que haga C. S. de otro ofi-
cio relativo á una inscrip-
cion romana recién hallada.

Con esta ocasion me ofren-
co á las ordenes de C. S.

Dios p. á C. S. m. d. a.
Burgos, Diciembre 3 de 1850.

Juan Corminas



A fines de Febrero del presente año
en el pueblo de Oyales arando en una
heredad propia Cayo Arana, de aquella
vicindad tropezó con una piedra, que
levantada dio lugar al descubrimiento
de una cueva con varias apartadas, y
tratando de aprovecharse de las piedras
labradas, que en ella había, encontró
una con la siguiente inscripción:

STATILIO. VEGET.
PATERNO. ANI

LI

Statilus Vegetus Paterno Anienis.

Otra piedra se ha hallado en el mis-
mo lugar, cuya inscripción está muy del-
figurada y necesita reconocerse.

El Alcalde Constitucional D. Gas-
tiano Arana, ha asegurado que en una
pared de esta cueva se hallaba un a-
cero de tierra, que ya se ha borrado y
ahuyeros que él cree destinados para

colocar luas con otras particularidades,
de las cuales no puede formarse juicio
exacto sin reconocer la causa con dete-
nimiento.

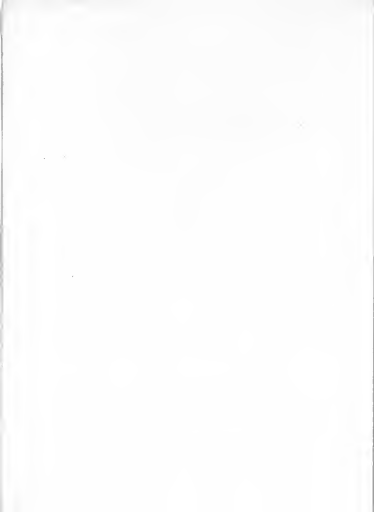
Lo elevo al conocimiento de V. E.
Dios p. a V. E. m. a. Burgos. Di-
ciembre 3 de 1750.

Juan Correas



Exmo. Sr. Director de la Real Acad. de la Historia







En 7. de Julio 1843, se le encargó de
haber recibido en el Colegio de San
la select. de instrucción en el
seal.

imp. Apunt. concurrencias al octavo. Pro-
mas, resultó abeyo. Mayo 1843.

imp. colegio de San Robalo

En 12. de Jun. 1844. el Sr. Conde de
Poniquera dijo ante el Sr. de Abeyo.
ca a la Academia de San Luis una
novedad y plantó la biblioteca en un
se con aguilas y etc.

El Sr. Baranda J. con suplicas con
nuevas tablas.

El Sr. de San Juan 1844, 9. con una
a memorias p. la le. en 13 de junio
1844. cuando la comisión a nombrar. si.
los y asistieron las atribuciones a
la Academia a 9. con tanto ejercer

Alte las antigüedades Españas aquella ilustrada
inspección tu propia mano luce.

Deberá ser este el nombre de la obra.

Recuerdo al infanzonado la antigüedad de su
pertenencia. (22 de Nov^{bre} 1846)

26. Julio 1846) Dirección al Sr. D. Juan de los Rios
encargado de la biblioteca.

22. Agosto 1846) memoria de D. Juan de los Rios
al Sr. D. de los Rios de Madrid. ^{Madrid}

19. Sept. 1846) memoria de D. Juan de los Rios
al Sr. D. de los Rios de Madrid. (García)

Dirección al Sr. D. de los Rios de Madrid por el Sr. D. Juan de los Rios

Libros en posesión de la biblioteca de D. Juan de los Rios
en Madrid el 22 de Mayo.

Los libros en posesión de la biblioteca de D. Juan de los Rios
en Madrid el 22 de Mayo = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios =
D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios =
D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios =

6. Agosto 1846) Memoria = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios =
D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios =
D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios =
D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios =
D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios = D. Juan de los Rios =

1849

Monedas de Alameda y San. 1849.

Moneda de Koniki

Impresión de la Cruz de Koniki.

Moneda de Bronce y de Plata.

Costa de la moneda y su inscripción.

El reverso de la moneda y su inscripción.

Moneda de 19. años de antigüedad, y otra de antigüedad

de 1849.

Detalle de la moneda y su inscripción.

Detalle.

Moneda de Valencia y su inscripción.

Moneda de plata y su inscripción.

Detalle de la moneda y su inscripción.

Detalle.

Moneda de plata y su inscripción.

Detalle.

Academia de Numismática de Barcelona.

Explicación de las monedas de San. Pedro Bogoslov.

En sus. descripción de las monedas.

El reverso de la moneda y su inscripción.

Detalle de la moneda.

Monedas de la Península de 1849. L. n. 2 A.

Monedas de la Península de 1849. L. n. 2 A.

Explicación de la moneda de BERTA TRANQUILAS. en P.L.C. = dragones.

monogram in case of 1841 X, = R. Hixson?
Pastor R. Phillips 3 in volume.

1850.





- 1. Dec 1846. Alti discusso sobre las monedas de Ostrus
- 27 Jan. 1847. Discurso de las utilidades de las monedas en Portugal e Inglaterra. Pádel.
- 12. Mayo 1847. 1.º discurso: de comercio. 2.º de las utilidades de las monedas en Portugal e Inglaterra. Pádel.
- 13. Junio 1847. Discurso sobre las utilidades de las monedas en Portugal e Inglaterra.
- 3 Julio 1847. Discurso sobre las utilidades de las monedas en Portugal e Inglaterra.
- 5. Sep. 1847. Discurso sobre las utilidades de las monedas en Portugal e Inglaterra.
- 16 Sep 1847. Discurso a la Cámara de Comercio.
- 22. Sep. 1847. discurso de comercio.
- 29 Oct 1847. Discurso al Sr. Gobernador sobre la Casa de moneda de los Reyes e del país.
- 10. Dic. 1847. Al Sr. D. Juan e señores de la Academia.
- 14. Ene. 1848. Discurso a la Cámara.
- 14. Feb. 1848. Discurso a la Cámara sobre las utilidades de las monedas en Portugal e Inglaterra.
- 3. Marzo 1848. discurso sobre las utilidades de las monedas en Portugal e Inglaterra.
- 16. Junio 1848. Discurso a la Academia de Comercio e Industria.
- 14. Julio 1848. Discurso a la Academia de Comercio e Industria.

6. Oct. 1878, dawl. el buca & Theodred.

9 No. 1848 Moned' abduo,

- + Coelid: C. loidi colto. Rr.
- + Cicar drugata: Lepid y abfian
- H. rana und. br
- + 2 abduo
- 1. Galeo
- + 1 abduo
- 1. D. abduo
- 1. Conu
- + 1. Gramme.
- B. p. rana

10. G. rana rana rana, las mont ag.

Rr. EXMAN - bouca.

22. 11. Rr MEXDONES bouca

1828. D. ———— Muro

D. ———— bouca

AMONES, ———— bouca

Libidone. abup - bouca.

M. h. h. ———— bouca.

v. h. r. ———— bouca

Portuaca Rr - — 4A

Guy.

abduo. = h. h. h. = H. rana = ab. rana
 Gr. h. rana) abduo) Galeo, H. rana
 abduo, rana - abduo = abduo rana
 - Rr. rana. 1 h. h. h. rana

In



DEPARTAMENTO DE EMISION.

Resultando legitimo el credito , y dado por bastante los documentos de personalidad presentados por el interesado, procede se verifique el abono de los intereses, quedando sentados en los registros correspondientes y estampado el sello en el documento que lo motiva.

Madrid de . . . de 187 . . .

V.° B.°

El Oficial del Negociado,

TESORERIA DE LA DEUDA PÚBLICA.

He recibido del Sr. Tesorero de la Deuda los documentos de capital . . . que comprendo

esta Carpeta.

Madrid de . . . de 187 . . .

Leg 10. n.º 3.

Academia de la Historia
1851

Colec. Delgado

1851

Al Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, mi
-na que el mal estado de la salud de Sr. no permite de no comunicar
noticias acerca del Sr. Santalla, como quedo' encargado en la
Junta ordinaria de la Academia del Viernes ultimo. Es ya urgente
saber lo que de cierto ha en esta en esperar a la junta del Viernes
proximo. Entretanto quedo del. aft. servidor y compañero
de academia

q. d. a. d. l. m.
Juan Lopez Puelles

Madrid 12 de Enero de 1787.

P. Sr. D. Antonio Delgado.



Como son.

El papel que ultimamente se me ha dirigido de la Memoria de los trabajos de la Academia en 1836, i su el ser venen de sus actas y la circular q los acompaña; me ponen en el caso de decirte si en tiempo de los objetos que se me ocurren en el caso de ofrecer, a mi vez por este motivo y sin embargo de las dificultades que se me presentan por algunas que parecen. De otra parte hubiera observado esta semana hasta 7 habia a beneficio; en los otros puntos como se que me dejan los negocios, algunos de los trabajos que tengo pendientes y que hubiera observado a los cuales me da y mi laboridad. Entretanto que me proponia a la misma de un modo que se le da que se le convierta ahora en el termino de la calle de la Cruz, partida llamada de la frente de la Plaza i se habia de hacer, en una pieza propia de el. Y otros cosas de esta parte a un punto en tres meses.

aparecen distinguidos de los caracteres de las
lenguas latinas; los caracteres propios de
la escritura por donde se diferencian las
lenguas entre aquellas de donde se tomaron
también, hace más, cosas de la
falta de terminación y figura latinas, y
congruencia que como manifestación de la
que se representa los 22 nombres de su
magisterio, se concurren entre sí bien
La leyenda o inscripción en latín del
libro es esta: los caracteres se
distinguen perfectamente e igualmente los
quedados se ven. Algunos de estos los
cuenta e interpreta en la obra de D. Juan
Bautista de las y que en su tiempo que
de la lengua el contenido de esta leyenda
que en las localidades de las lenguas
presentan e indican al punto de algún ge-
nero. En el primer capítulo se trata
de la lengua y sus caracteres, y se
pasa a la historia de los caracteres
de la lengua de la leyenda se eleva
a una antigüedad muy reciente, y se
de la escritura de Aragón si se quiere

antecesoras a la dominacion romana?
Es decir que en uno de sus sistemas ya se
revela en la distancia de los puertos de Bessitza
convenir perfectamente no solo la escritura
sino tambien el arte de la fortificacion.
Este tiempo respetable tal vez sea un po-
to de su monumento tan antiguo y que
debe darla liberto genero de perspectivas
trasladandole al papel y proyectando su
contenido a las investigaciones de los
sabios.

La escritura del desarrollo de los pu-
ertos de Bessitza, se debe de los objetos y con-
to. Compulsada a su distancia como me-
dio de su vida en el empleo y de sus
bases con las normas y de sus bases, la que
debe de aquellos de las personas habitantes
y el lenguaje de los complejos de autori-
dad al desarrollo de los monumentos. Sobre
nuevo ha sido con sus personas con-
ce que este en manos de los ocupados, que
son de sus vidas y de sus vidas, que
son de sus vidas de sus vidas.

En otros casos tambien a los Bessitza.

La costa alegación a favor de lo dictado
del Excmo Sr Duque de Villahermosa
que alega de acuerdo con otros Compa-
ñeros, y que contiene noticias precisas
sobre el origen, límites, y destrucción
del antiguo pueblo de Castellón tan
memorable en nuestra historia, y se
leuda la honorable institución de promue-
va el Compañero de los veinte.

Según la profecía de Cervantes a un co-
sajo tan respetable, pero ha sido con
sueño que, aun en medio de la pluma,
no olvida sus obligaciones a los Antiguos,
Dios que a la. m. a. L. de Aragón y
Año 16 de 1851

Mariano Nouguí Jocal


Almonia 21. de 8^{ta} 1857.

Muy Sr. mio y dignisimo compañero:
En cumplimiento del Artículo 9. del Regla-
m^{to} de n^{ra} R.^a Academia, tengo la honra
de remitir á V.S. adjunta copia de una
inscripcion cufica, cuyo original en marmol
blanco de tres palmos de largo y dos de
ancho, posee D.^{no} Jasi Medina vecino de
esta Ciudad, en cuyos contornos se ha en-
contrado debajo de tierra, segun me informan,
no hace mucho tiempo. Dicho traslado, que
he hecho con cuanta diligencia y esmero me
han sido posibles, puedo asegurar es exacto,
asi como el buen estado, en que la inscrip.ⁿ
se halla, excepto su primer renglon totalm^{te}.
desgastado. Por si de algo puede servir á
las inteligentes, tambien remito adjunta
la misma copia reducida por mi al ca-
racter negji y aun su version castellana

que he trabajado e incluyo con toda la timidez propia, de quien, por mera aficion y sin guia de Maestro, ha adquirido los curiosos conocimientos que posee en la materia. De todos modos, si la escasez de esta no me extravia, juzgo que la presente inscripcion sepulcral por la probable celebridad del Personage á q. se dedica, no menos q. p^o la epica á que se refiere (como que en ella, segun testimonios respetables, conformados recientemente p^o el erudito orientalista Dozy "el Principado de Almeria era uno de los mayores y hermosos de España") este fragmento no será despreciable p^o los curiosos.

Gran satisfaccion me cabrá en que esa docta Corporacion asi lo juzgue; esperando de la bondad de V. S. se sirva acusarme el recibo de la presente y aceptar la consideracion sincera con q. es de V. S. atento servidor

J. S. M. B.

Javier de Bon

Bendicho

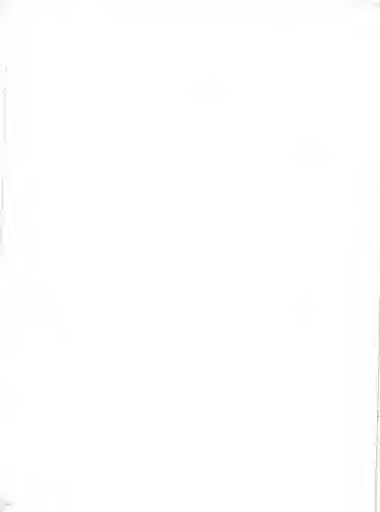
N.º 2.º Pedro Sabau Secret.º Perpetuo de la
R.^e Academia de la Historia.



Traducción

He aquí el Sepulcro de Soliman Ben Taman Ben Hassan el Fasi-
rita. Dios perdonó sus pecados y le dio
de gran valor. Murió por la miseri-
cordia de Dios el día miércoles a me-
diados de la luna de Chaaband
año 410. (*) Acostigó que no hay
más Dios que Allah unico y sin
compañero y que Mahoma fue
su siervo y su enviado p.^a este
mismo testimonio. Vivió y
murió en esta creencia y p.^a
ella ciertamente perdió la vi-
da siendo Dios, servido. Dios con
ga misericordia del que se a-
piade de el. Amen.

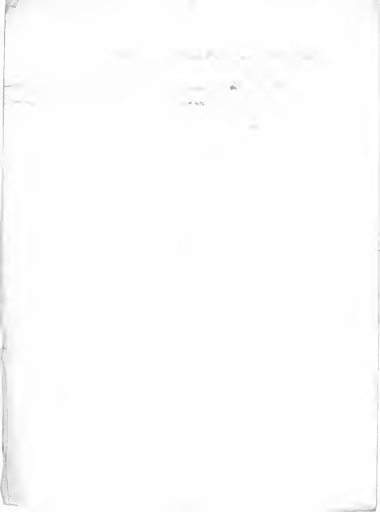
(*) 16. de Diciembre de 1019. de J.C.



Acord. de 24 de Octubre de 1881.

Al Sr. Anticuario p.^a que informe y en
lo que dijese contestará el recibo dando expec-
tius gratias. y

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.





DEPARTAMENTO DE EMISION.

Resultando legitimo el credito , y dado por bastante los documentos de personalidad presentados por el interesado, procede se verifique el abono de los intereses, quedando santados en los registros correspondientes y estampado el sello en el documento que lo motiva.

Madrid de _____ de 187 _____.

V.º B.º

El Oficial del Negociado,

TESORERÍA DE LA DEUDA PÚBLICA.

He recibido del Sr. Tesorero de la Deuda los documentos de capital _____

esta Carpeta. _____ que comprendo

Madrid de _____ de 187 _____

Leg. 10. n.º 4

Academia de la Historia
1852

Coler. Delgado

1852.

REAL ACADEMIA
DE LA
HISTORIA.

De acuerdo de la Real Academia paso á mano de V. la adjunta carta, q. confecta 2 del corriente, escrita al Excmo Sr. Director del Cuerpo el Sr. D. Nicolás Concepcionista en Salamanca Sr. Pedro de Peñalora; á fin de que V. informelo que sea oportuno y pasea sobre el contenido de la misma.

Dios que á V. su. a. v.
Madrid 6 de junio de 1850.

P. D. Sabau
D. N. S.

N. D. Antonio Delgado, Anticuario del Cuerpo.



Fr. D. Luis Lopez Balboa

Atamancay Junio 2 de 1852.

Atamancay Junio de 1852.

Al Sr. Anticuario, que informa

Muy Sr. mio de mi ma. Comandante y receptor:
Siendo V. C. un digno Presidente me ha parecido oportuno hacerle saber: que habiendo conseguido un fragmento muy en la invencion de la antigüedad de lasina, y un particular predilecto a la de un suelo sacal, la parte de la mancha, hizo D. Casualidad, y habiendo pasado a la villa de Atamancay otros tiempos el gran Sr. municipal Salmirano, habiéndose unificado a trabajos de obra que estaban desenterrando una multitud a repuleros Romanos y habiendo con la idea sola miserable de apoderarse

chance del valor de sus glorias & hijos
en este momento se apodera a mi imaginacion
de las ideas de publicar una obra de la
antigüedad de una Novela y Mancha alta
de la Ciudad primitiva, la que se
fundaron en tiempo de la dominacion Ro-
mana y Árabe, con un gran número
de lapidas inéditas y muy preciosas.
Además tengo mucho trabajo hecho para
igualmente publicar de una Biografía
de los Nobles eminentes que ha produ-
cido este suelo donde con gran obra
se hicieron donde se imprimieron y que
fueron muy grandes y notables
en Virtud, Santidad y Patria, y por tanto

por desgracia una de una escasa fortuna,
y no pudiendo llevar á cabo mi pensamiento,
Suplico á V. E. se sirva indicarme los medios
mas conciliables para realizarlo.

Disculpe V. E. esta molestia y
pues en igualdad de circunstancias haria
en su obsequio esta y mucho mas
cualquiera individuo correspondiente.

I. S. M. B.

Pedro Penalosa



Se vive V. E. decirme á quien entregaria
una alfombra y un mosaico de V. E.
Porcion pública de la antigua Orato.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



REAL ACADEMIA
DE LA
HISTORIA.

Habiendo acordado de vista
con el Sr. Don Francisco de
Pérez Guadado, Censor de la Acad.
de Historia; el Sr. Don Juan Director,
en uso de sus facultades, ha nombra-
do a V. E. para que desempeñe
las funciones propias de aquel ofi-
cio mientras dure la ausencia del
referido Sr. Guadado.

De acuerdo de S. E. lo comunico
a V. E. para su conocimiento y a los
demás efectos que correspondan.

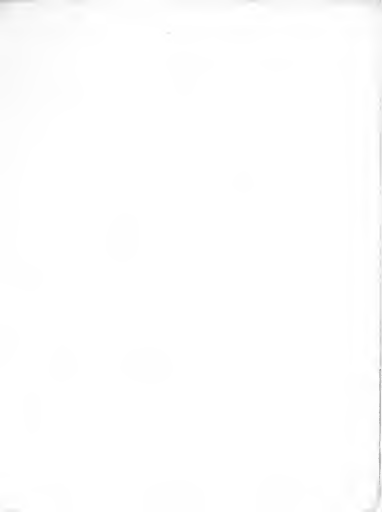
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de Julio de 1834.

Antonio Sabero y
S. E.

Sr. D. Antonio Delgado, individuo de número de la Real Acad. de Historia.

1911







Año de 1851.

Antigüedades
y
Monumentos

Al Sr. Sr. D. Antonio López de Letona
ha gracia a la Academia tres lapidas preciosas
dentro del Sello en que estuvo la antigua
estruva. — &

Exposición del Sr. Córdoba
Institución de la Academia

Lo heví el Sr. Secre. en la noche de
ese 16 de Agosto de 1852.

Donato.



Año de 1852.

incignedades

Exposición del Sr. D. Antonio Lopez de Córdoba, individuo del Museo, presentando y ofreciendo á la Academia tres lápidas con figuras, geoglíficos e inscripciones, procedentes de las excavaciones hechas en las inmediaciones de la Ciudad de Atumel, en la Atumel provincia, en un montecillo contiguo al pueblo llamado Atumelbad, y en el se descubrió el Palacio de los Reyes de Nemire.



Fundación de la Academia especial de las
y donativos importantes al Sr. D. An-
tonio López de Cordova, y individuos de miembros
de la misma corporación.

Dicho Sr. en el tiempo en que desempeñó
cena de la corte otomana el cargo de
Ministro Plenipotenciario, ya que no pueda
dedicarse a recoger e investigar monimen-
tos históricos de nuestro país, lo hizo res-
pecto al estudio filológico del Oriente, ten-
~~necesario para conservar las primitivas~~
~~que ya se estudian~~ los que ~~podrían~~ descubrirse
en aquellas remotas regiones, a fin de
poner al corriente a esta B. ^(estas) ~~estadística~~ de los ad-
vances que en las ciencias históricas ~~y geográficas~~
~~se han hecho~~

~~El Sr. D. Antonio López de Cordova~~
~~en Madrid a 10 de Mayo de 1845~~

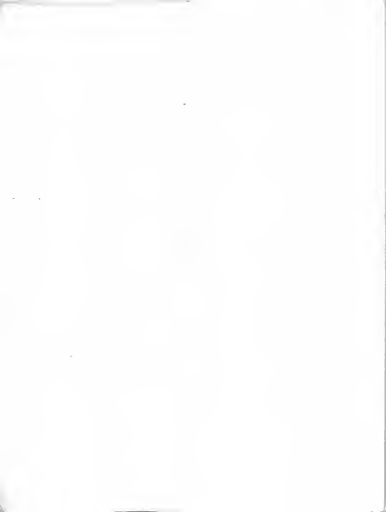
...y en algún tiempo que habían de reapar
recido para siempre los monumentos que repre
sentasen el poder de la antigua Monarquía,
si los asirios y dándose una explicación for
mada á los textos bíblicos, entendiose, y al
palabra de los profetas ~~que~~ de la caída
de aquel poderoso imperio para nunca re
sucitar ~~se~~ era estensiva á la destrucción
completa de los monumentos, por ellas
enrijidos. Ignorábame la Situación de ~~la~~
Nive) y de otras Ciudades no menos impor
tantes citadas en los libros sagrados. Recien
temente ~~se~~ ^{myra} á los esfuerzos de Sabios Eu
ropicos, ya se ha resuelto este problema; se co
noció la posición de aquellos antiguos centros
del poder Asirio, han sido reconocidos gran
diosos restos de sus fortalezas y por heidos
los museos de Paris y de Louvis d. 40

Louvre & ~~the Louvre~~, á un paso por esta corte
el año 1811, examinó estos restos y tu-
vo la bondad de ilustrar ala Academia sobre
la reliquia y retención estos monumentos con
los demas descubiertos hasta el dia y de cuyo
estudio ya antes se habia ocupado ^{Manifiesto} ~~el~~
— que eran de la misma clase que los ~~demas~~
remitidos al Museo de Londres, descubiertos en
Koyunchek por el Sr. Layard en el mismo año
de 1848; los dias que habian sido extraidos de las
ruinas de la antigua Ninive. La inscripción
parece que alude á haber sido construido el edi-
ficio donde se encontro por un hijo de ~~el~~ Layard
Rey de aquella poderosa dinastia y á quien
Profeta Elias representa como el vencedor
de la India; de Egipto. Estudios posteriores nos
servan á conocer mas claramente por medio
de estos preciosos restos, la historia ^{de} de aquellos

remotos siglos tan entera como la que nos ha
conservado los sagrados libros.

La cuarta piedra adquirida por el Sr. Cordoba
tuvo la desgracia de perderse en otras lasion
de de Almosal á Ancora por haberse caído
la caballería que la transportaba y se hizo
la piedra menudos pedasos. Por manera
que la Academia debe al Sr. Cordoba á mas
de las colecciones de monedas prouemente de la
realidad de que ya se ha hablado, interesantes
bajo todos aspectos, el que en el Museo se encuen-
tra embellecidos con estos preciosos restos
~~de un antiguo~~ ^{arqueológicos} de una civilización que se
puede en la noche de los tiempos





encuentran llenos de ~~que~~ inscripciones ~~—~~
~~similares~~ y de piedras con dibujos en
medio relieve, de formas colosales que se
velan la antigua civilización, adelantos
en las artes, y la grandiosidad del vasto poderío
de aquellos monarcas. El Sr. Cordoba
pasando por Mosul en 1848, cuidó de adqui-
rir cuatro ejemplares de aquellos antiguos
restos de los cuales tres, á costa de grandes
sacrificios, ha hecho conducir desde aquellas
remotas tierras hasta nosotros, y ocupan
un lugar distinguido en el Museo de la Acad-
emia.

El primero representa dos guerreros
que se miran al pie de una montañita:
su traje militar consiste en un casco
~~a forma piramidal~~ cónico, semejante
de nuestros guerreros del undécimo
siglo: un cormado, con escudo y ca-

lancas y sus piernas, cubiertas con b. fines
sujetos por delante (muy parecidos a
los que hoy día se acostumbra llevar
por los jaisanos de Andalucía) á quienes
sin duda ~~se~~ transmiten los árabes, pro-
venientes de aquellas regiones.

El segundo bajo relieve representa dos
trisanos conduciendo al Rey ~~en~~ caballos,
perfectamente enjaecados, siendo en ellos digno
de estudiar los adornos de las bridas y pre-
faléas, parecidas también á las ~~de~~ jaéres
de la de Andalucía.

En la tercera de estas piedras contiene parte
de una inscripción en caracteres cuneiformes
y fueron los usados por aquellos
antiguos pobladores. Nuestro sabio conser-
vador Mr. Adrien de Longpérier -
conservador de antigüedades del Museo del

9
Causa. Señor.

En la Junta, que en esta tarde
se celebró el viernes 10 del corriente
se se prepararon ^{en un papel} a la ~~Academia~~
las tres lapidas, que, procedentes
del sitio, que ocupaban los antiguos
muros de la antigua ^{de} ~~Academia~~
V.E. en 1848, y que hechas conducir
a casa Capital, se ha servido V.E. ope-
rar a disposición ^{al cuerpo} con su muy aten-
ta exposición del ^{señor} don. Telego
~~era~~ a la Academia, por quien fueron
dadas con particular interés a la
narración de los hechos, que V.E. ha em-
pleado en la adquisición de estos im-
ponentes de tan notable antigüedad
~~y el famoso accidente, que sucedió en~~
~~la travesía a Comancagua, como~~
da las noticias históricas y descriptivas,
que acerca de los mismos suministra
^{en} ~~su~~ ~~esta~~ ~~obediencia~~ ~~exposición.~~
Muchas con las puestas, que ^{sección} ~~troneja~~
la Academia de la adhesión del C. al cuer-
po, que se gloria de contarle en el ~~1848~~

mero de sus ^{intereses} ~~intereses~~ ^{intereses} indivi-
duos: pero la que acaba Vd. de dudar
en esta ocasión, prueba sobre todas el
celo que le anima en obsequio de la
divinia, y ore de no de curio que sea sus
antigüedades, el mal ^{hecho} le ha concebido
y llevar a efectos un proyecto, que por
comu inasequible, ^{no puede realizarse} a no sea realizable.
La Academia, aceptando con el ma-
yor gusto y aprecio el suyo estimable
obsequio, que Vd. se ha servido dispen-
sarle con tanta bondad como genero-
sidad, ha acordado lo haga así pre-
sente a Vd., rogándole tenga a bien
admitir la expresion de su mas vivo
resono civivo y gratitud, como a su
nombre me cabe lo honra de manifes-
tarlo a Vd., cuya vida que Dios nos
tena por muchos años. - Madrid
17 de Octubre de 1857 -

Excmo Sr. D.º Francisco Lopez de Córdova -

Madrid





E
Sr. Sr. Sr.

Muy Sr. mio: Dado que en un manuscrito, antiguo al pueblo
de Alarcabá, cerca de la Ciudad de Masul en la Mesopotamia,
de Armenia, originalmente en 1746, el antiguo Polonio, que por
contingencia en Armenia los Reyes de la Dinastia Armenia en
una sencilla catedral Armenia, con el fin de volver la herencia
de este fundador, represente hacia los años 1700, en los
I. O., los exhumados sucesivos de aquel antiguo y con
de monumentos los S. ^{mo} Polonio, Polonio en Masul
y por después con mayor amplitud y mejores resultados
D. Polonio, colaba Polonio Polonio, en Armenia a las Polonio
Polonio en Armenia, Polonio ya una Polonio
Polonio, algunos Polonio Polonio de Polonio
los Polonio, y por después a Polonio Polonio Polonio
de Polonio y con totalmente Polonio de la Polonio
Polonio Polonio Polonio, fueron los Polonio Polonio
que recibieron dichas Polonio, como Polonio de Polonio
calificadas, cuyo Polonio se Polonio Polonio en el Polonio
Polonio y Polonio Polonio de los Polonio Polonio
y en esta Polonio Polonio a Polonio a las Polonio
como en Polonio Polonio y Polonio y como en Polonio
no Polonio a Polonio de una Polonio Polonio
linda, Polonio Polonio a la Polonio Polonio y Polonio
a la Polonio Polonio.

Dado entonces también Polonio de Polonio Polonio
de los Polonio Polonio, en la Polonio Polonio a la
Polonio Polonio de Polonio, a la Polonio Polonio Polonio

gloriosa de profanos y en sus momentos de oscuridad y ya que
no propias y precisas por que no existe en mi posibilidad.
Algunos autores y unos prudentes de las partes orientales, he tenido
siempre el mas debilitado interés. En cumplimiento de este mi pro-
posito de encargarme á un individuo que en 1844 debia recorrer
varias provincias del Asia Menor, de que, si le transite por
Musal, practicara algunas diligencias fueran posibles para
que adquiriera y me remitiera algunos de los manuscritos
cualquiera que cubriera los muros de la antigua Alamos,
que ya se iban cubriendo por cuenta de la Inglaterra;
y en particular encargue le recordara una gran estension
de una inscripcion Arriofita en Arabe de Rey i de individuos
de la clase familiar que demuestra las formas y signos de la
lengua Arria (cuya dialeto capida al natural me habian
enseñado los Sr. Lyard y Plaudin, antes de llevarlos á las
Indias y Asia para su publicacion, la que se ha efectuado en 1843
y 44 en una edicion de un tomo y fuesen tipica copiable) y en su
defecto alguna otra piedra, cuyo idioma ó representacion pudiese
ser interesante y apreciable por los mismos motivos.

En 1844 se hizo efectivamente la adquisicion para mi
de quatro piedras de Alamos, si bien no fue tan completa ni
tan copiosa á mis deseos como se me habia prometido, lo
dejo por la falta de fuerza de las mejores trabajos y por la
gran dificultad de obtener qualquiera de ^{los} objetos de tal
cualidad de los individuos encargados por Mr. Lyard de la expedicion
Asia á una distancia sin en materiales arqueologicas,
como en el monte de Alamos y los pueblos de Alamos,
de Neli-Tanas y Agunahuk, y en sus alrededores los sitios
pueden, en que se persiguen las excavaciones y trabajos por
cuenta de la Inglaterra, en cuyo Museo Britanico se ha

mundo ya una colección i botica de ellas de gran dimension i importancia historica, en comparacion de la qual yo quisiera haber observado ya mis mis en España en otras, pero en un punto i inferior bajo todo los aspectos de calidad y cantidad la forma en el Museo del Alcazar en Paris.

De las quatro piedras que me estaban deteniendo, una era un bello bit de un buen tamaño de las piedras usadas al obedi del Reino de la ciudad de Madrid. Añoraba las otras tres, que son de vidrio de Constantinople, forma de ellas multitud de variedad de la misma vida que imitan las otras, en cuanto peso de la que viene de la ciudad de la boca de una dudad de la isla, luego la satisficieron de otras, tales como han llegado a mi poder, i en Real Academia por si las voyen conociendo de un lugar cualquiera en la historia de antigüedades, yo no me por de recibirle a ella, solo de una en la ciudad de mi vida de y particularmente por su veueta antigüedad y extraordinaria procedencia; escogida yo sea esta tres foy mayor del gran Museo y palacio de Nápoles la primera y una que hasta ahora existia en Espana.

Una de ellas contiene una descripcion de un en perfecta conservacion, compuesto de caracteres curiosos y que, con los caracteres de la lengua de izquierda i derecha particularidad que la describe se dice la forma constante de la escritura Oriental, y esta piedra es en mi concepto la mas curiosa.

La otra representa de personas en formacion, como para ser usada en revista por el Rey i el Papa después de una batalla para suponer grande por la reina sobre los Romanos. También está muy bien conservada y se muestra por el objeto natural de la de el y de, y se dice, que es la verdadera y más exacta, no se ve mas que la delantera de un caballo, visiblemente expresada,

y una pequenísima parte del cuerpo del fémur y el
tórax al animal por el fémur también puede estar
cubierto de la parte de pie fino y en fémur, como lo es
querosos de infantería cubiertos en la otra parte y por
el fémur del pie fino y del cuerpo de la otra parte cubiertos
de la parte de pie fino y en fémur, como lo es
de la parte de la cabeza del caballo de pie fino, la otra de
la parte de la cabeza de la otra parte en igual posición.

N.º he de esta comunicación el uso que mas favorece
de la aguja, así como en la Academia de que gustos de
las tres piedras adjuntas que tengo el honor de poner
a la disposición; repitido como, como siempre, como en
Nuestro Organismo, como de la P.º personalmente, y el
mas atento y respetuoso servidor

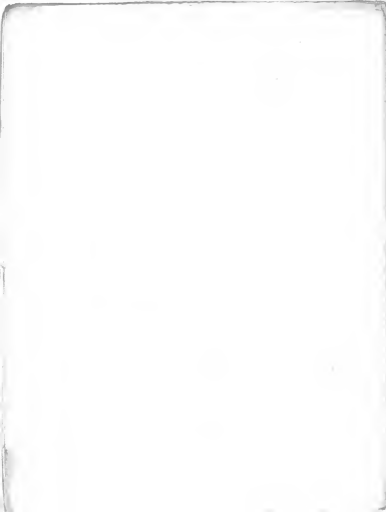
L. S. N.º.

Antonio López de Letona

Madrid 14 de Octubre
de 1851.

Yo, ^{Don} Luis López de Letona, Director de la Real
Academia de la Historia N.º N.º N.º





Exmo. Sr.

El Sr. de 1.^a Instancia de banda ha remitido a la Comisión Provincial de Monumentos artísticos, de la cual soy individuo, las antigüedades siguientes.

Madrid 3 de Julio de 1852.

El Sr. Director, encarecimientos de la Academia.

Recibido con agrado: contestase con expresivas gracias.



Acada. de 17 de Set
de 1852.

Enterada: informe
el Sr. Ant.^o



Primera: cuatro trozos de piedra mármol en que se lee: Pro salute imp. Caes. Hadriani Aug. Colov. Clunensium. De esta inscripción es copia exacta el adjunto papel que acompaño representando la reunión de las cuatro fracciones con el vacío que falta.

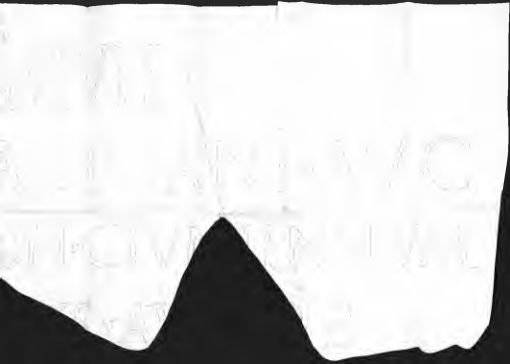
Segunda; se ha remitido una estatua de Diana de buen mármol que tiene cinco cuartas de alta o poco menos, muy bien trabajada, lleva mano, un vestido muy ajustado, que parece a lo que se expresó

en el Cantar de Cantares:
purpura regis vinda cana
libus. Para calificarla de Dia
na me muere un hoyo con
un trozo sobresaliente en la
cabera que formaría la luna.

En tercer lugar, una como
cagita de barro de regular for-
mación, muy sequena y con
una aberturita encima, al
parecer para depositar limoe-
na; y finalmente tres alitas
de bronce plateadas por la par-
te interior y bien labradas.

Se oye de mi deber dar
cuenta de este hallazgo en un
punto que si se explotase fe-
ceria sin duda algunas rique-
zas artisticas, así como sin
practicar labor especial se
han hallado en el mismo
punto camafos, monedas,
lajudas de las cuales existen
alli mismo algunas rolas,





anillos e instrumentos domes-
ticos siendo algunos de ellos de
luzo. Parte de ello pereció en la
última guerra y parte lo lleva
la afición de los extranjeros.

Dios p. a 'F. E. m. a. Burgos,
Junio 28 de 1952.

Juan Lerminal

Exmo. Sr. D. Luis López Ballideros Director de la
Real Academia de la Historia.



Quoy señor más de mi mayor aprecio. Su-
pongo que no estrará V. en olvido el artículo 67 del
Reglamento de nuestra Real Academia, y sobre
todo proveerme de datos relativos al departamento
de V. para que comten en la Memoria oficial que
con arreglo al artículo X de los Estatutos debe
leer á la Academia al fin del trienio.

Tengo recogido los antecedentes que exis-
tían en la secretaría tocante al Monumento, crei-
do egipcio, que se descubrió en Saragorria; pero echo
de menos toda la correspondencia del descubrimien-
to con el Sr. Sabau, la memoria del Baron de Mi-
nutoli y cuanto V. pueda tener acerca de este
asunto.

Tuedo de V. afecto servidor, amigo y colega

Madrid 8 de Noviembre
de 1892.

J. B. S. M.
Guilopez Vallejo.

Sr. D. Antonio Delgado.

The following information is for your information
and is not intended to be used as a substitute for
the services of a professional engineer or architect.
It is the responsibility of the user to verify the
accuracy of the information and to consult with
the appropriate authorities for the latest
information.

The information is provided for your information
and is not intended to be used as a substitute for
the services of a professional engineer or architect.
It is the responsibility of the user to verify the
accuracy of the information and to consult with
the appropriate authorities for the latest
information.

For more information, please contact
the appropriate authorities for the latest
information.

Muy señor mío y estimado amigo, sumamente
apreciable es el resumen del número de medallas del museo
numismático de la Academia, que V. se ha servido entregarme,
pero necesito con urgencia las dos breves relaciones, que si V. podrá
ya servirme sobre estas mismas medallas y el regalo
notable de nuestro respetable Académico el Sr. Córdoba, de
cualquiera modo que vengan. No puedo contar con el tiempo;
y la experiencia me tiene acreditado que el que es de vuelta se
regeta á disgusto.

Disimile V. le ruego, la importancia
de un gran afecto convido y oblega

q. b. s. m.
Guil. Lopez Dallejos.

Madrid 1.º de Diciembre de 1852.

S. D. m. Antonio Delgado.



Monedas adquiridas p.^o el museo de la Academia
de. de. el 1.^o de Dic.^o de 1852.

Compradas al Sr. Ariza de Alencia en 10. de Dic.^o
de 1852.

Geograficas.

Abdera:	fenicia	N. aturo y delfin.	—	1.
Malaca:	fenicia:	Lab. de Vulcano y de Venus.	—	1.
Strone:	AMOT	Ephinge.	— — —	1.
Incerta:	GN. VOC. ST. P.	Fore	— — —	1.
Emerita:	P. CARISVS	LEO. AVGVTI	— — —	1.
Ullici:	IVNCTIO.	centum. †C	— — —	1.
Incerta:	C. VAR. RVP. SEX. IVV. POL. II. VII.	pag. br.	— — —	1.

Sr. bronces Imperiales.

M. Auxilios.	N. TR. P. XIX.	LAB. II. COS. Mante.	—	1.
Gordiano Pio.	N. P. M. TR. P. IIII.	COS. VI. SP.	—	1.
Philippe el mayor.	N. SALVS. AVG.	—	—	1.

Med. br. Imperiales.

Augusto:	N. GN. PISO. CN. P. III. VIR. R. A. A. P. P.	—	1.	
Id.	N. S. C.	reyno alado	— — —	1.
Vespariano.	N. S. C.	Aguila sobre globo	—	1.
Domiziano.	N. VIRTUTI. AVGVTI.	—	—	1.
Nerva.	N. FORTVNA. AVGVTI.	—	—	1.
Hadriano.	N. FELICITATI. AVG. COS. III. P. P. VI. AVG.	—	—	1.

Hadriana; ANNONA. AVG. Modio	1.
Id: CAPPADOCIA	1.
Sabina; S. C. BONUM INT.	1.
Antonino Pio; VOTA. SALVATA. SYCERPTA. DECH. I.	1.
M. Aurelio; IMP. VIII. COS. III. P. P. Victoria.	1.
Sordiano Pio; LAETITIA. AVG. N.	1.

Dajò m'p'ia

Salieno; INVULG. AVG. AN P	1.
Id: DIANA. & C. C. C. C.	1.
Id. VIRTUS. AVG.	1.
Id. FORT. RED. Fortuna restituta	1.
Id. NEPTVNO. CONS. AVG. Triton	1.
Id. MINERYA. AVG	1.
Claudio Sotira, MARI. VLTOR.	1.
Id: P. M. TR. P. II. COS. P. P.	1.
Aureliano; VICTORIA. AVG	1.
Id: SECVRTY. AVG	1.
Facito; AERVTAT. AVG	1.
Galerio. CONCORDIA. MILITVM. - K. B	1.
Licinio; IOVI. CONSERVATORI - S. M. K. P. or XAN	1.
Constantino; SOLI. INVICTO. COMITI - P. A. R.	1.
Id: id. P. L. G. or A. S	1.
Id: VOT. XXX. OR. RE. P	1.
Id: VARMATIA. DEVICTA. OR. P. * AR.	1.

Constantino ~~L'opera~~, CLANTAE. REIP. S. A. - 1.
Magnencio: VICTORIAE. D. D. NN. K. A. P. L. G. or. SV. - 1.

Modernae.

Roger II. in Sicilia: R. II. tipo bizantino - 1.
Liedjā: sede vacante n. 1688 ———— 1.

total ———— 23.

compradas in 92. n.

Donadas en la misma forma
por el Sr. Secretario Sabuco.

Das scabre a plata de Philipo V. M. 1726 y 2.



El que suscribo, cumpliendo con el acuerdo de la Academia ha examinado los tres pliegos con dibujos, remitidos p.^a su examen desde Barroa, por D.^o José Joaquín Magaña en Mayo de este año 1851.

Reduciendo estos a \dot{u} para q.^e dire exactas, la
variedad piedras, estratadas p.^a la Sociedad minera
de S.^o José, en el cerro llamado La Villa.
Ángulos rectos, líneas paralelas, triángulos, y
todas formas, círculos, y alguna tal cual pun-
to, aparecen ~~en las piedras~~ ^{en las piedras}; ~~en las~~
y los huesos, ~~que parecen~~ ^{que parecen} ~~relacionados~~ ^{relacionados} con una pun-
ta de color ~~o~~ ^o ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~huesos~~ ^{huesos}, ~~de~~ ^{de} ~~dibujos~~ ^{dibujos}, se-
ta ^{se} ~~ve~~ ^{ve} ~~liberada~~ ^{liberada}
to ^{una} ~~gruesa~~ ^{gruesa} ~~figura~~ ^{figura} ~~humana~~ ^{humana} ~~en~~ ^{en} ~~el~~ ^{el} ~~acto~~ ^{acto} ~~de~~ ^{de} ~~ir~~ ^{ir} ~~con~~ ^{con} ~~el~~ ^{el} ~~p.^a~~ ^{p.^a}
~~una~~ ^{una} ~~línea~~ ^{línea} ~~vertical~~ ^{vertical}, ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~aproxima~~ ^{aproxima} ~~al~~ ^{al} ~~p.^a~~ ^{p.^a}
~~centro~~ ^{centro} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~pliegos~~ ^{pliegos}, todo lo demás ~~no~~ ^{no} ~~tiene~~ ^{tiene}
lugar de ser, ~~ni~~ ⁿⁱ ~~se~~ ^{se} ~~conoce~~ ^{conoce} ~~de~~ ^{de} ~~ellos~~ ^{ellos}.

Hace mas de tres años q.^e el ~~Comisionado~~
Prestado de Sr. Brigadier D.^o Santiago P.^a

trayendo en ~~esta~~ la atención bondad de ~~su~~
suave dibujo analogo de otras mismas
pedras, aunque no tan detallado, ni tan
numerosos. Nuestras investigaciones no dieron
entonces resultados.

Poco despues al Sr. ^{de} ~~Albuquerque~~ Sr. Es-
cabrias, vecino de Córdova, tubo tambien la
atención de mostrarme otros, y ^{de} reducidos
a líneas en tinta en varias direcciones
y ^{de} ~~de~~ aunque ~~en~~ ~~una~~ ~~norma~~ ^{de} ~~los~~ ~~país~~
mismo, tampoco ~~se~~ ~~habian~~ ~~observado~~ ~~los~~
del objeto propiamente al tratarlos. A estos
~~los~~ ~~habia~~ ~~con~~ ~~fundado~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~objeto~~ ~~de~~ ~~los~~
causa. ~~Quando~~ ~~dibujar~~ ~~se~~ ~~refiere~~ ~~al~~ ~~Sr.~~ ~~Alba~~
gaña en sus comunicaciones, ~~como~~ ~~se~~ ~~ha~~
base ^{no} ~~perdido~~ ^{de} ~~los~~
~~Albuquerque~~, ~~el~~ ~~q.~~ ~~se~~ ~~encuentra~~ ~~después~~
~~por~~ ~~donde~~ ~~esta~~

Después de tanto ~~examen~~ y de
tan repetido examen el q. ~~se~~ ~~encuentra~~
después ~~presentar~~ ~~su~~ ~~opinión~~ ~~fija~~ ~~y~~
detallada sobre ~~interpretación~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~,

Instrucción de las ynducciones que se p[ro]veyen de las d[ic]has fortificaciones
 de la parte de la reyno de la Yndia, y manifestacion que al principio
 de las escuadras, y el relieve, que cada una de ellas es mas o menos de
 altura, se conoce, y manifiesta y es la que se dice, y en medio
 de la qual una un poco se conoce, y vier formado, empesando, y llen
 de tierra, cepto una vara de vacio, y perpendicular, como a una de diez,
 y una de profundidad, y alla una muralla, formada de piedras, en
 una muralla, y en figura de figura de ella obliqua al viento, hacia
 se concentran en otras que se han un guano; en el principio se encon
 tra ingiera que tiene un d[ic]ho, y en figura, esta como a distancia de
 dos varas, se fueron en el tiempo una especie de muralla usando
 del zorro, con dirección al otro, y allende de la vara, a igual esta
 de piedras sin mezcla, y se hizo una y otra y otras de ellas y sobre
 una fucion saliendo las piedras de las escuadras, las quales sus signos,
 o tallas, son echas acincha, y en la comunica, que es a sílice, y esta
 se llama la de la muralla, y esta, y esta formada con otra
 angulo obtuso; y la que se llama inclinada al norte por una superficial
 sobre un umbral o una puerta, y apunta a ser una puerta
 del otro lado, se allende un poco de marmolito, y esta también de ancho
 como una vara y como dos de alto, vien formada en figura de tri
 angulo de un as y otros, en sus figuras de un quarto, y en el se encon
 tra entrones, y otras cosas, y otras de funciones; y otras como la puer
 ta, se allende piedras sueltas esta una cinco quatas, mas o menos
 y despues se fue allende piedras sueltas echadas formano; y a la
 entrada del escalon, que es de piedras, se encontraron en un solo
 dia, si en el lugar casi se con las, sin el las, ni otras para sacat
 las, aunque a ellas, y a otros; y otras como mas, se encontro una
 especie de tipo, y en el se hizo un signo de la d[ic]ha d[ic]ha d[ic]ha d[ic]ha
 habiendo de ser los trabajos en uno punto.

cia Levante, ya es contra una piedra suelta de mas de tres
ò quatro quintales, que figura a una calaveria, y se puso el
travafo. Despues requiéndolos aia el norte, y curulado de la
puerta, se alio una especie de cañeria, de unas quatro varas, ó
ò menos, con dirección a una fuente que se llama hoy de la Villa,
y allanó a la profundidad de unas dos varas de mas ó de me-
día, y amenazando acaerse las piedras sueltas de su centro, se
suspendió el travafo. pasándose despues a la especie del Cerro
atalegar desterrando las piedras sueltas que figura con
el Cerro, atalegar a los conventos, y escambiar otros, cuyo
cerro se levanta a setenta y tres pies de altura como se ve
de otra, con algunos espafios y fundiciones; y quatro mil
segun se dice de piedras, y otras como se vea referenciado.

Está a vestir que a unas quatrocientas, ó mas o menos se ve una
esplanada llana, con descenso bastante al medio dia, Oriente,
y Norte, y llano aia el Cerro ó Levante; por el norte es el
Cerro; se ve aia como de una fortaleza antigua, y hoy
se llama la Plaza de Armas aunque sin muros, y se dice
que las noticias que se van aia se refieren a lo que se le pide.

Buena Noche Mayo de 1663.

El Sr. D. Juan
D. Juan
Magaña



A D Sr D^o Zapater.
Calle de la Abada N. 19.



Madrid



2
debia.

Suponiamos fueren estos trabajos
del tiempo de la dominación Romana,
o del ven. anterior. Los Simas
de Granada, las de Baza, las mi-
neras de Lavata, y de Cordova
tenian minas de ~~plata y oro~~ ~~de~~
~~comunicacion con el mar~~ ~~de~~ ~~plata~~
oro, plata, cobre y plomo. ~~de~~
~~estaban~~ ~~de~~ ~~los~~
Reyes Agotes de Gobierno Romano,
bajo el nombre de procuradores
cuidaban de la dirección de estos tra-
bajos, y de los q^l. se ocupaban, en
fundir y confeccionar el metal.
Varias inscripciones antiguas nos ha-
blan de ellos. Los Geografos o his-
toricos, y especialmente el naturalis-
ta Plinio tomo 5. lib. 33. cap. 6. nume-
table y en el lib. siete cap. 2. nos da
detalles curiosos de los q^l. en estos
los puntos citados estaban en bonif-
cés.

Solo una inscripcion esculda de los

piezas y del lugar donde fueron encontra-
das, por donde sacaron mas datos p. p. p.
adobando muchos puntos.
ingreso en la escuela de ingenieros. En
estas cosas observacion y p. p. p. p.
aunque creacion p. p. p. p. p. p. p.
academica p. p. p. p. p. p. p. p. p.
no como las unicas q. p. p. p. p. p. p.
don p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.

Mart. 10





significaban estas líneas, estas piedras y
del uno a que pertenecieron estas destinadas,
pero como el disquisito se no puede dar
solución completa. Solo presentara y somete
al ilustrado juicio de los Académicos
algunas ligas indicadas.

Aquellas líneas, ^{conquistadas} ~~no tienen~~ semejanzas en
los signos ideográficos, o fonéticos que
servieron de escritura a los más antiguos
pueblos. Menos aparecen tan solo en los
alfabetos de ^{otras} ~~épocas~~, ^{o en otros países.} ~~portantísimos~~. Además
aparecen en distintas direcciones, de ^{varias} ~~distintas~~
~~partes~~ ~~de~~ ^{Terra} ~~terramanas~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~antiguas~~, y en que
tienen semejanza los unos con los otros
a menos toda idea se se representada. Esas
Llavandras de ^{indagar} ~~juicio~~ ~~a~~ ~~primer~~ ~~f~~ ~~que~~
pertenecieron habiéndose ^{ya} ~~ya~~ ~~encontra-~~
dos ^{como unidos.} ~~algún~~ ~~apoyo~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~lugar~~ ~~de~~ ~~los~~
~~se~~ ~~en~~ ~~dice~~, fueron descubiertos. A las
orillas de ~~una mina antigua~~ y en lugar
propio dice el Sr. Magaña que se descubri-
eron ~~en la zona~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~primeras~~ ~~oca-~~

baciones p.^a una mina ^{ante} pudieran haber
servido p.^a indicar la dirección de otras
antiguas, y p.^a traer ^{entonces} trabajos antiguos
hundimientos y polizos. Esto parece ser
muy probable.

En efecto las líneas verticales, y aun las
verticales pueden representar galerías. Los
puntos, aludir a los pozos q.^e las talabarras
p.^a facilitar las explotaciones, y los círculos
con otros en medio, algunas placetas
entibadas con pilones. Las ^{antiguas} explotaciones
~~de las antiguas~~ ^{explotaciones} minas ~~de las antiguas~~
se hallan con menor regularidad a reglas
que ~~las antiguas~~ q.^e las modernas. Es muy
frecuente ~~en~~ encontrar galerías obli-
cuas q.^e verticales, cuando en el día
se procuran evitar p.^a el peligro que
ofrecen. Solo cuidaban de aporrear
los pilones ^{en} ^{la} ^{dirección} ^{de} ^{los} ^{trabajos}.
La vida en el estado apuro, no les



DEPARTAMENTO DE EMISION.

Resultando legítimo el crédito, y dado por bastante los documentos de personalidad presentados por el interesado, procede se verifique el abono de los intereses, quedando sentados en los registros correspondientes y estampado el sello en el documento que lo motiva.

Madrid de de 187.....

V.º B.º

El Oficial del Negociado,

TESORERÍA DE LA DEUDA PÚBLICA.

He recibido del Sr. Tesorero de la Deuda los documentos de capital..... que comprende

esta Carpeta.

Madrid de de 187.....

Leg-10. n.º 5.

Academia de la Historia
1853

Colec. Delgado.



La Academia, que después de
tantos años tiene finalmente la satis-
facción de ver impreso el tomo VIII.
de Memorias, desea y se propone que
la publicación de los sucesos sea
muy frecuente, de uno de cada año,
si ser puede, y tan honrosa, como sea
bado posible, para el Grupo y para
sus individuos. Movida de este
deseo, ha acordado excitar el celo de
los Señores Académicos de número
para que se dediquen desde luego
á escribir cada uno una Memoria
acerca del objeto ó punto histórico
ó arqueológico, que sea de su especial
oficio ó agrado; con el fin de po-
derlas publicar cuanto antes para
gloria de sus autores é ilustración

de la Historia, en cumplimiento
del instituto de este Cuerpo litera-
rio.

Al tenor el honor de comu-
nicar a V. S. los deus de la
Academia, se supo, por encargo de
la misma, se sirva asi mismo el recibo
de esta circular y su conformidad
y proposito de cooperar al fin
indicado, como lo expone y desea
la Academia.

Dios guarde a V. S. muchos
años. Madrid 27 de Enero de 1759.

Row Sabau
Seco


D. D. Antonio Delgado, individuo de número de la Real
Academia de la Historia.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.





Aproximadamente el día 16 de
Abril en que la Academia debe
anunciar asuntos para los premios,
que con arreglo a' Estatutos, debe-
rán adjudicarse en el año de 1835,
en la junta de ayer 25 del cor-
riente se sirvió acordar, que cada
uno de los Señores individuos de
número proponga los asuntos que
crea convenientes, a' fin de elegir
entre ellos los que la Academia
encuentre mas oportunos.

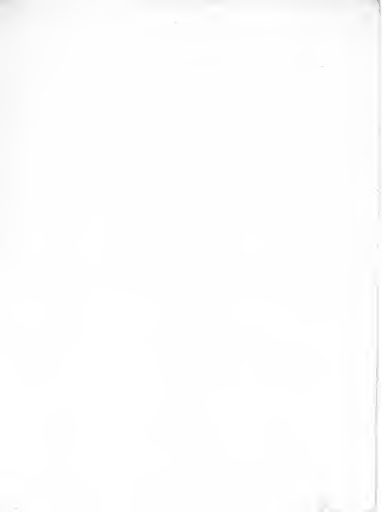
De acuerdo de la misma tengo
el honor de comunicarlo a' V. S.
para su inteligencia y al expresado
efecto.

Dios

quando a' P. J. muchos años.
Madrid 26 de Febrero de 1833.

Don Sabau
su


D. D. Antonio Delgado, individuo de número de la Real
Academia de la Historia.





Acad. de H. de marzo
de 1853.

Concedido y díjose así
al Sr. Bibliotecario encargado
al secretario en su presencia
al Sr. Anticuario.



En la obra de conmemoración
cuya impresión tengo comen-
zada, he de citar la moneda
de Antonio G. en 1861. Se-
gala a la Academia, como
cava' lt. por el Sr. G. adjunto,
que espere se sirva lt. de
boleros. Bajo de este su-
puesto, quisiera G. la Aca-
demia tuviera a bien per-
mitir al miniaturista de
camara D. Pedro Martínez
Pérez, que saque un di-
bujo de su anverso y re-
verso, con el objeto de adre-
nar con el la portada de
mi citada obra.

Dios que a V. en. a. l.
Madrid 10. de marzo de 1853.

Provincia de Avila
Pedro Pérez

Se bis. de la H. Academia de la historia.



Historia

Invitados de las Comunicaciones de V. S.
 del 2.º de mayo proximo, y de las copias, que
 acompañaba, de la convocatoria de este Jefe
 Superior político á V. S. y su replica sobre con-
 servacion de los monumentos de antigüe-
 dad de esa isla, ha creído la Academia
 deber manifestar al Gobierno su deseo de
 que se recuerde á esa principal Autori-
 dad civil el cumplimiento de las dife-
 rentes disposiciones Superiores, que citan
 tomadas sobre una materia tan inte-
 resante para la gloria nacional. Se
 ha hecho, pues, la respetuosa exposicion,
 que ha parecido conveniente, expresan-
 do en ella la oportunidad de que
 se aprovechen los conocimientos y la
 pronta voluntad de V. S. y del Sr. Alun-
 tañer á contribuir por si y en nombre de
 esta Academia al mejor suceso de las in-
 dicadas Superiores disposiciones. Es de es-
 perar que el Gobierno atienda muy favora-

blemente estas observaciones.

Con la citada carta de Vt. recibí la moneda de cobre, que me remitían, la cual según el diccionario de nuestro Sr. Anicetuario, pertenece al Emperador Anthe-
mis (Flavio Pulio) el hijo de Procopio. En su anverso se vé el busto del Emperador con paludamento y diadema de perlas y esta inscripción: **D. N. ANTHE-
MIVS. P. F. AVG.** En el reverso el monograma del nombre de Cristo, debajo **CONOB.** Es de las raras y por lo mismo apreciable; en consecuencia de lo cual he acordado vuestra traducción que se coloque en su monetario y se le á que corresponde, y que se den á Vt. las debidas gracias por vna su estimable obsequio.

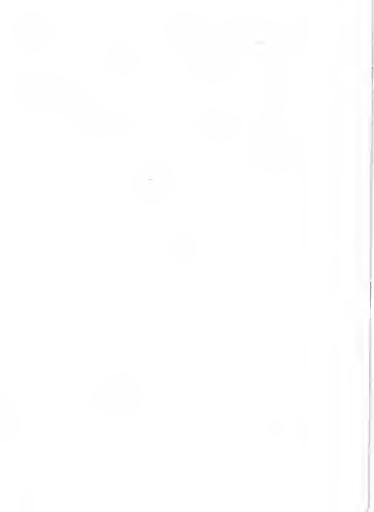
También he recibido los folios 35-36-37-38-39-40-41 y 42 del Diccionario de Escritores Mallorquines; siendo de sentir que no hayan llegado los dos anteriores 33 y 34, que han quedado por ahí olvidados, ó lo que es mas de temer, pueden haberse extravariado; y por lo tanto se desea que, si es posible, se sirva Vt. reemplazarlos para que no quede incom-

pletos el ejemplar con que V. favorece
al Cuerpo - Lo mismo sucede respecto
de la entrega 13.^a de la Historia gene-
ral de esa isla, pues nos ha llegado
la entrega 14.^a y nos falta la 15.^a

Dios que á V. m. a. le agrade
11 de Junio de 1844 -

Heute Enrique
Dio Abonaz


Doñ. Don Joaquín María Borés.







Obrador

Carpintería y Charnolés

CALLE DE BOHENA N.º 9

MADRID

Proyecto de los Hornos de Hoga, y con el tanto para las Lapidas de la Academia

N.º

El resaca de Hornos su medida y construcción la ha de ser
Alto de 9 pies por 14 de ancho, de dos cuerpos y fondo
El bajo de setebanos de 3 pies, por 20 pulgadas de lado
de, y el superior de 18 pulgadas de lado.

En uno y otros tres paces de levantar Diferencias con
sus Cerraduras de Mecanismos de alto a bajo y para
los ojos correspondientes. Su Construcción de Ma-
sa de Hoga masiva el Cálculo y de vino y unido a
el Hoga en el interior, o sea Cobertes de Carbon si
asi se eligiere, los Antepaños la Gradilla y su
movimiento en la calaverilla para proporcionar los fuellos
segun Comanga. Todo bien Construido y Amovible
y Desarmado, se Coste con Inclusion de los Cierres
de 1000 quinientos Reales y en N.º 27.

1561.

Por una Armazon Blanca de Vahon de 9 pies
de Alto, por 14 1/2 de Ancho con sus Divisiones para
la Colocacion de las Lapidas con Inclusion de su
Largo.

256.

Cotado de este Proyecto lo ha firmado el Mit.
N.º de los Reales y S.º de N.º 27.

1777.

Madrid 13 de Julio de 1853.

Benigno Barrera





No me es posible asistir
por que a una misma hora
tengo q^{ue} acudir a estas
de las cosas ocurridas en
el Consejo

[Signature]

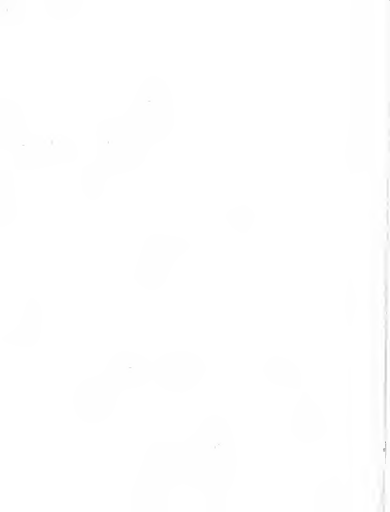
Habiendo sido P. S. nom-
brado individuo de la Comision
que ha de pasar a la casa
de la Exma. S. Viuda e
hijos de nuestro difunto D. J. de
los Rios (f. e. p. d.) e manifestar
tambien en nombre de la Academia
una el pesar de que se halla
pacienda por tan lamentable
pérdida; lo avisé a V. S. para
que se sirva concurrir mañana
a las 12 y media a la casa
de la Viudita con el Indica-
do objeto.

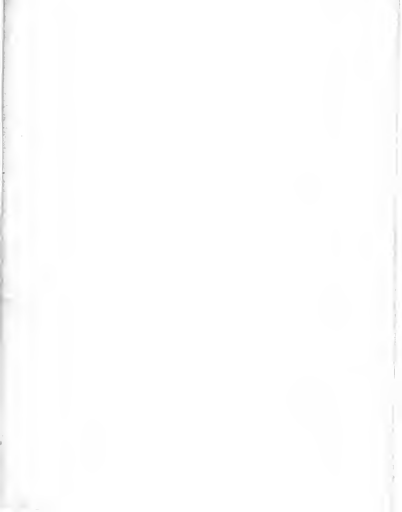
[Signature]

grande a' P. O. mucho C
años. Madrid 17 de Octubre
de 1858.

Don Sabán
Srío


(Sr. D. Antonio Delgado.





Lo que suscitaba dudas en la comision para
reanudar la memoria ~~publicada~~ ^{revisada} por el Sr.
D. Fermín Caballero, individuo correspondiente del
Acad. de las Ciencias, sobre proponiendo los nombres a impresas
convenientemente para fijar el lugar que ocuparon
las ~~antiguas~~ mansiones de las vias militares
antiguas de España, segun se mencionan en
el itinerario Quirino con el nombre de
Antonino, la han tratado con atencion y des-
pues conferenciado, á fin de informar al esta-
dismo como esta ha acordado y desea

El Sr. Caballero en esta ha pensado en
bajo hace ver la necesidad de conservar la anti-
gua geografia, comparada con la moderna para
la el conocimiento de la historia y que esta
necesidad reconocida por todos no ha podido
sin embargo satisfacerse por haberse tomado
el camino de la investigacion que ~~se~~ se ha
sido es el reconocimiento ~~practico~~ ^{de los} ~~del terreno~~
~~que los antiguos usaban para~~ y
~~medidas~~ las distancias, fijar la situacion
de cada uno de los puntos de descanso:
Que que las huellas de estos caminos a
peor del ~~lugar~~ ^{los puntos, etc.} ~~del terreno~~

~~que~~ han trascendido y reconocen en muchos puntos, pues ~~ya~~ o quedan rastros de su sólida construcción, ó se han inventado y conservan por dos milenarios de las que marcaban su dirección y rasam^opones^o, ~~los~~ ^{de} nombres actuales de los pueblos modernos ~~subian~~ están formados de manera que al mismo investigador desmenu en ellos algo ~~que~~ ^{se} aluse a las palabras iter, via, strata, u otras que denotaban ^{algunos otros} ~~algunas~~ ~~señales~~ alguna de las líneas principales de la bien denominada red ~~que~~ itineraria de los antiguos tiempos de la dominación romana. Para llevar a efecto este permanente proyecto en reconocimiento simultáneo uniforme y metódico ~~de~~ las partes de los tres puntos principales que en aquellos remotos tiempos sirviera de punto de partida a la trinta y cuatro caminos, ~~que~~ ~~se~~ ~~movían~~ ~~en~~ ~~aquella~~ ~~obra~~. Tales son Casar Augusta, Astúrica, y Emerita y propone la necesidad de nombrar tres comisiones compuesta cada una de tres miembros, de un ingeniero civil y de un de liniente con los prácticos ^o necesarios, las cuales bajo las instrucciones generales que la Academia les prescribiera, procedieran a practicar reconocimientos y fijar bajo aquellos

nóten las verdaderas dienas de los ^{viajes antiguos} ~~caminos~~, an-
tes que desaparezcan para siempre. El Sr. Caba-
llos al terminar su informe ^{que dice}
que por espacio de diez leguas seguidas
ha empleado practicamente este método con
buen resultado y propone en su caso dar
ala Academia ciertos ~~tramos~~ ^{tramos} materiales.

Una necesidad de ellos la Comisión ~~del~~
con la lectura de esta ~~memoria~~ ^{memoria}
ha adquirido el convencimiento íntimo de
que el medio propuesto de los recorri-
mientos practicos, es el más aceptable
para acercarse a la verdad; puesto que,
como dice muy bien el Sr. Caballos, el
método seguido hasta ahora por diversos
escritores ~~de una buena concordancia~~
entre el itinerario de Antonino y las rela-
ciones de los demás geógrafos solo han da-
do lugar a ^{alguna vez} ~~errores~~ ^{errores}
por diferencias particulares, ~~de~~ ^{de}
estas. Además la Comisión cree este trabo
es indispensable ~~para~~ ^{para} bien estu-
diar la Historia Antigua ~~por~~ ^{por} muchas
veces sin los datos geográficos se hace ~~in-~~
comprensible.

^{por la utilidad a que se presta.}
Por consiguiente ~~se ha~~ ^{se ha} ~~convenido~~ ^{convenido} en conpro-
meters a los que en España se dedican a

este estudio de satisfar una instancia que
pedasen los arqueólogos de Roma para interpretar
ciertos monumentos recientemente encontrados y
por causa de no haberse practicado lo convenien-
tísimo que el Sr. Caballero indica, no pudiese con-
testarle tan cumplidamente como debiera. Con
motivo de haberse descubierto cerca del lago
Fracinone ciertos que ocuparon las tres columnas
de una antigua Terminus Apollinaria, el Sr.
D. P.º Marconi, celebre anticuario, practicó ex-
cavaciones y escavaciones dando estas por
resultado el hallazgo de mil objetos curio-
sísimos que en ofensas se destinaron a la
deidad tutelar de aquellos terrenos. Entre estos
objetos llaman la atención tres vasos de plata,
~~perfectamente conservados~~ pues en cada uno de
ellos está inscrito el itinerario desde Capri
hasta Roma, señalando muy minuciosamente to-
das las estaciones y marcando con preci-
sión y regularidad la distancia que por via
de paso que entre si los separaba. Este
itinerario se dirigia precisamente por donde
el Sr. Antonino señala al camino de Mar-
sella, es decir saliendo de Capri y pasando
por Sorrento y Nápoles buscaba el puerto mas
facil para atravesar la boca del Golfo y des-
pues dirigiéndose por las costas de Calabria.

2)

citada en Francia por los Franceses; de manera que
olvidados estos datos con la ^{aguda} total ignorancia, ~~de~~
~~un~~ ~~severo~~ ~~de~~ ~~noticias~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~piezas~~ ~~relativas~~,
que en diversos tiempos ~~se~~ ~~descubrieron~~ a
~~la~~ ~~littera~~ ~~que~~ ~~el~~ ~~comune~~ ~~at~~ ~~en~~ ~~el~~, ~~y~~ ~~buscando~~
~~los~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~reales~~ ~~hay~~ ~~noticia~~ ~~entre~~ ~~los~~ ~~se-~~
~~ñores~~ ~~y~~ ~~apuntar~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~historias~~, ~~y~~ ~~bus-~~
~~cando~~ ~~los~~ ~~restos~~ ~~que~~ ~~quedaron~~ ~~de~~ ~~aquella~~ ~~an-~~
~~tigua~~ ~~calzada~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~metal~~ ~~precioso~~ ~~que~~
~~el~~ ~~Dr.~~ ~~Labat~~ ~~en~~ ~~India~~, ~~facilmente~~ ~~pudie-~~
~~ra~~ ~~marcarse~~ ~~con~~ ~~seguridad~~; ~~y~~ ~~este~~ ~~trabajo~~ ~~no~~
~~solo~~ ~~servira~~ ~~para~~ ~~dar~~ ~~el~~ ~~conocimiento~~ ~~al~~ ~~los~~ ~~arquitectos~~
~~de~~ ~~Roma~~ ~~y~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Europa~~ ~~entonces~~, ~~que~~
~~en~~ ~~Espana~~ ~~no~~ ~~se~~ ~~desempeñan~~ ~~estos~~ ~~estudios~~; ~~si-~~
~~no~~ ~~que~~ ~~servira~~ ~~de~~ ~~gran~~ ~~utilidad~~ ~~para~~ ~~conocer~~
~~los~~ ~~importantes~~ ~~lugares~~ ~~que~~ ~~existen~~ ~~por~~ ~~en~~
~~estas~~ ~~fronteras~~ ~~principales~~ ~~teatro~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~luchas~~
~~entre~~ ~~Castaginos~~ ~~y~~ ~~Romanos~~ ~~y~~ ~~a~~ ~~lavez~~ ~~entre~~
~~estos~~ ~~ultimos~~ ~~durante~~ ~~los~~ ~~ultimos~~ ~~guerras~~
~~civiles~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Republica~~; ~~Ademas~~ ~~siguiendo~~ ~~la~~
~~antigua~~ ~~tradicion~~ ~~del~~ ~~pais~~, ~~tal~~ ~~vez~~ ~~hallara~~
~~siempre~~ ~~restos~~ ~~para~~ ~~conocer~~ ~~por~~ ~~donde~~ ~~ca-~~
~~minaron~~ ~~las~~ ~~tribus~~ ~~alioygenas~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~yo-~~
~~cas~~ ~~cuanto~~ ~~historicas~~, ~~conducidas~~ ~~por~~ ~~su~~ ~~ge-~~
~~te~~, ~~atrasaron~~ ~~el~~ ~~estadio~~, ~~y~~ ~~civilizaron~~ ~~los~~

puertos de la costa oriental de la Península.
Hacia el N. Este importante ~~tema~~ ^{caso} debe en concepto
de la Comisión darse la preferencia que se le
pertenece.

~~El Sr. D. D. V.~~ ^{El Sr. D. D. V.} viendo la Comisión ~~apropiada~~
informar sobre los medios que el Sr. Caballero
propone para ejecutar un ~~proyecto~~ entendido
de proyecto, no puede menos de hacer algu-
nas observaciones económicas a ~~fin de~~ ^{fin de} que
quede llevada a cabo sin grandes obstáculos. En
tres Comisiones que se proponen para hacer es-
tos trabajos es simultánea ejecución desde luego
de gran inconveniente de ~~no~~ pedir al Gobierno
una subvención crecida, que tal vez no se
tenga en estado de satisfacer, ~~apenas de ser~~
~~demanda conocida inmediata.~~ ~~Por~~ ^{Por} ahora
es en concepto basta con crear una gran com-
plicita del mismo número de individuos que
el Sr. Caballero propone, pero capaz que
que ~~para~~ ^{para} que el Gobierno N. de M. conozca
mas palpablemente los resultados positivos
que estos trabajos habian de dar, fuera
muy conveniente tener á la vista los trabajos
ya hechos por el Sr. Caballero así como las
demostraciones Oñales que el mismo Sr. Ofrece

La Comisión es conveniente a la parte de
que antes se ha para conferencias y por
para proponer al Gobierno el. el. lo que mas
conviene.

La Academia sin embargo se volverá
a ser a estado.

Madrid 15 de D.º de 1853.

Anda



Informe a la Academia

Sobre un artículo de L. H. Rubio, en Cadix
acerca del castillo de Sto Domingo, (Iste)
aplicado p.^o Mr. Cartier al sitio de
Zacapa, y s.^o

Sobre unas monedas de Corteya, envi-
tadas p.^o el Sr. Rubio.

Handwritten title or header text, possibly "Xmas" or similar.

I have been thinking of you
 and how much I love you
 and how much I miss you
 and how much I want you
 and how much I need you
 and how much I care for you
 and how much I adore you
 and how much I cherish you
 and how much I treasure you
 and how much I prize you
 and how much I value you
 and how much I respect you
 and how much I honor you
 and how much I glorify you
 and how much I exalt you
 and how much I magnify you
 and how much I glorify you
 and how much I exalt you
 and how much I magnify you

El Sr. D^o Joaquín Rubio, condego indiano como
deputado conyugado por ^{residente} esta R^{ta} Academia, en
la Ciudad de Cadix ^{capta} el 30. de Abril de 1853 se re-
vió emitir siete un artículo en que presenté
varios en gran ^{cantidad} que un otro artí-
culo, ~~hacia~~ ~~concerniente~~ ~~abundantemente~~ ~~conceptuando~~
como obediencia al título de Zaragoza una mo-
neda de cobre amonesta ^{numera} en el título
de tamaño 7. en la parte superior de la isla
o de tamaño en valor de una cantidad de
reos. Al mismo tiempo ofreció unirse al número
p^o de gabinete ~~noto~~ ~~la~~ ~~Academia~~ ~~del~~ ~~reio~~ ~~de~~
~~la~~ ~~moneda~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ley~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~moneda~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~ley~~
de las haberes de natural o y opticas.

El art^o de la cuestión referido a la batida
moneda de Sto Domingo, fue resuelto con el pro-
posito de ^{expresar} varar la equitativa optica^o y
en la revista sumaria de Franco el mes de
Julio y Agosto de 1852 hizo Mr. L. Cabrer (part.
300. Ed. XIII. n. 7.) atribuyendola al título de Zaragoza
y ^{y amonesta} durante la gloriosa defensa de ella hizo
el General Polafax ^{en tiempo de} ~~amoral~~ ~~la~~ ~~guerra~~ ~~de~~
Independencia. El Sr. Rubio busca en el

cuatrocientos un ramos innumerables, que de
intercede asimismo oporunas p^{ta} de p^{ta} y
a con o algunas masas de obis publicacion p^{ta}
cuntas se altere esto necesario con el comit.
a agua monomole ito, y p^{ta} p^{ta} con o
libros cobrada gloria, y eterna gloria, y no
reciente p^{ta} restitucion una monom^{ta} - tan dupl-
cable. Mr. Brancley impreso en su manusc.
de numeracion notaria se expediente igual
caer y comision no se sigal.

Ocupado de P. Rubio sobre atenuacion, y
con el impreso oblicado a talis ha de ser de
harta el dia la semana o los mundos frigidaj;

may
En carta de J. de J. a fol. ult. sobre P.
me los comite p^{ta} de con un sobre las p^{ta} de
esta itas^{ta} con un dibujo y opticas^{ta} hecha
p^{ta} D. Juan Gutierrez, entendido Contraguano de
la misma Ciudad. Todo lo p^{ta} p^{ta} a la
itav^{ta}, mi tener nada q^{ta} - anadir a la obisual^{ta}
hecha p^{ta} el P. Gutierrez p^{ta} explicarlo. Leta

Pues la itas^{ta} con v^{ta} se vera lo un
mas conveniente.










Leg. 10. n.º 6.

1854.

Academia de la Historia
1854.

Colec. Delgado

<p style="text-align: center;">  </p>		
	<p>Sum . . .</p>	



Nuestra Real Academia ha recibido con mucho agracio el tronco con cabeza de una pequeña estatua en bronce, que al parecer sirvió para representar al Dios Júpiter, hallada el año último en la Villa de Morte, de la provincia de Salamanca, y que V. S. se sirve ofrecer para el Museo de antigüedades de la Academia.

Está además de dignos que este donativo de V. S. conste en sus actas, y que la estatua se coloque en el Museo de antigüedades, ha acordado se dé a V. S. las

gracias, como a su nombre tengo
el honor de hacerlo.

Dios guarde a V. S. muchos
años. Madrid 10 de Enero de
1854

Rodrigo Labandera
Brisa

S. D. Antonio Delgado, individuo de número y Anticuario
de la Real Academia de la Historia.





Tengo el honor de pa-
sar á manos de V.S., de acuer-
do de la Academia, el adju-
sto oficio, que dirige á la
misma, con fecha 9 del cor-
riente, el Señor D. Fermín
Caballero, para que acerca
de su contenido, informe la
Comisión, que lo hizo ante-
riormente sobre la memoria
del mismo Señor Correspon-
diente relativa á las anti-
guas vías romanas en Es-
paña.

Dios guarde á V.S. muchos
años. Madrid 14 Enero de 1854

Don Sabau
trio

Un. D. José Peláez, Presi^o de la comisión p.^a la mem.^a del
Señor D. Fermín Caballero

10. 11. 1914

Acad. de B. de las Indias
1856 -

Informe la Comision



La comunicacion J. V. S.
se ha querido hacerme, en
nombre de nuestra Acadе-
mia de la Historia, me com-
pene mas y mas, a testifi-
car mi agradecimiento, y
a corresponder a tantas bue-
nas de bondad e indulgencia.
El juicio que Vuesra San-
cristable ha hecho de mi
memoria sobre caminos, ro-
manos lo guardare archi-
vado, como la mejor ege-
lutoria de mis afanes lite-
rarios.

En cuanto al dorso, J.
V. S. me significa, de oia
mis explicaciones verbalmente
en este asunto, procurare

satisfacerlo, luego q^d pare-
cite cuando invierno. La
Academia y la comision es-
pecial hallaran en mi, si
no todas las soluciones que
apetecan, cuantas demos-
traciones, estén á mi alcan-
ce.

Si entre tanto convi-
niere aprovechar el tiem-
po, me atrevo á indicar
un trabajo, q^d siempre sea
provechoso, y en el caso de
realisar mi proyecto indis-
pensable. Formar la colec-
cion mas completa posible
de los pasajes relativos á
vias romanas, q^d hay en
muchos escritos de anti-
quidades en general, en
las historias particulares

de territorios y pueblos, ó de
santuarios celtas, en las
descripciones de cosas medi-
cinales, y en la colección
numerosa de memorias y
manuscritos, que posee la
Academia. El rebuso y la
copia de estos antecedentes
exige un trabajo material
algo pesado, y sería con-
venientísimo no difor-
tarlo, y aun tenerlo prepa-
rado.

Al responder al ofi-
cio de V. S. de 2o del pasa-
do de Diciembre me creo
en el deber de mani-
festar á V. S. mi recono-
cimiento especial, por
los terminos corteses y be-

névolos en que me ha
hecho saber los sentimientos
de que es digno intérprete.

Dios y c. a V. S. m. d. a. S.
Barajas de Melo, 2 de ene-
ro de 1854.

José María Caballero

Sr. D. Pedro Sabau, Secretario de la Real Aca-
demia de la Historia.

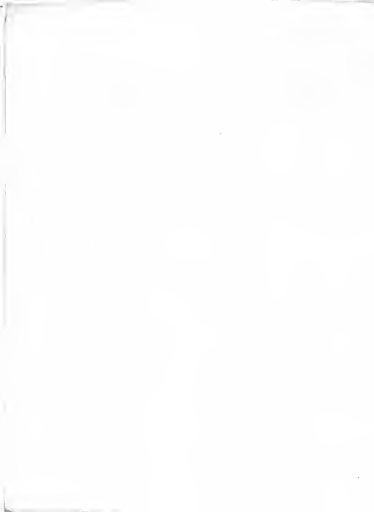




De acuerdo de la Academia
tengo el honor de pasar á manos
de V.ª la adjunta copia que he
escribido á la Academia de individuos
correspondiente al ^{ca.} ~~ca.~~ Sr. Don
Juan Caballero, de los inscripciones
romanas que ha quedado y exis-
ten en la Villa de Bayona de
Cajana, que en lo antiguo se de-
vino Estolicia, con el fin de que
V.ª las examine y exponga so-
bre ellas lo que tenga por conveniente.
Dios guarde á V.ª muchos años.
Madrid 11 de Julio de 1834

Diego de Haro
Dn

Sr. Anticuario del Cuerpo



Inscripciones romanas

copiadas por el infrascripto el 11 de junio de 1884 en la villa de Istulcia ó Bayona de Fajuna, en ocasion de hacer alli un reconocimiento en busca de antiguas vias militares.

Ja

ACILIA ANNEZA SIBI ET L
AEMILIO MATERNO MARITO
ET AEMILIAE MATERNAE
FILIAE VIVA FECIT I D D
H L H N S

Es una lapida de marmol, agrisada, de cinco cuartos larga y dos pies alta, embutida en la pared derecha del frontal de la casa del Conde de Forachermosa, donde parece existir de tiempo inmemorial. Se conserva en muy buen estado.



Es una basa ó pedestal de columna desenterrada

con otra piedra de arquitrabe o cornisa encima del
molino de Acaiba, ribera del Tajuña, hacia uno
cuatro o cinco años. A poco de su descubrimiento
fueron maltratadas las letras por un niño del
molino referido, y permaneció allí oyunta a
mayoras detenciones.

José Caballero









Excmo Sr. Sr. de la Academia de la Historia.
Madrid.

Fecha 10 de Nov. de 1834.

Muy Sr. mio: tengo el honor de remitir á la Academia de la Historia, p.^a
mano de V.E., un dignísimo Sr. de, este librito tan propio de su instituto, que
yo he compuesto, esperando q.^e se servirán la Academia aceptarlo, sean cualesquier
era sus defectos, benignim.^{te}, y V.E. aconsejarme su resibo, y perdonar el atrevi-
miento de un atrevido S. S. Q. S. M. B.

Felipe Lion Guerra



villa de de 187

Firma del presentador,

Recibí,
El Oficial del Negociado,

DICTÁMEN FISCAL.

Leg 10. n.º 7.

1855,

Academia de la Historia
1855

Colec. Dolgado





La Direccion general
de rentas estancadas, Casas
de Moneda y Fincas del Esta
do dice a la Academia lo que
segue =

Excmo Señor. Con esta fe
cha comunica esta Direccion ge
neral a los Administradores
de Hacienda pública de Sevilla,
Cádiz y Huelva la D
ordenes correspondientes para que
franqueen a i Señor D.^o Dato
nió Delgado los archivos pro
cedentes de Comunidades reli
giosas suprimidas y corporaci
ones del clero secular con el ob
jeto de que pueda descargarse

el encargo que le ha confiado
la Real Academia de exami-
narlos y separar los documen-
tos de interés histórico que ha-
yan de ser trasladados a la
misma en cumplimiento de la
Real orden de 13 de Agosto de
1850, facultándole al efecto los
auxilios que pueda necesitar =

Lo que manifiesta a V. E. esta
Dirección en contestación a su
comunicación de 11 del actual =
Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid 14 de Mayo de 1852

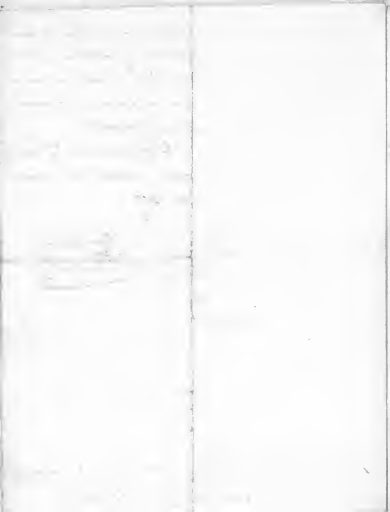
P. O. = El Subdirector = Pe-
dro de Alcaraz y Cordón =
Secretario Sr. Presidente de la
Real Academia de la Historia
De acuerdo de la Academia
lo traslado a V. E. para su

inteligencia y á fin de que
le sirva de gobierno; ofrecien-
do á V. S. con este motivo mi-
mas afectuosas consideraciones y
sinceros respetos.

Dios guarde á V. S. muchos
años. Madrid 2 de Marzo
de 1855

Río Sabana
Frio

D. D. Antonio Delgado, ind.º de sucm.º y Anticua-
rio de la Real Academia de la Historia





La Real Academia de Ber-
lín, por medio del Señor Barón de
Minutoli, Cónsul general de S. M.
el Rei de Prusia en esta Corte, y
nuestro individuo correspondiente en
la clase de extranjeros, ha solicitado
la competente autorización de nuestra
Academia con el fin de hacer sacar
un fac-simile en yeso del medallón
de Federico, que se guarda en el Mu-
seo de antigüedades, al digno cargo
de N. S.

Esta Academia se ha servido
conceder á la de Berlín el permiso
que desea, habiendo recordado que el
comisionado por aquella para dicho

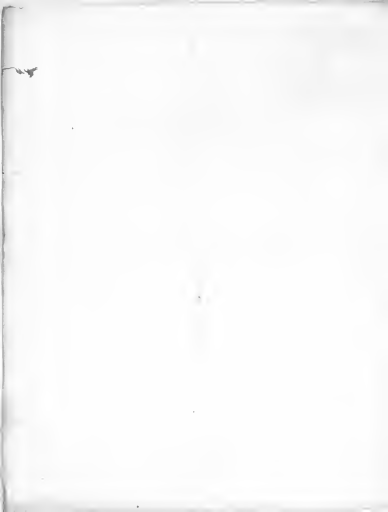
por la ejecución de este trabajo se
valga del vaciador de la Real Aca-
demia de San Fernando, y que se
proceda en ello bajo la inmediata
inspección de V. S.

Ditos quando á V. S. muchos años.
Madrid 1.^o de Octubre de 1858

Borobau
D^o - L

A. D.^o Antonio Delgado, Secretario de la Academia







Nuestra Real Academia de
la Historia, tomando en consideración
la necesidad de preservar las ruinas
de Itálica de la destrucción intenta-
da, ha acordado nombrar una Comi-
sión, compuesta de D. J. y de los Señ-
ores Cires y Lafont, con el fin de
que proponga los medios mas con-
venientes para el objeto expresado.

De acuerdo de la Academia se co-
munica á D. J. á los efectos consiguientes.

D.
16/5

guarde a' 22. muchos años. Ma-
drid 24 de Noviembre de 1855.

M. A. Laban
per
7710

Sr. D.^o Antonio Delgado, individuo de número de
la Real Academia de la Historia.





DEPARTAMENTO DE EMISION.

Resaltando legitimo el credito, y dado por bastante los documentos de personalidad presentados por el interesado, procede se verifique el abono de los intereses, quedando sentados en los registros correspondientes y estampado el sello en el documento que lo motiva.

Madrid _____ de _____ de 187 _____.

V.º B.º

El Oficial del Negociado,

TESORERIA DE LA DEUDA PÚBLICA.

He recibido del Sr. Tesorero de la Deuda los documentos de capital _____

esta Carpeta.

Madrid _____ de _____ de 187 _____.

que comprende _____



Leg 10. n^o 8.

1856.

Academia de la Historia
1856

Colec. Delgado

Summa . . .



Nuestra Academia ha acordado dar comision á N. S. con el fin de que solicite para las bibliotecas y archivos del Cuerpo, en la manera mas conveniente y ventajosa que pueda conseguirse, los documentos originales mas cuyo indice ha presentado N. S. y las obras impresas de numismática de Eckhel y de Lionnet, que poseyo en su biblioteca y colacion de sus el dicho Aballero don Esteban Daniel de Lirichs, individuo correspondiente de este Cuerpo literario?

Por acuerdo del mismo se remite á N. S. para los efectos consiguientes.

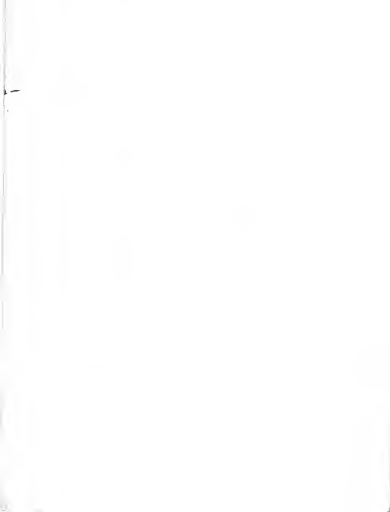
Dize

guarde a' P. muchos años).
Madrid 22 de Enero de 1856.

Pbro. Sibam
Sibam

Dr. D. Ant.º Delgado, individuo de núm.º de la Real Academia de
la Historia





PRIMERA SECRETARIA
DE
ESTADO.

DIRECCION POLITICA.

Aca. de B. de Buenos
de 1886.

Al Sr. Antisuario
gr. que proponga los
objetos de antigüedad del
libro que convendrá
aprovechar el celo y
afeminientos del Sr. Con-
tina.

Excmo Sr.
El Ministro
Plenipotenciario
de S. M. en -
Méjico con fecha
H. del último
de Noviembre dice
a esta Primera
Secretaria lo que
sigue:
El Sr. Conde
de la Cortina

a quin oportu-
namente di tras-
lado de la Real
Orden N.º 65.ª de
2.ª de Setiembre
último, relativa
a las diez medallas
que había enviado
a la Academia
de la Historia,
me ha dirigido
con fecha de ayer
la comunicacion

PRIMERA SECRETARÍA
DE
ESTADO.

DIRECCION POLITICA.

siguiente = Excmo Sr.
Ayer tuve la satisf-
faccion de recibir
" el oficio con que
" se sirvió S. E. e
" honrarme el Sr.
" del corriente, inser-
" -tando la comunica-
" cion del E. S. Primer
" Secretario de Estado,
" relativa al recibo
" de las medallas,
" que envia a la

"Academia de la
"Historia. Soy á
"V. E. las mas
"expresivas gracias
"por este favor y
"le suplico se sirva
"decretar en mi
"nombre al C. S.
"Secretario, manifes-
"tándole al mismo
"tiempo, si V. E.
"le tiene á bien,
"que me ha llegado

"a mis manos el
"oficio de la Acade-
"mia de que hace
"mención S. E. y
"que me sería e-
"tanti mas grato
"recibir esta contes-
"tacion, euanto
"que supongo me
"indicará en ella
"cuál Cuerpo,
"los objetos que
"devo le remitir

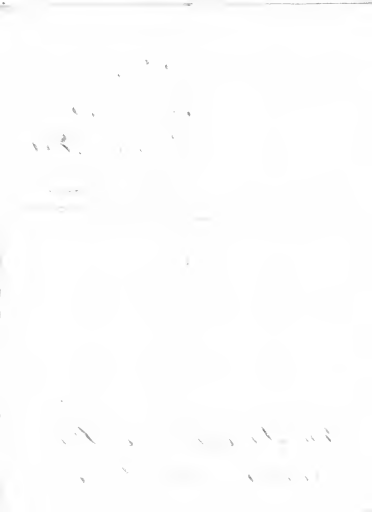
"yo de este país,
"según el ofrecimien-
"to que le hice
"en mi primera
"comunicación"

De Sinal oíen
lo trasladado a S. C.
para su conocimiento
y basar los efectos
que indica el
Sr. Conde de la
Cortina en su
comunicación.

Sin guarda a
S. E. m. Sanz,
Paseo 23 de
Enero de 1856.

Juan de Ansoa

Señor Presidente de la Real
Academia de la Historia.





Por acuerdo de nuestra Academia
pasó á manos de V. S. las ochocientos veintitres monedas que en
virtud del legado hecho á este Cuerpo
literario por el Señor Lope de
Córdova en su testamento han en-
tregado sus Testamentarios con des-
tino al gabinete de antigüedades;
sirviéndose V. S. informar acerca del
mérito de las monedas mas princi-
pales de esta Colección.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 21 de Abril de 1856.

Robo Sabau
Srío

S. D. Antonio Delgado, individuo de número de la Real Aca-
demia de la Historia.



De acuerdo de nuestra Real Academia para á manos de V. E., para que se sirva disponer se coloquen en el Gabinete de antigüedades del Cuerpo, un ejemplar en cobre de las dos medallas acuñadas en la casa de moneda de Sevilla, la una en memoria de la llegada á aquel país de V. M. el Rey vindo de Portugal D. Fernando, y la otra en honor de V. M. los Infantes Duques de Montpensier, las cuales han sido destinadas á la Academia por la expresada casa de moneda y remitidas por conducto de la Direccion general de Soleras, Casas de moneda y Minas.

Dios

guardo a' V. muchos años. Ma
drid 10 de Junio de 1956.

Don Antonio

Delgado

Mr. D. Antonio Delgado, individuo de número y Antecesor
de la Real Academia de la Historia.





De Real orden comunicada
á nuestra Academia por el Sr. Mi-
nistro de Fomento con fecha 18 de
Agosto próximo anterior se han
remittido varios dibujos, contenidos
en una cartona, con una solicitud
de nuestro Correspondiente D. D.
nuestro de los Rios, profesor de la
Escuela de bellas artes de Sevilla,
en que propone el proyecto y el
plan de la publicación de una His-
toria descriptiva y artística de Uti-
lica, con grabados que representen
sus principales monumentos, ruinas
y restos de antigüedades, acompañado
de como muestra los expresados di-
bujos, y por acuerdo de la Academia
se pasan á manos de V. S. con la re-

perida solicitud, á fin de que, como
se previene á este Cuerpo literario en
la citada Real orden, V. E. se sirva
informar sobre la utilidad y conveniencia
de semejante proyecto, y si mereciese
por su importancia la protección por
parte del Excmo. que solicita el
Señor Risco

Lo que por acuerdo de la Academia
se comunicó á V. E. á los efectos in-
dicados.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 6 de Setiembre De 1856.

Benito Sabau
Dn^o

Dr. D. Antonio Delgado, Secretario de la Real Academia de la Historia.





Proponiéndose la Real Academia de la Historia continuar la publicación de sus Memorias, resolvió por acuerdo anterior excitar al celo de los Pres. Académicos de número para que se dedicasen á escribir desde luego una memoria sobre un punto histórico ó arqueológico que fuera de su especial afición ó apuro. Y como V. S. en comunicación de 15 de Setiembre de 1853 manifestase que se hallaba pronto á comenzar por un parte á otras tareas, la Academia ha dispuesto se le acuerde á V. S. el cumplimiento de esta obligación pendiente.

Al tener el honor de comunicar á V. S. el acuerdo de la Academia,

debe manifestarlo, por encargo de la
misma, sus deseos de recibir y pro-
parar á la mayor brevedad posible
los materiales para el tomo IX de
Memorias.

Dios guarde á V. L. muchas años.
Madrid 19 de Noviembre de 1886.

W. L. Sabour
Dios

Mr. D. Antonio Delgado, individuo de número de la Real
Academia de la Historia





De acuerdo de la Academia tengo el honor de pasar á manos de V. E., para su examen e informe de lo que se le ofrezca, un paquete que contiene cincuenta y seis monedas de cobre y una de plata, destinadas al Museo de Antigüedades del Cuerpo por el individuo Correspondiente D. Tomas Anas de Argote y Lombillo con su comunicacion de 2 del corriente.

Dirigido á V. E. muchas veces. Me
doy á V. E. Octubre de 1836.

Alto Sabau
por
[Signature]

Mr. D. Antonio Delgado, individuo de número y Secretario de la Academia.



The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is arranged in several lines and paragraphs, but no specific words or phrases can be discerned.





Por el Ministerio de Fomento se ha comunicado á esta Academia con fecha 26 del próximo pasado la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr. D. ... A fin de que esta Real Academia informe lo que se le ofrezca y parezca sobre su contenido, S. M. la Reina se ha servido mandar se remita á V. E. la adjunta exposición y reglamento que para su aprobación ha remitido á este Ministerio por conducto del Gobernador de Sevilla la Diputación topográfica de dicha provincia.”

Y para dar cumplimiento á lo mismo, la Academia ha acordado se acuerden á su Comisión de antigüedades

dadas la repetida expresion y re-
glamento, que adjunto tengo el ho-
nor de pasar a manos de V. S., á es-
tí de que la Comision los ven á
informe al Consejo en los terminos
que previene la citada Real
orden.

Dios guarde á V. S. mucho
años. Madrid 13 de Octubre de 1886

Rdo. Moreno
Srío

A. D. Antonio Delgado, Presidente de la Comision
de Antigüedades



Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

La Comisión Arqueológica de la Provincia de Sevilla
de V. E. con el respeto debido expone que formada con el
laable propósito de estudiar los monumentos de las comar-
las de esta provincia que se conservan exactamente y re-
conocer al las circunstancias hasta el día y se ocupan las
materias más eficaces para que se descubran los que aun
permanecen debajo de tierra fomentando y extendiendo
de por medio de la asociación y el estímulo el cultivo
de aquella vasta y colosalidad de obras, ha discutido y apre-
tado el expediente que debe seguirse, acordando sobre el
tema de V. E. para que se sirva dictar á su aprobación
el ánimo de S. M.

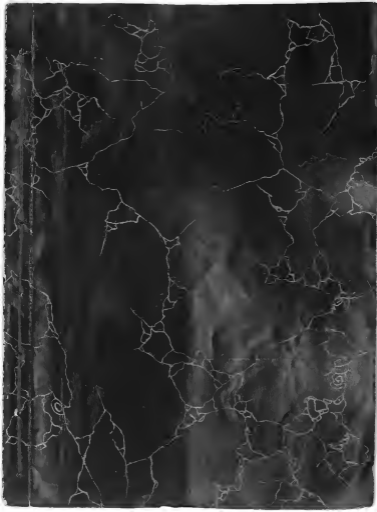
Suplica por tanto á V. E. que se digna de acceder á
su deseo, como se lo promete de su parte á las
ciencias y del celo de su prosperidad que le aspi-

ma /
Dios que á V. muchos años. Sevilla 7 de
Febrero de 1836.

Cómo Sr.
El Director
Juan J. Duran

El Sr.

Antonio M. Duran





Reglamento de la Comisión
Arqueológica de la provincia de Sevilla

Artículo 1.º

De las Disposiciones en general.

Art. 1.º Esta corporación se denomina Comisión Arqueológica de la provincia de Sevilla.

Art. 2.º Su instituto es el de difundir por la provincia y fuera de ella el estudio y examen científico de las antigüedades en todos los ramos del saber; buscar y publicar las obras inéditas de autores españoles que merezcan ser la luz pública, siempre que versen sobre puntos arqueológicos e históricos; evitar en cuanto pueda la destrucción de los monumentos antiguos españoles y en caso inevitable, pasarlos a la posteridad.

por medio de 1.º Encuestas, 2.º Expedi-
 tos; por otros medios de salubres que
 se del mundo mediante su libertad
 según las ciencias se relacionen con la ciencia
 y de las ciencias, 'Educación y acti-
 vidad en la vida'; 2.º. Sección para
 enseñar 'la moralidad en los siglos', es-
 te 'sea un lenguaje apropiado' y es
 un 'sección la educación' y en
 'del 'la provincia, y es la 'pro-
 piedad de los 'los necesarios el pro-
 piedad de los 'Arqueológicas' y en
 'del 'en 'de los siglos.

Art. 3.º. La Inspección procurará promover en
 el todo los trabajos y sus estudios en
 todos los ramos del saber que se hallen
 dentro y fuera de las provincias.

Art. 4.º. La Inspección se dividirá en 1.ª y
 Sección que serán =

- 1.ª de Monarquía, filología e Historia
- 2.ª de Artes y Monumentos.

de la Iba, Literatura
 y Geografía e Historias

Título 2.º

De la clase y numero de socios.

Art.º 5.º La D^{ta} se componerá de tres clases de socios, que se denominaran de Merito, Numero y Corresponsales.

Art.º 6.º Todos de los socios que habla el artículo anterior tiene la D^{ta} sus socios fundadores que lo sean los primeros cuarenta que lo hayan sido (esto es de veinte como de numero), y esta denominacion se les dará por haber sido los primeros que concurrieron a la fundacion de esta Sociedad?

Art.º 7.º El numero de los socios de Merito, numero y corresponsales será limitado.

... se ha ahora, hasta que la Dipu-
tacion de las inscripciones sea en
... ..

Artículo 3.^o

Del sueldo de los ...

Art. 3.^o Para la admision de los ...
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

1.^o Cuando haya hecho un servicio
extraordinario en favor de la Dipu-
tacion o de la ciencia y a fin de
de aquella debe darsele este sueldo

2.^o Cuando por publicar alguna obra
que tenga relacion con el objeto
de la Diputacion se merezca haber

... (faint text)

... la Junta ...
... los ...
... las ...
... se ...
... por ...
... que ...
... debe ...
... por ...
... de ...

Art. 9.

Para ser socio de numero es necesario
la propuesta de tres socios y presentar
una memoria escrita por el candidato
sobre algun punto relativo a las ciencias
que abraza la Arqueologia que se
sera sometido por el presidente de la
Junta.

Art. 10.

Las propuestas se levan en la primera
sesion ordinaria despues de recibidas y
leidas en consideracion, se sera sometido
el punto sobre que ha de votar la

la memoria y que pasen a una Comisión de tres individuos quienes se que hicieren la propuesta, y en que se contara su dictamen, y en que se deba, finalmente se procederá en relación de la manera que se especifica.

Art. 101. Si el dictamen de la Comisión fuere de que debe ser admitida el concurso después de usar de la palabra los señores que quedan de efectuarse a los señores por bolas blancas y negras, quedando admitido, se obtiene la mitad de los votos de los presentes.

Art. 102. Si el dictamen de la Comisión fuere desfavorable y en vista de las razones que alega se procederá a nombrar o nombrar otra comisión a propuesta del Presidente de tres o cinco individuos para que informe nuevamente sobre la memoria y propuesta desaprobada por la primera y con el dictamen de

de este modo a la Diputacion, des-
pues de seguir los mismos trámites
que las que se ven en el informe favorable.

Art.º 13. No admitida una vez un candidato
no se le podrá ni proponer hasta
pasada una año.

Art.º 14. Acordado por la Diputacion el
candidato se le entregará el título pre-
visto por el Presidente y Secretario
y se le entregará con un ejemplar
de este estatuto, si los hubiere impri-
tos.

Art.º 15. Para ser socio correspondiente basta
que sea propuesto por tres socios,
manifestando la opinion del candidato
a esta clase de estudios.

Art.º 16. Todos los socios de número abo-
ncaran a su entrada la cantidad
de cuarenta reales vellón, y los corres-
pondientes lo que se marca en el
título correspondiente a esta clase.

Art. 4.^o

De las obligaciones y derechos de los socios.

Art. 11. Los socios de recibo al nuevo socio de la fábrica se hará a la sociedad manufacturera haberlos recibidos y designados por la reunión una de las sesiones a que ha de asistir, segun lo que habla el artículo

Art. 12. Ningun socio podrá excusarse de las comisiones o encargos que la Junta de Administracion le confiera, a no ser por causas legítimas que expone a su palabra o por escrito; la confesion en su carta determinará lo que crea mas oportuno.

Art. 13. Asistiran a las juntas ordinaria y extraordinaria que se celebren; siendo las primeras una vez, cada semana menos en los meses de Julio y Agosto

9.

en que habria de ocurrir, y las se-
guridad cuando ocurra algun suceso
que lo requiera).

Art.º 20. Los señores no podran usar el dicitado
de tal en las potestas de obras, memo-
rias y escritos que publicaren en estas
autorgadas para ello. Esta autorgacion
se entenderá solo la corporacion despues
de vida al interualo.

Art.º 21. Cualquiera individuo, aunque, y para
algunos de los cargos de la Diputacion
es arbitrio para separarse de ella, es-
presando se quita los sueldos que
le asisten p.º tomar esta determinacion.

Art.º 22. La Diputacion podra separarlos
cuando crea que haya motivos fundados
para ello; y en este caso deba proceder
siempre de una comision de nueve
señores nombrada expresamente para
ello y si estos siete opinan por la

exclusion. En este caso se dara como a la Diputacion del informe de la comision y el Presidente convocara de nuevo para discutirla y votarse en la sesion extraordinaria citada al efecto a que no acitara el socio de que se trate para dejar a los demas que puedan hablar con toda libertad.

Art. 23. El socio que sin justa causa no concurra a las sesiones en el termino de un año se entiende que renuncia al titulo de tal; y en este caso se le eliminara de la lista y pasara el inmediato a ocupar su numero. Solo la diputacion es la que puede calificar aquella causa. Los socios de merito estan exceptuados de este caso.

Art. 24. Los socios estan obligados a calificar en el termino de un año despues de nombradas la cuota de entrada que

se le exige por este reglamento en su art. 16. Las derramas que se hagan entre los socios para atender á los gastos que se originen seran cobradas dentro del plazo que la D^{ta} D^{ta} D^{ta} señale al tiempo de acordarlas.

Si las circunstancias particulares de algun socio por efecto de disminucion de sus bienes lo imposibilitasen á poder satisfacer las derramas, la D^{ta} D^{ta} D^{ta} podra relevarlo del pago de estas hasta tanto que su posicion varie ventajosamente.

Si no ocurriendo esta circunstancia respecto algun socio de pagar á la derrama acordada á la cuota de entrada en los plazos que se señalen á las primeras que se fijan para las segundas, se entendera de que renuncia al título de

sois y se le comunicará de la Junta
 entendiéndose en su lugar el que le siga
 en antigüedad.

Art. 25 Los Sois de numeros, sera por via
 directa de recibos, y si des-
 pues de nombrado fuesen en comi-
 sion en otra parte pasaran a la
 clase de correspondientes, sin perjuicio
 de guardarse las consideraciones que
 antes tubera.

No se comprende en este caso
 los que por razon de su destino en
 otras causas analogas levantare su
 residencia temporalmente aunque
 sea bastante larga.

Art. 26. Como los Sois de cuenta y de numeros
 gozaran de las mismas consideraciones
 y privilegios. Podran obtener cualquiera
 de los cargos de la Diputacion á excep-
 cion de la Presidencia que necesariamente
 ha de recaer en uno de los Sois, por

labores, como en remuneracion a su antiguedad, y referencias que debe tenerse por que sindieron primero para fomentar esta especie.

Art. 27. Si llegare el caso que no quedaren en la D^{ta} D^{ta} mas que tres socios fundadores podra elegirse, en este caso, al Presidente, de cualquiera de la clase de cuenta o de numero que no sea aquella circunstancia P.

Art. 28. Los socios podran pedir a la D^{ta} D^{ta} los certificados q^{ta} se emiten aunque sean para asuntos particulares y acordado por aquella despues de oido al interesado se le expedira por los secretarios con el visto bueno del Presidente P.

Titulo 5.º

De los socios corresponsales.

Art. 29. Los socios corresponsales cuando P

ocidan en esta ciudad temporalmente
podran asistir a las sesiones, en las
que tendran voto.

Art. 30. Los que fijen su residencia en esta
capital solicitaran en el termino de
un mes pasar a la clase de numerarios,
y en los tres meses siguientes
presentara una memoria sobre el
punto que el jefe, como hubiese p.
con autorizacion presentado algun trabajo
que hubiese sido aprobado por la sociedad.

Art. 31. Los socios correspondientes abonaran
veinte reales por derechos de titula, los
que se les escipiran a los que hubiesen
firmado la propuesta y se pasasen
a la clase de numerarios abonaran la
diferencia hasta cuarenta reales que
se les exige a este ultimo, cambiandose
el titulo.

Art. 32. La sociedad se dividira a los
socios correspondientes. =

- 1.º Cuando sea presentada a la Diputación algún trabajo que se considere de tanto interés que sea necesario trasladarlo a todos los socios para que tenga un conocimiento sobre él y emitan su dictamen.
- 2.º Cuando tenga la Diputación que en el pueblo o provincia donde el socio reside se haya hecho algún descubrimiento importante, para pedirle noticias sobre él y ocuparse de un examen en las sesiones.
- 3.º Siempre que para la dicción de alguna memoria convenga que consulte su opinión, bien por los conocimientos especiales o por ser de su localidad.
- 4.º Para comunicados las nuevas elecciones de la Junta Directiva.

Artículo 6.º

De los cargos de la Diputación.

Art.º 33. Todos los cargos de la Diputación son gratuitos, y su duración un año.

Estos son Mr. Presidente

Mr. Vice-presidente

Mr. Censor.

Mr. Vice-censor

Mr. Tesorero

Mr. Secretario 1.º Archivero

Mr. Secretario 2.º

Art.º 34. Estos cargos serán elegidos por la Junta de elecciones de que se habla en el art.º 33, y podrán ser reelegidos los individuos que lo desempeñan.

Art.º 35. El Tesorero podrá nombrar un vice-tesorero, para que lo sustituya en su ausencia y enfermedades, porque siendo él el responsable de los fondos, si él se ausenta también determinará quien lo

ha de sostener.

Art. 36. El Gobernador civil de la Provincia, o
será de su voto, mientras desempeñe o le
disten y cuando concurra a las sesiones
compará su asiento porferente.

Artículo 7.º

De las elecciones.

Art. 37. Las elecciones de oficio de la Dipu-
tacion se efectuaran precisamente en
el mes de Diciembre de cada año en
Junta extraordinaria el dia que designe
el Presidente.

Art. 38. Para tener voto en la Junta de
elecciones se necesita haber concurrido,
por lo menos, a diez sesiones ordinarias
dentro de los once meses primeros del
año o que se hagan aquellas, para
lo cual la Secretaria presentará cer-
tificacion de lo mismo en quince el

concurra en la circunstancia sacada de
 libro de actas, en la sétima sección del
 mes de Noviembre.

Art. 39. Además de la Junta que marca el
 artículo anterior formaran también la
 Junta de Elecciones el Presidente, el
 Vicepresidente, el censor, el Vice censor,
 el Economo y los Secretarios, y los
 socios que sean fundadores.

Art. 40. La Junta electoral, previa la oportuna conferencia, procederá por votación secreta a la elección de cada uno de los oficiales que marca el art. 33 quedando elegida el que obtenga la mayoría mayor de los votos presentes. En caso de empate entre dos individuos quedará nombrado el más antiguo; y si hubiesen sido admitidos en un mismo día se decidirá a suertes.

Art. 41. Si ocurriera una vacante decompañar el cargo el Vice que le correspondiere se

19
comense la vacante en los seis ~~me-~~
ses ~~mens~~ meses del año; pero si fuere
en los seis ~~primeros~~ se procederá á
nueva eleccion con la misma junta
que sirvió para nombrar á su destino,
de aquel año. No está comprendido
en este caso el cargo de Notario, sino
que se procederá á nueva eleccion
inmediatamente que quede vacante.

Art. 42. Los individuos sucesivamente nom-
brados tomarán posesion de su destino
en uno de los primeros dias de mes
de Enero, cuidando que haya pasado
un mes de la eleccion para que en el
pueblo haya la renuncia de el
individuo que por causas especiales
no puedan desempeñarlo; quedando
a cargo de la Diputacion el admi-
nistrarlo á su.

Art. 43. Por el Presidente saliente se oficiará
al Gobernador civil de la Provincia para

participar de los sugetos que han sido
 nombrados para desempeñar los cargos
 en el año siguiente; y esta misma
 noticia se le comunicará a todas las
 demas sociedades que estén en comunicacion
 con la Diputacion.

Art. 44. Los socios en quienes concurren
 las circunstancias que se marcan en
 los art. 38 y 39, y no puedan asistir a
 la junta de elecciones, siempre que
 se hallen en esta Ciudad, podran emitir
 sus votos por escrito en favor de
 aquellos sugetos que tengan por conveniente,
 en oficio al Presidente de la
 Diputacion.

Titulo 8.º

Del Presidente

Art. 45. El presidente presidirá las juntas
 ordinarias, extraordinarias, y de gobierno

y aunque se presente en la Junta
después de empesada esta, tomará el
asiento en el puesto que le corresponde
cediéndoselo al que haga sus veces y
será el Vice-presidente y a falta de
este el más mas antiguo de mayor
edad.

Art. 46. El presidente abrirá y cerrará las
sesiones, cuidará de mantener el
orden, cortará las disputas acaloradas
que puedan suscitarse con la impar-
cialidad que debe tener en todas sus
aquella Junta; tendrá voto de calidad
en los debates de las Notaciones públicas,
podrá suspender la discusión cuando
crea que pueda incurrir en perjuicio
de la Diputación o alguna de sus indi-
viduos, y por último podrá levantar
la sesión si lo considerara oportuno.

Art. 47. Será individuo nato de las clases
y de las comisiones en los municipios

terveniendo, que hace de la Diputación.

Art. 48. Corra en sucesiones improvisadas, y en casos de urgente revolución, en los días intermedios de una a otra sesión providencias por sí cuanto estime conveniente, pero deberá dar cuenta en la primera junta que se verifique.

Art. 49. Si no se hallaren presentes los conseres y secretarios designará quienes han de hacer sus veces y esto seguirá con los puestos que ocupan simultáneamente aunque se presenten los propietarios, durante la sesión.

Art. 50. Concluida la discusión sobre cualquier materia fijará la cuestión que haya de Notarse o disponerá que lo haga el conser.

Art. 51. El presidente providirá si gusta las Comisiones que la Diputación acuerde: firmara en el lugar por donde se presenten las solicitudes y docu. a S.

documentos que se dirijan al Gobierno, coproducciones o particulares y en los libramientos, y demas papeles que forme la secretaria que se han de firmar por el.

Art. 52. Compete al presidente nombrar los señores que han de componer las comisiones que la Diputacion acuerde y podra aumentar o disminuir estas siempre que no haga para el mejor servicio.

Art. 53. En la ultima sesion del año presentara una memoria de los trabajos ejecutados en aquel año, y lo que, en su concepto, debieran hacerse en el inmediato, y los medios y arbitrios que se pueden promover para su realizacion.

Art. 54. Rubricara todas las actas de la sociedad a que el asista y en su defecto el q.º haga sus veces.

Título 9.º

Del Vice-presidente.

Art.º 55. Sustituirá al presidente en su ausencia y enfermedades y hará sus veces en un todo cuando faltara algunas de estas cosas.

Título 10.º

Del Censor.

Art.º 56. La principal obligación del censor es la de cuidar de la puntual observancia de este estatuto, y acuerdos de la Diputación y que las comisiones particulares y cada uno cumpla con sus encargos y obligaciones.

Art.º 57. No podrá resolverse ningún expediente sin que presente sus dictámenes en palabras ó por escrito.

Art.º 58. Promoverá los acuerdos que estuviere

convenciones al tenor de la Diputación
 a cuyo fin se le franqueará por la
 Secretaría cuantos certificados necese
 y pidas bajo su forma.

Art. 59. Siempre que el Presidente se lo p
 encargue, recomendará lo controvertido en
 las discusiones y fijará lo cuestión p.^o
 proceder luego a la votación.

Art. 60. Será el Presidente de la Comisión
 de la Comisión de estilo para revisar
 todos los documentos que hayan de pu-
 blicarse por la Diputación.

Art. 61. Tendrá una intervención directa
 en las actas de las sesiones que se cele-
 bren para que sean redactadas tal
 cual fueron acordados los asuntos que
 se tratarán en la Diputación.

Art. 62. Reunirá con el Presidente todas
 las actas de la Diputación y de sus
 acuerdos o alguna de ellas lo hará él
 que lo haya sustituido.

Título 11.º

Del Vice-censor.

Art.º 63. Las mismas atribuciones y cargos que el censor tiene el Vice-censor y sustituirá á aquel siempre que no se halla presente.

Título 12.º

Del Tesorero.

Art.º 64. Procurará la cobranza de todos los fondos que correspondan á la Diputación sea qualquiera su procedencia dando cuenta á la misma ó al Presidente de los embargos que la interpusieren para que procure recobrarlos.

Art.º 65. Pagará los libramientos que se expediran á su cargo siempre qº tenga los requisitos y formalidades que se

esperaran

Art. 66. Presentará en fin del año la cuenta documentada para que la examine la Diputación.

Art. 67. Se le expedirá por la Diputación si ha hallado conforme el presupuesto veinte finquitos; y de no encontrarla volverá a pasar al Acordado con un pliego de observaciones, firmadas por el Secretario de lo que resulte del acuerdo de la Diputación para que la rectifique y la devuelva con este requisito.

Art. 68. Llevará el Acordado un libro foliado donde contará las entradas y salida de fondos, y que entregará a su sucesor cuando haya sido relevado por la Diputación de tal cargo. También pasará al nuevo suabrado todos los documentos de la Tesorería pertenecientes a la Diputación.

Art. 69. Se entenderá que los libramientos

estará en debida forma, cuanto la cantidad que se marque en ellos esta notada por la Diputación y enter expedidos por los Secretarios y visado por el Presidente.

Titulo 13.º

Del secretario 1.º

- Art. 70. Al tomar posesion el secretario recibirá por inventario todos los libros y papeles correspondientes a la secretaría y Archivo.
- Art. 71. Formará un borrador de las actas de la Diputación que despues de leido y aprobado copiará en un libro foliado y rubricado por el conser, que llevará al efecto, firmandola y haciendo las rubricas al Presidente y conser segun se dispone en los art.º 54 y 62.
- Art. 72. Inscribirá al margen del libro de las actas el apellido de la sesion que

concurramos), cuidando de por sí
también sus nombres a los que por
haber los á sues de sus nombres que
ellos pueda producir copias.

Art. 73. Certificará la autenticidad de los
datos que hayan concuerdo en el año
y segun lo que se dispone en el art. 38
que tengan derecho á ser electores.

Art. 74. Dará cuenta á la Sociedad de todos
los documentos que haya para el des-
pacho del mes siguiente. Las dis-
posiciones del Gobierno, las correspon-
dencia con las autoridades de la provincia
y demas corporaciones establecidas dentro
y fuera de la Capital, Memorias, in-
formes, peticiones, y demas expedientes de
que deba ocuparse la Diputación.

Art. 75. Expedirá los libramientos para el
pago de las atenciones provinciales y
de cualquier cantidad que deba satis-
facerse por acuerdo de la Diputación.

Art. 76. Los acuerdos de la Sociedad Reproductiva
 se certificarán, que se le pidan (videntes)
 se no entregadas a los interventores, con
 el visto bueno del Presidente.

Art. 77. El Secretario hará de Contador para
 lo cual llevará un libro de fidei y
 en todo anotará todos los libramientos
 y recibos que hayan de ser pagados
 por la Sociedad, así como también
 las cantidades que entran en aquella.

Título 14.º

Del Secretario 2.º

Art. 78. El Secretario segundo para las veces
 de primero cuando este no se halla
 presente y le ayudará además
 en los trabajos de la Secretaría para
 el pronto despacho de los negocios,
 y servirá en la Diputación.

Artículo 15.º

De las Sesiones de la Deputacion.

Art.º 79. Cada clase o seccion nombrará a su presidente y secretario y celebrará sesion siempre que el presidente o de ellas lo crea oportuno, e quando la Deputacion se pida informe sobre algun punto.

Art.º 80. El secretario entenderá el acta de lo que se acuerde y la pasará al secretario 1.º de la Deputacion para que este se cuenta en la proxima sesion que se celebre.

Art.º 81. Las actas de las clases o secciones se aprobaran por las mismas en la misma sesion que se celebre con el objeto de no dar ~~en esta causa~~ a retardar la marcha de los negocios.

Art. 82. Si reunida la Sección no hubiere concurrido el presidente y secretario la ella hará las veces de aquel el uno mas antiguo y de secretario el mas moderno?

Artículo 16.º

De los fondos de la Diputación.

Art. 83. Los fondos de la Diputación consisten en las cuotas que paguen los socios á su entrada; los repartos que se hagan y todas las cantidades que por cualquier concepto se sean legadas.

Art. 84. Para verificar estos repartos deberá acordarlo antes la Diputación en Sección citada al efecto y exponerle por el Presidente las razones que haya para ello se abrirá discusión la que concluida se votará; existiendo la mitad mas uno de los votos presentes para acordar ó negar la exención?

Art. 85. - Estos poderes estaran en todo tiempo revocados y este sera responsable de ellos a la Diputacion.

Titulo 17.º

Disposiciones generales.

Art. 86. Si el mayor engrandecimiento de la Diputacion exigiere adoptar o variar estos estatutos sera necesario para ello citacion extraordinaria y la comunicacion por lo menos de la mitad mas uno de los señores residentes en esta Capital.

Art. 87. Los acuerdos que se opongan en algo al presente reglamento quedan derogados y desvirtuados en todo efecto.

Art. 88. Para derogar cualquier acuerdo de la Diputacion se necesita citacion extraordinaria y las dos terceras

partes de los votos presentados.

Sevilla 7 de Febrero -- de 1856.

El Director = El vice-Director =
 Juan José Ruano = Antonio de los Rios =
 El vice-censur. = El Depositario =
 Manuel M. Bascom = capit. del canto =
 El episc. 1.º = El episc. 2.º
 Antonio M. Alvar = José Sanchez Navent =

Y copia =

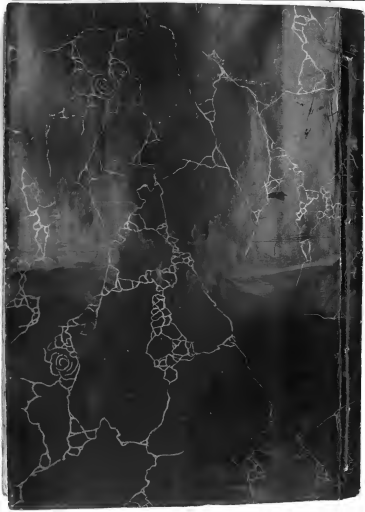
Antonio M. Alvar
 episc.


Índice?

Artículo 1. ^o	De la Diputación en general p. 1.	
"	2. ^o De la clase y número de síndicos	3.
"	3. ^o De la Admisión de síndicos	4.
"	4. ^o De las Obligaciones y derechos de los síndicos	8.
"	5. ^o De los síndicos corresponsales	12.
"	6. ^o De los cargos de la Diput. ^{ta}	16.
"	7. ^o De la elección	17.
"	8. ^o Del Presidente	20.
"	9. ^o Del Vice-presidente	24.
"	10. ^o Del Censor	24.
"	11. ^o Del Vice-censor	26.
"	12. ^o Del Tesorero	26.
"	13. ^o Del Secretario 1. ^o	28.
"	14. ^o Del Secretario 2. ^o	30.
"	15. ^o De las secciones de la Diput. ^{ta}	31.
"	16. ^o De los fondos de la Diput. ^{ta}	32.
"	17. ^o Disposiciones generales	33.









ADVERTENCIA.

No se admitirán las facturas que contengan raspaduras o empuaduras.

FACTURA N.º

INTERESES DE CAPITALS NOMINALES.

CLASES DE DOCUMENTOS QUE PRESENTAN.

SEMESTRE VENDIDO EN 1.º DE _____ DE 187__.

1870

Número de documentos.	SU NUMERACION.	CAPITALES. _____ Reales vellón.	NÚMERO del poder.	INTERESES. _____ Reales vellón.

villa de _____ de 187 _____.

Firma del presentador,

Recibi.
El Oficial del Negociado,

—
DICTÁMEN FISCAL.
—

Leg. 10. nº 9.

1857.

Academia de la Historia
1857

Colec. Delgado

--	--	--

<hr/> <hr/>		
Summa . . .		

--	--	--



Real Academia de
la Historia ha acordado que V. E., en virtud
de la Real Cédula del Rey, informa
me lo que sea conveniente acerca de la pro-
puesta hecha por D. Emilio Arce, que
para las Memorias de Historia sobre los
teatro, en cambio de los Quince siglos
del Rey D. Alfonso el Sabio, y Emocional his-
torico apudal u. Memoria de la Academia.

Dice que se le V. E. muchos años. Ma-
drid 4. de Marzo de 1857.

Rodrigo Sánchez
Frio

D. D. Esteban Delgado, individuo de número y Anticuario de la Real
Academia de la Historia





Journal of the ...

The ... of the ...

...



Por la Direccion general de ltre-
rias, casas de moneda y minas, se ha co-
municado a nuestra Real Academia de
la Historia con fecha 5. del actual, el ofi-
cio siguiente:

"En cumplimiento de lo dispuesto en
la Real cédula expedida por el Ministerio
de Hacienda en 2. de Abril proximo re-
sulta, esta Direccion general de mi agru-
so en esta fecha comunico a los Superin-
tendentes de las casas de moneda del reino,
las providencias necesarias para que aca-
ba las monedas de vellón antiguas de oro,
plata y cobre se presenten, no se repen-
den sin que previamente sean examina-
das por los Superintendentes de su Res-
idencia. Lo que tengo el honor de par-
ticipar a V. E. a fin de que se sirva

ponerlo en conocimiento de la respectable Corporacion, apreciando esta oportunidad para manifestar que la Direccion habia un particular placer en recordar sus laudables deseos y que con tanta mayor estacion de parte a adoptar una cierta determinacion que a su logro pueda contribuir a recomendarla en todo el apoyo posible al Excmo. Sr. S. M., caso de que no obtuviere en el órden de sus atribuciones.

Y fundada la Academia de la favorable disposicion en que se halla la expresada Direccion para socorrer por su parte al aumento de nuestro Gabinete de antigüedades, se acordó que S. M. informe acerca de los medios mas convenientes que conviniere adoptar para que se haya un cierto en las cosas de moneda la reparacion de aquellas medallas

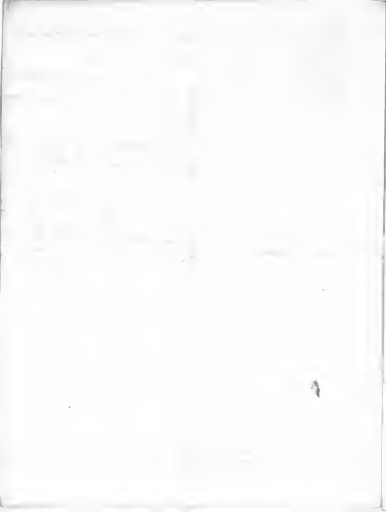
que son útiles para la obtención in-
mensurable del Comercio.

Lo que de acuerdo de la Academia
comunica a V. S. para los efectos corres-
pondientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 23 de Mayo de 1757.

Yo el Rey
Yo


El Sr. D. Antonio Delgado individuo de número de la Real
Academia de la Historia.





De acuerdo de nuestra Academia
tengo el honor de pasar á manos de V. E. las
adjuntas cinco monedas, una de ellas de
oro y las demás de plata remitidas por
nuestro Abogado municipal, por el
Sr. D. Juan de Cár y Otiliano, a fin
de que V. E. las examine y se sirva in-
formar acerca de las mismas.

Dios pague á V. E. muchos años. Ma-
drid 22 de Agosto de 1857.

M. de S. M.

Srío

A. Anterior de la Real Academia de la Historia.







Nuestra Real Academia de
la Historia, accediendo á los deseos
del Señor D. Camilo de Aniza, ha
tenido á bien concederle su permiso
para que pueda visitar su Gabinete
de antigüedades.

Lo que comunico á V. E. para
su conocimiento y efecto correspondien-
te.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 22 de Junio de 1887.

Rodr. Sáez

Trío

D. D. Antonio Delgado, individuo de número y Secretario
de la Real Academia de la Historia.









Estorado y cumplido.

Habiendo recibido el Sr. D. Luis Lopez que se le permite sacar una copia de la copia que está la parte del Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana, el Sr. Director de nuestra Real Academia de la Historia, en ocasiones de la misma, se ha servido acceder a esta petición y ha permitido se comuniqué a V. S. para que de la manera y con las providencias que estime convenientes, queda al Sr. Lopez sacar este trabajo en el mismo local de la Academia.

Lo que se ordena al Sr. Director ponga en conocimiento de V. S. para los efectos correspondientes.

D. D. S.

quede a V. S. muchos años. Madrid
10 de Julio de 1877.

Don Manuel

Hijo

D. D. Antonio Delgado, individuo de número 11. Secretario
de la Real Academia de la Historia.







De orden del Sr. Director de nuestra Real
Academia de la Historia, en vacaciones de la
misma, paso á manos de V. A. cinco y seis mis-
mas de obra, enviadas con destino al Almenar-
tario de la Academia por Sr. Correspondiente
D. Fermín Gouvea de Obispo Lombillo.

Dios guarde á V. A. muchos años. Ma-
drid 17 de Julio de 1867.

Rosa Sabau

Vrdo

Sr. D. Antonio Delgado, bibliotecario de la Academia y archivero de la Real Academia
de la Historia.







ADVERTENCIA.

No se admitirán las facturas que contengan raspaduras ó enmendadas.

FACTURA N.ºM. _____

INTERESES DE CAPITALS NOMINALES.

CLASES DE DOCUMENTOS QUE PRESENTAN.

SEMESTRE VENIDO EN 1.º DE _____ DE 187 _____.

Don _____

Número de documentos	SU NUMERACION.	CAPITALES. _____ Reales vellón.	NÚMERO del poder.	INTERESES. _____ Reales vellón

villa _____ de _____ de 187_____.

Firma del presentador,

Recibí,
El Oficial del Negociado,

——
DICTÁMEN FISCAL.

Leg 10. n.º 50.

1858.

Academia de la Historia
1858

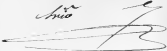
Collec. Delgado



Nuestra Real Academia de la Historia ha recibido con el mayor placer el antiguo vaso de bronce, conocido con la denominacion de Prepinculo; Ureale descubierto recientemente en término de Vaca Hermosa, provincia de Toledo, y presentado por V. E. en su informe de 19 del corriente. La Academia, acordando un reconocimiento obsequio tan apreciable, ha acordado que el referido vaso sea colocado en el Museo de antigüedades, y que se den a V. E. las gracias, y gracias por su donacion.

Lo que de acuerdo de la Academia mia tengo el honor de participarle a V. E. para su conocimiento. D

presente a la muchacha en el... Ma. 1858
22 de Marzo de 1858.

Pbro Sabán
Su


Dr. D. Antonio Delgado, individuo de número de la Real
Academia de la Historia.





De acuerdo de nuestra Real Academia de la Historia tengo el honor de pasar a manos de V. E. el adjunto facsimilar de una inscripción hallada en el terrizo de una casa de Barcelona, para que se sirva examinarla e informar lo que tenga por conveniente.

Dio: gracias a V. E. muchos años.
Madrid 22 de Mayo de 1859.

Manuel de Sotomayor
D.º

A. D. Antonio Delgado, individuo de número y Secretario de la Real Academia de la Historia.











N V
^ ψ
7 V

E N
O P
N

W 7

90

W

V M

11 A

Y F

12

6

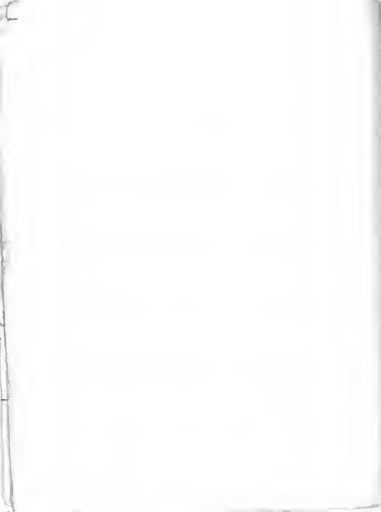


2

2









... a la Real Academia de la
Historia, y con la mayor brevedad po-
sible, una relación de los títulos, nombres
y condiciones que a las I. I. son objeto
de formar o subsistir en los términos sus-
dichos, con la Real Academia la lista de to-
dos sus individuos de número.

Dice usted a las 7 de la noche.
Londres 22 de Mayo de 1858.

Adm. Sabau

por
sico

Vr. D. Antonio D. León, individuo de número de la Real
Academia de la Historia.







La Comisión nombrada por vuesa
sra Real Academia de la Historia
para proponer á la misma la for-
ma de incentivar y estimular el celo
de muchos personas intervienen en
las obras públicas al descubrimien-
to y conservación de vías antiguas,
ha acordado, para el mejor y mas
acertado desempeño de sus trabajos,
reunir á la ilustracion y conoci-
miento de V. S. en esta materia, y
al efecto le ruega se sirva asistir
á la junta que debe celebrarse el
día 15. del corriente á las 4. de
la tarde en la Casa Real.

Dios

quede a S. S. muchas cosas... Ma
drid 14 de Abril de 1858.

Salutamos de obsequio

Mr. D. Antonio Delgado, individuo de número 3 de
la Real Academia de la Historia.







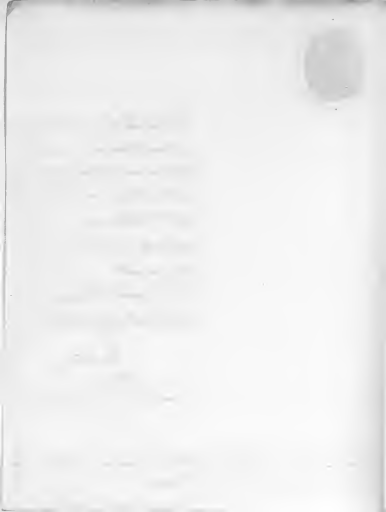
De acuerdo de nuestra Academia tengo el honor de pasar á manos de V. E. una cajita con varios objetos antiguos regalados al Colegio por el Excmo. Sr. D. Juan de Minickoti; para que se sirva V. E. examinarlos é informar lo que tenga por conveniente.

Dice quando á V. E. muchos años.
Madrid 10 de Mayo de 1758.

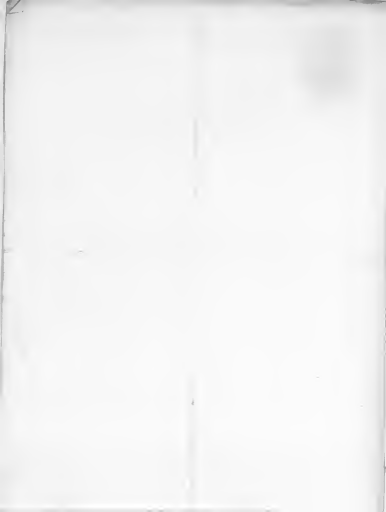
Alm. Lacroix

Prio

Excmo. Sr. D. Antonio Delgado, individuo de número y Secretario de la Real Academia de la Historia.







ADVERTENCIA.

No se admitirán las facturas que contengan raspaduras ó enmendadas.

FACTURA N.º.....

INTERESES DE CAPITALS NOMINALES.

CLASES DE DOCUMENTOS QUE PRESENTAN.

SEMESTRE VENIDIO EN 1.º DE DE 187.....

Don.....

Número de documentos	SU NUMERACION.	CAPITALS. Reales vellon.	NUMERO del poder.	INTERESES. Reales vellon.

villa de _____ de 187_____

Firma del presentador,

Recibi.
El Oficial del Negociado,

—
DICTÁMEN FISCAL.
—

Leg 10. n.º 55.

1859.

Academia de la Historia
1859.

Coler Delgado

Suma . . .



Vuestra Real Academia
de la Historia ha acordado en su
junta última que informe V. S.
lo que tenga por conveniente acerca
del manuscrito que posee el Sr. D.
Antonio Blanco, y cuya adqui-
sición propore al Cuerpo en co-
municación de S. M. el corriente.

Dios guarde á V. S. muchas
años. Madrid 21 de Mayo de 1820.

Antonio Delgado
D.

Sr. D. Antonio Delgado, individuo de número y terti-
orario de la Real Academia de la Historia.









De acuerdo de nuestra
Real Academia de la Historia tengo el honor de pasar á
manos de V.S. la comunicacion
adjunta de los Sres. D. José
Blanguas y Miranda y D. D.
Né Macrogui, correspondien-
tes del Cuerpo en Samploana,
para que se sirva informar
lo que se le ofrezca acerca de
una lápida votiva, hallada
en las terminas del pueblo de
Montragudo, partido judi-
cial de Tudela, regada á la
Diputacion provincial de

Nada me por el Excmo. Sr.
Marqués de San Adrián,
y de cuyo descubrimiento se
da cuenta á la Academia en
la citada comunicacion.

Dios guarde á V. S. mu-
chos años. Madrid 11 de
Abril de 1759.

Pero Sabau
Srto

Sr. D. Antonio Delgado, individuo de número
y Anticuario de la Real Academia de la Historia.

El Excmo. Sr. D. Manuel de Sotomayor ha rogado
 al Excmo. Sr. D. Juan de Sotomayor, que se halla
 en Buenos del pueblo de Montevideo, por el Sr. D. Juan de Sotomayor, y en
 un libro de su nombre se halla el nombre de Sotomayor. En
 fin se llama a la base de una columna de hierro de sesenta y cinco metros
 de altura por treinta y cinco de anchura y en uno de sus lados tiene escrita
 en letras la siguiente inscripción perfectamente legible

MARTI · IN ·
 VICTO · STAT ·
 VTVS · ARQV
 IO
 V · S · L · M ·

Como las letras son encorvadas, sus formas parecen de
 griegas, y así me llama la atención el nombre del que dictó el texto.
 En el pueblo de Arguís, si bien puede tener origen griego, la constitución
 parece ser la argués o ibérica en la misma denominación que llevan
 algunos de esta lengua, como Oris, Elorre, Argués, &c. y así la
 Argués o argués que en la latina se dijo Lavinia de Lavinia, así
 también como verán que el Argués puede ser de Arguís, que
 en dicho idioma significa la luz, o el día, lo cual es muy
 probable en los casos que los Argués tomaron del

Acad. de S. de Sotomayor
 de 1859.

M. N. Antimario



Procurador

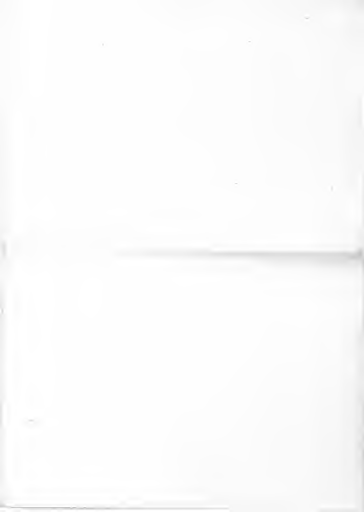
En embargo de que esta póliza no es importante para la historia e geografia, nos ha parecido dar cuenta de su hallazgo a nuestra Academia, como si se tratara de un documento de antigüedad, y rogamos á V. E. se sirva hacer presente de nuestro estado, cuando le convenga oportuno.

Dirigida á V. M. en San Pedro de Bata, 17 de Mayo de 1777

José Tanguay y Miranda  Pablo Herrero



El Sr. Pedro Pablo Kricheldorf de la Real Academia de la Historia







- *Informe sobre los meritos de Rebel*

Summa . . .

J.^{to} Jacobo Lobel y Langronis, nati-
 ral de Polipinas, hijo de ~~los~~ Alemanes
 y de cristia. Estudió farmacia: su pró-
 mo estudio en Alemania, tiene 16. años.
 Dr. Don Antonio Selgado:
 Apócrifo, extraneo.

Muy Sr. mio: El darme
 de esta es un joben de muchos
 talentos, y es aficionado á la
 numismática, luego favoreced
 á q.^o le entregue sus colecciones,
 con tal q.^o no se perjudica
 en sus ocupaciones.

Se ofrece á sus ordenes
 y b. s. m.

A. Kraus

Ay, 5 de Mayo de 1859.



Los 9.º miembros comprendidos en la acordada por la
 junta, han examinado el expediente instruido á ins-
 tancia de D. Jacinto Zobel y Zangroniz, natural de
 Filipinas, en 9.º de vista se le declaró aptitud legítima
 necesaria para optar á una de las plazas de Librer
 provincial en el gobierno en el comercio y biblioteca de los
 museos arqueológicos, heviéndole a alguna plaza en
 una.

El expediente acordado no optado a la categoría
 arqueológica por medio de algunos opusculos que han
 publicado por ejemplo literarios en las bibliotecas
 de Europa, ~~no se notó otro muy especial~~
 aquellos que se refieren a la epigrafía fundada en
 objetos monumentales: ~~de donde en otro la epigra-~~
 fía ignorada de sus símbolos el antiguo fun-
 cio, y de su uso de que se halla en España me-
 ncionada; ~~de~~ ^{de} y acerca de la monumentaria chthoni-
 ca, se refieren a aquellas inscripciones en las que
 se hallan en España; y acerca de algunos otros
 opusculos a los autores de diversos monumentos y España
 y el estudio de su uso en otros países por la

clarifica con arreglo al artículo de la República francesa
y alguna otra analogía.

La cuestión, he examinado de otros artículos con
excepción ~~una~~ ~~en~~ ~~forma~~ ~~en~~, otro en algunas y algunos
en otros casos, y por ello deduce de el artículo la
^{excepción} ~~propiedad~~ de otro carácter anterior a aquellos que
son notable a propósito. y propiamente la notable
W. en términos de J. Haynes mencionado en otros
casos como la que se a lo más profundo, más acuti-
vado sobre, según se lo que se J. Haynes
la indolencia en la que se consue- en que
en el artículo J. Haynes. De la J. Haynes de cada
excepción, se usa y otros, ~~en~~ ~~propiedad~~ J. Haynes
personas en. Haynes se han referido a ellos
y muy pocas J. Haynes existo en consue- de
W. Haynes y J. Haynes en se opone J. Haynes
indolencia frente al gobierno y la. a cada a
en ~~propiedad~~

de ~~propiedad~~



Martin by 11:30 AM

11:30

6. 11. 11

St. Anthony's Hospital

villa de _____ de 187 _____

Firma del presentador,

Recibi.
El Oficial del Negociado,

—
DICTÁMEN FISCAL.
—



Nuestra Real Academia de la Historia
ha acordado en junta de 17 del corriente
autorizar a V. E. para que adquiere, en
precio de dos mil reales, y con destino a
monetario del Cuerpo, la colección de me-
nabes del Sr. D. Antonio Platero.

De acuerdo de la Academia le comen-
tamos a V. E. para su conocimiento y
efectos correspondientes.

Dios guarde a V. E. m. d. g. Madrid 21 de
Junio de 1877

Al Sr. Platero
V. E.

Sr. D. Antonio Platero, Intendente del Cuerpo.





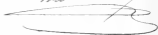




De acuerdo de nues-
tra Real Academia de la
Historia pasó á manos de
V. S. para que informe
lo que se le ofrezca, ciento
dos maravedís de cobre, cuatro
de plata, y un jarro de barro,
que D. Miguel Ruiz de
Villanueva ha remitido de
de Almería con la comuni-
cación de que es adjunta
una copia.

Dios

guarde a V. S. muchos años.
Madrid 1.º de Octubre de
1859.

Robo Sabau
pro


Señor D. Antonio Delgado, individuo de
número y Antecuario de la Real Acad.ª de la Historia.

Academia de la Historia.

1859.

Informe sobre la inscrip.ⁿ acabe constituida
de la Almonia p.^a D. Miguel Ruiz de
Villanueva y Villanueva.



Excmo.

De acuerdo de nuestra Academia tenga el honor de pasar á manos de V. E. con objeto de que informe lo que se le ofrezca y parea, una lápida con inscripciones árabes, que ha sido encontrada en unas excavaciones hechas frente al Puerto de la ciudad de Murcia; y que ha regalado al Cuerpo el Sr. D. Miguel Ruiz de Villanueva y Villanueva.

Dios

quarto. i. N. O. muchos años.
Madrid 26 de Enero de 1859.

Señor Sibón
Sr. D.
B

Sr. D. Antonio Delgado individuo de número y. secretario
de la Real Academia de la Historia.







شرح

بن جهور

الرحمن

الرحمن

Excmo. Señor.

Tubo el honor de recibir la respetable comunicacion de V. E. en que se servia manifestarme, que la Ilustre corporacion de su digna Presidencia, habia aceptado la lápida arabe, de marmol, que tubo el gusto de presentarle dandome á la vez las oportunas gracias en nombre de la misma. Y desear de corresponder, en quanto me sea posible, á la deferencia que he merecido; acompaño á V. E. las monedas, medallas y juro que expresa la adjunta nota; para que si las considera de algun

merito, se sirva entregarlas en mi
 nombre a la Academia. Dios
 gué: a V. E. muchos años. Almería
 15 de Agosto de 1859. = Excmo. Sr.
 Miguel Buja de Villanueva. = Excmo.
 Señor Presidente de la Real Academia
 de la Historia.

Monedas celtibericas, Romanas y Ara- bes de cobre.	100.
Monedas de plata Romanas - - -	2.
Medallas de cobre de Fernando VII.	2.
Id. id. Celtibericas. - - - - -	<u>2.</u>
	<u>106.</u>

El Jarrro ha sido encontrado en una
 de las muchas sepulturas. Arabes,

que existen en el sitio conocido por
el reducio de esta Ciudad; Tomia
dentro las dos monedas de plata
que se acompañan, y una de oro
que no ha sido posible adquirir.

Suelen contener las sepulturas
cuatro jarras, dos á los lados de la
cabeza del cadáver y dos á los pies;
algunos contienen monedas y todos
vestigios de viandas.

Es copia









Monedas presentadas para su venta a la Real
 Academia de la Hist.^a por el Sr. proce
 deute del Brasil.

	<u>Precio</u>
Quantas = medio real, cobre, 195. -	17.
Portuguesas de plata diez piezas ms. -	160.
Siete de cobre. -	8.
Francesas = plata 50 centimos. -	2.
De Sicilia = plata. -	12.
Inglesas = tres de plata. -	12.
H. cobre. dos. -	1.
Belgas, cobre. -	" 17.
Rusa = cobre. -	1.
Peru = pau fuerte. -	28.
Mejico, medio r. ^o . -	2.
Brasil: plata, siete piezas -	70.
de cobre dos. -	1.
Orugas: tres de cobre. -	2.
Estados unidos: siete de plata. -	35.
cobre una -	17.
Itomus dos cobre. -	" 17.
Medalla de plata fuesad. ^a -	2.
Dos medallones Brasilins. or. -	30.
Suma: -	<u>362. r.^o</u>

Madrid. 18. de. Noviembre de 1259. =
no Delgado.

Es copia.



Por la Direccion general de Instruccion publica y en fecha 23 del corriente se ha comunicado al Sr. Director de nuestra Academia de la Historia la Real orden siguiente.

"Excmo. Sr. = La Reina (f. D. g.) ha querido s' bien mandar que esa Real Academia de la Historia, en la mayor urgencia posible informe cuanto se le ofrezca y parezca respecto de los obs. que en Paris y en Italia se sacan acerca de publicar &c. Varios libros, como Lucio, en el titulo de Viajes

sobre los sistemas métricos y monetarios de las antiguas juncias desde las primeras épocas históricas hasta el de las últimas Califas." De Real orden comunicada por el Sr. Sr. Ministro de Fomento se diga á P. C. para su examen y satisfacción."

Para la ejecución de lo que en ella se previene ha acordado la Academia que se nombre una Comisión compuesta de P. C. y del Sr. D. José, y se pase á P. C. para lo que se refiere del Sr. Marques Du-

Dios

quede a P. S. muchos años. Ma
Arid 29 de Noviembre de 1829.

Pero Sabra
Sra.


Señor D. Antonio Delgado, Subteniente de Coronel y. Intenante
de la Real Academia de la Historia.

ADVERTENCIA.

No se admitirán las facturas que contengan raspaduras ó comendadas.

FACTURA N.º.....

INTERESES DE CAPITALS NOMINALES.

CLASES DE DOCUMENTOS QUE PRESENTAN.

SEMESTRE VENCIDO EN 1.º DE DE 187.....

Don

Número de documentos	SU NUMERACION.	CAPITALES. Reales vellón.	NÚMERO del poder.	INTERESES. Reales vellón

villa de de 187

Firma del presentador,

Recibí,
El Oficial del Negociado,

—————
DICTÁMEN FISCAL.
—————

Lea 50 - n.º 12.

1860

Academia L. la. Historia,
1860.

Colec. Delgado.



H. Junio 1860.

El Anticuario que suscribe, ha examinado ^{ya} la memoria escrita por Sr. D. Antonio Rodriguez Lopez, vecino de la ciudad de Sta. Cruz en la isla de la Palma en la gran Canaria, acerca de cierta piedra que se encuentra en una espaciosa cueva, en el barranco del Velgado; habitación que fue de los reyes ~~gothi~~ o gefes de aquella comarca en la época de la conquista de la isla.

El Sr. Rodriguez aduce diferentes razones para probar que los signos grabados en la piedra son cariaqueas, apesar de lo que en contrario ha dicho D. Jose de Vera, en sus noticias de la historia general de las islas Canarias; casi como las que en el mismo sentido emitieron otros sabios; pero nosotros tomando en consideracion las observaciones del Sr. Rodriguez las vemos aceptables, si bien no podemos determinar a que genero de escritura corresponden, pareciendonos signos convencionales que solo podrian conocer aquellos antiguos isleños, y que ningun punto de contacto tienen con otros monumentos de antiguas épocas y de diversos paises, solo no se ha de ver, y segun la opinion en el dia mas seguida, y del estudio de los pocos monumentos que nos queda de los antiguos Guanche, o sean de los primeros pobladores de Canaria, y de las noticias vagas de sus costumbres, parece

que tuvieron un origen líbico-phenicio, comun al de
otros pobladores de la costa septentrional de Africa,
sobre lo cual puede estudiarse la reciente obra publica-
da por el sabio Movers, acerca de la civilizacion feni-
cia.

A juicio del J. suscriba debe contestarse á Sr.
Rodriguez, citando en este, a muy determinadas con-
tinuas.

La Academia No.

P L X 9

Academia de 7 de Setiembre de 1805.

Informe al Sr. Secretario Sr. Pedro Caban



Boja 24 de Set' de 1805.

Muy respetable Sr. mio: con mucho gusto he recibido la Noticia de las actas de la Real Academia de la Historia celebradas en el presente año, que me ha suministrado con la brevedad que se le merece, y teniendo la deferencia de dirigirme, haciendo un extracto especial de los pocos trabajos que yo haya podido presentar, sobre la etimologia de Botania, Reigocis y otras palabras, y por todo lo cual le doy las gracias reconocidas. Mas como que todo esto son unos datos en que no contribuyo en algo al esclarecimiento de algunas cosas literarias, y como no poseo una especialidad en esta materia, y como la verdad es que me he dedicado con la actividad y gusto que me es posible, a la adquisicion de noticias para que se bien examinadas por algun individuo de una ilustre corporacion puedan algun dia servir de utilidad a la Academia.

de cosa que se hallan ignoradas.

Por el ad lo tubiere por convenientes hay a cada moneda una que, por convenientes, de las monedas antiguas que tubiere en sus paises, a fin de que visto lo tubo por inconveniente, se las recorde cuando más valiere, y dispenga de ellas como mejor le sea y quisiere obsequio, que mis señores donos se daban a una Real Academia, adquirida y recogida en el transcurso de muy la recorre, y son las sig.

- 23 Monedas de cobre, al parecer Romanas, de diferentes dimensiones y pesos, que se conocen muy poco.
- 33 Monedas de plata, que son regularmente condecoradas con una o mas figuras en el reverso del verso.
- 12 Monedas antiguas acuñadas en varias ciudades de España, con el primitivo de uno y de dos Bayas.
11. Monedas nuevas que todas parecen ser de cesar Augusto, casi de iguales dimensiones, bien condecoradas, con un figurado al reverso en diferentes actitudes, y todas con verso el mismo Emperador, de las que la más gruesa tiene al reverso una figura con una corona en la mano, y se ignora si es de oro u otra metal.
8. Monedas pequeñas que algunas, viden las Romanas

7. y se duda si se hay faldas o Piminas.
12. Piminas, faldas o Piminas algunas con figuras de
humanas, y otras de animales mitológicas.
13. Monedas al yacimiento Piminas, de los tiempos de algu-
nas faldas con un fleming al reverso.
14. Monedas muy gruesas de bronce de los godos, de
no se sabe de que monarca y una de Nooba Rey god.
5. Monedas con bronce y al reverso o mancha de un cas-
tilló la una con la leyenda **ELCYNVS**.
6. Monedas con bronce y al reverso un círculo con inscripciones.
14. Monedas de ciudades de Lusitania algunas gruesas. La
una en el reverso dice **AVGVSTVS** = **ELCYNVS** = **ELCYNVS**.
3. Como las monedas halladas han pocas monedas en
Portugal y Fuzura localizada en donde llaman la ciudad de
"San Esteban" y es dudoso si es el sitio de Ostronia.
3. Monedas Piminas que se conocen poco
2. Monedas de Maída, las únicas que el V. Ill. Florent
descubre en el tomo 1.º Tabla 22, pag. 278.
1. Id. de Coler primera en el tomo 1.º Tab. 18, p. 12, p. 356
1. Id. de Calagueni seg.º el 7.º 4.º 11.º el 10.º p. 262
1. Id. de Fuzar. Tom. 2.º Tabla 17, p. 11, p. 608
1. Id. de Alcova. Tab. 17.º 7.º y 10.º p. 341.
1. moneda con bronce al yacimiento Piminas y al reverso * III. con
letras que no se sabe, quizás sea de algún Rey de Portugal.

3. Monedas extranjeras de metal blanco. una Dine = Alexander der Grosse = 1600 = Pedro de Kaurthier. Nanas = otra Ley II Di. Dupa. al re-
verso no se lee = otra con todos los nombres = Cath II D g & r. rubenas =
1885. N. P. S. S.
1. Una pequeña con una cruz y otro verso con varias letras que
no se reconocen, hallada en la rotunda, y en la casa de la S^a de
Arabatán de una villa en 1894 en un tubo de barro, con otras
cosas que no se reconocen. rotundas, y entre ellas una y también
de Plomo del mismo de un dino y una gruesa con letras
muy salientes que se ven a lo mismo, y en la casa de la S^a
Francisco que le atribuyen y vendieron de todo una casa de
mucha y un lado separada y una casa de barro que se ven
S. P. H. = S. P. E. y se ve en el caso de la S^a de la S^a con una
moneda y papel.
3. Monedas bien conservadas con letras que no se reconocen, ha-
lladas en el sitio que se llama los Cerros en Navarra
en la Alcazía, al parecer de plata y muy delgadas, y la se-
cunda hallada en las otras del Alcazía de la villa de Arabatán.
12. Monedas algaricas de Reyes de Castilla algunas, y otras
Árabes.
6. Monedas pequeñas Romanas, que pueden ser de Scaevola
De Plava.
4. Monedas mayores y más gruesas que un real de plata:
Una del Imperador Adriano, y otra non reconocida y solo
tiene en la cara de la villa de Arabatán, y la misma de cobre: las otras
de plata no se reconocen.
2. Moneda muy reciente con el Plus ultra la cruz y el león

mal pagadas: no se ve aún su importe.

3. El Rey recobrado, como del valor de once Dtos y cuarenta y cinco reales, no tiene aún su importe.
2. Dos Dtos, como un sueldo de 1790 de los Reyes carolinos y Fernando y D. Isabel, con las demás referidas y otras que un acatillo de flechas: no sabe por el año.
4. Dos Dtos y dos marcos de oro de 1795 66, 65 y 68.
1. Medio ducado de 1734 que parece una pieza grande.
1. Duce de la República de Mexico de 1828.
1. Moneda como pieza de la proclamación antigua de Fernando 7.º en 24 de Agosto de 1808.
2. El ducado de Isabel 2.º en 24 de Oct. de 1833.

193.

Este es todo el caudal que he podido encontrar y recoger de monedas antiguas y nuevas que yo he a disposición de esa Real Audiencia; y así deseaba contar aquellas que fuesen dignas o necesarias a esa monedero no he visto falta, teniendo el mayor gusto al saber el cumplimiento de algunas ya que tan tarde soy en esta colonia.

Si queda adquiridos dos monedas de plata, bien contadas, de D. Pedro y D. Enrique 2.º de la villa, halladas ayer día en los desechos de la casa del mediano y en la Alhóndiga también las remitiré.

También si fuere necesario pedir monedas como de 800 legítimas que continúan la conservación de las

Glorias de la villa de Fabara y pueblo inmediato de
Paranouray de hacia la Era 1100.

Disposición de una real cédula de Vigencia
y no duda que en cuanto pueda sea cumplida
esta en el oficio v. l. 9. B. l. 110.

Manuel de
Borales

N.º 29 de Julio de 1860.

Contestando a donde quis
y diciendo que en cuanto se
remita la Real Cédula en el mismo
se dará cuenta de su generoso
ofrecimiento y se le manifestará
qué medidas pueden tomarse
sin perjuicio a él de los que desee
contener.

g







Ymo. Señor.

Nuestra Real Academia de la Historia ha recibido con el mas distinguido aprecio los objetos de antigüedad que V. S. E. tuvo la generosa atención de presentar en junta de 19 del corriente para el Gabinete de la Academia y con:

Un lacrimatorio de barro, encontrado en las obras del ferrocarril junto a la puerta de tierra en Cádiz, en el año

de 1855.

Una estatuita que representa a 'Venus pudica, y fue descubierta, segun manifestacion del Sr. D. Antonio Blanco, en Murviedro.

Un sello en cobre con el lema: IX-TE-DONB-SPERAVI-NON-CONFIDAR-NERNUN, el cual se encontro en las ruinas del convento que fue de Carmelitas, situado en la villa de S.^{ta} Juan del Puerto (Huelva).

Otro de plomo con cordones de seda rojo y pajizo, que debió servir a una bula de Paulo 3.^o

Un

tintero al parecer de plomo
procuramente labrado y que
parece de la edad media
descubierto en el sitio llama-
do Reijorta; termino de Do-
n. Mellas (Vendras).

Un trozo de madera de ho-
co (Fuya articulata) sacado
en 1855 de la techumbre ári-
le de la catedral de Córdoba

Una pieza de piedra de las
que usan para fundas como
salvojes de América.

Aceptando la traducción
con todo reconocimiento los ob-
jetos referidos, ha acordado
que conste en actas el

apreciable derivativo de P. L. I.,
y se le des, como tengo la
honra de ejecutarlo, las
mas copiosas gracias, por
su estimable atencion y obse-
quio.

Dios guarde a P. L. I. muchos
años. Madrid 22 de Octubre
de 1760.

Don Sabau
trio



Ilmo. Señor D. Antonio Delgado, individuo de
número y Anticuario de la Real Academia de la Historia.



Nuestra Real Academia
de la Historia ha acordado que
informe V. S. lo que se le ofrezca
y tenga por conveniente acerca
de las monedas y objetos de
antigüedad contenidos en una
caja, que al objeto expresado
pase á manos de V. S. y ha re-
mitido el Sr. D. Joaquin Ortega,
ingeniero jefe de la Di-
vision de ferrocarriles de esta
corte, con la relacion y el oficio
de que tambien envio á V. S. copia.
Dios.

quante à V. S. muchos años.
Madrid Die Noviembre 1862.

Pedro Sabau
trio



A. D. Antonio Delgado ind.º de número de
la Real Academia de la Historia.

Cacera. Señor. = N. Señor Excmo.
D. Angel Rodriguez - torres, cargo
do que ha sido por la compañía constructo-
ra de los trabajos de explanacion del ferro-
carril de Madrid a Zamora, me dice
con fecha 26 del actual lo siguiente: De-
bendo remitir a la Real Academia de
la Historia los objetos que han sido encon-
trados al practicar los trabajos de explanacion
necesarios al establecimiento del ferro-
carril de Madrid a Zamora, entre Gua-
dalajara y Tudroque, me dirijo a V. S.
para que, sirviéndome de intermediario con

aquella científica corporacion, au-
mente su autoridad con su testimonio,
toda vez que, bajo su inspeccion oficial he
dirigido aquellos trabajos como Inspeccion
de la Compañia 'constructora.' Lo que ten-
go el honor de trasladar a V. E. incluyendo
dele la relacion de los objetos hallada en
las excavaciones, y el origen que las contiene.
Dios etc. Madrid 29 de Mayo de 1860.
El Ingeniero Jefe de la Division. ~ Joaquín
Ortega."

La copia:



Plantas de las especies halladas en las cercanías de los ríos de
los ríos de Madrid y de Segovia, y de Galicia, Asturias, Cantabria y
Castilla y punto de Aragón en la cordillera de Sierra.

Colección de plantas de la Lengua

El nombre de las plantas en esta especie de especies que se hallan en
los ríos

Plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia
de las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Las plantas de las cercanías de la Lengua y de Segovia.

Primer viaje del oro.

Los montes Andinos.

Segundo Viaje desde el Pireneus.

Los montes Andinos, hacia.

Una cumbre y cumbre de oro, hacia.

Una cumbre de hierro.

Quatro montes Andinos, hacia.

Una platabanda del tamaño de las montañas.

En sus montañas antiguas y nuevas.

El oro hacia el río, hacia.

Una montaña nueva.

Una de Castilla.

El Yacacacua:

En la cumbre de las montañas desde el río hacia.

El oro hacia el río, hacia.

Desde la cima (o izquierda) hacia el

Desde la cima

hacia la cima fundida.

En los montes Andinos, hacia y hacia.

En el río hacia, para el presente en el río.

Una montaña de hierro.

Una línea de hierro.

Una línea de hierro.

Una línea de hierro.

Castellano de Venecia hacia Santiago y al presente de España

Una montaña nueva.

Notas de construcciones:

En las Dintellos frente a la casa.

- Arquitecturas antiguas.

Hay salidas sobre las vías. Las Casillas.

Notas de viviendas, espulsores (unidades)

El Balcon.

- Viviendas y zonas espaciales.

- Espacios de zona funcional.

- Nota de los puntos de un punto en direcciones a lo más correspondiente de la pieza.

- Nota de una galería que atraviesa la pieza.

- Viviendas de varios pisos.

- En la abundancia de los puntos (que se ven) el ángulo y punto de la curva de la vivienda.

Plantas según de Obras, cerca del punto sobre las direcciones por las viviendas.

- Viviendas de viviendas.

Para antes del análisis de la Comunidad.

- Viviendas, notas de un punto antiguo.

- En la dirección del curso de movimiento del documento de la Comunidad.

- Viviendas sobre el estado de un punto relativamente moderno.

Notas de Espinosa, Viviendas de Viviendas. (Cuentas de Viviendas)

- Viviendas y zonas de construcción de viviendas a las viviendas.

- Viviendas de viviendas de viviendas que nota movimiento de viviendas que se a la casa.

Seguros marítimos y otros seguros.

Antes de Comenzarse. Seguros y Abonamientos que
no han sido hechos)

Alis y Muebles de la parte de Indiferente.

Dividido de varias instituciones, escuelas, Sociedades, y otros seguros.
Indiferente: parte de sus libros de cuentas de los que, en adelante, se podrán sacar
Particulares: escuelas y escuelas. Particulares.

Partes de Registros antiguos que son referidos por el
libro de Cuentas.

Indiferente de la parte de Indiferente. - El presente Partes de Registros
de Indiferente. - Indiferente, Indiferente. - Indiferente. Indiferente
se ref. al Indiferente. Indiferente.

El copista

Indiferente











En el mes de Mayo del año pasado de 1788 se descubrió en la ciudad de
Alcalá, provincia de Ciudad Real, D. Juan y D. Pedro Toledo, vecinos de este dho.
y naturales de aquella ciudad y su villa. D. Juan y D. Pedro, saca-
ron del estómago de uno de ellos, y con D. Diego de Aguirre, H. de Alcalá, se forma-
ron todos juntamente contra él, y se intentó hacer exorcismos con un sitio,
delante de la población, por lo que se le llevó a la legua, llamado
el cerro de Peñón, donde se le cubrió con un toldo de liederes
recientemente había comprado algunos, y todos recordaban que
cuando vino lo reconocieron buscando pedacillos de cera blanca antigua de
color rojo, ó sea de cera quemada, para ser usados en los exorcismos. En
el dicho estómago que se le sacó se encontró un ant. quístedo que allí
se guardaba, invertido sobre treinta pedacillos de exorcismos, consiguiendo
descubrir un pedacito mojado, según parece, compuesto de piedras blancas

y, además, con las que se formaban prácticas, cánticos y otros de bellísima
composición, y asimismo, varios e importantes objetos arqueológicos. Ter-
minada la exploración se hizo el envío otra vez de todo lo referido,
y los Mr. Córdova embarcaron a Madrid dichos objetos. Hacia por los 20
días de la salida se embarcaron para que los examinasen, y para que les pre-
sente a la Real Academia. Así lo hace el testuario que suscribe, conde
a la vez convenientemente emitir su opinión sobre la importancia de los mismos.

Donde,

1.º De un cordero cubito de pieles blancas y reales dependencias del
museo.

2.º Un fragmento de una lamina de bronce.

3.º Una cabeza de bronce, que cubre y se donada con otros objetos.

4.º Unos cuantos de plata de la moneda de Tiberio.

5.º Unos cuantos de bronce de Claudio, próximamente concurridos.

6.º 7.º De grandes bronce de Domitiano, encontrados en el consulado VIII y IX.

2
una designación: es en el año 28. de marzo de

3. En el caso de que haya sido el mismo con un error cometido en el

7. Un número de 1000 pesos del peso de siete libras castellanas por

10. Que sean por el peso de 33 libras de peso próximamente, es de pie

Como se demuestra de esta misma relación de todo estos objetos,

debe principalmente tomar la atención de haber sido los dos

por el sistema métrico decimal, y ha dado 132.32 gramos. Como se ha

de 10. code sírfido verde o sequentivo: lleva sobre puesta una asa

de bronce figurando los dedos pulgares huídos por su nacimiento,

y de otros dedos se desprendan unas con espaldas, que engranchan

en las espaldas, también se conoce únicamente vidales, a la vista:
El empuje de los espaldas, están inflexibles: La Argentina un error en todo
un antiguo, quiliminto, felicitándole solo alguna pequeña suma por
que saliera tenazada por alguna golpe que recibiera en la
antigua; pero como se vea. El del número nuevo es una bola
de puro cobre bruciada por las extremidades, de la misma forma
reconocida en las piezas romanas, es liso y sin adornos, siempre
perfecto estado de conservación, y en una de las extremidades tiene
grabados conjuntos, la siguiente marca:

↓
+

o decir una L de forma latina, muy antigua, sobre una equilateral, igual
al signo numérico X; cuya marca representa, a no dudarse el valor de
diez libras: su peso es de 28 1/2 granos. Así pues, aumentando

3 - El pondus mayor 68 granos, que podrá haber perdido á causa de su peso
real y de su peso, viene á resultar con el peso de 1620 granos que es
precisamente el de 40 libras, al tipo de las 16 libras que arroja el me-
nor, á saber: $32 \text{ Lt} + 5 = 16,2 \text{ To. gr.}$

Se supi. Sea una composición del peso romano á la libra romana
de 32 granos, hiciere parte de las pondas menores y quinquezima de
mayor, como se ve en el texto.

La importante obra publicada recientemente por nuestro compa-
ñero electo Sr. Vargas Luján, intitulada "Ensayo sobre los sistemas
métricos y monetarios de los pueblos antiguos" se halla al tomo 2º número
366 al 371, que le dedica ya orden á la determinación de la libra romana,
sobre todo, después de los trabajos de Letourneur y de Cagnazzi. Fué el pri-
mero, después de 1340 denarios romanos bien conservados, del tiempo de la
república, y por reparado alguna, piezas de oro, viene á la libra el kilo.

medida de 326 gramos; y por el segundo, procediendo al análisis de los
pesos romanos encontrados en el Suroeste, y depositados en el Museo
Borbónico de Nápoles, sacó á la libra 328 gramos y 3/4 centigramos. Fue
este valor, presuntamente á la libra romana está conforme al que se le
da al medio que cubre el vaso de agua de Linnæus, cuyo peso era
de 10 libras, pues según la determinación que el mismo Sr. Berzelius
hace, el agua destilada á la temperatura de 4° centígrados
cubre el mismo número de 328; pero como sería preciso buscar
una precisión absoluta en la determinación de la libra romana, pues
los antiguos no tenían pesos tan exactos como los nuestros, después
de haber examinado otros pesos, entre ellos una libra del tiempo de Tu-
bercio, que se conserva en el Museo de Louvre, y descrita por
M. de Longperrier, el cual dá el peso de 324 gramos, y teniendo pre-

4

ante un libro de finis, ora, questi recitador uno de la obra p^{ra} el
 de los 328 gramos. Los puros ahora de un libro, o que vacante d'ia
 de adreina, confinan a las mil maravillas a exhibir. El se
 lo se mucho digno compracion, puesto que tan a la obra el mismo
 peso de 328 gramos.

No puede menos de que suscribe de Memos, ^{tambien} la obtencion
 de la Academia para el precioso fragmento de bronce, n.º 12, para
 ungi. e d'primera vista parecia despreciable, sin examinado,
 indice a oron, que el tal fragmento por se lo ha sido de una
 table de bronce con moldura, la cual debio estar empotrada en
 la pared, como se deduce de la cal adherida al reverso. Esto le llama
 necesariamente a recordar las letras de Malaga y represento que
 tal vez a quello de que formo parte otro fragmento, que se otra tabla
 escrita conteniendo leyes municipales o de otros imperiales; y le con-
 ta a proponer a la Academia se continuen las excavaciones en aquel

mucho. Deseando los poseedores e interesados por su uso, como si hubieran
estado destinados de propósito al servicio público, si se acordasen
mas fragmentos de las tablas, bien pudiera proponerse que el edificio
donde las convenciones se han hecho en el sitio de Barranca, fuese
en lo antiguo destinado a fero municipal.

El que suscribe cree de su deber proponer a la Academia
se dedique a un museo público de piedras y demás objetos que
presenta, donde puedan ser por los sitios recorridos y poblados, y que
al efecto se negocie su adquisición con los inventores, los cuales segun pare-
ce se profician pronto, siempre que se conserve memoria de sus nombres. Al
mismo tiempo cree conveniente, que la Academia, valiéndose del celo ^{del estado} ~~del~~
de S. Juan de los Rios, se procure hasta ahora de estos objetos, y el mismo que
hiciese las excavaciones, procure continuadas en el mismo sitio, por si po-
dríanse encontrar objetos de igual ó mayor importancia a la descubier-
ta en el del Sr.
Cebal. sin embargo, resuelva lo mas conveniente. Suvo de Sr. D. D. de los Rios. D. de los Rios.



Por acuerdo de nuestra Real Academia de la Historia; y con objeto de que V. S. informe lo que se le ofrezca y tenga por conveniente, paso á sus manos la comunicacion y los dibujos, remitidos por D. Luis Tinoco de la Llave, Compendiente de la Academia en Talavera de la Reina, de las monedas y objetos de antigüedad hallados en la ladera de Manzanares, una legua al N. O. de dicha villa.

Con el propio objeto envío tam-

fiem. a' H. un' exemplar, rimittido
per el Sr. Melentinielli, de in Spia-
culo Sulle Antichità spagnuole
in generale, e singolarmente delle
provincie Nuova Castiglia, Estre-
madura, Andalusia, Murcia, Pa-
lenza, Catalogna.

Dios guarde a' V. muchos años.

Madrid 13 de Diciembre 1860.

Ron Sabon
trio


Sr. D. Antonio Delgado, individuo de número de la
Real Academia de la Historia.

Informe a la Reina.

En nuestros deseos de extender la afición al estudio de las antigüedades hemos procurado ~~con~~ ^{en varios puntos se ha} mantener correspondencia, en aquellas partes ad que nos han demostrado ^{la} inteligencia y gusto hacia estos ~~objetos~~ ^{objetos} de curiosos investigadores, ~~en~~ ^{en} ~~las~~ ^{en} ~~ciudades~~ ^{en} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{de} ~~reinos~~ ^{de}. Entre ellas se distingue más especialmente al Sr. D. Luis Henríquez de la Haza, que después de haber seguido la carrera militar en ^{Salamanca y la Reina} encuentra hoy ^{en} ~~en~~ ~~la~~ ~~ciudad~~ ~~de~~ ~~Salamanca~~ ~~en~~ ~~buena~~ ~~y~~ ~~concorda~~ ~~con~~ ~~la~~ ~~Academia~~ ~~ante~~ ~~de~~ ~~ahora~~ ~~trabaja~~ ~~causando~~ ~~ha~~ ~~podido~~ ~~conocer~~ ~~esta~~ ~~las~~ ~~buena~~ ~~dis-~~ ~~posición~~ ~~del~~ ~~Sr.~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Haza~~ ~~ante~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~encarga~~ ~~de~~ ~~ciertos~~ ~~trabajos~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~u-~~ ~~ltimos~~ ~~trabajos~~ ~~q.~~ ~~ha~~ ~~puerto~~ ~~de~~ ~~haber~~ ~~en~~ ~~con-~~ ~~sistencia~~ ~~con~~ ~~la~~ ~~Comisión~~ ~~de~~ ~~Costas~~ ~~y~~ ~~Justicia~~.
Por ~~encargo~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~Comisión~~ ~~se~~ ~~ha~~ ~~sub-~~ ~~ministrado~~ ~~las~~ ~~antigüedades~~ ~~romanas~~ ~~y~~ ~~árabes~~ ~~q.~~ ~~existen~~ ~~en~~ ~~Salamanca~~ ~~y~~ ~~en~~ ~~su~~ ~~inmediación~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~q.~~ ~~he~~ ~~agui~~ ~~las~~ ~~noticias~~ ~~q.~~ ~~son~~ ~~transmitido~~.
Contra este país (Reina y Salamanca) de con-

* todas las dominaciones que se han sucedido en
nuestra patria, conserva los embargo ocultos van
tojos, pero anualmente existen aquellos que
p. la solidez o inutilidad ha ocupado de
la mano destructora a las generaciones pasadas.
Ciertas tradiciones implican los nombres que con-
vienen algunos sitios. No lejos de Palau
existe una finca que se llama Granja de
Pompañuela que perteneció a los ^{señores} ~~señores~~ Escari-
nos. ~~Cuando~~ se descubrió este nombre a Pompe-
yuela, vicus antiguo ^{pollado} ~~pretendimiento~~ sin duda
de alguna ~~estructura~~ romana y aquella que se pu-
de decir ~~libros~~,
tuvia. Allí se conservó ~~en el siglo pasado~~
una estatua, ~~compañamente~~ ~~en el siglo~~
que ~~se~~ ^{se} ~~convencida~~ en otra a ~~San Catalina~~,
~~que~~ ^{se} ~~después~~ de la ~~volcánica~~ ~~rota~~
~~la~~ ~~de~~ ~~después~~ ~~de~~ ~~pedrada~~, ~~en~~ ~~el~~
~~siglo~~ ~~de~~ ~~después~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~caída~~,
solamente se ~~hallaron~~ p. la calle.

Como a una legua de Palau, a la
orilla izquierda del lago existe una labranza
o Cortijo sembrado Orbiza (Comunista Hor-
miga) donde se pretende existió una ciudad
de ese nombre, aunque nada hai y lo testifiquen,
ni tengo noticia, ~~se dice~~ al Sr. de la Haza, que

toro a Suizanda, que han ^{comunicado de oculto} ~~de un~~ ^a ~~lugar~~ ^{tantos}
 conjeturas. Dando a todas ellas el valor q' mere-
 cen, y respetando las opiniones de los doctos ingenios
 y de los muy sencillos autoguaros q' a ellos han ha-
 blado, ^{siempre de q' se trata} ~~siempre de q' se trata~~ ^{siempre de q' se trata}
 venturarlo ^{a la Academia} ~~a una~~ ^{de las} ~~salas~~ ^{de la} ~~de la~~ ^{de la}
 Academia en una ~~de las~~ ^{de la} ~~de la~~ ^{de la}
 Academia en una ~~de las~~ ^{de la} ~~de la~~ ^{de la}

En las monedas antiguas se ven facilmente
 muchas grabadas ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 paises, y aun inventos. Esta tambien se significan
~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 algunas, ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 especialmente como ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 de por ejemplo, ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 gentes ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 go en Africa, ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 de una Ciudad. ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 exponer lo como ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 indicar la q' ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 no al ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 Strama a ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 a lo ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 figurado a la ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 un caballo ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 para ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}

~~hablaba~~ ~~de~~ ~~una~~ ~~época~~ ~~anti-histórica~~
Sucedidos, que ~~hablaron~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~antigua~~ ~~esta~~ ~~antigua~~
~~península ibérica~~, pobladores desde antiguo una
época ante histórica & nuestra península ibérica,
y que en ^{su} ~~su~~ ~~constante~~ ~~guerra~~ ~~establecida~~ ~~en~~ ~~giros~~,
adventos del lado alla el Estrecho, ~~establecidos~~
p. la ~~capiente~~.

Existe una moneda ^{de} ~~esta~~ ~~moneda~~ ~~denominada~~
p. Coniobolus, Rei de Britannia, ~~a~~ ~~(~~ ~~Alaman~~ ~~antient~~ ~~Latin~~
of Cities and coins, p. XXIV. n. 9.) en que a v. o. un,
Cordo o Sabali, ~~antado~~ ~~destruido~~ ~~una~~ ~~capiente~~,
orden de la ~~guerra~~ ~~constante~~ ~~de~~ ~~una~~ ~~gente~~ ~~celta~~ ~~en~~ ~~la~~
occidental ~~afriana~~; y en ~~contraposición~~ ~~p.~~ ~~una~~ ~~moneda~~
de ~~celta~~, ~~antada~~ ~~en~~ ~~algún~~ ~~punto~~ ~~lí~~
~~terral~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Britania~~ ~~y~~ ~~del~~ ~~poniente~~ ~~Africano~~, ~~en~~ ~~que~~
cuyo ~~magister~~ ~~de~~ ~~habían~~ ~~la~~ ~~denominación~~ ~~de~~ ~~Podoff~~,
en q. se ve a un Sabali o ~~celta~~ ~~poniente~~, ~~en~~ ~~que~~
tiene ~~la~~ ~~primera~~ ~~mano~~ ~~y~~ ~~el~~ ~~ocupo~~ ~~regido~~ ~~p.~~ ~~una~~
~~capiente~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~moneda~~ ~~de~~ ~~q.~~ ~~después~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~moneda~~
& ~~denominación~~ ~~del~~ ~~habían~~ ~~apropiada~~ ~~algún~~ ~~punto~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~reca~~
en ~~adición~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~de~~ ~~esta~~
~~moneda~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Capiente~~, ~~en~~ ~~esta~~
~~guerra~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~moneda~~ ~~antigua~~, ~~videtur~~ ~~signifi~~
~~terante~~
como p. ~~esta~~ ~~moneda~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Capiente~~ ~~y~~ ~~Antimaly~~
q. ~~antimaly~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~significaban~~, ~~y~~ ~~en~~
Es ~~inegable~~ q. ~~el~~ ~~celta~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~moneda~~ ~~significaba~~ ~~la~~
~~celtica~~ ~~para~~ ~~además~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~moneda~~

monedas de la Isla agüitana de plata y
aquellas gacetas, y piedras de un pueblo de
la Beturia celtica (Penaflor, cerca de Murcia)
y en lo antiguo se llamo Celti, asi
se llama ahora en un monedero un Sabali
que una punta se llama, en la leyenda
CELTITANUS (suple municipium) ~~en un~~ para
demostrar q^o era la ^{la} antigua celtica
cuyo denominacion habia dado
Machos de otros ejemplos pudieran dar
de q^a comparten q^o el resto de j^o habia apare-
cido la gente celtica, asi como el caso
la tesis o traditona, que en epoca muy
unida pertenecia a España, ~~trayendo~~ de
introduciendo la agricultura y aquellos
utiles animales p^o el labo de las tierras,
y q^o no habian f^o a casa q^o ~~estaban~~ la
figura del ~~carro~~ ^{carro o del toro}, colocadas a la
serrada de los frutos, y en otros p^o se
vegan a los campos, ~~indicaron~~ ~~antiguos~~
antiguos p^o ~~demostrar~~ q^o aquella ciudad
y en territorio celta poblado en aquellas
de la zona celtica o de la tesis, las cuales
gacetas, ~~se~~ ^{se} a congregar en otros

Dice q. siguiendo el camino a Llerena
deira se encuentran las ruinas de talavera la
vieja, sea en cimientos antiguos, hincien-
do desde el castro en el viaje de una comi-
dela Academia, inserto en el tomo 6.º de las
memorias de esta Corporac.^{ta}

En talavera de la Reina quedan restos
de varios monumentos epigraficos de los siglos
de no pocas inscripciones dignas de noticia de Mr.
La-Have. Dice que hace pocos años se encon-
tro al fin de un muelle en la huerta de un
propietario en algunas villas una lapida
de marmo blanco, de tres pies y un polzada
de longitud, en pie mas o menos y en
tres polzadas de grueso, con la sig.^{ta} en un
lugar de la epigrafe, ~~...~~

DIS. MARIS

ANTONINVS. SEVERVS

SEGLIAMENSIS

ALLIÆ. MATRI. SEVERÆ. CORRE

ANTONIO AVONCVL. VALERIE VX.

SEVERINO. P. AN. XXI.

ET. SEB. AN. LX. VIII

MBC. MONIMENTVM. HER.

NON. SECVETVA.

Esta lapida se ha encontrado en un muelle en la
villa de La-Have a su canal, dentro de la ciudad
interior de la villa en

A los dichos muelles

Antonio Lopez, natural de Segorbe a donde
este monumento ^{se levantó} se levantó en su madre Juana Allica,
p. a su hermana Teresa, a su tío materno An-
tonio, a Valera a mayor, a su hijo Antonio, y
muerto se edo a veint y tres años y p. a su gusto
tanto habia nacido a la edad de 78 años. Este
monumento no se a trasmitido a un heredero,

~~segunda parte de este libro~~
La fundación de Segorbe, de donde procedió
fue natural Antonio Lopez, cuando en el convento
jurídico de Valencia y no se dejó el territorio a
los Carabos. El Sr. D. Juan y p. a su madre
madre Ana y a Sr. Juan de Segorbe la madre
a la madre. El Sr. D. Juan y a la madre
independiente de sus legados y herederos, como
19. año 1716 p. a su madre y a su
este natural de Segorbe a donde se levantó
Fontera,

En el centro de la fachada principal, el len-
vado a Segorbe a donde se levantó a su madre y a su
este la madre y a su madre.

SON
FLACCI
SIGNV
AN - -
IVHS
E - -

Para republiar y poner a donde se levantó a su madre

mai cunoscut

Ora cu longura sta hanta mda se scou
tau la unuip se dnt. Locos. prof. a mar
fractiundes,



D. M.

CN. 12

RINI

AN

11

1111

Lin dabo case comunitary de munitate a se atlat. p. in munitate
de munitate q. p. munitate. case munitate a se munitate.

En casa se un particular munitate p. munitate
de munitate, q. existe munitate p. munitate a
base de munitate se munitate cu munitate de
munitate, un ped cotel p. munitate, cu munitate de
munitate de munitate de munitate.

DOMITIA. L.F
PROCLINA.
FLAMINCA. PROVIN
LYSITAN. ET. PLAM
MYNICIPI SVIPRIMA
ET. PERPETVA. - -

Lucia de decet una copia ma ^{exist a} de munitate de munitate
de munitate de munitate de munitate de munitate de munitate
de munitate de munitate de munitate de munitate de munitate.

se haya encontrado cosa notable.

A ^{una} ~~esta~~ legua p.^o el lado opuesto hay otra
quinta que tambien perteneció a los mismos mon-
jes heremiticos, llamada Alceba; en cuyo terreno se
ven dos grandes corder de piedra que se hace
muchos años se descubrieron, y los que ~~no~~
~~se~~ ^{no} tienen inscripción. ~~Algunos~~

Hace poco tiempo se ^{encontró} ~~encontró~~ en
Borralde, pueblo que dista cinco leguas
de ~~este~~ ^{Salamanca} en el camino de Extremadura, de lo cua-
le como tiene grabada una inscripción de el
lomo. El Sr. La Haza, ay. con la ayuda de una es-
cava que puso con depositada copiarla, pudo
además en los caracteres blancos ó jabregon esta-
ban casi cegados las letras: de esta asi

C.
INCINVS...
...LIH...
P. C.

A instancia mia ~~he~~ ^y del que suscribe he facen-
rado una copia de estas letras. El secretario
del Ayuntamiento de Borralde, dueño de este cordero
se dice al Sr. La Haza, que pudo
a piedra, que fue extraido con otra igual de
una especie de Fonce blanca, al descubierta por el

ampliat una corral a principi de este siglo,
la qual tova ataba en relacion con las atalayas,
que se conuenian con la Cordillera de Guadarrama,
que estan a una legua de casa de Salavaca, y p^o
~~el color de la tierra es de un color blanquecino de~~
norte a la parte: tova alva o blanca. La
Dona ha podido copiar del unico lado visible,
pero el otro esta pegado a la pared, lo n^o p^o.

CAC NAI
INCINN LIBIAI
P C

El canto tova sobre dos varas de largo: lo ha
llaron en el corral de la casa en cuya puerta
estaba se encuentra. Otro canto destinado ocupa
un sitio semejante y lo otro de el otro de
la Iglesia. Los cantos no se conforman con el
de las ceyas fabalies, y fijos en algunas pa
rañas tienen a sus bases p^o de la boca de
los mozos.

~~Ha un tiempo tengo formado un plan de~~
canto En toda Castilla y aun en otros puntos
de España ^{por} en un facinoroso estos p^o de
representando animales, regularmente tova
o corderos (beceros y becerros como el Galgo
lo nombra). Entozo a esto con la farsa de

Antonio Llagado

Valencia

Me voy querido amigo. Con gran satisfacción me he
 despedido de vosotros del 18 último, a la que habria visto con gusto si me
 lo hubiese impedido un padecimiento catarral del que muy pocas veces he tenido
 en esta población. No la escasa bondad de v. puede haber dado lugar y
 seguridad para dar gracias de una familia, con lo que únicamente quisiera un
 momento mi memoria, tratándose de pagar sino con mi gratitud los obsequios
 de v. Me completa la satisfacción que tengo al de v. destino, y que tenga
 probabilidades de volver a representarlo en el distrito electoral, aunque comprendo
 bien que la vida política y tensiones de partido, que se hermanan con el
 carácter pacífico e independiente. Espero ya a todas ellas con mi misma
 hasta tal punto imposible, que ni aun siquiera he reclamado mi inclusión
 en las listas electorales de v. país he visto eliminada, no obstante pagar en
 como lo he hecho. Entre este país de mi todas las dominaciones que se
 han sucedido en nuestro país, conservo sin embargo algunas vestigios, que
 únicamente persisten aquellas que por la escasa solidez e absoluta inutili-
 dad de han escapado de la fuerza destructora de nuestras costumbres in-
 herencia, y provincial abandono. Ciertas tradiciones replican los nom-
 bres que aun conservan algunas. Espero sin embargo que por lo de esta existe.

una pieza que se llama *Alfonsa de Pampajuela*, derivacion por algunos de
Sampayo, donde se cree haber sido a mi el. Pádra que los fuertes germinos
a quienes pertenecian hallaron una provincia estada de igual guerrero, que
tuvieron el mismo gusto de concertar en una malissima *S.^a Catalina*, la
que está después a pedradas se laban hoy por las inútiles fragmen-
tas por la calle. El Rey dice, algunos otros donde han salido hallaron
monedas nuevas, de las que he visto algunas de el oro y pertenecientes
a los primeros Emperadores y por tanto he hecho algunas formal averigua-
cion y se los de oro si alguna vez se ha descubierto ~~en~~ a otros mal-
quer conocidos, he sido lastimosamente destruido.

Como a una legua de esta a la villa *orig.^a* del *Tapo* hay una labran-
za o Cortijo llamado *Uliga* (comunmente *Uvigniza*) donde se presta
de concertar una Ciudad de este nombre, aunque nada hay que lo testifi-
que, he luego se llama. Se haya sacando nunca el oro alguna en aquel
lugar. A otra legua por el lado opuesto hay otra quinta que tambien pertene-
cia a los mismos tiempos y llamada *Alcala*, en cuyo terreno se ve dos gran-
des pedras de piedra que se han muchos años de descubrirse y he que en
se tienen inscripciones algunas. Hay poco tiempo se cuentan algunas
en *Corvalay* pueblo que dista cinco leguas de esta, en el camino de el
Corvalay, de las cuales dibujo el unico en que se veia caracteres, que se
pueda copiar. Posteriormente, se descubrio esta alumbreado p.^a la causa hay
de un pedrillo, lo impedia la capa de cal, que los continúan blanquear o
pálidos he con ligeros los tetrat. Este pedrillo está de varios de
largos, se hallaron en el corral de la casa en cuya puerta exterior se
encuentra, otros muy descubiertos sepa en el *Corvalay* y los otros de

el otro de la Iglesia. Lo que falta de la realidad no se conforma con el
yo lo voy a realizar y firme multitud de personas tiene a sus ben-
eficios por armonía de los intereses.

Des volviendo a mi pueblo, pues hablo bien sabe el que se
quiere el camino de Estremadura. El sustrato de la Real Academia
la Diosa, por su curiosas Antigüedades, las pocas que aquí se conser-
van están luminosamente descritas en el viaje que una Comisión de la
Academia hizo a ambos puntos, y que se conserva en el tomo 6.^o de
las memorias de esa Corporación. Aquellos que quedan los restos de
varias Murallas de fortificación de que me ocuparé otro día por de los
cuales conservan sus características almenas, que han utilizado estos el
hoyos que en sus obras particulares los que los disfrutan.

Además de lo que he ocupado hasta ahora de la lápida de que se
trata a D. Copias fue encontrada debajo de un sillón en la huer-
ta de su propietario Consuelo mió, quien tuvo la primera ocurrencia de
colocarla en el patio de su casa debajo de un tejado, cuyas aguas im-
pluvian por destruirse si no la muda pronto pues me ha ofendido la per-
suera de que la ve colaba torca como si saliera de las manos del la-
pidario, y los caracteres bñidos de un bello e' barro muy negro que
ya va desapareciendo. Es de mármol blanco, con una medida para el
fondo, de tres pies y dos pulgadas de longitud, un pie' cinco de lati-
tud, y dos e' tres pulgadas de grueso.

Me haría tan contentado como supiere el método que ha con-
tado V. para comprobar sus estudios sobre las monedas celtibéricas,
y quisiera poder contribuir en algo a la facilitación de su curiosa la-
bor. Pero D. Benigno mió, mi gabinete así tan claro como mi corazón,

(L. 2.) Antonio Delgado

Mi muy querido amigo: A su tiempo y
con el gusto que siempre escribo una muy apreciable e in-
structiva carta de 25 de último; heya e contestacion he de-
sado hasta hoy esperando inutilmente, por cierto la de o-
tra que dirige al Secretario del Ayuntamiento de Avila, y
quien a mi paso por alli de que se vista del aprecio ofi-
cial de su historico edificio, se proponia limpiar sus
caracteres por si lograba hacerlos legibles.

Es confirmada, por la respetable opinion de el
la que go forma de la lapida de que se le solicita, y que
continua deteriorandose heya los muros, a cara de su dueño
D. Francisco (Juan Francisco) Sanchez, Calle de la Corre-
don.

Es por lo mismo a el de
este modo de guardar una piedra turca, cuando un objeto
de otra clase e instructiva, barriente uno por cierto,
mande colocar hacia unos otros unos cincuenta otra pi-
dra escrita y sin duda de interés, supuesto que seria

una vidueta sencilla; para libertarse de las molestias y
ya sola le hicieron muchas curaciones. También he
sabido que durante su estancia en El Pardo, ha sido
atacada p.^{ta} vez de base al ojo de una niña en una
fábrica de paños, otra gran piedra susurrada que pa-
sara, me han dicho, he ben-orden de base ó frontal, en
inscripción, he la si Epith, en una de sus curas. En
hallada el edificio dicha fábrica en el solar de la casa
que ~~había~~ los Duques de Osuna.

Trigo encargada la muestra de los simientes.
También quisiera conseguir alguna muestra de los probables
árboles estándares que hay en esta, haya seculente fruta
probará D. si Dios nos conserva hasta entonces. Hay tam-
bien como D. puede conocer otras muchas clases de frutas, por
los que dan fama al país como los célebres quindos y arroja-
los de Arucas de S. Pedro, y alguna albarinoque. Se desea
en particular alguna ~~de~~ clase, para la muestra de Aris-
tocrato, espero de que hará tanta pueda ser complacida.

Me felicito y felicito á V. de que el Gobierno haya
puesto á prueba sus ideas concisionistas en su medicina,
p.^{ta} que no tenga el mas remedio que dar á luz en las diversas
situaciones y trabajos sin que el estímulo hubiera con-
tando muy conservadito. El resultado es que se viene

Recuerdo si dije a. d. que el Domo de la Capilla
 de Antonius Severus, me dio una moneda de cobre de
 las atribuidas a Colonia (C. A. S. E.) hallada en el mismo si-
 tio en que aquella fue encontrada. La tal moneda tiene en
 la vuelta una ruina de antigüedad. Tambien me
 ha hecho fijar la atencion en el hombro de la puerta
 de entrada, cuya inscripcion seria en mi juicio Latina,
 si el uso, particularment. de las tablerias, no la tu-
 viera desgastada. Aciso con buena luz y bien foga
 da se oia algo mejor, pues yo apenas distingo
 mas que algunos caracteres en esta forma:

M. P. S. E.
 C. M. A. G. I. V. S.
 T. O. N. C. I. V. S.
 V. I. X. S. I. I. I.
 R. E. V. E. R. S. S. E.
 N. T. I. N.

Vale a q. de primera intencion no se lee mas luego
 puede como esta, q. habla a. d. del fondo de la Mon.
 que todo lo q. se puede entender, a decir, distinguir, es

FELICIO
 DACEVS
 VIX SIII
 RVVSSP
 C

Mas clara, aunque muy borrosa, es la que hay en una
 vuelta que dice; C. MAGVS TONCIVS.

a. d. V. que no la escribo luego

procurando hacerla conocer las antigüedades de mi
tierra: Disculpe a mi buen deseo si anda veloz y
si las (disculpa de algún escrito p^o mal explicado,
tome la molestia de volver por sí mismo, en lo
que daría, honrando a la casa y gran placer a
su af. ^{mo} amigo J. S. L. L. S. M.

J. S. L. L. S. M.
1897.

Luis Jiménez de la Sierra

D. D. Antonio de Alzate

Me muy querido amigo. Deseo de complacer
á V. en lo que puede, para á contribucion lo mas estable
que tiene este país en árboles y legumbres, habiendo conseguido
de treinta plantones la mayor parte procedentes de Arona de S.
Pedro, punto que desde la estancia ó destino del Tejate de
Luz, mejora considerablemente sus ya afamadas frutas, que
aunque muy pagadas para acá, siempre desmorren al llegar
por el estado en que se pisan las frutas. Son en número i-
gual de quinientos Garrafal, Negro, de Tomatillo, Aranos de Pe-
dro Collado, Papayas y Avocados. También le envié la
semilla de las fresas que tanto gustaron á V., no solo de
la buena que se compraron, sino tambien de una que hay
de la mala que tenemos aqui, las semillas de otras
partes considerablemente: de él son tres clases de judias
sin haba, de las cuales una de ellas produce varias de
varas y media de largo, siendo no menores notables las cal-
gas y calabacinos de que tambien se envia, así como de

popinos; todas en un capote en el que se hallarían en
tres huesos de albaricoques, elidos en uno de los apa-
suados ligarales de Toledo Jr. una porción de la Du-
quesa de Miras, y unos cuantos alvondrucos traídos
de Valencia. Cada papel lleva escrito heberg i
juca de sombra: Los juicientos de sombra ahora

Van los árboles en estos, que tiene el
nombre de P., así como el papa, los cuales podrá man-
dar traer de Nueva España, ordinario de esta, que llega
rá al Reino al Parador de los huesos (Cacapica Geringi)
No le he proporcionado envidiosos en diles. Dado hubie-
ran corrido sucesos tristes, pues como algunos tienen los
injertos en las juntas, son bastante delicados. Proce-
das de tierra, será conveniente de plantar en terrenos fe-
co y donde no le falte agua.

Non puede ser que no haya acertado en el caso de
P., que hubiera quedado más mas feult. Satisfi
Se hubiera tenido la molestia de indicarme las
especies que prospera. Plantas sobre de arboles, y
para quien como el está consagrado a estudios mas huma-
niferos, aunque sin duda unos sabrosos. P.

contacto el Secretario del Ayuntamiento de Huixtla dueño del cerro
de piedra, que fue estruendo un trozo igual de una especie de torre
blanca, al demandarla p. cumplir unos corrales á principios de
esta siglo, la cual torre, estaba en comunicación labrada con
las estalayas que se conservan en la cordillera de el cerro
que están una legua lejana de esta y que por el color de
aquella, ~~se~~ se llamó la población torre blanca ó Huixtla.
Lo que dá la piedra, copia del único lado visible, fue el
esto está pegado á la pared, es esto;

GAAG NAI
INDIANN LIBIAS
G. G.

Es la perfectamente INGENUS.

Hoy día se ha llegado en mis pasajes á la estalaya de
Aguija, la cual inmediata de las que anteriormente he
visto es un cubo ó cilindro de piedra construido en la
altura de un cerro de unas doce varas de altura y seis
ó siete de diámetro tiene en la parte superior una bo-
cha ó resaca, ó resaca, efecto de la duda de los años; nin-
gun adorno ó ornamento ni fabricación alguna inte-
rior, fue esta perfectamente lisa, según se descu-
bre por una frotadura en forma de ~~una~~ ventana
abierta á cuatro ó cinco varas de la superficie,
á que parece haber sido su única entrada ó salida á ahora;

Creo pues seguramente estos terrenos de tiempo de los Moors, en lo que no he hallado dificultad, si bien observo cierta tendencia á suponer de aquella época cuantos monumentos de fortificación antigua se conservan aquí, sin duda por los que han quedado por aquí en antigua importancia á Talavera la Vieja!

¡Felicitamente, y providencialmente de las murallas Romanas que en piedras y maderas se encuentran aquí, por de quiza, no puedo convenir en que sean de otra procedencia los siguientes terrenos que aun existen con sus arcos que nada tienen de Árabs; de mas, no puedo convenirme de que si hubieran sido fabricados por los Moors, hubieran fuersto en orientados ó en sitios cualesquiera, sino en el centro de la Cava principal, una inscripción Romana como se ve en el que pertenece al convento de Melilla-
Las Cautas que dice



Este muralten es el único que conserva todas sus almenas; tendrá veinte y tantas varas de elevacion!

mas en el Director pacifico y honrado de v., que las intor-
gas y turbulencias de la politica.

Mucho siento los males de esta S.ª España y deseo de
poco esta abligacion.

El Rey me dá el elogio de ofenderme á él, y me
tambien de las Ilustradas, en afectos y finisimo, seguro d.
del que le profesa Sr. D. D. M.

Luis Simanca de la Alcazar

Madrid 5 de Mayo
1859

Después de leerada esta, he estado la obra en
su calidad de hacer dos días que descubrimos la piedra de
que anteriormente he estado, para dar nueva forma
á la obra á la maquinaria. Heido en seguida, á
este efecto una piedra de marmol blanco, al pasar tra-
to superior de un pedestal, en cuya obra de arriba se en-
cuentra agujeros que aunque poco profundos, parecen de ha-
ber estado agujeros que obstaculizaron otros agujeros, pues es-
ta en los agujeros. Tiene un capitel que indica debió
ser el talón bastante altura pues sobre la corona de él
se mide una cuarta y hasta ella como una vara de
grosor tendrá dos pies y tres y tres pulgadas de ancho.

Esta Aparado pt. tatura ó *Impugnación* del Teste,
por cuya causa y la de hallarse *ellos* testificadas
las bridas de la única cara escrita, no se podido co-
piar bien sus caracteres, y tambien están algo en-
fadas.

El Abogado ha procurado de paso tomar apunte
de otra piedra berroqueña; incrustada ó que forma
parte del trazo de la casa del Conde de la Oliva,
(Villavieja) pt. tan confusa pt. de ordinario ó pt. la
haya sea que la obra que aparece ^{dentro} sea mas que *traza*;
tiene como una vara de largo y media de ancho de alto.
La condic. de que valen pt. en el cambio
hacia *los* la haya ocupado de ella.

Todos apuntes de los incluye á *los* para cuando
sean le aprobarán mi D. de complacencia.

Alcalde. J.
J. J.

Salvadora.



MANIZ



Antonio Delgado

Mi muy querido amigo. La instalación en esta escuela de escuela de niñas y Substituto de fallecimiento de mi hijo y el consiguiente de viaje a Pinedas, han sido causa de que demore tanto el escribirte, no obstante mi deseo de saber de ti y de toda la apreciable familia.

Nuestro viaje comenzó en vida de El Viejo y fué a cuenta de visitas a Pinedas, aunque espero que se olvidará de mi si se siguió proporcionándose lo que le sea posible. Aquí he encontrado en progreso el gusto por los chascillos, y no hay alguna noticia de que se podría sacar algo bueno por la ciencia de las lenguas de la numeración, pero sin estar y hasta injustificable este trabajo, pues nada hará ninguna que valga algo.

Y a propósito de libros: Registrando ayer los que dije otro día mío, encontré un manuscrito árabe, completo, y bastante bien conservado, aunque al parecer antiguo, de unas de 150 hojas de pergamino, con adornos dorados en

Las perennas, otros son toques de nail en las márgenes y que se ligan con los que ocupan principios de L. apéndice u parrafo, y algunos aislados, circulares, y con caracteres en el centro. La cubierta tambien de pergamino en algunos de badana como se ve en muchos libros comunes, no impide al trabajo de la obra y parece puesta muy convenientemente p.^o la conservacion, asi como por el estado de las otras estrovas que algun tiempo no la ha tenido.

Justifica a V. el gusto y el papel cortado a este tamaño, el trozo que por el mayor de sus caracteres me ha sido mas fácil copiar, tratando, sin detraer el caso de esta carta, de darle alguna idea del mencionado libro y de la forma de preparacion a que le sea.

Hege encargadas unas bellotas muy abridoras para los ramos de V., unica cosa que ofrezca por ahora este abridor de País.

Hege a V. el dibujo de forma a L. N. de la L. y L. en las mismas aperturas para todos, y p. mi estimado amigo, sea si en algo puede serle útil quien le es muy de V. apéndice y a L. L. L. L. L.

Jabon de la Reina 9 de Abril
1854.

Luis Juvencio de la Cruz



[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. No specific content can be transcribed.]

Alcaldes 5-19 publicat a 1716, publicat amb un cop. a els aut' a legítima Bracara mode
a finitum.

6

Alia pro Alia.
de Alia y Alia.

Avanculo, pro Alia
causa, no finitum.

Alia finitum, deus
pro finitum.

Alia finitum, pro
non finitum.

Alia finitum, pro finitum
causa (de finitum
causa) (causa) (causa)
causa a legítima
causa a legítima
causa a legítima
causa a legítima
causa a legítima

Alia finitum, pro finitum
causa a legítima via Regis in las finitum a finitum,

DIS MANIB
ANTONIVS SEVERVS
SEGISAMENSIS
ALLAE MATRI SEVERAE SORORI
ANTONIO AVONCVLO VALERAE VX
SEVERINO F AN XXI
ET SIBI AN LXXVIII
HOC MVNIMENTVM HER
NON SEQVETVR

A los Dños Maestros
Antonio Severo natural
de Segisama, consagra este
munitivo para munitivo
a su madre Severa, a su
hermano, a su abuelo Antonio,
a Victoria su mujer,
a Severo su hijo de edad
de 21 años y para el bien
de el año y para el bien
de 17, con la calidad
de intransmisible

?



Alia finitum de los finitum a finitum
causa a legítima via Regis in las finitum a finitum,

DR. JAMIE

ANTHONY EVERETT

TECHNICAL

THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1971

ET AL

THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN

1971

Vertical text on the right side of the page, possibly bleed-through or a separate column of text.









Lig 10 n°-13

1861

Academia de la Historia
1861

Colec. Delgado



Examinado el informe en
14 de Junio 1861, seg.^{da} minis-
ta adjunta.

Nuestra Real Academia
de la Historia ha acordado
en junta de 26 del corriente
que informe N. S. lo que se
le ofrezca y tenga por con-
venciente acerca de la adjun-
ta. Memoria que, sobre una
inscripcion romana de Cor-
doba, escribió en 1789 el Sr.
D. Melchior del Puerto,
y ha remitido el Sr. Pa-
rmino y de las Casas Daza,
Correspondiente de la. tra.

demis en dicha ciudad.

Dios guarde a V. S. mu-
cho años. Madrid 29 de Abril
de 1761.

Alro Sebena
frío

Fr. D. Antonio Delgado, Asesorado de la Real
Academia de la Historia.

Cumpliendo con lo acordado por la Academia el
 El que suscribe ha examinado la memoria
 que obra con inscripción romana de Cordova
 escrita en 1789 el P. Fr. Alejandro del Bazo,
 y ha escrito de nuevo correspondiente al Sr.
 Ramirez las Casas-Dona.

La referencia univ. dice así

C. SENTIO. SAT. COS

K. SEXTILIB.

DEI MANES

RECEPERUNT.

ABVLLIAM. N. L.

NIGELLAM.

Se descubrió al ^{donde se} hacer
 a casa una pedruzca de autismo
 y con un dote de 200^{rs} y en ella
 la tumba o monumento, hasta la
 en la ¹⁷⁸⁹, ... el autismo año de
 1789.

~~En la memoria de P. Bazo se contiene un extracto
 pronto, como se puede ver, y se le ha tratado
 El P. Bazo, después de tratar de la fund^{ta} de
 Cordova, el año de 1789, y obra en favor de la
 metrópoli de Patroa, un extracto de la consue^{ta}
 dice de un sepulcral, y le trata así:~~

Señor don Juan Cayo Rubio letrado
 en el día primero del mes llamado Abril
 los Dioses manes
 Restitucion a Abulia Nigela
 libreta de dote o denucio.

trata de lo de autismo por Dios manes, en
 los libros, y otras cartas y documentos, ^{y algunos}
 también del ^{libro} a una clase de autismo

Alasden publico una nueva inscrip. en el tomo 10, de
su biblioteca critica en España (pag. 339.) Que que
de la inscrip. en cofine el año 46. a nombre de
un J. fue conuato Cayo tentio Saturninus, y que las
inscripciones N. L. significan Nogelli libata.

El 7.º octubre de un traslado p. Londres
en 1854, tubo ocasión a una ~~inscripción~~ la primera
q.º tiene esta inscripción en casa del Sr. Almaguer
a Villavieja. Es una ~~inscripción~~ ^{placa} cuadrada, de un pie
de alto, colocada sobre otra igual en un hueco
en el centro, no duda p.º ~~escrito~~ ^{las} ~~inscripciones~~ ^{construccion}
a la libreta Abulica. Como el J. nombre J.
esta ~~inscripción~~ ^{inscripción} es ~~inscripción~~ ^{inscripción}
N.º en forma, por un estilo y sobre todo p.º J.
Lleva la fecha a la ocasión el momento
para se ver en las inscripciones siguientes. Que
de esta fecha fijarse en 1.º a Agosto, si que
correspondia las holdada al mes Sextilis, al
cual año 46. a ~~46~~ ⁴⁶ en J. fue conuato Cayo
tentio Saturninus, supranado Augusto Cesar,
y como tal era iguales otros ~~inscripciones~~ ^{inscripciones}
Sr. Ramirez a las Casas real, q.º ~~inscripción~~ ^{inscripción}
antes no lo ~~inscripción~~ ^{inscripción}
inscripciones ~~inscripciones~~ ^{inscripciones} ~~inscripciones~~ ^{inscripciones} p.º J. fue conuato
en inscripciones, ~~inscripciones~~ ^{inscripciones}
14. Junio 1861 =







Paso á manos de V.S.
por acuerdo de nuestra Real
Academia de la Historia y
para que informe V.S. lo que
tenga por conveniente, los vol-
vos sacados por D. - Aquilino
Rueda vecino de Leon, de
unas inscripciones halladas
al describir parte de la mu-
ralla antigua de aquella
ciudad, y en las inmediacio-
nes del pueblo de - Milla del
Rio: cuyos calcos ha enviado

al Sr. Obispo, nuestro digno académico en su reciente viaje a las provincias de Leon y Galicia, y presentado a la Academia con la comunicacion adjunta del Sr. Oueda.

Diez y quatro a las 9. de Mayo
año. - Madrid 3 de Junio
de 1861.

Pdro. Sabau

Sr. D. Antonio Delgado, individuo de número
y Anticuario de la Real Academia de la Historia.

Los calces q.^o acompañan son de piedras halladas al documentar parte de la muralla antigua q.^o reconstruir sobre ella una casa sita en la plaza mayor de esta ciudad.

Después de la invasión de Al-Thaman en el siglo X, q.^o devastó la población, fue sin duda reparada la muralla empleando en ello piedras regulares de varios edificios, á la manera q.^o hoy se hace con los restos de los antiguos conventos, cuyas inscripciones la misma aparecen en los arcos q.^o en las alcantarrillas, y siempre como entonces casadas sin cuidados ni conserta.

Tiérase de esto una prueba en la parte de muralla sobre la cual, construido el edificio de S. Pedro en el siglo XI, se advierten en ella piedras del mismo carácter, que las pertenecientes á los calces q.^o reñito.

y una de ellas con inscripciones, al parecer bastante clara aunque está alta y colocada de costado.

Si ofreciesen interés histórico estas calcos podrían aumentarse con los de algunas otras piedras de igual época, diseminadas por varios puntos y miradas con menoscruceio.

Los calcos van numerados y si fuese necesario repetir cualquiera de ellos, en el caso de no resultar bien sacados ni bastante legibles.

El calco n.º 1, es la coronación de la piedra n.º 2; parece preferible obtenerlo a formar un dibujo y no habría de dar una exacta idea de este objeto, en tanta solamente la parte inferior de una ténica, descubriéndose en pie toscamente formados y hallándose todo en un recuadro y determinando dos fajas; estas y la figura están en un relieve bastante alto que prestara bien a ser

terminado con el papel 5.

El n.º 6, tiene p.º coronación una estrellita del mismo diámetro de la piedra que termina p.º consiguientemente en semicírculo.

El n.º 7, tiene encima unas orlas, cuyo colca ofoca en la línea siguiente n.º 8.

Los num.º 10, y 11, son calces de cuatro trozos de piedra de 4 pulg. de ancho p.º 2 de grueso y dos pies de largo: fueron hallados en el año de 1846 sobre los restos de un pavimento de mosaico pertenecientes a un templo romano, descubierto en la inmediación de la Villa del Rio, pueblo de esta Provincia.

Posee estos trozos D. Guido Selva Argenteo y cecino de esta ciudad; se ignora los q.º faltan entre el ultimo y en anterior, leyendo con bastante claridad lo siguiente.

Deo Vaso Domus ego

Sacrum Res P

Art Aug Per

Mag C Pacatum

.....

ex domis

Del mosaico tiene con trozo el Gustito.

to Paul y varios otros D. Lamberto
Janet y algunos particulares de Astoria.

Leon 23 de Mayo de 1861.

Agüil. Rueda

Academia de 31 de Mayo de 1861.

Al Sr. Anticuario con los valores recibidos.

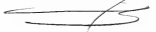


que es tambien adjunto, del
Sr. Nibuer, nuestro Correspondiente.

Con el mismo objeto y por
igual acuerdo, envié á V. S. diez
monedas de oro, otras diez de pla-
ta y veinte y seis de cobre, que ha
regalado el Sr. D. Tomás
García de Arce y Landa, de
Correspondiente en Zaragoza.

Dios

quando a' P. S. muchos años
- Madrid 10 de Junio
de 1861.

Pbro Sabau
rio


Señor D. Antonio Delgado, individuo de número
14 y Anticuario de la Real Academia de la Historia.

El g.^o manuscrito ha examinado el manus-
crito de Fr. Vicente Guzmán, titulado
Noticia romana de monumenta, que
reperuntur integra vel colapta aut
parta in civitate et regno Valentia,
g.^o ha tenido la bondad de ceder p.^o
mosa Bibliotecaria número conser-
vacion de N. P. Emilio Hübnor.

Ademas de la antigüedad de este
manuscrito g.^o es de, como dice el
Sr Hübnor la edición antigua de los libros
de los apóstoles en verso XVI, pasase de
se refiere a 'Antonio Agustín; y como
quiere de los editores de este libro
se han perdido, el presente manus-
crito se conserva de otros muy apar-
tados, puesto de hoy no existe in-
dica y hasta el presente man-
citar.

El Sr Hübnor, en consecuencia de la gracia
y de su correspondencia de la Acad.^o por

en junio don't us.

~~La Junta de~~

En papel p^o expansione informe
et d. inscribible et las nombr^o asombr.
don p^o M. Lambillo, ministro co-
nue p^o de venta en Zaragoza.

Le acat. de la lista arriba
de la man informe.

Louis Delgado

14. Junio 1961.

P.M.

M. J. A.
P. B.



Paso á manos de V. E., por
encargo de nuestra Real Aca-
demia de la Historia las diez
y ocho monedas de cobre y
tres de plata que se han reci-
bido, de las veinte y siete de
la primera clase y diez de
la segunda que, segun comu-
nicacion de D. Ramon Bur-
ros libelo de 7. del corriente,
venian dentro de una caja
que contenia los cellos de
tres miliaria.

Dios

guarde. i. P. b. muchos años.
Madrid 17 de Junio de 1861.

Don Sabán
trío



Ex. D. Antonio Delgado, individuo de número
de la Real Academia de la Historia.



A mi paso p.^o la Ciudad e Huerta he dirigido a
 D. Juan! Alvarado, individuo de aquella comu-
 dad economica de esta Ciudad, un par de
 onzas antiguas con una de ellas
 en peso, por una continuacion, y se puede
 asegurarse ~~como lo es el peso de cada~~
~~taluna muestra de este metal y que~~
~~se encuentran en el mismo laboratorio de~~
 Londres real grabada en puntos el mismo
 numero V. como si no se han hecho de

el valor D. en la antigua separacion.
 de 5. libras
 En efecto he tomado la muestra para esta
 casa de moneda en este metal, he
 dado el peso a 4585. granos, y nada
 habiendo hecho de este un peso poco
 acortado como el de 1625. granos, esto
 dando a cada libra 325. granos, solo
 se ve la falta de cincuenta granos, que
 no me da lugar posible p.^o el roce o
 p.^o alg.^o golpe si en la antigua escritura
 de 5. quintos granos, o lo cual a estas alturas

a fut pas...
Sua adjuvato ou de novo a 1861 antes de...
de uno subdito d. lo...
ca d... ^{Algun} Este puede ser...
la... de... de la...
va formando, y al... puede...
sacado en... de... de...
se... de... ~~de...~~

Esta es... lo... de...

8. de Oct. 1861.

El que suscribe ha examinado firmemente a una
 Real Academia los cuantos calcos de una inscripción.
 de la edad media, que se encuentra en una her-
 mosa dedicada a S.^{to} Pedro, en el pueblo de
 Ajo, sita en el cantón de Santona y Santona o
 una legua a la parma a otras ciudades.
 Estas copias las ha hecho segun parece el Sr.
 D. Pedro M.^o Laguarda, sector del Seminario
 Conciliar de Valladolid, el cual por su inter-
 mediacion las remitió al Sr. D. Juan María Boni-
 fante, archivero de Simancas, el cual el
 mismo Sr. Bonifante se comunicó a el. a fin
 de un año, para q. se le mostrara la man-
 deracon de ella, y para q. se le pudiese ver a la vez
 de una útil copia ^{un copio} a la vez inter-
 talar, la remite colgado a las d. antes
 habia sacado Sr. D. Laguarda.

Después de un detenido examen el q. con-
 siste en la parte de las palabras del
 1.^o linea en la primera linea

Hic jacet lohr de la usata
 en la tercera in lemosini, y en la cuarta
 ultima sepotem ad honorem sancti petri

Esta pues es una inscripción repulada de

siglo XII. q^o XIII. y p^o lo tanto no parece ser
de gran interés histórico, p^o siempre será
de leer un libro más exacto, ya pues p^o
lo mismo en carácter posesivo es algo
cubierto. (~~mucho más sencillo sería p^o~~
La universidad a los libros y libros de
S. la Acad^a tiene a la vista, ha regu-
lar con la inscripción de concursos instituido
hacia la lectura sistemática y p^o lo tanto
de S. suscribe no puede) y p^o esta causa
mucho más extendido cubierto.

En concursos de S. suscribe puede enfa-
mar. La Acad^a en sus obras estudia lo más
capaz. Madrid 8^o OCT^o 1861.



Por la Direccion general de Instruccion publica y de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, se han trasladado á nuestra Real Academia de la Historia, con fechas 20 de Julio y 31 de Agosto ultimos, dos comunicaciones que en 4 y en 9 de dicho mes dirigio al Excmo. Sr. Ministro de Estado el Consul de España en Londres

y dicen así:

Excmo. Sr. = El Sr. = Mi-
nistro de Estado dice á este
Ministerio en 17 del actual
lo siguiente: = Excmo. Sr. = El
Cónsul de España en Na-
póles en despacho de 4 del
actual dice á esta primera
Secretaría de Estado, lo que
sigue: = En las noticias no
oficiales de este Diario oficial
del 1.º del corriente se halla
inserto un artículo que tradu-
cido literalmente dice así: = El
día 18 del corriente en Pompe-
ya se ha abierto el teatro de

camino de hierro que desde
el sitio de las excavaciones con-
duce á las tierras fuera del
recinto de la antigua ciudad.
Su extensión por ahora es de
1452 palmos, de los cuales
798 tienen hoy familia con las
excavaciones correspondientes pa-
ra el dibujo de las calles en el
encuentro de los cuerpos. El con-
tratista ha ejecutado este tra-
bajo á su costo y sin nin-
guna compensación como se
habia obligado en el contra-
to de compromiso. — En esta
ocasion ha tenido lugar un

importante descubrimiento,
mientras se salta regular, sen-
diente a los depósitos que
cebran el camino mencionado
en la casa señalada con el
num. veinte diez del mismo, que
pasando delante de la casa
del Quintero, Mar. y Lucrécia
sale a la puerta Esabiana,
en donde fue erigida
en 1854 la estatua de bronce
de Apolo coronado y la cabe-
za coronada; también de bronce,
ocida de Egeida, Escula
y por otros de Ciceron entre
las hienas que ocupan toda-



21102

via aquel jurisdicción, se han
encontrado con sobre el suelo
de siguientes objetos, que han
sido entregados al Secretario Ge-
neral de la Instrucción pública
para el Museo nacional. 1.^o
Un grueso anillo de oro y sobre
el una piedra grabada repre-
sentando Mercurio cargado de
moza, obra del artista Tito-
me; contemporáneo de Augus-
to, cuyo nombre se lee en ge-
queñisimas letras al lado
de la misma efigie. La pi-
dra es un onca listado y
tiene de mayor diámetro diez

y ocho milésimos. = 2.^o Dos
millas tambien de oro sin
piedras. = 3.^o Otro anillo
mas pequeño mal gastado
por el fuego. = 4.^o Dos pe-
queñas copias circulares
de oro, teniendo ambas por
la parte superior grabada
la figura de Egipto, que da
a una colcha el cuerno de
Amalca, el grabado está
todo lleno de esmalte y
tiene el color de jacinto. Di-
chas copias estaban sin
duda enquistadas en una
pequeña cavidad de plata

copias frecuentes. Al mas rico
trabajo no hacen sepulcros
que fueran compuestos de dos
láminas, una doblada para ser
vis de fondo y la otra sobre
puesta a y profeta con muchas
y variadas similitudes = 5.^o
Noveuta y cuatro monedas de
plata, casi todas de Hispania
na y de sus hijos. = 6.^o Un
tintero de bronce (Alca) con
haciendo todavía la aguja
muy bien conservada, y termi
nando con su tapadera. 7.^o
Cinco grandes copias de plata
sobre cada una de ellas hay

en relieve la effigie de un Em-
perador o de otro personaje. Pláqui-
se. = 5.^a Una cabeza de mujer
de bronce, con ojos de vidrio de
tamaño natural, que haga
pareja a la otra arriba men-
cionada; y que por la verdad
y la precisión con que está
acabada puede tenerse por una
de las mejores obras descubiertas
hasta hoy. = Lo que el Real
orden comunicada por el Sr.
Ministro de Comercio traha
do a V. E. para su conocimiento.
Dios C. a. = Excmo.
Sr. = La Primera Secre-
taría de Estado dice al



El Ministro de Fomento
en 26 del mes actual lo
que sigue = Excmo. Sr. = El
Cansul de España en Sta
pols en un despacho num.^o
de 9 del actual dice á es-
ta Secretaría lo que sigue =
El día 4.^o del corriente al
dar término á la remoción de
las tierras amuchadas en el
segundo período de la can-
llamada del Citarote en las
comarcas de Torrepala, por
sitante del sitio en donde
últimamente se recogieron los
villas de oro y el bruto de

bronce de que hablaba el
V. Es en mi despacho n.º 24
de 6 de Julio próximo pa-
sado, se ha tenido la oportu-
nidad de hallar otras obras de
bronce de admirable trabajo.
Al rededor de una pila
recubierta de mármol: esta-
ban colocados varios anima-
les de bronce, de tamaño mi-
tad del natural; en opor-
tunidad de comer al agua
o de apagar la sed. Una
cubierta derecha sobre su
cabeza empujada en varias
direcciones, un sombrero, una corona

en el acto de saltar al agua,
y un jaquí avaluado por dos
puros. Tolia también el agua
por la boca de este animal,
sus movimientos, formas y es-
tilo, son verdaderamente mara-
villosos para hacerlo vivir,
hasta ahora en su clase. Los
trabajos siguen sin cesar, y es
notable la grande ventaja
producida por la máquina
al efecto construida, pues que
trayéndole las hierbas con
inmensa celeridad, ofrece los
medios de descubrir a medi-
da de la necesidad lo si-

tas que prometen mas afor-
tuados descubrimientos. = Lo-
que de Real orden comu-
nicada por el Sr. Ministro
de Fomento, traslado á V. E.
para su conocimiento y de
mas efectos. Dios Sa-

En habiendose inscrito
la Academia de las Preci-
suras, comunicaciones, acordó
en 6 y 13 de Setiembre
último que se trasladase
á V. E., como lo ejecuto, pa-
ra que en su vista informe
lo que se le ofrezca y pa-
ga por conveniente.

Dios

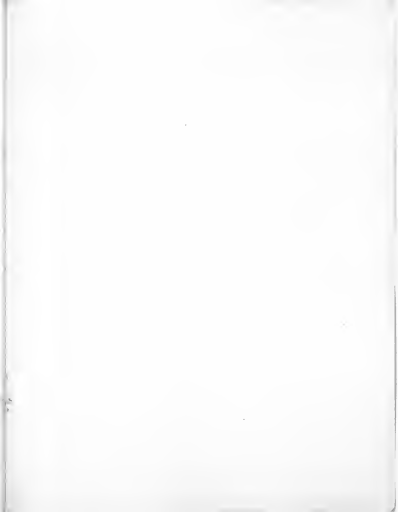


guarde'a V. A. muchos años.
Madrid 24 de octubre de
1861.

Robo Sabau
Dio

Jr. D. Antonio Delgado, individuo de número y
Secretario de la Real Academia de la Historia.











Leg. 50. n.º 14.

1862

Academia de la Historia
1862.

Colec. Delgado.





Discurso publicado en la sesión de ayer
que ha de leerse en la próxima junta
pública de nuestra Real Academia de la His-
toria los informados por V. E. sobre la Me-
moría y dibujos del confiteado de Mélica, re-
mitido por el Sr. D. Demetrio de los Ríos, mis-
tro Correspondiente en Sevilla, y sobre los pon-
das hallados en el conde de Aranda; la se-
cretaría de la Academia tiene la honra
de poner a manos de V. E. los mencionados
informes, suplicando se sirva hacer en ellos
las conexiones que tenga por conveniente.
Madrid a de Mayo de 1762.

A D. Antonio Delgado, ind. de número de la
Real Academia de la Historia



~~Estado de la mina~~

~~de D. Demetrio del Rio, de la confitería de~~

se ha

Estado

9^o del Compendio de las leyes dadas al estado de la minera de Atlixco;
 y que la comisión de mineros de Atlixco de Atlixco Director de
 las minas, inferior estados, p^o la deputada
esta inspección de minas; según ha practicado
resultando de la inspección de las siguientes:

1^o que los trabajos de minas en esta zona son
plata de capataz, y la deputada agencia de minas de Atlixco
practicando un trabajo de 1 l. de atlixco, 1^a
zona de minas; según los datos que se
reparan de la zona inferior hasta la zona de
trabajo de esta zona: Después de
esta de la zona de 2 metros y 20
centímetros de profundidad y de 4 metros y 33
centímetros de altura hasta encuentra la zona
de trabajo: Según y completan un trabajo
de trabajo de atlixco, haciendo esta zona
de trabajo, un como en trabajo de trabajo
y gran parte de una zona de trabajo; y
de trabajo de trabajo de trabajo de
de el trabajo de trabajo de trabajo
hasta la zona de trabajo, a fin de
no quedara de trabajo de trabajo, ni ni
de trabajo y de trabajo de trabajo

de la otra pte d. continúe oculto.

Esto en cuanto al Divorcio o pte in-
terior: en cuanto a la exterior tant^o prac-
to según indicaba; habia 40. metros, la
línea a fachada: desahogado una escalera
practicada en el grueso al mismo nivel; y
parte de esta más deteriorada p^o estar reve-
tido de villanos e piedras, arrancadas en
epocas muy lejanas. Demás d. cosa
dada proporción la maldad interior, no
mí esperansa de haber otra planta mejor
comun alos.

Que con un pte de este ha levantado
el plano de la planta, cúbica 9^o p^o planta.

Que demás de esto la parte superior y
contorno de la interior se de. a 6. metros de
profundidad; y 9^o p^o planta causa no se ha
dado a una altura la importancia d. con lo
que ha sido el mismo parte superior y otros
trabaja. aunque en parte equívoca.

Que el Sr. D. Antonio D. Manuel de
acompañando del Sr. D. Francisco D. Francisco
de la y Labante, y del Sr. D. Francisco D.

3) Lucas Valdez le envió a 1711, y por el caso.
tró al traz. supli una carta, de hondura de
que 1^a consta un misso entre el furo de
queld juicio, 2^a aminar entre la hoilla,
se manda remeter el capitulos Historia,
3^a permaner en un mayor integridad y
honor. para que se de hondura acomode
el capitulo com para, l caso, y para, 1^a 3^a.
de la residencia la abierta el capitulo de la may
profundidad

que el mismo Juan residió a desfacer
con los ribayos de Udaca hondura causo
el capitulo, los mayor partido a 9^a habia
por en el tom 2^a de la Antiquitate
explicado et desplegado en figuras, en el re.
de los de los casos de el citado IV.
Abierta. Se entruen entre la planta y el perfil
la parte externa camara de: la trazo que se
con la residencia como esta long y en el quien
1^a mal aprove. Por la residencia la pta inter
no 1^a aprove la parte de la pta inter.
reparar la hoilla 1^a caso de la residencia

dice el T. A. que
que se equivoque y no se equivoque
bueno de la ciencia en el estudio, y de este
citaba nombres como el de, y ahora se sabe
se ha encontrado.

Que habiendo la vista de N. Flores, antes y
adelante de la vista de N. Flores, para o las
ruinas de N. Flores acompañadas al sagrado de
la Ciudad de N. Flores de N. Flores y de N. Flores. Que
este profesor tomó las medidas de N. Flores
de N. Flores, y de N. Flores las vistas de N. Flores
Espira o la parte de N. Flores, con el N. Flores
de N. Flores adentro bastante a la
de N. Flores la de N. Flores de N. Flores, y
de N. Flores con el N. Flores de N. Flores
de N. Flores de N. Flores de N. Flores.

Que no conozcan las prescripciones
de N. Flores de N. Flores de N. Flores.

Que la prescripción de N. Flores de N. Flores
de N. Flores de N. Flores de N. Flores de N. Flores
de N. Flores de N. Flores de N. Flores de N. Flores

3/ ~~trabaja~~ ~~los~~ ~~elementos~~ ~~estructurales~~, ~~han~~ ~~se~~
cubren ~~unos~~ ~~otros~~.

que ~~esta~~ ~~pasaron~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~proceso~~. ^{de} ^{separar} ^{el} ^{espacio} ^{entre} ^{los} ^{elementos} ^{estructurales} ^{del} ^{edificio}

que ~~temporal~~ ~~consisten~~ ~~en~~ ~~las~~ ~~pasadas~~ ~~de~~
20 al 37. ~~cuando~~ ~~se~~ ~~reconstruyeron~~ ~~en~~ ~~parte~~
y ~~de~~ ~~los~~ ~~edificios~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~tipo~~.

que ~~se~~ ~~trata~~ ~~de~~ ~~copiar~~ ~~el~~ ~~diseño~~ ~~original~~ ~~y~~
a ~~plan~~ ~~y~~ ~~no~~ ~~hizo~~ ~~mas~~ ~~que~~ ~~eliminar~~ ~~algunas~~
~~partidas~~.

~~Después~~ ~~se~~ ~~trata~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~forma~~ ~~y~~ ~~dimensiones~~
~~del~~ ~~edificio~~ ~~y~~ ~~se~~ ~~reconstruyeron~~ ~~dividiendo~~ ~~en~~ ~~3~~
~~era~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~tipo~~.

forma ~~elíptica~~ ~~y~~ ~~no~~ ~~oblonga~~.

que ~~se~~ ~~trata~~ ~~de~~ ~~una~~ ~~estructura~~ ~~cilíndrica~~ ~~la~~ ~~parte~~
del ~~edificio~~ ~~en~~ ~~forma~~ ~~cilíndrica~~ ~~o~~ ~~en~~ ~~forma~~
~~elíptica~~, ~~cuya~~ ~~base~~ ~~tiene~~ ~~un~~ ~~diámetro~~ ~~de~~ ~~156~~ ~~metros~~ ~~y~~
~~su~~ ~~altura~~ ~~tiene~~ ~~un~~ ~~diámetro~~ ~~de~~ ~~134~~ ~~metros~~.

que ~~se~~ ~~trata~~ ~~de~~ ~~un~~ ~~edificio~~ ~~de~~ ~~22~~ ~~metros~~, ~~en~~
~~forma~~ ~~elíptica~~ ~~o~~ ~~en~~ ~~forma~~ ~~elíptica~~ ~~de~~
~~este~~ ~~tipo~~.

que ~~la~~ ~~capacidad~~ ~~interior~~ ~~ocupada~~ ~~es~~

los capiteles, ofrece la forma de un cono
truncado, su base superior y apoyada en
la menor, d -es igual a la de la arena,
y tiene 71. metros 50. centímetros en eje
mayor y 49. metros en eje menor.

Que la base superior, donde se pone, la
vota, tiene 129. metros en eje mayor y
105. en eje menor, guardando en el plano
mayor alto el edificio una arista o ter-
ceras anular en 13. metros, 75. centí-
millos en la gruesa a fractiles.

Que es el centro d -un arco normal a
las elipses concéntricas de los diámetros mi-
nos del arquiteatro, tendrá 42. metros, 50
centímetros p^a su parte inferior y los capiteles
en 13. metros y 75 centímetros p^a la superior.

Que el edificio se halla situado de
modo d -un eje menor a este de a l.
y el mayor a l. a d.

Que se encuentra al N. y extramuros de la fort.

3/ y pr. último

calculo:

- Demuestra la exactitud de estas medidas,
con medidas ^{la medida de lo} y anque de esta existencia y
con alguna de retención de lo de falta.

Continúa describiendo los trazos el trifurcación: descrito

Para constar en los: el lado abierta descrito:
el 2º trazo convexo; y el 3º trazo no hace nada,
prácticamente en la mitad de la línea de los trazos
al N. O. y de los S. con distintos.

que consiste la existente a este trazo, (
particularmente con el 3º trazo desaparece en un punto
en estas medidas el trazo de
son completos y trazan a lo largo de
12 a 13 metros y en anchura 2 o 3 cent.
depende de los colores a 2 metros y
3 centímetros. Los dos trazos de ellos
sobre el 2º trazo, y continúan hasta de
una línea de los trazos, de esta forma
en los 3º trazos, deben continuar
necesariamente hasta los límites, y se deben
la construcción de los trazos de todo el diseño
conforme a los datos con explicación.

3/ y Simon D. outag y 50. carim' a ambura, pre-
sentado hemora ~~De~~ da n Cant' seguido
restandas en genero pilag y unuor. unyo
apoxel, ~~an unuor in unuor etolog,~~

que en las abentur mayora el Eje de
confian, debieron estar las puntas principales
cuantore pabellon^o p. la N. E. y retirado
la cadaveres p. la N. O. (punta latitineris)

que p^o esta magnifican ^{acuidas} ~~deuda~~ tuian
tand^o acceso al asfictas lo mojado el pue-
blo, q. ocupaban el pordium y la ^{primas} ~~una~~ colica;
sup^o se infuere a una h. mas, q. ~~contiene~~
a la aslura, y a una cocolera aun existente
q. ~~este~~ a la covca y el pordio. Hace p^o que

que habia otras cocoleras androgas a los
demas coturnos de asfictas, acortado p^o
toda el, 4. acuidas, 4. cocoleras, y lo. admi-
torio en la ^{primas} ~~una~~ colica y el pordio.

que 'la numeradumbre el pordio abia
entrar p^o than lo. puntas. S. el N. y S.
el S. (ase) q. deban ingaro a en ga-
larias androgas intercampu p^o las princi-
pales adent^o (~~De~~ ~~De~~) y q. ~~se~~ ~~se~~ p^o.

trazar las volutas (~~de de de~~) de segunda clase.
po. Dichas volutas, aunque no han podido
recubrirse, las separante entre los arcos natu-
rales y formar los arcos, p^o de este es de
esta de la misma naturaleza.

Las 10. arcos de primera (~~K. K. K.~~) son
diferentes a otra galería arcos (2. 2.) y
sobre la superior y hay a adonde en
el espacio medio, y después a esta hay ~~hay~~
(~~2, 2, 2~~) ~~arcs~~ p^o ~~arcs~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~planta~~.

Los arcos de estas ~~arcs~~ ~~mas~~ ~~paralelos~~
a la arbores y a las extrem^o N. y S. el eje
interior, es todo se han ~~trazado~~ ^{trazado} los arcos re-
presentados en el dibujo. El del 1, longitud
p^o completa a la planta ~~representada~~ a
7. metros, 51. cent^o ancho p^o 3. metros
y 75. cent^o a ancho. Los arcos ~~laterales~~
tienen 4. metros y 25. cent^o a ancho, y se
hay a p^o ~~arcs~~ ~~entre~~ ~~el~~ ~~medio~~ es 1. metros y
lo ~~arcs~~ ~~de~~ ~~ancho~~, colocadas en una y otra
10; con sus tramos, cada uno, el 1^o de 3. pelda-
nos y el otro de 4., hasta ~~pisar~~ ^{pisar} el ~~parque~~ ^{parque}

6, que se balancea a puestas Manca a 20. centos.
se apart. dice el al. asientado V. Martin
y de la baja hasta la encosta q. esta el
fin de la 3. arroyo; p. v. a abarcar hasta
la boveda, ^{la cual se} se abica p. la mar levantado a
3. metros y 50. centos del suelo. En la misma.

Que en el muro al fondo, cuyo espesor es de
2. metros y 14. centos. hay un nicho a 2. me-
tros y 50. centos de alto donde probablemente se encon-
traria otra puerta en pedruzco alguna distancia.
En la parte inferior a este nicho se ha prac-
ticado un agujero q. da paso a una per-
tana, en vista de exploracion

Por otro agujero del nicho, ^{dice,} hay un arco
q. da paso a la boveda anular mas progre-
so el arquitecto q. permite la salida a la
arena p. una puerta practicada en el muro
al patio

Cabe de una repantada en el p. de la
a las magnitudos.

Domine de segunda la
Cueva inferior, patio y arco, y
dice:

Que el arco bajo el edificio se dividia

p^a la capotadura en el patio y en la última
calle, imponiendo la altura ^{ambos} o ^{ambos} de
total a las curvas. ^{que tenía} En el muro 2. me-
tro y 30. centímetros desde la acera hasta
el plano donde se acomoda con los capotados
se me impidió por argüer: y el resto hasta
6. metro y 30. centim^{os}, el resto la altura
total el curvo era la ^{de la} base primera
calle.

Que el ancho del patio era de 1. metro y 7.
centímetros; ^{ancho que} ^{aparece en} ^{en el} ^{expresor de}
1. metro y 30. centim^{os}. Que en esta
anchura hay el resto el grueso de la
barja o baranda de se debe a lo de
como el patio, cuyas ^{curvas} ^{se} ^{deben}
casual en un agujero en cada ^{en}
centim^{os} ^{de} ^{lo}: y las huelas al poquito
codo ^{sobre} ^{de} ^{se} ^{aflojarse} ^{la} ^{línea}
de la baranda.

Que se ^{de} ^{debe} ^{la} ^{acera}, ^{de} ^{debe} ^{haber}
señalada ^{por} ^{una} ^{línea} ^{rojo} ^o ^{verde}
o ^{de} ^{rojo} ^o ^{verde}, ^y ^{mejor} ^{aun} ^{por} ^{el} ^{patio}
o ^{de} ^{las} ^{curvas} ^{interiores}, ^{de} ^{la} ^{línea} ^{rojo}

Y mas distinguidos: las familias aristocraticas
comparan el poder, el poder, los cotones
y 1. p.º los magnitudes ^{presidentes} ~~presidentes~~ ^{los} a-
pestañados. del ven en p.º los angustia-
los, y los d. fortituran a la equites, ^{los} caballe-
ros, y ^{los} ~~los~~ locuciones.

trata tanto el lugar q. ocupaban los
diversos otros: q. los q. ~~estaban~~ ^{estaban} en p.º
mantener el ^{orden} en las filias publicas, y
viscote largos, ~~el~~ ^{en} buena carida, y
las instituciones en las zonas reg. en clan
y gerarquias, ~~estaban~~ ^{estaban} de cuerpo imperio
o firme cerca p.º las angustias y otros.

Conduce aplicando la disciplina y re-
tribuciones al estudio de la mente en las me-
res potables en la mente y tener cuerpo de
estudio, q. son los unicos traste ahora co-
munes, y porique tratados en la comi-
tud y ejercicio material o en un momen-
to de todo el mundo y q. p.º tanto tiempo
se ha pasado la fuerza de cuerpo y de la
luz.

Dice q. se completan en ella, la

filiforme, los latillos, y el hueso, o una
boca mandibular. de grandes unguis se
encuentra en Williams, y el canto de mandibular.
La punta ^{de} se colocase y ^{de} las cañones
eforma.

Que ha observado un opus spicatum, formado
un pedruzco colocase Halpiter mastrinay. Otra
que ha mandibular es mas informe y se expresa
en la boca primus retro, superior
los primus retro superior retro superior retro superior
retro superior retro superior retro superior retro superior

Que en la bobada han de los pedruzcos
menores p. forma de mandibular; p. mastrinay
quien y pequeño retro superior retro superior retro superior
las mastrinay retro superior retro superior retro superior

que los latillos ^{son} mastrinay retro superior retro superior retro superior
musculo mastrinay retro superior retro superior retro superior
de mastrinay retro superior retro superior retro superior
23 mastrinay retro superior retro superior retro superior
10 mastrinay retro superior retro superior retro superior
10 mastrinay retro superior retro superior retro superior
10 mastrinay retro superior retro superior retro superior
10 mastrinay retro superior retro superior retro superior

9/ y aun así todo en un momento. Hai la
causa de p^r un magnetismo formado sea
man la atracción de todo el mundo, y
fuerza de forman los grandes años de
carga, pues tienen hasta 60. cen-
tímetros p^r. 50. y p^r. 6. o apuro, a
fuerza no hacer nunca mas q^{ue} una
roca, i a la mano de. cada q^{ue} se
el garrón el año. ^{Anada} Hai q^{ue} se fijar en
de la vista al p^r. buscar una fuente.

Que la distancia de piedra es ^{o mas veces} de opaca
cuadrada, o sea de 10 y 20, y mas
como la redim^a ahora agada. Esta cosa
toda es buena noticia.

que son atracción algunos que p^r el
en la columna el cuerpo, p^r atracción o
p^r reparaciones. Esta algunos ejemplos.
terminar etc. de las p^r, entre un de
p^r de de y de de.
que aun cuando se le suponer de un de
atraso p^r las de p^r lo de se equi-
pararon a de de, e de como
pletat^a de de de.

y se extiende a hacer algunas supuestas
leyes, lo cual es lo contrario;

+++

Caso J. en adelante. Otro caso hebreo esp.
sta época la Argenta, pues q' muestra de
hebreo en uso, año 725 de fundad. de Rome
se origina el primer alfabeto de notación.
ley, pues los anteriores eran de notación;
p.º J. las mas apartadas poblaciones de Italia
a la metrópoli o capital transformada tiempo
considerable.

Caso tamb' q' la cantidad de devoración en el
p.º la dificultad de entenderse cuando se
trabajo los notaciones y la gente necesaria p.
la creación de otros; caso t' y p' lo tanto
caso J. el ulto caso sea muy posterior
a los primeros ^{hebreos} p.º de los muni. hebreos
obviamente, y p' ultimo opinión J. el dia se
hobian examinada en los siglos de Argenta
o de Hebreos. La época de su destrucción, apenas
tratando del J.

— Que Paars, en su libro de 1761, en su
historia de Hebreos, hace el copiar, y p' lo

10

g. dice, opina el Sr. Rios, J. los autores de
los testimonios son en tiempo y lugar
debia estar con instalados. Que muchos tienen
casas en casa.
No se puede, tipo deanti, y se venian a
entender con integridad y honore, antes
de la demolicion. Decantaron por los magistrados
de Sevilla. dice el Sr. J. los grandes danos,
comentarios, lo han sido en particular. A lo
tiempo se ve en muchos, y abudando a lo que
dice el particular dijimos con testimonios, sea
ante, la fortuna y un. Sr. J. de Sevilla
han ocurrido y el Sr. de Acad. tiene un
predicador antiguo, dice el autor, y esto en
"nuestra epoca y esto es un comentario y
"abundante se ha publicado en el Sr. J. de Acad.
"el largo periodo de las dominaciones y
"el sistema de ~~defensas de capitales~~, este po-
dra de una ^{no se capital} llamada la ciudad
de Acad. ~~esta en forma~~
y capitales

Que todo han ocurrido en estas cosas

perfectament elevada de pedra i tallada
a una y otra banda, a una ^{concentrada} ~~banda~~ ho.
sobre un munt de pedra y un poder sobre
basta, q. - una' cant en el avall, a comen-
ta hobera de estruenda una p' una totes
las piedras q. - amparaban aubres muros.
La fuita es inevitable, y amansa a
arrastar un fregó gran ^{parte} de l'arquitectura
per mita la bodega d'alguna vintada de 2-me-
tras, y q. p'altissim ^{te} la d. de qualsevol el entorpo
baj. (Que el d'avis p'ente abans de
recurrer a temps un munt de y un
ripit de la muntada cocob. la repolla
deve p'ente, q. - la repolla de la p'ente
s'es ha p'entada, y amb unes res-
tituents de pedra y cocob y p'ente
en temps de la muntada q. desit.

Que una justia p'ente a' certitudo
el arquitecto de op'ente ^{no} ~~aprobacion~~ tan mal gusano,
^{declarandose}
y el fabrico se l'assa inevitable est.

12
~~Del~~

Del detallado extracto de esta memoria
y acalorados leer la Academia como
presidida por el Sr. Rivé (D. Juan José) ha
hecho un acuerdo detenido en este au-
toridad, y sus observaciones, con muy pri-
vadas y expuestas en buena medida,
y por lo que gran celo propone la continua-
ción a fin de que se acabe de ^{terminar} ~~terminar~~
y descubrir el edificio, ^{evitando} ~~evitando~~
de la amenaza ruina, y conservando así
la portabilidad de la mejor manera
posible este respetable monumento de la
grandera romana. La comisión que
muy aceptable cuanto propone; p.
como quiera que esta ~~suma~~ la canti-
dad ^{presupuesta,} ~~presupuesta,~~ no es ya p.
de ~~las obras~~ y los trabajos que propone,
sea ~~considerable~~ sino la puramente necesa-
ria, sea considerable; también esta
comisión ^{de} ~~de~~ este monumento
se ha hecho cargo la comisión provincial
de monumentos, ^{la vicaría de} ~~la vicaría de~~ ^{la vicaría de} ~~la vicaría de~~ ^{la vicaría de} ~~la vicaría de~~
de Sevilla, ^{atendiendo} ~~atendiendo~~
hasta aquí a los gastos de su custodia

y a las acabadas. J. el Sr. Roldán ha practi-
cado, con el Sr. la diputad^a provincial
de Sevilla 1864 continuará en otros, con sig-
nada abundancia en el presupuesto una
cantidad razonable, ~~en favor de~~ no
solo p^a la ^{de agricultura} comarca de J. sino p^a J. con motivo
en estos sucesos se ~~está~~ ^{está} ~~publicando~~ ^{publicando}
vase a cabo las obras de el Sr. Roldán por
parte.

La lectura de este con este motivo
la comisión se cree en el caso de hacer
presente a la Acad^a J. es putivos y na
re de el Sr. J. han visitado las ruinas de
aquella insigne ciudad de Sevilla, y
J. en nombre de la comisión

La comisión de ~~arquitectura~~ ~~arquitectura~~
de el Sr. J. ha presentado J. la memoria
al Sr. Roldán en virtud de la acordada a la Acad.
y ~~de un plano~~ ~~memoria~~ al mismo tiempo
J. el plano y el edificio en a bien con-
dado y se se perfecta ejecución; ~~pero~~ ~~ambos~~
con J. p^aceptando a la Acad. de hacerlo
impulsar y gobernar, ~~reforzando~~ ~~con~~ ~~las~~ ~~re-~~
formas de método y estilo J. ~~la~~ ~~memoria~~

esta necesita un trabajo sui generis y
 al naturalista, algo incorrecto como no pre-
 parado p.^o ver la sus particular. y en este
 respecto con luz de el caso de y. n. de
 principio con esta ^{trabajo} y otros analogos q.
 a la Acad.^a se presenten, y la particular.
 particular de todo aquello q. se le piden

~~por p.^o un ejemplo de p.^o personas que se han
 p.^o un ejemplo. o p.^o personas extrañas
 a la lengua, ^{en las investigaciones y observaciones}
 y ^{o ilustradas} ~~sean las personas a las que se
 refieren los ejemplos.~~~~

La Acad.^a ^{de} ~~sean las~~ personas
 sea por lo mismo q. si queda to-
 mar en consideracion esta ligera in-
 dican. y ^{como se ha de} ~~de~~ luego acordar ^{lo} ~~de~~
 mas convenientemente.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by horizontal lines and is difficult to decipher.]

La Comisión de antigüedades ha examinado
la memoria q. ha remitido a esta R. A.
Acad. de Historia, de consulp. P. de-
metrius de Prios, Arquitecto y P. de-
cotratados y talleres de Sevilla, a con-
ca el Superintendente de la obra, con el plano
y la planta, con los detalles del mismo
edificio seg. en estado actual y el que
debiera haber tenido en su primitivo es-
tado.

De en esta libreta se interesan en memo-
ria, el autor dice:

XL

The first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the

the first of these is the fact that the
the first of these is the fact that the

La Comisión de antigüedades ha comunicado la
memoria que ha remitido a este Real Tribunal de la
Historia su correspondiente D. Donato de la Cruz
Ayuntamiento de S.º Gerónimo y católicas de S.º Gerónimo de
de S.º Gerónimo, cerca del "S.º Gerónimo" S.º Gerónimo, con
el plano de la planta, cotes y detalles del mismo
edificio según su estado actual y el que debiera ha-
ber tenido en su primitivo estado.

En esta sencilla e interesante memoria, el
autor dice que se ha comparado hacia años al es-
tudio de los monumentos de S.º Gerónimo y que por es-
te motivo se ha ido reuniendo de varios Di-
rectos de las concurrencias, con fondo destinado, por
la Diputación, para la investigación del asfincio
de. cuya concurrencia ha procurado sembrando de ellas
que debió del cuerpo concursal del estado asfincio

hacia elos completamente suprimidos, con autoriza-
cion de la Diputacion arqueologica, hacia el edificio, segun el Plan
recomendado al C. E. del edificio, segun el Plan
esta indicacion, limpió las cuatro gradas superiores
de la cañica inferior hasta la abscisa del terreno
levantado sobre la arena: despues llevó todo a lo lan-
go un corte de dos metros y 20 centimetros de profun-
didad, y de cuatro metros y 35 centimetros de anchura,
hasta encontrar la cubra del puerto: limpió comple-
tamente un hermoso departamento de edificio, hallan-
do en la mitad del tajo, un cono de bronce salta-
do y gran parte de mandiblas de cerámica, y por úl-
timo, además que se profundizó todo el resto de
de la linea de excavacion hasta la arena del
enfrentado, a fin de que no quedara duda de
su utilidad, se volvió hasta ahora excavada;

27
y lo bastante para juzgar su acierto de la otra
parte que continúa resulte.

Esto en cuanto al exterior ó parte interior.
En cuanto á la exterior también practiqué secun-
damente hallé 40 metros de línea de la fachada
descubrí una escalera practizada en el grueso del
muro final y parte de este muy deteriorado,
por estar reventado de sillares de piedras avanca-
da en épocas muy lejanas. Temiendo que este dato
desapareciese, le mandé enterrar, no sin esperanza de
hallar otros puntos mejor conservados.

Fue con este espíritu he levantado el plano de
la planta y corte que presenta, del cual resulta que
está destruida la parte superior y enterrada la in-
ferior de cuatro á seis metros de profundidad, que

hando a la vista solo la del centro, y que
por esta causa se trasladó a este edificio
la importancia que en sí tiene.

Respecto en seguida a los autores que del asfiteo
han tratado y dice que hicieron de él men-
ción Luis López y otros, aunque con datos equívoca-
dos: que el Don de. Nicante, D. Manuel Martí, con-
sejales del Archiducado de Austria D. Francisco Solís y
Lacort, y del sumabdo pintor D. Luca Pablos lo
vino ^{en 1794} y sobre el escrito el Marqués Maffei una con-
ta, debiendo de que para constar en amor contra el
poner del Puadalguini que manejaba entre en
Italia, se mandase demoler el edificio de Saltes,
que permanecía en su mayor integridad y terminase
Martí, que se haba trasladado al edificio

en piezas laminas y restos, pero que se remitirá la
solidez del edificio a estas probanzas.

Fue el mismo Dean remitió a N. S. Francisco los
dibujos sacados por Veldís del anfitrión, los envió a los
franceses a aquel sabio francés en el tomo III de la instru-
cción explícita et representación en figuras, en que de-
claró que se lo había enviado el citado Sr. Martín. Con-
tiene este la planta y el perfil. La parte exterior es
mirada, y dice que se demuestró la parte interior para
aprovechar la piedra a las citadas reparaciones de la
Isla de Sevilla, a fin de obtener el. Pudo el-
quedar. El Sr. Obispo que se acordó e hizo falta
haciendo que se reconociera el problema, por que este es
toda entonces entendido, y que ahora cuando se tra-
ta de esto.

Fue también remitido el Sr. Obispo a un modo

el caide de Aquila, pasó a las ruinas de Saltillo (con el
planado del Arquitecto de la ciudad D. Pedro Martin
y Lara).

Fue este profesor tomó las medidas de que se publicó
Lopez, y que sacó las vistas D. Juan de Aguirre de
la parte occidental y norte del edificio.

Fue Moxe adelante bastante a lo que antes ha
publicado Montfaucon, pero que el dibujo está
calcado sobre el que había antes publicado Mont
faucon.

Fue su conocimiento las prescripciones, segundo de
extensión de reglas por completo. 6.

Fue las prescripciones se recurre a descubrir en
la parte N. a pesar de haber transcurrido
un siglo desde que aquellos escribieron y que
después las tierras arrastradas de lo monte in-

mediata han debido cubrir bastante mas de lo que
antes tenían cubierto.

Fue esta precuación: i' separación del cuerpo in-
ferior y al segundo, creyeron equivocadamente era
el podium.

Fue tambien conocida la precuación del se-
gundo al tercer cuerpo, que se reconoce aun en parte,
y que entonces tambien se reconocia mejor.

Fue sabido en su Baquejo de Italia; aqui a
Lorsfancem y a Hony, y no tuvo mas que re-
tificiar algunas medidas.

Despues trata de la forma y dimensiones del
edificio, de su orientacion y situacion, diciendo
que era de forma eliptica y no ovalada.

Representaba la fachada al rededor un
cuerpo cilindrico de base eliptica, cuya base,

contada de fuera a fuera, tiene de eje mayor
116 metros y 50 centímetros, y de eje menor 49
metros.

Fue su altura debió ser de 22 metros inclusive
todo el cuerpo y la coronación del edificio.

Fue la cavidad interior, unida, por la co-
nstrucción, ofrece la forma de una cornisa truncada,
de base elíptica y apoyada en la muralla, que es
igual a la de la arena, y tiene 71 metros 50
centímetros de eje mayor, y 49 metros de eje me-
nor.

Fue la base superior, donde se ponía la vela,
de 9 metros de eje menor, quedando en el
punto más alto de l. edificio una azotea o terraza
anula de 13 metros 95 centímetros, incluyendo el
de parapeto.

Fue evidente que dado entonces un coste

normal a las elipses concéntricas de la elevación
 mayor del anfiteatro, también 1/2 metro, y contiene
 70 por su parte superior, y la correspondiente 1/4 metro
 y 70 centímetros, por la inferior:

Que el edificio se halla orientado de modo que
 su eje mayor va de N. a S. y el mayor de E. a O.

Que se encuentran al N. y al S. y en otros puntos de la ci-
 dad, y por último demuestra la exactitud de esta
 medida con la medida de lo existente, y con algu-
 nos de su deducción y para lo que falta.

Continúa describiendo los cuerpos del edificio: di-
 ciendo que constata de tres el bajo ahora descrito: el
 segundo de más conocido, y el tercero lo ha deducido
 no hace mucho de lo que se describe al N. O. y al S.
 que aun subsiste.

Que consiste lo existente de este cuerpo (puedo)

elemento, será el que desempeñará una función de
cuatro muros de sillaria de un cuerpo completo. y ter-
ren de largo de 12 a 15 metros, y de ancho de 10 a
15 metros.

Los dos muros se elevan sobre el agua de cuerpo
y se elevan hasta ~~el~~ de la sala de sillaria;
de sillary: estos muros del tercer cuerpo se ele-
van ~~en~~ ~~continuar~~ necesariamente hasta la cimentación
y se elevan a construcción de los muros que a 1.º
el edificio conforme a la altura de 10 metros.

Que estos cuerpos se elevan al nivel de la
cimentación en la fachada, se elevan a igual altura
según este estudio.

Que admitiendo las tres rampas, construidas en la
anfiteatro, se construya una sola total dividida en las tres
referidas cuerpos. La división la efectúa así

67
Primer cuerpo comprendido entre el plan de la
tercera y el de la primera, particionada en la primera
cama

El segundo cuerpo, a contar desde la cota de sus-
cension hasta la segunda, que separa a este del tercer
por mas alto, es la media cama, y el tercer cuerpo
es una cama baja de la segunda particionada hasta
a terrazo.

Detalla en segunda a primer cuerpo, a diez, que se
sube a los diez y cinco, y en la primera, y se abre a
la altura de 8, y avisa a la 8, paralela al
al eje mayor del edificio: que atraviesa todo el
ancho del mismo y tienen 3 metros y avisa con
termino de avisa, presentando hacia a los
de canon segundo, sostenidas en gruesas pilares y muros.

Que en las avencias mayores, del eje del edificio

debían estar las puertas principales. Entrándose
probablemente por la del E. y retirando la escalera
por la de O. para libertarse!

Fue por estas magníficas escaleras que se accedía
al anfiteatro. Lo ocupaba el pueblo, que venía en
podium y la primera curva, según se refiere de una de
ellas que conducía a la arena y a una escalera con corri-
lento que sube a la caverna y al podium.

Fue había otras escaleras análogas en los otros extremos
del anfiteatro, rematando para todo el teatro arena, las
cuatro escaleras de arriba rematando en el podio
y del podium.

Fue la muchedumbre del pueblo debía estar por otra
de puertas, una al N. y otra al E. que daban ingreso a la
galería ambulatoria, interrumpida por las principales escaleras
y que servían para tomar la escalera del segundo campo.
Dichas escaleras, aunque no bien pueden descubrirse, la

representa entre los muros normales que forman las
cuerpos, por que este es un sitio en las Pomas an-
fiteatro.

Fue las 10 acorridas normales conduccion a otra
galena anular que sostiene la superior, que hoy se
advierte en el cuerpo medio y despues de una trayectoria
acorrida por el St. Pius segun la planta.

Fue en las faldas anulares mas proximas a la me-
dia, y a las extremidades N. y S. del eje menor, es
donde se han descubiertos los mejores depósitos
del sulfuro. El del N. liguado por completo a la
planta rectangular de 4 metros de altura, de
largo por 2 metros y 78 centimetros de ancho, sus ven-
tas laterales tiene un metro y 25 centimetros de anchura, es
se tapa por arriba desde el piso que tiene un me-
tro y 25 centimetros de ancho, colocada a uno y otro lado
con distancia cada uno al primero de nueve metros

4 el uso de onas, para unir el gravamen a la que
es de taladra de piedra blanca de los centros de
Dize que el apuntado Sr. Manning Lord; solo hasta
la muerta, que estaba hacia del Lor muerto en una linea
que se abre a cuadrado hasta a los cerros, la cual se abre
por terceros levantado a 9 metros y se continúa del
anillo.

Fue en el muro del fondo, cuyo espesor es de dos me-
tros y cinco centímetros, hay un nicho de 2 metros y
10 centímetros de alto, donde probablemente se encon-
traron sobre su pedestal alguna estatua. La base
inferior de este nicho se ha practicado un agujero
que da paso a una persona, sin duda de capta-
ción.

Por último, en frente de este nicho dice que hay un
arco que da paso a la bóveda anular mas pequeña
del conjunto, que permite la salida a la arena

9.

por una puerta practizada en el muro de 3 pds.
 sea que este desplazamiento deba ser en su momento
 de la magnitud.

El nivel secundario - la cavaca m l o v i r p d a y a n a n a,
 diciendo

Fue el cuerpo bajo del edificio se dividirá para
 los espectadores en el podio y en la primera cavaca,
 componiendo la altura de ambos el total de dicho
 cuerpo, que tendrá el muro 2 metros 30 centímetros
 desde la arena hasta el plano donde se acomodaron los
 espectadores de suscribir y así que en el 1219 hasta el
 muro 2 metros 30 centímetros que medirá la altura total del
 cuerpo, sea la de la 1^a cavaca!

Fue el ancho del podio era de un metro y siete
 centímetros: que de esta altura hay que restar el ancho
 de la capa o branda que se elevaba sobre el muro
 del podio y así su ancho encontrar en un agujero en cada

So de 20 centímetros, y la buelca del terreno
cabo, sobre la que se arguyen las obras de la
trida!

Que se reconozca la arena la cual vive l'ata arena
cabo, por una capa de tierra de 10 a 15 metros
y mejor aunque, por el pavimento de la arena
inferior que tienen presentada la arena. En esta
arena, que si se hicieran excavaciones en el centro
de la arena, tal vez se descubriria alguna, como sal-
teranca' como un otro infestado.

Que las puertas del puerto a la arena sean
ambos que de se han descubierto por completo
y de en parte. Da con buen juicio la razon que
fines para jugar campanas etc. mismo.

Que estas puertas son de arco muy rebajado,
y cuadrada y ovalada constructo de
anchos por 2 metros y 70 centímetros de altura

9

Fue su uso era para los gladiadores y las parrucas
conque también; o bien sabiendo su utilidad, que
presidían los juegos y la espectáculo del pueblo.

Fue estaban usadas en su uso; y en movable, o
que se describe el i. vestigio que han quedado.

Fue además de la 1.^a puerta su uso en la
hacia el muro del medio. La abertura es regularmente
sumamente estrecho; pues en la de la mitad del
anfitrión se abre, tienen 22 centímetros de ancho
por un metro y 20 centímetros de altura, que han
de estar en la distancia media de cuatro metros. Este
compuerto servirán para dar luz y ventilación
a la bóveda que corre al rededor del quicio, y para
dejar las curvas de la vela. Véase!

Fue ha dicho se salió de la 1.^a puerta por un
compuerto pequeño y su uso por lo ancho, y a otro

del segundo cuerpo como hasta aquí se ha visto.
Este cuerpo no pasa de un metro, diez centímetros
metro de ancho por 2 metros y 20 centímetros
de altura; hallándose el del. S. O. perfectamente
conservado, y gran parte de la bóveda interior; con
los escalones inferiores que suben a la cámara; cuyo
nave está de un escalon; sus gradax y 10 parrancas,
cuya medida detalladamente diré.

Vista después el punto de la capatación en
el podio y cerca del anfiteatro, y está una memo-
ria de Mr. Habner en Roma en el año de 1807.

Dice que los magistrados y los varones más dis-
tinguidos de las familias senatoriales ocuparon
el podio, dejando lo superiores S. O. para
los presidentes de la república Calvo en provin-
cia la angustia, y lo que sustituyen a lo equi-
to, los caballeros y los decuriones.

Trata también del lugar que ocupaban las dignidades, o los que servían para mantener el orden en las fiestas públicas y discute largamente con mucha crítica, sobre las distribuciones de la gente en su clase y jerarquía, reservadas al rango superior o 'suma' casa para las mujeres y a niños.

Continúa explicando la distribución y distribución del edificio hasta en los menores detalles del segundo y tercer cuerpo, y practique tratando de la construcción y ejecución material de un monumento tan colosal y que por tanto tiempo ha desaparecido la forma del tiempo y de las horas.

Dice que se emplearon en ella la piedra de Labolla y el travertino y una gran cantidad de los grandes muros se construyó de sillón y gel-

centro de manifestarse. La piedra es alta
y de las cumbres del cercano pueblo de Buzza.

Se ha observado un gran speculum formado
en piedras calcáreas de este marisma. Otra
cosa singular es su mayor firmeza, y se encuentra
de toda clase de piedras, naturales, artificiales,
pero constituyendo un agudo de rocas naturales
de la mayor resistencia.

En la trinda han elegido pedras raras
para formar el derribado, pero nunca quippi
y piqueo. Distingue del carácter de la construcción
y etc.

Que las ladrillos son casi siempre blancos, sin
mezcla de arena y de tierra (fractura: 10 cm de
centímetros de largo por 20 de ancho y 10 de
alto. Para construir el muro y el uso y de signa-
los; pero siempre a brasa y con un solo tipo de

14.
estante, pues es casi imposible amarrar los seis
repetidos golpes de piqueta y aun así esto es
un pedazo. Hay ladrillos que por su magnitud
llaman la atención de todos, y en los que forman
las grandes arcos de carga, pues sirven hasta los
cimientos por 50 y por 6 de espesor, a fin de
no hacer summa mas que una vez - a lo comun. De
cualquiera que fuese el grueso del arco. Mas
hay que fijar mucho la vista para buscar una junta
y en la sillera de piedra es una vez de opora -
diata, otra de tirón y otra, y otras como la ordinaria
una sola nada. Esta sentada con buen mazo

fue a advertir algunos emprutamientos en la con-
strucción del edificio, por alteraciones o reparaciones.
Esta algunos ejemplos.

Aluminada esta descripción, entre a. otra con -

de la obra, y por lo tanto cree, que el último no sería posterior a la primera, haciendo para él muy juicivas observaciones: y por último, opina que debió haberse terminado en la ruina de este, sino ó de. Adriano.

Examinando de la época de su destrucción opina:

Que Puzosa, conito del siglo XVI, en su historia de Villa, hace de él copiosas, y por lo que dice, opina el Sr. Pico, que los males no lo destruyeron, sino que en tiempos de Puzosa debió estar casi intacto. Que mucho tiempo después, dijo. Hasta, que se conservaba en toda su integridad y hermosura antes de la demolición decretada por la magistrado de Avila. Pero que los grandes daños causados, lo han sido con posterioridad al tiempo de esta

cuantos, aludiendo a' lo que se ha el J. anterior,
dejara Juan Dominguez, Matute, La Costina, y as-
similamente a' los que verdaderamente han ocurrido y
de que la. hadoma tiene noticia. "Habiendo apun-
tado el autor, refiriéndose a' este asfalto," que solo
en nuestra época y en las de nuestra madre y abuela,
se ha publicado doble, que en todo el país posi-
ble de las dominaciones goda e' islanata. "Por poder
alcanzar no se reputan, llamando la atención de la
hadoma.

Fue todo: han conocido una de las verdades
perfectamente conocida de poder y saber a' un
y otro lado, ahora se encuentra bien claramente esca-
bado y sin poder con la b'ceda, que está casi en
el aire, a' causa de haberse retirado uno por una las
piedras que amparaban a' otro uno. La socie-
dad eminente, y concaza a'waitan conserge gem-

parte del asfritato, pues mide la bóveda de
carnpanda 42 suetas, y es juramentado lo
que describe el cuerpo faja.

Que el daño puede subsanarse sellando a
siempre con mortero y con rejis de las mismas
circunancias la de golladura, propiamente que la
separación de las piedras sea por dentro y que
mejor restituir esta piedra y excavar y poner
en limpio dicha intercolumnio y galería.

Que sería justo poner a cubierto el asfritato
de aprovechamiento de tan mal gusto, si de a
los m. visible etc y otros monumentos de su clase
ocurre con una barrera, segura que impidiese
a la visita e sin presencia del guarda?

Concluye solicitando se edifique a los muros
la casa del guarda.

En las notas dice:

1.^o Que en las excavaciones practicadas bajo su dirección, se han encontrado y levantado 14 bloques de 14 pies cúbicos, de tamaño, formado con los restos y esto con mucho trabajo.

Dice que se necesita levantar 62, 238 metros cúbicos, cuyo volumen costaría 100, 244 pesetas y lo continuo, calculado cada metro a tres pesetas.

2.^o Comprar las dimensiones del anfiteatro de Itálica con otro conocido, cuyo detalle y medida representativa figura en un estado.

3.^o Escala de los autores que han estudiado y tratado de este anfiteatro.

4.^o Comprar sus dimensiones con las de otros, deducir que es el 3.^o de los 14 que cita, siendo

14.
El Estanco de Navarra y de Capitanía
se trata de volver nuevamente en el El. 3.º de espec-
tativa, y por el El. 4.º.

5.º Pregunta: si el cuerpo bajo puede estar preso
en el derecho de las colonias que se dan al anfitrión
como en otras construcciones una legua se figura, y con
que no, sino que está lo exteriormente circundado de
mucho al nivel de la arena del centro. Hace conjeturas
sobre si además del 3.º cuerpo puede tener otro con
grados cubiertos, y sobre si tendría al lado de otra
galería á semejanza del coloso.

6.º Orata de la umbra: de hombre á hombre de
fuerza entera, llamado (umbrales), y de la u-
mbra y fuerza (umbrales).

7.º Cambiando la parte de la umbra á esta
apartado.

8.º De la antigüedad de su consagración
y del de Italia.

9.º Examinar las profanaciones hechas en el
país y en el actual en este anfiteatro, y
quitarlo para otras obras públicas.

10.º Se refiere en pocas la necesidad de la
gasta de reparaciones y con facturas 286, 214 para
el completo y 47, 014 para lo más preciso.

Del detallado tratado de esta memoria, que
acabamos de leer, la Academia comprendió que el
Sr. Pua (D. Domingo) ha hecho un estudio detenido
del anfiteatro de Italia, que nos ofrece un
muy juicioso y expuestas en buena crítica, y que
en gran parte, propone lo conducente a fin de
que se acabe de limpiar y descubrir el edificio en
sitios que amenaza ruina, y en conservando en

11.
La puntualidad de la mejor manera posible este
respetable monumento de la grandeza romana. La Co-
mision sea muy aceptable cuanto propone; pero con-
quiera que la cantidad presupuesta, no ya para
el completo de los pagos presupuestos, sino la suma
inmensa necesaria, sea considerable; tomando esta so-
munion presente, que de este monumento se ha hecho
resq. la comision provincial de monumentos de la
sica el ilustrado Sevilla, que tambien ha atendi-
do hasta aqui a lo gasto de su custodia y a las co-
locaciones que el Sr. D. B. ha practicado; que la
misma Diputacion provincial debe continuar en
ello, consignando anualmente en su presupuesto una
cantidad regular, no solo para la conservacion de
su edificio, sino para que en un corto espacio de años
pueda llevarse a cabo la obra de su restauracion y su

quá que el Sr. Bio propone.

La Comisión, al hacer presente que la memoria del Sr. Bio es digna de la atención de la Academia y al mismo tiempo que el plan del edificio con brevedad y en la perfecta circunstancia que, a partir de la Academia, debe serlo imprimido y grabar, con la forma de metal y estilo que merece un trabajo sin pretensiones, y naturalmente algo marcado como se preparó para ser la luz pública, y así este motivo que llega al caso de que se disponga en este y otros trabajos que a la Academia se presenten y la misma acepta, a la publicación perdición de toda aquella que se investigan y observaciones merecen ser convocadas e ilustradas. La Academia se quiere tomar en consideración esta ligera indicación y acordar sobre ella con todo lo que es conveniente. Madrid 12 de Abril de 1761.

La comisión de antigüedades ha examinado la memoria que ha remitido á esta Real Academia de la Historia su correspondiente D. Juan de los Ríos, Agente de San Fernando y catedrático de D. Luis Arce de Sevilla, acerca del anfiteatro de Mérida, con el plano de la planta, arcos y detalles del mismo edificio según su estado actual y el que hubiera habido tenido en su primitiva estado.

En esta ocurrencia é interesante memoria, el autor dice que se ha ocupado hace años el estudio de los monumentos de Mérida, y que ^{en esta época} la comisión de monumentos le nombra Director de los trabajos, con fondo de estudios por la Diputación que la investigación del anfiteatro ^{por un espacio} ha practicado ^{en el mes de agosto} ~~de~~ ^{en} Mérida.

Este dibujo del cuerpo ^{del} ~~del~~ anfiteatro, había sido completamente sepultado, y como antes la Diputación provincial había practicado un reconocimiento al S. N. del edificio, según ^{del Sr. Arce} esta indicación, bregó los muros grandes en primera de la céntrica inferior hasta la altura del tercer nivel levantado sobre la arena; después llevó todo á lo largo un corte de 2 metros y lo continuó de perpendicular, y de 2 metros y 33 centímetros de anchura, hasta encontrar la cubera del puñal; bregó en gelosamente con hachas de departamento de edificios, hallado en la ciudad del Riego, así como de árboles laterales y gran parte de una dicha de entredos y por último, volvió que se profundizara todo el rededor

y ocupa, sin distinto ...

Que el cuerpo bajo del adifium se dividia para lo
espectacion en el pedio y era la primera cabera en compaña
de la altura de ambos el total del dicho cuerpo; que
tenia el ancho de veinte y 30 centímetros desde la
verna hasta el plano desde se acomodaban los
espectadores de superior gerarquias; y el resto hasta
veinte metros y 30 centímetros, que recibida al todo
total del cuerpo, era la de la primera en verna.

Que el ancho del ^{pedio} ~~pedio~~ era de un metro y
siete centímetros, aunque por dos puntos se eleva
en el exterior de un metro y 30 centímetros que
de otra altura hay que ~~restar~~ restar el grueso de la
hoja ó baranda que se elevaba sobre el mismo se
pedio, con las señales cuarenta en un agujero en aban
do de 30 centímetros; ~~de~~ ^{de} y las bouelas del juego
de truco, sobre que se ocupaban los espacios de la baran
da

Que se ocupase la arena, lo cual era haber con
ocido por una capa de tierra algo superior de
las demas; y por que aunque por el provechimento de
las cámaras ~~de~~ ^{de} que tiene ~~puertas~~ puertas a la
arena. ~~Por~~ ^{Por} ~~siete~~ ^{siete} ~~metros~~ ^{metros} ~~de~~ ^{de} ~~altura~~ ^{altura}
~~que~~ ^{que} si se hicieran exhibiciones en el centro
de la arena, tal vez se aprovechaba alguna parte
sustancia como espectos infinitos.

Que las puertas del pedio a la arena eran 12
que de se han descubierta por completo y de en
parte. Da un buen juicio la razon que tiene para

jugador acompañan este sillón.

Que estas puertas son de arco muy rebajado y miden un metro y 1/2 de anchura de ancho por dos metros y 40 centímetros de altura. Que se usó con granito gladiatos y las fieras, así que también habían sabido los magistrados que prohibían los juegos y los espectadores del juicio.

Que estaban cerradas con gruesos cerros de hierro y se demuestran los vestigios que han quedado.

Que además de las 12 puertas mencionadas, había en el muro del juicio 20 ventanas o compensaciones simétricas a éstas, pero en 10 de la mitad del anfiteatro o pavorado tienen 33 centímetros de ancho por un metro y 1/2 centímetros de altura, quedando entre sí la distancia media de cuatro metros. Estas compensaciones servían para dar luz y ventilación a la bóveda que corre alrededor del juicio, y para iluminar las gradas de la plaza. (Deben)

Que ha dicho se sabía de la primera cámara que medía 2 metros de anchura y 1 metro y 1/2 de altura, y que los anchos y altos del segundo abogó como hay, así se ha dicho. Estas ventanas midían de un metro, 1/2 de anchura y 1 metro y 1/2 de altura, quedando entre sí la distancia media de cuatro metros, y se el del 1.º perfectamente conservado y gran parte de la bóveda interior, así los escalones de la tribuna que suben a la cámara compuesta está de

su orden, sus grados y de sus distinciones, cuya sucesión
detalladamente describe. ^{Se} ~~Se~~ ^{puede}

Trata despues de los reguladores en el juicio
y cabida del regulador, y cita ^{una} ~~la~~ ^{enunciacion} de Hübner
Hübner sobre las inscripciones de los reguladores
y tratos publicos en Brava en el año de 1857.

Dice que los magistrados y los sucesores mas
distinguidos de las provincias seculares acompa
ñan al procurador, dejando los otro sucesores. Y para
los prebendados de los reguladores. Tal vez en una
provincia ~~provincia~~ los reguladores, y lo que imitaban a los
equites, los caballeros y los dominicos.

Trata tambien del logar que ocupaban
los reguladores; o lo que servian para su utilidad
el orden en las partes publicas; y trata con
gran critica, sobre las distribucion
de las partes segun su clase y jerarquia; se
servian al encargo superior o su caja, pa
ra los sucesores y sucesos.

Continúa explicando la distribucion y distribucion
del edificio hasta en los encargos dita
dos del segundo y tercer encargo, ~~del edificio~~
~~en la linea hasta el momento~~ y prosigue
tratando de la construccion y ejecucion partic
ular de su monumento tan admirable que por
tanto tiempo ha desafiado la furia del tiem
po y de los hombres.

Dice que se emplazan en ella, la silberia,
la carilla, y el hornigón; o mas bien manera

son. Las grandes muras recubiertas de sillón y el con-
to de mampostería. La piedra es calcárea y de
las canchales del ~~Quero~~ cerro de la Sierra.

Que ha observado un gusano picatum for-
mado en piedras calcáreas, de restos de
vegetales (hojas) cuya mampostería es mas in-
forme y se compone de toda clase de pie-
dras naturales y artificiales, pero constituyen
de una especie de rocas naturales. x de la
mayor resistencia.

Que en la boveda han dejado pedras
menores para formar el decorado; pero como
en guijos y pedruzcos distintos del carácter de las
construcciones reales.

Que las ladrillos son casi siempre regulares,
sin mezcla de arena y de buena factura; tie-
nen 30 centímetros de largo por 24 de ancho y 12
de alto. Están recubiertos de yeso y barro y de
agua solo, pero siempre a hueso y con ^{mejores} ~~mejores~~ mejores mejores mejores
de los, pero es casi imposible avanzarlos sin repetidos
que por de piqueta

guardando en el plano una altura del edificio
sua asota i terram ambas de 13 metros, 75
centímetros, incluyendo el grueso de ^{o de las muros} parietales.

Que es evidente que ^{o de las muros} esta mural a las
diferencias anteriores de los muros ^{o de las muros} del in-
filtrato, tendrá 12 metros, 80 centímetros, por su
parte superior y la representada 13 metros y 75
centímetros por la superior.

Que el edificio se halla orientado de modo
que su eje mayor va de N. a S. y el menor
de E. a O. ~~XXXXXX~~

Que se encuentra al N. y exteriormente de la
ciudad, y por último, demostrar la exactitud de
estas medidas con la medida de la existente y un
argumento de deducción para lo que falta.

Continúa describiendo los muros del edificio,
diciendo que ^{en el N. E.} ~~en el N. E.~~ de tres el N. E. obra de un
busto al E. de toda muralla y al S. E. la ha deducido no
haber muro de lo que se describe al N. E. y de
lo que aun resta.

Que consiste la existente de este muro (pro-
bablemente, sea el que desaparecerá una parte),
en cuatro muros de sillares de un coroso con
pilote y tienen de largo de 12 a 18 metros, y de
ancho dos y 80 centímetros dejando entre sí tres
calle de dos metros y 80 centímetros.

Lo sea muros se elevan sobre el segundo muro
y están, hasta dos de sus sillares de sillares de
terceros del tercer muro, sobran continúan

acercamiento hasta los cimientos, y revelar la
construcción ^{de las} ~~construcción~~ partes para todo el edificio in-
fante a las demás ^{de su} ~~de su~~ clase.

Que este cuerpo debiera repasar, con la
fachada, resultando de igual altura según
este colubio.

Que ^{admirando} ~~entre~~ las tres cabeceras, como in-
dicar en los croquis, ^{resulta} ~~la~~ cabecera total dividida en
las tres repartidas en sus partes. La división la efectúa así

Primer cuerpo, comprendido entre el plano
de la azotea y el de la gradería ^{principal}, es la
primera cabecera.

El Segundo cuerpo, á contar desde la misma gradería
hasta la segunda, que separa á este del
tercer cuerpo mas alto, es la media cabecera y el tercer cuerpo
ó suma cabecera desde la segunda gradería
hasta la terraza.

Detalla en seguida el primer cuerpo, y dice
que se cubre por diez arcos de gradería, y
cubre á la estremidad E y cubre á la O, paralela
al eje mayor del edificio: que a tra-
vés todo el ancho del mismo y tienen tres
metros y se continúan de anchura, presen-
tando hermosas bóvedas de cañón regular, sosteni-
das en gruesos pilares y muras.

Que en las arcos mayores, sal el eje del edifi-
cio, debieran estar las puertas principales en-
trando, probablemente por la del E, y retiran-

plata, es de planta rectangular de siete metros 88
centímetros de largo por tres metros y 45 centímetros
de ancho. Sus muros laterales tienen en su ma-
yor y 25 centímetros de espesor, y ~~de~~^{de} ~~altura~~^{baja} por cada
lado desde el suelo, ^{de} ~~una~~^{una} ~~metro~~^{metro} y 40 centímetros
de ancho, colocados a una y otra lado, con
de tres en cada uno, al principio de su muro y de
y, otro de cuatro, hasta llegar al pavimento que es de
balda de piedra blanca de 90 centímetros de espesor.
Dice que el arquitecto Sarmiento y Lara hizo hasta
la murata, que está al fin de la murata y de
cuatro metros y 80 centímetros de ancho, hasta la bóveda, la
cual se eleva por los muros levantados a cinco metros
y 80 centímetros del suelo.

Que en el mismo del fondo, cuyo espesor es de
dos metros y 45 centímetros, hay un muro de
dos metros y 80 centímetros de alto, sobre
probablemente se conservaría sobre en pedruz-
tal alguna estatua. En la parte superior de
este muro se ha practicado un agujero que da paso
a una persona, sin duda de exploración.

En último, enfrente del muro, hay
un arco que da paso a la bóveda superior y es
propósito del arquitecto, que presenta la entrada
a la cámara que es una galería, construida con
el muro del pedestal.

Que que este departamento había servido para
el uso de los sacerdotes.

Describe en seguida la cámara superior, pedestal









Seg 10. n.º 15

Academia de la Historia
1863

Collec. Delgado





El Sr. Director de sucesos
Real Academia de la Historia,
en acuerdo de la misma y en uso
de la facultad que le conceden
los Estatutos del Cuerpo, nom-
bró al D. S. en 12 de Diciem-
bre último para que informa-
se lo que tuviera por convenien-
te acerca de los objetos de anticipa-
ción que, á nombre de D. Diego
Gómez de los Cabos, presen-
tó á la Academia el Sr. vicario
de Suena, individuo de número,
á sus:

Una urna cineraria enterrada
al pie del castillo de Montoya.

te, próximo á la Aurora:

Una cruz de barro.

Continúa recitando la traducción que digo N.º 4. lo que se le ofrece sobre el dicho brinco que participa el Compañero Sr. D.º Joaquín. María Rivero en un oficio de fecho 22 de Noviembre último que dice así:

El día 19 de los corrientes en el camp d' ou brinca situado de la ciudad de Alaudia, se descubrió un gran soco de piedra fría, y de muy elegante forma de cuyo frente se halla grabada esta inscripción:

L. VIVO. L. FIL. VIZ

NICELLIONI

de contar y al ser hijo de...
para a das copias (con...)
exclute manys, Lluís Pelis, Alcega, J. de...
Lluís y i la dita Pelis...
de Cop...
Lluís...
nuestro centro...
romana, J. como en otras...
no se creaba p. de...
de...
otro...
contar a la dita Pelis...
con, como era...
del...
el...
Romana. Este...
nombre se...
Puede...
a...
atribuir...
Pelis...
comun...
los...
del...

AEDIL · IVTRO · BUS
MANLIA · FABIANA · VXOR
MARITO · OPTIMO · SVO
ET · VTQ · MANLIANI · FIL
NOMINE · SVO
PECUNIA · POS
L · D · D · D · -

= A mi modo de ver puede interpretarse: N. T. Lucio Titio Titio Fabiano, hijo de Lucio, Edil y de las cosas Públicas; Manlia Fabiana su esposa y Titio Manliano su hijo, hacían este sepulcro, cuando a sus expensas, por el voto de los Decuriones. No se duda en el Titio por que el Tit de la primera línea se puede interpretar de diferentes modos y el manlio de la 4ª línea se le que pueda significar a

no se que indique que el Sr.
Don - Manfredo es hijo de Luis
Pío del mismo nombre del padre,
lo que sería con mucha precisión de
expresarse. - La Academia con
sus superiores hace interpretaciones
con exactitud y sin equivocación, im-
portancia para los que con que la
Real Academia revisa con la ac-
tual.ordia y la surge se sirve con-
sultar en opinión."

Dio quando a N. S. en el mes de
Madrid 13 de Mayo de 1765.

Don Pedro Sison
Vro

Don Antonio D'Almeida Substituto de ministro y. Substituto
de la Real Academia de la Historia



C.

Por acuerdo de nuestra Real
Academia de la Historia y para
que informe V. L. lo que se le ofie-
ca y tenga por conveniente, paso
á sus manos los paquetes, con-
tados con los números 1 y 2, que
contienen, el 1.º los manuscritos y me-
dallas que el Sr. D. Pedro
Marroquí, correspondiente con
Ortopnea, los remitió por
la Dirección del Cuzco con su
soficio de 5 del corriente, y el 2.º

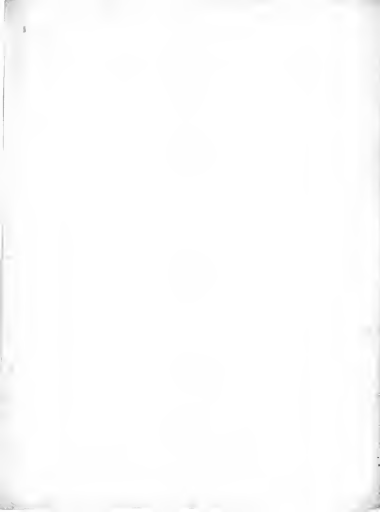
Los nombrados veníamos que ha
bia ofrecido y ha presentado á
propósito de S. S. y en cumpli-
miento de acuerdo de la tra-
dición, el Sr. D. Rafael Marti-
nez de Cervera, Profesor de ins-
trucción primaria en la villa
de Alarcón.

Dios guarde á V. S. mucho
años. Madrid 21 de Setiembre de
1863.

Rafael
Martínez
Cervera

Sr. D. Antonio Delgado, individuo, le vicario
de la Real Academia de la Historia.







Nuestra Real Academia de la Historia ha acordado que se pasen á V. S., como lo ejecuto, los cotejos y copias, que he presentado en sesion de 8. del corriente el Académico Sr. D. Eduardo Saverio, de varias inscripciones antiguas descubiertas recientemente en Leon y Plencia.

Dios guarde á V. S. muchos años
Madrid 29 de Setiembre de 1862.

Don Sabau

Sr. D. Antonio Delgado, indiano de número de la Real Academia de la Historia.

Las columnas adjuntas pertenecen á varias inscripciones encontradas en León y Palencia recientemente. La que lleva el n.º 1 era ya conocida de la Academia, que se sirvió encargarme su copia por la importancia que presentaban; ya la forma de la inscripción, ya algunas palabras que en ella se encuentran y no corresponden á ninguna raíz latina. La piedra es de un hermoso mármol blanco, de base cuadrada y de la altura de un hombre; está terminada en ambos frentes por un frontoncillo con una media luna y dos estrellas en relieve á los costados. En la cara principal que es la mas determinada dice:

DIANAÆ

SACRVM

Q TVLLIVS

MAXIMVS

LESAVG

LEG VII GEM

FELICIS

En la cara opuesta, que salvo dos ó tres raras

Ante se conuena hinc, se lae,

AEQVORA CONGLVSIT CAMPI

DIVISQVE DICAVIT

ET TEMPLVM STATVIT TIBI

DELIA VIRGO TRIFORMIS

TVLLIVS ELIBYA AECTOR

LEGIONIS HIBERAE

VT QVIRET VOLVCRIS CAPREAS

VT FIBERE CERVO

SAETIGEROS VTAPROS VT

EQVORVM SILVI COLEVTVM

PROGENIEM VT CVRSV CERTARE

VT DISICFERRI

ET PEDES ARMA GERENJET

EQVO IACVLATOR HIBERO

En la batalla de la derecha

DENTES APRORVM

QVOS CECIDIT

MAXIMVS

DICAT MANAE

PVLCHRVM VIR

TVTIS DECVS

y en la de la izquierda

CERVOM ALTIFFRON

TYN CORNVA

DICAT DIANAE

TULLVS

QVOS VICIT INPA

RAMI AEQVORE

VECTVS FEROCI

SONIFEDE

El carácter de la letra es en todos muy elegante y claro, y en la cosa principal de gran magnitud.

La segunda es una inscripción sepulcral de familia encontrada como la anterior en el derribo de una parte de la muralla de Lora. Está dividida por medio, y aunque nada tiene que ver con la anterior, llama la atención por sus bellas en sus algunas figuras de cirros y jaulas. La inscripción dice así

D. M.

LVCRETIO. PR

CVLDO. ARM

ORVM. CVS.

AN. XXXV. ET.

VAL' ANIME
LXX AN' VXX
LUCRETIO PRO-
TIO EQRVM
AN' I POSVIT
SVCER- PATER
AVVS- VL- M
ARCELLINVS.

En Palencia se han encontrado muchas sepul-
cra y algunos barro y marcadas al abrir las
caminos de la estacion del nuevo ferro-carril. Los
los lapidas han salido con inscripciones y una
de las sin nada, pareciendo todas sembradas as-
ti de ahora, pues los esqueletos no estaban en-
fros ni bien compuestos y las esteras son
evidentemente antiguas. La primera inscrip-
cion que se encontró está escrita en caracteres muy
mal trazados y confusos, y parece decir

DIMA
NIBIS
LVARIO POS
TIO VAPW
VXX

La segunda está encamada en un cuadro ligeramente la-

brecha y con un gran sector circular en
la parte inferior. Aparicio está en varias pe-
das y dice así

D. M.

VAL. RUFINE

AN. XII.

LIC. ANNA. M.

PIEN. FIL. P. O.

La tercera está grabada en la base semicircular de
una piedra cilíndrica de unos dos pies de largo, en
sus buenos caracteres, que dicen

D. M.

AMETYS IVS

ANNIANVS -

VXORI. PIEN

TISS(E. F. C.

S. T.)

La parte de la de última inscripción está
resimada por una rotura que deja ver la raíz
de un empotramiento de plomo.

La cuarta piedra está dividida al través por
una faja plomada, debajo de la cual hay un
sector circular y encima los inscripciones de

coladas a' lo largo por una cinta de la piedra. Estas inscripciones dicen



Un trozo de piedra suelta tiene un rectángulo con estas letras

D

LIC

N

Otra gran letra tiene una cruz de esta forma



Otra de cuadrados como para poner inscrip-

cuando que no han tenido efecto.

Monedas han salido solamente tres romanas imperiales de cobre, y objetos de barro como pesas, trozos de vajilla grande de un buen muy micaceous el que ahora se llama San Ramon, tejas plomadas, &c.

Después del cementerio se ha sacado tierra para el relleno de la estacion y se han descubierto muchos sepulcros de mausoleo o de losas sin inscripcion ninguna, y algunos cubiertos con baldosas de una dimension extraordinaria y comparativamente delgadas. Tambien se han encontrado vasijas de diversas clases y figuras, algunas de las cuales se hallan ya en esta Academia. Las monedas han salido mas abundantes, pero todas de los emperadores cristianos del siglo IV.

Otro descubrimiento notable se ha hecho que es el de una calzada romana enterrada a poca de un metro de profundidad, y que se ha cortado con las zanjas en dos puntos. Esta calzada tiene el interior de piedra gruesa y de guijo la superficie; y parece traer su direccion de la parte meridional de la ciudad. Se

adelante y con mas deprecaci3n se hara' sobre
esta cultada' investigaciones especiales de las
que dare' cuenta a' la Academia









Lig 10. n.º 16.

Academia de la Historia
1864

Colec. Delgado





Manuscript, Catalogo: num. 1. Monetas

Por acuerdo de nuestra Real Academia de la Historia, y para que V. S. informe lo que se le ofrezca y tenga por conveniente, paso á sus manos una breve revista sobre varias monedas de plata halladas en el pueblo de Mexquijil y las de moneda, pertenecientes al dicho hallazgo, que ha remitido el Sr. Sr. D. Fernando Lualaba; correspondiente en Concepto.

Dice quando á V. S. muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1864

Don Sabido
Pro

El Sr. D. Antonio Delgado, individuo de número y Secretario de la Real Academia de la Historia.





224

Page



Habiéndose trasladado á la Real Casa de la Academia un antiguo sepulcro de mármol, que se hallaba en Melilla, ha acordado nuestra Real Academia de la Historia que se ponga sobre un basamento mas sencillo que el del otro sepulcro, procedente de Burquillo, y que se encargue dicho asunto á la Comisión, que entró en la subeccion del sepulcro de Burquillo, y de la cual es V. S. digno Presidente.

Días

Queda a V. S. mucha atenc.
Febr. 6 de Febrero de 1864.

Pero Sabau
V. S.

H. D.º Antonio Delgado, individuo de número de
la Real Academia de la Historia!







El Sr. Director de nuestra
Real Academia de la Historia,
con acuerdo de la misma y en uso
de la facultad que le concede
la Estatuta del cuerpo, ha comen-
zado a V. S. para que informe
lo que tenga por conveniente a
cena de la obra Correpto his-
torico e catalogo de documentos
relativos a guerra denominada
de Peninsula e a autorizacion
de Bol. e de Bousillon e Cata-
luna; parte 1.^a por el Sr. D.^{no}
Claude Chabry, en cuyo nombre
ha ofrecido a la Academia

D.^o B. Joaquín Martínez de
Jiménez por paso á cuenta
de V. S. para el objeto expre-
sado.

Que guarde á V. S. muchas
años. Madrid 2.^o de Abril de
1864.

Benito Martínez
de Jiménez

Excmo. Sr. D. Antonio Delgado, individuo de número y: In-
tegrante de la Real Academia de la Historia.





El Secretario general de
la Real Academia de San
Fernando dice al Sr. Director de
nuestra Real Academia de la
Historia, con fecha 2 del corrien-
te, lo que sigue:

Excmo. Sr. = Encomendada
á esta Academia por sus Estat-
utos y por la Ley regentada
de Instrucción pública la conserva-
ción de los monumentos históricos
y artísticos del Reyno, debió de
ver luego la necesidad de
poner en armonía sus atribuciones
y deberes en este concepto con la

que por su índole corresponden
á esa distinguida Corporación, y
concebido el pensamiento de erigir
un plan de nombramiento
y organización de las Acadé-
micas correspondientes que, com-
binando oportunamente sus
facultades con la organización
y atribuciones de las Comisi-
ones provinciales de monumen-
tos, pudiese producir el salu-
dable efecto de aunar los es-
fuerzos y tareas de ambas
Academias en beneficio de
los intereses morales de una
y otra, y del mejor servicio del
Estado. = Para conseguir tan
importante objeto la Aca-
demia ha creído que no ha-
bía medio mejor ni de resul-
tados mas seguros que el de co-

recomendar el estudio de este
asunto á una comision sujeta
de ambas corporaciones; y en se-
siones de 3 y 23 de Mayo pró-
ximo pasado acordó proponer
á la que dignamente preside
V. E. la repetida idea de nom-
brar una Comision, que probada
compuesta de tres individuos de
la de la Historia y dos de esta
de V. E. y de Toledo, la cual estudié
y proponga las reglas para el
mantenimiento de las Academias
correspondientes y el de la
atribuciones que deben correspon-
der á cada una de las Aca-
demias en los asuntos en que en-
gan enviera el interés histórico
y el artístico. Por si con dicha
corporacion enconstar oportu-
ble el pensamiento, esta Aca-

mas se anticipa á su inicio
para formar parte de la
comisión de la Srta. D.^a Ma-
ría de los Rios y D.^a Srta. Ma-
ría de los Rios. Lo que se que-
re sea en forma de poder su-
scrito de V. E. para el
efecto oportuno.

El habiendo acordado con-
tra la Comisión el pre. mencio-
na de la Real de Villavie-
ta, ha acordado nombrar á V. E.
y á los Srta. Lafuente y D.^a
Maldonado y Srta. para formar
parte de la comisión mixta de
las dos Academias que ha de sa-
par de los efectos oportunos en
la comunicación provincial y
que siendo V. E. el mas antiguo
de los Srta. que componen la co-
misión se le comunicara, segun



lo ejecuto, dicho por el presente
se para los efectos consiguientes.

Dice que se lea V. L. su-
das. Madrid 24 de Ju-
nio de 1860.

Alto Suban
rio

A. D. Antonio Delgado, secretario de número
de la Real Academia de la Historia.









- 1.^o De Federico.
- 2.^o De Jorge para el joven.
- 3.^o De Julia producta.

De acuerdo de nuestra Real
Academia de la Historia, y para
que informe S. S. lo que se le ofrece,
pase á sus manos los tres modelos
de cobre, que se expusieron al margen,
y ha remitido para el inventario de la
Academia, el Sr. D. Pedro Marroquin,
Corresponsalante en Compluta.

De: guarda á S. S. muchos años.
Madrid 19 de Setiembre de 1865.

Don Sebastian
his

2. 1. 2. D. Antonio Delgado, individuo de número y secretario de la
Real Academia de la Historia.









Leg 10. n^o 17.

Academia d. la Historia
1868

Colec. Delgado





Mé

Traslado á V. S. para su conocimiento y efectos conducentes la comunicacion que por acuerdo de nuestra Real Academia de la Historia, dirijo con esta fecha al Sr. Director general de Correos, correo de Madrid y Minas, y dice así:

«Minas. Sr. D. = Deseando entregarse por la Real Academia de la Historia, segun el programa de la misma y premio comunicado en 21 de Diciembre de 1861 y prorrogado en 2 de Junio de 1864, una medalla de plata al Sr. D. Narciso Ferrnandez y Guadalupe, autor de la Memoria presentada en el concurso de este año sobre el asunto Estado social y politico de la Indiferencia de Castilla, comunicada en sí misma y respecto de la civilica

ción española; y no existiendo en
por haberse distribuido, en virtud
de acuerdo de este Consejo literario.
Las cuatro medallas de plata que,
por cuenta del mismo, se acuña-
ron el año de 1800 en el Rey, con el
sunto de Habida de las Casas de
Mencia, ha acordado dirigirse á
V. S. I. rogándole, según tengo la
honra de acordarlo, se sirva acor-
dar su autorización y dar las órdenes
oportunas para que se acúe en
dicho Departamento por cuenta
de la Academia y de cuenta con el
Intendente el Sr. D.º Manuel Del
gado, una medalla de plata de 15
á 20 milímetros, utilizando al efecto
las tripulas que sirven en el mismo
k, siempre que se conserven y sea po-
sible.

D.º

quando a' 19 de Junho de 1868.
Madrid 16 de Mayo de 1868.

Pedro Sibau
vivo



h. D.^o. Antonio Delgado, Individuo de número y. Notario
de la Real Audiencia de la Habana.





Excmo.

[Handwritten flourish]

De Real orden comunicada
por el Excmo. Sr. Ministro de In-
terno y para los efectos oportunos
de realde de de Febrero de 1864,
inserta en la Gaceta del 20, ha
resuelto el Excmo. Sr. Director ge-
neral de Instrucción pública: es
nuestro. En la Academia de la His-
toria en oficio de 16 del corriente,
las autoses 1.ª y 2.ª de la Descrip-
ción general de las monedas his-
pano-cristianas desde la invasión
de los árabes, que pasa á manos
de S. S. y acerca de las cuales ha
verbalmente la Academia que info-

men' V. S. y el Sr. Mariz i que
se lo pudiese y pareciese.

Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid 29 de Mayo de 1765.

Don Sebastian
Srio

Sr. D.^{no} Antonio Dalgado, individuo de número de
la Real Academia de la Historia





de Madrid, Director del
Departamento del Escudo,
para que se acuñe en el mis-
mo la medalla de plata des-
tinada á premiar al autor
de la memoria sobre el "Estu-
do de los Mudejares en Castilla".
Debe tambien hacer á V. E.
presente para los fines que
digo, que se previene al de-
partamento mencionado que
exija otro coste que el de im-
primirle los gastos de fabrica-
cion de dicha medalla en
atencion á que esta oficina
general la considera como
pertenciente al servicio pú-
blico y por lo tanto exenta
del impuesto que para la misma

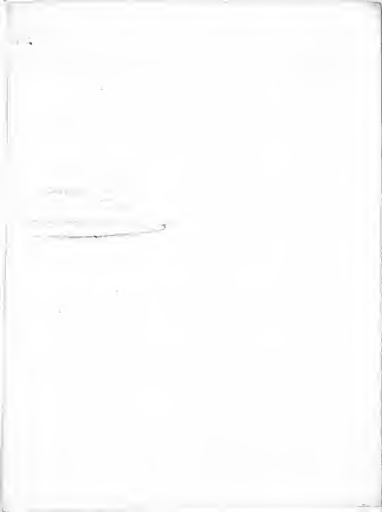
está establecido por Real Ins-
trucción de 24 de Setiembre
del año 1791."

Dios guarde á V. V. muchas años.
Madrid, 1.º de Mayo de 1868.

P.º de S.º
P.º de S.º



Dr. D. Antonio Delgado, int. de número de la Acad. de
Historia.





La Junta Directiva de la Sociedad Arqueológica de Comercio ha remitido á nuestra Real Academia de la Historia la comunicacion de que es adjunta copia, y el Reglamento, que por su tambien á manos de V. S. de acuerdo de la Academia; habiendo sido dispuesto que la Comision mixta encargada de proponer sobre atribuciones en los asuntos de interes literario y artistico, y nombramiento de Correspondientes, comunicada por parte de nuestra Academia á

V. G. y de los Sres. D.^{no} Pedro
de Laspicarte y D.^{no} Carlos Ro-
mosi Fort, informe lo que tengo
por conveniente.

Dios guarde a V. G. muchos años
Madrid 3 de Julio de 1863.

Don Sabau
trio



A. D.^{no} Antonio Delgado Subardero de numero de la
Real Academia de la Historia.



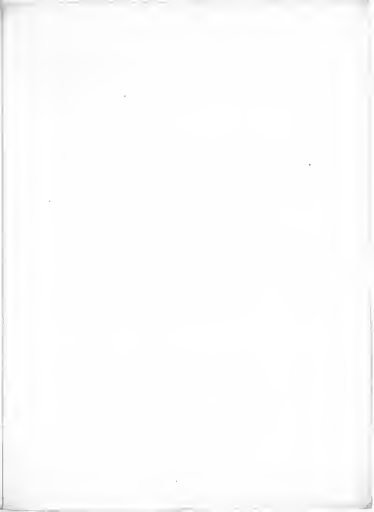
La Junta Directiva de la Sociedad Arqueológica de Navarra entienda de la Real Orden expedida por el Ministerio de Fomento, dignándose S. M. recordar lo dispuesto, por las leyes del Reino acerca de las abdicaciones que consisten en el Pluteo. Finalmente de la Historia en todo lo relativo a estos antiguos que puedan contribuir a ilustrar nuestra historia, analizando a las veces, por falta de datos que sólo la Arqueología puede facilitar cuando se trata de épocas remotas; tiene la mayor complacencia en dirigirse a tan ilustre Cuerpo como justo tributo de adhesión, incluyendo los Estatutos de la Sociedad e manifestando su deseo de poder comunicarse con el Sr. Académico cuantas descubrimientos arqueológicos ocurran al celo y las esfuerzos de esta asociación, en particular las reales resoluciones, como por la honra que le grane en estas mismas relaciones con tan distinguida Corporación. La actualidad a cuyo la Sociedad en la in-

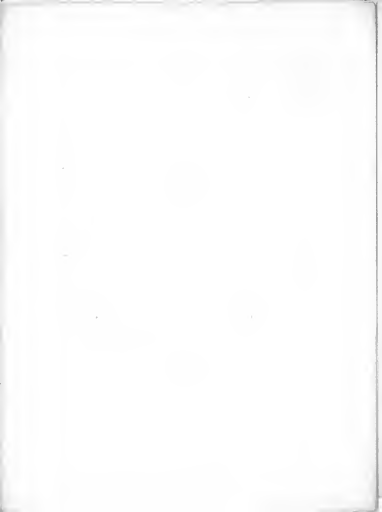
potestad, estimo oportuno de la instalación del Museo
municipal delegado por la Junta Diputación de
la provincia; y si bien el presente es un asunto de
su Director y Conservador del Museo de esta ciudad
hipotecaria, como por la Real Cédula de 18 de
Enero de 1808, para la Sociedad de Comercio de
esta ciudad, puede ser motivo ocasional a con-
testaciones entre la Sociedad Hipotecaria y el
delegado de la Real Cédula de 18 de Enero de
1808, por lo que se divide de los efectos del Museo
provincial y de los de la Sociedad hipotecaria,
manifestando en su dignidad esta Sociedad
mandó sucesos por la indiferencia con que se
le ha mirado por la Real Cédula de 18 de
Enero de 1808, todo lo que se ha hecho, justificar
y anhelandos poder establecer un Museo de
esta ciudad municipal; están resueltos a pre-
senciar de cuestiones de amor propio si entre los
alejos de su noble interés y para ello, se han en-
la esfera influencia de esta Junta Hipotecaria
de la Historia de cuyo superior conocimiento ten-
drán el honor de elevar todo cuando concierne a
la instalación del Museo y al objeto realizable
que los tiene encargados. = Dios etc. =

pona 29. de Junio de 1868 = C.º Presidente.
Juan Francisco Alvarado de Bonis. = C.º
notario auxiliar. Excmo. Sr. D.º
Antonio. Sr. Director de la Real Academia
de la Historia.

Copia:









De acuerdo de nuestra Academia
de la Historia y para que informe
V. S. lo que se le ofrezca, pasó a ver
marcos el calco de inscripción y
la Memoria que, acerca de un monu-
mento romano descubierto en Uxa-
ma en Marzo de 1864, ha remiti-
do desde Logroña á la Academia el
Sr. D.^{no} Ramon Dorrot con fecha
de 6 de Junio último.

Dirigí guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 19 de Diciembre de 1865.

Antonio de Sotomayor
Vice
[Signature]

Sr. D.^{no} Antonio Peláez, individuo de número de la Real
Academia de la Historia

El y su nombre ha reconocido el cal-
co de inscripción y la memoria que, ac-
uerdo de un monumento romano, de-
cubierta en Vexama en Marzo de 1824,
ha permitido al Sr. D. Ramon De Pret,
nombrado ahora nuestro correspondiente.

Tratando un labrador en el cerro que
ocupa la antigua ciudad de Vexama tro-
pó con la roca un obstáculo, el cual
descubrió ha resultado ser un tronco de
columna prismática de forma octógona
de piedra común del país, chapada por
los lados de gruesas y hermosas laminas
de bronce perfectamente unidas y cerradas
y en ambos extremos de una faja del mis-
mo metal en la que se ven hermosos ab-
gruesos de bajo relieve; en cada ángulo
había rodeada una pequeña cabeza
de hierro también de bronce y medio relieve
y en una de las caras estaba grabada

la inscripción siguiente:

MERCVRIO
AVG. SACRVM
POMPEIA. L. F.
MODERATA
TESTAMENTO
PONI. IVSSIT.

Traduzco la inscripción así: «Pompeya
Moderata, hija de Lucio, merced a su testa-
mento erigió este monumento con agrado
al santo Dios Mercurio».

Corresponden a la clase de inscripciones dedica-
tivas sagradas, destinada al culto del
dios Mercurio, muy frecuente entre los Ro-
manos, especialmente entre los que se dedi-
caban al comercio; la familia Pompeya
tenia ~~en el comercio~~ ^{en el comercio} ~~especialmente en la Citerior~~,
muchos miembros, como resulta de inscripcio-
nes y monedas en honor a' que en tiempos
al gran general de este nombre muchos indi-
genas, ~~obtuvieron~~ ^{obtuvieron} por su mediación el derecho
de ciudadanía romana y bien sabido es la
costumbre, había en aquellos tiempos, de que
adoptaban el nombre de ~~los~~ ^{de} gente a' que por

artísticas, mostrando correspondientes en-
tendidos que, como el Sr. de Prato, dan tan
patente prueba. & sus conocimientos an-
quológicos, por sacado por la conserva-
ción de sus apreciables restos, como
pueda manifestarse cony, tanto al
~~de~~ ^{de} ~~oficio~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~memoria~~
de esta memoria.



Paso á manos de V. S., por
acuerdo de nuestra Real Academia
de la Historia, y para que informe
V. S. lo que se le ofrezca, las mone-
das, medallas y objetos de anti-
güedad que se expresan á continua-
ción.

Dos ejemplares de la medalla
acuñada con motivo de la Exposi-
ción internacional de Brno (país
de Moravia); regalada por el Sr. Direc-
tor de la Academia.

Cuatro ejemplares en bronce con-
cedidos por el Sr. Ministro de Fomento
de la medalla acuñada para per-
petuar la memoria de la cesión

Hecha por S. M. la Reina de
sus bienes en beneficio del Estado

Una moneda de oro, veinte
de plata y noventa y cinco de
cobre regaladas por el Excmo Sr.
D. Francisco Xavier de León Ba-
dillo, Correspondiente en Valencia.

Tres monedas de plata y veinte
y seis de cobre regaladas por el
Sr. D. Miguel Velasco y Santos,
Correspondiente en Valencia.

Veinte y tres monedas de vellón de
las acuñadas en Valencia, rega-
ladas por el Sr. D. Pablo Flor-
qui, Correspondiente en Pamplona.

Un objeto de bronce que parece
campanilla, hallado dentro de
su sepulcro en Alcalá de las Ca-
xulas. Regalo del Sr. D. Mar-
tino Pedro de Espinosa, Correspon-
diente en Madrid.

De

monedas de oro y seis de plata ad-
quiridas por compra á D.^o Ju-
lian Mad y Monada.

Dice gracias á V. S. muchas veces
Madrid 21 de Diciembre de 1865.

Adm. Labrae
D.^o - 

S. D.^o Antonio Delgado, Individuo de número y. 'hsti-
cario de la Real Academia de la Historia.





Leg 10. n° 18

Academia de la Historia
1866

Colec. Delgado

1863. 6411, 53, 66.



Encomendado.

Paso á manos de V. S. y se acuer-
do de nuestra Real Academia de la His-
toria y para que informe á S. M. lo que se
le ofrezca; los dos officios que desde la
Comuna ha dirigido á la Academia el
Sr. D. Ramon Carrer Fiscal con objeto
de remitir el diseño de cinco monedas anti-
guas, saber el mérito de una de ellas, y ofe-
cer si se quisiera adquirir por la Academia,
las cuatro restantes, antes de enviar las
á Portugal.

Dice quando á N. S. muchos años. Madrid
10 de febrero de 1816.

Don Sabau
ria

Sr. D. Antonio Ponz, individuo de número de la Real Academia
de la Historia.

La 1.ª nom. 1.ª a la fam.^a Pomponia, y el
Rey tiene el nombre el Rey nobleza Pomponia
en considerad.^a a haber introducido el nombre
de la gran familia a Roma. No es raro, y lo pone
la Acad.^a de las letras.

nom.^a 2.^a Patrucco a Eduardo V. Rey de Inglaterra
q.^o reinó desde 1307 a 1327. En su tiempo se
principiaron a grabar algunas monedas de
oro llamadas roble, y también oro noble.
En las que se grababan en medio del escudo
un delfín imitando los patrones de una rosa.
En España en su tiempo se grabaron monedas de
esta especie en Academia, pagadores de los
impuestos.

nom. 3.ª moneda de oro y plata el Emperador Augusto
César, y lo pone la Acad.

nom. 4.ª moneda de la fam.^a Plantia. lo pone la
Acad.

atribuido a la familia de P. Piazar, pero nunca







Leg 10 n.º 19.

Informe dado á la Academia
de la Historia sobre materias
relativas á esta Corporacion
(Véase fecha)

Colección Delgado



Informes académicos

Sobre una moneda tetradrama de plata
adquirida en Eléazar, y perteneciente a un rey
de la Mauritania.



22

~~XXXXXXXXXX~~

4355995597

~~XXXXXXXXXX~~

Doux - Barre - malec. Boston

XIMAIN

MELSAN

to catch

fish

association

a

a

association

madal



A. S. Ant.º Delgado

Mi querido amigo y colega: Entiendo
q.º. concluida la impresión del tomo VIII,
le diré y suplico que los autores envíen
arriba antes nota de las erratas que
hayan advertido en sus obras o en
las ajenas para que puedan subsanarse
en su correspondiente f.º

De V. agr.º amigo y colega

Francisco

JOSÉ

Pedro Sabany





M. L. D. Antonio Delgado.

Una de las principales atenciones de esta Corporación se
ha dirigido a aumentar la colección numismática
y a clasificarla y a presentarla en términos que su
estudio pueda dar resultados positivos a los adelantos
de las Ciencias históricas. El académico anticuario
Sr. Delgado, encargado en este trabajo, lo ha termi-
nado satisfactoriamente formalizando el índice
de todo lo vendido hasta el día, ya proveniente de an-
tiguas donaciones y adquisiciones hechas por la tea-
rnia, y ya de lo que en su tiempo ha pasado a las
ses procedente de donaciones del Gobierno, de sus in-
dividuos de número, y conegon^{tes}, y por adquisi-
ciones particulares. La colección se compone de
piezas que con duplicadas forman el total
de 25,062 de todas metales.

El sistema de clasificación adoptado por el Sr.
~~anticuario~~ es el mismo que designe entadas
los estudios de Europa, y recomendado por los ma-
habiles escritores de esta Ciencia, y ahora se ve que

consta ~~de~~ 1.º de antiguas monedas de Reyes Provincias y Ciudades, acuñadas para el uso de los mismos pueblos antes y durante la dominación Romana 2.º Monedas de la República Romana 3.º Monedas del Imperio Romano y Bizantina, 4.º Monedas de los Reyes Godos de España, 5.º Monedas Arabigo-Espanolas 6.º Monedas de nuestros ~~antiguos~~ Reyes, de Castilla, León, Aragón y Navarra. 7.º Monedas extranjeras de la edad media y modernas, tanto de Europa como de Asia, y 8.º Medallones y medallas acuñadas con motivo de acontecimientos notables ó en memoria de personajes célebres. Entre todas estas colecciones hay medallas de gran merito, y algunas de ellas no conocidas hasta el día.

(Nota) Entre los donativos puede mencionarse el de las monedas del Sr. Parga, que se hizo a la Academia consistente en ~~41~~⁴¹ de oro 531. de plata y 1539 de cobre, total 2274, pero como la Biblioteca N.ª escogió antes, lo que vino

Monetario... Museo numismatico.

Una de las principales tareas de esta
Comisión se ha dirigido a aumentar la colec-
ción numismática, a clasificarla, y a presen-
tarla en términos que en estudio pueda dar
resultado positivo a los trabajos de las ciencias
históricas. El Académico americano Sr. Algado,
encargado en este trabajo, lo ha terminado sa-
tisfactoriamente, formalizando el Índice de todo
lo recibido hasta el día, ya por venencia de
antiguas donaciones y adquisiciones hechas por la
Academia, y ya de lo que en su tiempo ha
pasado al Museo procedente de donaciones del
Gobierno, de los individuos de número y correspon-
dientes, y ~~de~~ adquisiciones particulares. La colec-
ción se compone de ^{piezas que con}
duplicadas forman el total de 28,862 de
todos metales.

El sistema de clasificación adoptado por
el Sr. Algado es el mismo que se sigue en
todos los Museos de Europa, y recomendado por
los más hábiles escritores de esta ciencia, y ahora

de ve' que donde: 1.^o De antiguas monedas de
Reyes, Provincias y Indias, acuñadas para
el uso de los mismos pueblos antes y durante
la dominacion Romana? 2.^o Monedas de la
Republica Romana. 3.^o Monedas del Imperio
Romano y Bizantino. 4.^o Monedas de los
Reyes Godos de España. 5.^o Monedas Ara-
bigo-Españolas. 6.^o Monedas de nuestros Re-
yes de Castilla, Leon, Aragon y Navarra.
7.^o Monedas extranjeras de la Edad media y
modernas, tanto de Europa como de Africa,
y 8.^o Medallas y Medallas acuñadas
con motivo de acontecimientos notables, o en
memoria de personajes célebres. En total
estas colecciones hay medallas de gran merito,
y algunas de ellas no conocidas hasta el día!

(206)

Entre las donativas que de V. señoría
el de las monedas del Sr. Puzos que se
hizo a la Academia en 1830 consisten en
4 de oro 521 de plata y 1527 de cobre,
total 2274; plus como la Biblioteca N.^{al}

cional'empio' antes lo que vino a la Academia
resultó casi todo duplicado o inutil.



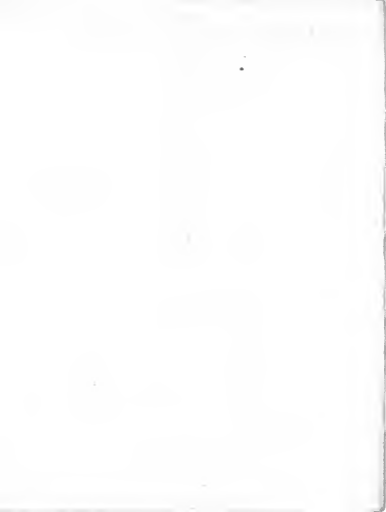
Resumen del número de medallas de que se compone el museo
numismático de la Real Academia de la Historia.

	Oro	Plata	Cobro	Cobre	Plomo	Total
Monedas antiguas de Reyes, Provincias y Ciudades en colección.	"	283	87	2137	"	2407
Id. para clasificar	"	5	"	218	"	223
Id. duplicadas.	"	166	87	1206	"	1462
Monedas de las antiguas familias de Roma en colección	"	916	"	57	"	973
Id. duplicadas.	"	72	"	30	"	102
Imperiales Romanas; alta Imperio	3	533	"	2109	"	2713
Id. duplicadas	"	56	"	730	"	842
Id. Bajo Imperio, en colección.	2	1	"	3267	"	3270
Id. duplicadas	"	"	"	3600	"	3600
Id. por clasificar	"	"	"	41	"	41
Discontinuas en colección.	7	2	"	397	"	406
Id. duplicadas	"	"	"	156	"	156
Reyes todos de España	52	6	"	"	"	58
Arábigo-Españolas	57	601	"	120	"	778
Id. duplicadas	"	1114	"	219	"	1533
Id. por clasificar.	"	26	"	302	"	328
Castellanas, edad media y mod.	3	230	140	230	"	603
Id. duplicadas	"	30	153	230	"	413
Provincias - Españolas	3	260	15	232	1	489
Id. duplicadas.	"	68	31	260	"	369
Estrangeras europeas latinas	4	242	227	122	"	1112
Orientales, edad media y mod.	8	162	16	120	"	306
Medallones y medallas acordadas p ^o acontecimientos, y en memoria de personajes célebres.	4	276	16	1451	20	1987
Calicmann y Selones.	"	"	"	100	"	100
Salas del Paduano y otros imitando las antiguas.	"	"	"	42	1	43
total.	150	3576	737	18587	45	25065

En Cobre^o 16,606. Duplicadas y p^o clasificar 8662 = total 25,066. — 18, 26.



ala Academia multa casi tunc dupli casu d' inii
fil.



Nota de las monedas donadas p.^o de H.
Lombillo p.^o el gabinete de la Academia, pro-
cedentes en Zaragoza.

Celtibericas

ΣΡΝΣΗΥ. Olygum o Tolugum, hoi Alia-
za, ~~cuando se en el~~ _____ 9.

ΣΕΣΩ. Segia o Segia, hoi Ejea de la
Cebalera. en el _____ 4.

tres fimbriadas, ^{de el} ~~comunes en el~~ 3.

Coloniales y ^{municipales} ~~numerosas~~ latinas

Calagurris Julia, de Eberico Augusto
por los Numismáticos ~~L. DASH PRISIO~~ y
Lucio Publio Porcio y Cayo Gracilio
Porcio. _____ 1.

Id. de Eberico p.^o los Numismáticos Cayo
Celere y Cayo Plecto _____ 3.

De Cesar Augusta, por el ^{imp.} ~~imp.~~ ^{pr.} ~~pr.~~ _____ 2.

Romanas

Denario de familia Julia, con el nom-
bre de Silvano, letra K, plata _____ 1.

Otro de la familia *Scapanus*, con el
nombre de *Gracy*, debajo del *Dior-*
emus: pieta 1.

~~Ornithion~~ en libro, en *S. nevada*
PIETAS. AVGG 1.

Archer

Dinar en oro, acuñado en Ceuta en el
año 416, con el nombre del Emperador
Zabwa ben Aly, ben Hammud
y el príncipe herético *Yahia*
Edris. 1.

Otro dinar en oro, acuñado en Zera-
gora en el año 418, con el nombre
del Emperador Abdala, Almoraxed bilah
y el *Itahib*, Emir de Zaragoza *Yahia*,
et-*Ischib* 1.

Medallas

Una medalla de cobre dedicada por el 2º y 3º
batallón de artillería en la M. N. de Zar-
agoza al Duque de Victoria por la
inauguración del ferrocarril a Madrid.
en 1856. 1.

Cinco moned. invisibles _____ 5.

total _____ 30.

a favor. 2. m. res, 2. s. plate y
26. x colac.

~~Quattro~~ El considerable numero de
 Las monedas. Colaboracion de ZPMSTY.
 y de estado con D. Carlos se ~~conocian~~
 de las not. mas hacen caso q. pocas
 encontradas se dan juntas, y como de
 q. describe tiene noticia de q. en
 Amara, cerca de Bobohite, S. leguas
 al S. E. de Corazon se ^{reunieron} ~~encontraron~~
 en el año 1860 una pieza con el
 He se ~~encontraron~~ monedas ~~colaboracion~~
 con ~~la~~ ~~moneda~~ ~~segunda~~, no se da d.
 estas ~~proceden~~ de aquel ~~hallazgo~~.
 Ningun ~~comunicacion~~, son de ~~interese~~ p.
 no ~~conocidas~~ y p. q. ^{presentan} ~~se~~
 atestiguan ~~historias~~ q. a ~~mas~~ He ~~en~~

gentes q^l. habitaban à poco distancia del
puerto para formar entornos. & de au-
tigua Yolgum, atada por Peabera
te exatta hanc et basi Arque, y
publant^r. voste hoy Aliaga, distante
10/0. à la legua en altura.

Los riuales en sus orillas, parece q^l. con
precedencia del tomo Descubierto en 1858
el tercer tomo en el Hospital en Zaragoza,
del cual ya se menciona ^{en} los tomos re-
mitidos en 1853, como consta en
la noticia de estas etc. etc. etc. etc. etc.
sede en 1860; y así como aquellos en
los riuales históricos, muy expuestas.
el acortado en Zaragoza por el con-
fines q^l. fue Enri^o de la Ciudad
bajo la Monarquía de Harrib, etc.
con los riuales et-tochit, etc. etc.
etc., en el año q^l. en 1815. cuando como
llamado Harrib, etc.
Inveni à Alcasem con Harrib, y
en 1817, cuando se acortó este mo-

1871

Wm. B. D. M.

Compliendo, el que sucede con
lo dispuesto en los Estatutos, hace al-
gunos años presente sus indices de to-
do los monedas de que constaba el ga-
binete ministerial de la Academia,
y de su marcha iba dando paulatina-
mente cuenta de aquellas que se
han adquirido con posterioridad segun
resulta de actas, pero aquellos indices
^{o bastantes a un punto ~~de~~ a los hoy establecidos}
no son un catalogo descriptivo
porque, cuando se formó ^{por} el actual
gabinete ministerial la importaron
cinco de quince siendo gradual-
mente adquiridos, cuya importancia
es tal que ya puede figurar al lado
de cualquiera otro respetable ^{de} gabinete
burgues. Por esta razon, hace algun

Ha sido el de un curioso ~~historiador~~,
que ha expresado y queda fijarse dentro
de pocas semanas ~~aproximadamente~~ ^{la fecha}
~~de esta me en que fueran acuñadas~~
~~cada una de estas medallas y que~~
con la ayuda de los tribunales
clásicos, ^{deben tener} aclararon muchos puntos
superiores hasta ahora poco conoci-
dos. Esto es la razón porque he mi-
dado de fijar la procedencia de
aquellas monedas que han venido
al gabinete durante mi conservado-
ria.

uego a la Academia digo que
cualesquier defectos que quedasen
en este trabajo, mientras que tengo
el gusto de presentarle en una de

Las regiones próximas a la base
con un de otras series que están
terciarias verdosas,

Madrá

adaptarse ^{para} a la ~~de~~ colocacion de ~~los~~ ~~monu-~~
~~mentos~~ ^{utiles} ~~que~~ ~~se~~ ~~en-~~ ~~con-~~ ~~tra-~~ ~~ran~~ ~~para~~ ~~estable-~~
~~cer~~ ~~los~~ ~~ilustros~~ ~~y~~ ~~varios~~ ~~academias~~ ~~y~~ ~~dar~~ ~~á~~
conocer hechos desconocidos en la his-
toria; y no han encontrado otro que el
de arbitrarlo; y digamos lo así; genera-
mente convencional, de clasificarlos por
familias; ^{romanas denominacion q. da á} ~~señalar~~ ^{autoridades q.} ~~estas~~ ~~no~~
tuvieron privilegio de ~~autor~~ ~~una~~
~~nada~~ ^{y desde añ 9^a} ~~que~~ ~~la~~ ~~denominacion~~ ~~se~~ ~~hizo~~
por magistrados i funcionarios de-
bidamente autorizados, para ello. Es-
to, no obstante, hace poco año que
los señores Borghesi y Cauboni, y
recientemente, el sabio Proriano
Alessandro Manzoni han ^{opisto.} ~~de~~ ~~las~~ ~~investigaciones~~
~~investigaciones~~ ~~á~~ ~~fin~~ ~~de~~ ~~detallar~~ ~~las~~ ~~que~~
~~ca,~~ ~~cuando~~ ~~no~~ ~~el~~ ~~año,~~ ~~por~~ ~~medio~~ ~~de~~

ter españoles, y esta libertad en que se encuen-
tra la corporacion, se ha venido á convertir en la
suavidad p.^a nombrarlos, pues se duda á ve-
ces si el n.^o de los existentes es bastante; si co-
ceder á las necesidades de la corporacion, se-
gun la diferente apreciacion que de estas dis-
posiciones se hace. La Comision, ~~atendiendo~~
p.^a evitar en lo sucesivo otras vacilaciones, ha
venido ^{conviene} ~~para~~ la conveniencia de no prodigar
esta distincion dada con la necesidad de que
^{se correspond}
estén convenientemente distribuidos en terminos
que la Academia tenga noticia de quantos des-
embrollamientos arqueológicos ocurren, ~~en el reino,~~
y de que puedan examinar las comisiones que se
les confieren acerca de investigaciones historicas,
y demas cargo, q.^e las impresiones
~~is que esta propuesta~~ en los artículos citados
del estatuto y reglamento, ^{antiguos} deben constar los
correspondientes de un n.^o fijo que no pue-

por la Academia.

Las obligaciones de los correspondientes están detalladas en los art.^{os} 7.^o y 8.^o del reglamento, pero ademas de ellas entiendo la comision que comiene ^{quienes del instituto} señalada 1.^o que han de desempeñar las comisiones que la Academia le confiere.

2.^o Que han de dar cuenta ~~manifiesta~~ de cualquier monumento histórico, antigüedades, monedas ó medallas que se descubran en el punto donde reside ó en los inmediatos de su prov.^a

3.^o Que han de trasmitir los informes y contestar á las preguntas que se les pida ó haga la Academia.

4.^o Que han de verificar los reconocimientos que se le encargue y han de avisar á las autoridades entodos los trabajos que tengan relacion con el instituto de la Academia.

Academia.

Estas obligaciones que siempre son graves y á veces difíciles de cumplir, requieren la remuneracion honrosa que la Academia puede darles, la cual no puede consistir mas que en ciertos derechos y distinciones, por lo cual la Comision propone se les conceda:

- 1.^o El uso del titulo de correspondiente de la R.^a Academia de la Historia; pero el que al usarle alterare ó suprimiere alguna de las palabras de este titulo, dejara de figurar en las listas de la Academia y se le prevendra asi p.^a y l.^a no pueda usarle en lo sucesivo, comunicando tambien á la autoridad se le prevenga á los efectos prevenidos en las leyes.
- 2.^o En los autos públicos podran usar una medalla conforme al modelo q.^l sea aprobado por el Gob.^o

3.º Se les dará un ejemplar de aquellas publicaciones que la Academia acordare.
4.º Existirán á las Secciones de la Academia propia la venia del Director, mientras en ellas no se trate de materias relativas al orden y gobierno interior de la Corporacion en cuyo caso se retirarán.

5.º Los nombres se insertarán en la guía y en el annuario de la Academia, y se hará expresion en esta últ.ª publicacion de los servicios q.º hayan prestado.

Es tal el dictamen de la Comision en este referido asunto y cree que la Academia acuerda estas disposiciones debe dirigirse al bot.º de S. M. p.ª que lo Gobernador de prov.ª al cumplir lo dis-

puesto en la instrucción de 6 de Julio de 1803
que es la ley 3^a del Tit. 20 lib. 8.^o Nov. Rec.
se valgan de los correspondientes á cuyo efecto
se les pasará la oportuna nota guardando á
esto las consideraciones que por el carácter
de correspondientes de la Academia se mere-
cen, y suplicando también á S. M. se sirva
aprobar el modelo de la medalla distintiva
de dicho cargo, autorizando su uso.

La Academia lo acordará así á como
crea más uniforme.

de ^{ciento} ~~seis~~ correspondientes Distribuciones como
mienten^{te} en terminos q^e pueda saberlos
en cada una de las provincias de España
especialm^{te} en aquellas donde las investiga-
ciones históricas sean mas necesarias.

Con este motivo la Comisión cree tam-
bien debe procurarse que los nombrados
tengan fija residencia fuera de la Corte
porque dentro de ella son absolutam^{te}
inútiles ^{si no} ~~ya ninguna utilidad~~ pueden pres-
tar. ~~El mismo punto que George~~
de correspondiente a. ^{si bien} ~~trato~~ & ~~homosifio~~
enman crea obligaciones p.^o con la Aca-
demia q^e solo en puntos distantes de la
Corte, pueden llenarse ^{ya así parece fu el objeto de la crea-}
con ~~los mismos como en la~~
~~en un mismo camino lo demuestran su~~
~~en un mismo denominacion, de~~
correspondientes.

La Academia
Si bien ~~es responsable a personas~~

no ha ido hasta aqui podria en unificar estas
distinciones no ha tomado hasta ahora ^{estas} las
precauciones necesarias p^a que estos nombra-
mientos, recaigan en personas adecuadas á tal
distincion, lo cual ha dado lugar á que se du-
de de la aptitud de algunos p^a desempeñar otros
cargos. La comision á fin de evitar en lo en-
comiso estas equivocaciones, se le debe fijarse
reglas, y ~~el~~ propone las sig^{tes} ~~condiciones~~.

1^a Que el nombrado ocupe su a posicion
recorria en la prov^a donde reside.

2^a Que haya publicado ó remitido á la aca-
demia algun trabajo historico, que acredite
á juicio de la misma su inteligencia en el
rango y desempeño que podra ser útil á los
objetos de la corporacion.

3^a No se harán propuestas sino en aquellos
cuyos escritos hayan sido juzgados positivamente

Los que suscriben, nombrados en Comisión por dar
un dictamen acerca de la publicación del Anuario
de trabajos académicos, han discutido detenidamente
este expediente, y teniendo a la vista ^{los} particu-
lares circunstancias, reaccion a la aprobación de esta
Academia en sus sesiones y el motivo q.
a su juicio debe adoptarse. P.^a q. esta lista
sea comunicada útil, conveniente y para necesar-
ia en su momento de publicación de esta Academia

El artículo 23.º de los Estatutos previene, que
cada año debe celebrarse una Tunta publica en la
qual de hacerse el Secretario el Informe de la Academia
o actas de Academia; y el 51.º del Reglamento
reproduce textual que esta Tunta publica se ha de
celebrar el 19 de Abril, con asistencia de los firmantes.
Esta Academia por el Sr. D. Felipe V. en 1736, Otra
repro Reglamentaria encarga asimismo que to-
do los años se haga impresión de esta Academia
Academia se haga honorarios y con las propiedades.
He aquí, señores, la necesidad de hacer por su
discreción en cada año, como se ha hecho

- 2 9. Epítome de las Conferencias históricas.
 6. Necrologías.
 7 Programa de las sesiones de S. E. de suplen-
 te de Acad. en el año próximo y p. de otras neces.
 rias ~~que~~ anunciadas y se debe expedir.

La Comisión se declara enterada sobre cada uno de estos puntos.

Las disposiciones legales y reglamentarias que han de publicarse deben, ^{constar} ~~en~~ ~~esta~~ ~~Comisión~~, ~~pero~~ ~~en~~ ~~este~~ ~~primer~~ ~~trámite~~ ~~del~~ ~~Real~~ ~~Decreto~~ o ley del Reygo pre-
 mitiva de la fundación de la Academia en 1763. Las atribuciones de la misma acordadas p. leyes res-
 pectivas; ^{de} los estatutos y el reglamento vigentes ~~en~~
 en las Acades aprobadas, y p. último ^{de} las obligaciones
 de los correspondientes con la Academia actual.
 De esta manera en este libro manuable o wallet
 nuevo, podran compararse convenientemente, y te-
 ner presentes las disposiciones que no rigen y
 las obligaciones que como Académicos tenemos
 el deber de llenar. En la sucesión no vive la Comisión
~~convencionalmente de quien estos reproduce estos datos.~~
~~La lista de los~~

Para nuestra retrospectiva de los trabajos
 y servicios prestados a la ciudad histórica p.
 nuestros predecesores, en forma y parte de esta for-
 mación será conveniente tenerla siempre a la

3/ Para tambien que ^{otra} ~~este~~ lista se forme un indice
alfabetico de ~~la~~ ~~irregularidad~~ en la enunciaci^on, y
de esta manera el libro podra tener p.^o suer-
tes un el indice de una guia.

En lo ~~en~~ anterior, el dignisimo Secreta-
rio de esta Corporacion no ha leído y se le ha
publicado la noticia historica de los recibos
y adquisiciones hechas p.^o la Academia, y estas
memorias han merecido la aceptacion general,
tanto es, lo ~~en~~, indico en ~~el~~. El Sr. Secreta-
rio que en tanto cuenta y tan cumplida como
satisfactoriamente ha acompañado este trabajo
recomendando a la dis.^on de ya citado art. 2.^o,
de los estatutos, continuara haciendolo de la
misma manera, dando a este libro su debida
due importancia. Merecera' este en el
presente año y mas en el siguiente si el mi-
mo Sr. Secretario, se sirve acordar si se re-
sumen de estos un epitome de lo puesto ~~en~~
~~esta~~ ~~recomendacion~~ o ~~divulgacion~~ acerca de la
historia de nuestro país, que en tanto cuenta
han ilustrado hombres eminentes de nuestra
corporacion en saber y en critica historica,
sino bastare el extracto de nuestras tareas



Informe á la Academia sobre el pontuario numismático
del Sr. Pizar

El Sr. Pizar ha examinado el Pontuario numismático Español, que ha remitido á la Academia el autor D. Juan de Pizar, ^{pretendiendo} ~~con el fin~~ de que si la misma Corporación, y lo caso de utilidad, pudiese aceptarlo y publicarlo en su nombre.

Se propone al Sr. Pizar ~~un edicto~~ con un manual facilitado á los aficionados á la numismática las noticias más precisas para que puedan fácilmente estudiar ~~esta parte~~ este ramo importante de la Arqueología, y ~~para~~ ~~fin~~ con este objeto forma un Catálogo de las monedas acuñadas con sus tipos fabrilos ~~hasta~~ desde la entrada de los Romanos en España hasta el Imperio de Carlomagno, ^{alguno dice,} dependo al estudio de los proprietarios numismáticos con la interpretación de los grabados en la 1824 años transcurridos, desde

20.
sabemos e escritos y publicados por el
noter en el ultimo tomo del siglo pasado.
do. ~~Por consiguiente su~~

En efecto el Sr. Jui no ha pae
se haya tenido a la vista mas que
la obra del ya citado P. Jui de la
medalla de la Colonia, manuscrito y pu
blo antiguos de España, el cual es
cabe alfabético. Serenosor de Jui
gor y algunos anticuarios - hecha no
tericamente por el Sr. Cau en el su
maris de los antiguos de España,
y en su obra ~~que~~ presente como legi
tima la moneda publicada por Jui
en el tomo 3.º de su obra ~~antigua~~
Asta-Oria, Tarros, Anticarios
Astapa, Mirobriga, Murgi, Munda
Roma, Oggi y Apur, ~~que~~ ~~ya~~ ~~se~~ ~~ya~~
existen o ^{introducidos p. J. J. J.} ~~han~~ ~~existido~~ ~~unicamente~~ en
la Biblioteca nacional de Madrid y en
la de la Academia de la Historia, lo
qual es un demerito el Sr. Jui

manifiesta; Bibliotecario de S. M., con
suocedidamente ^{con oportuno} al paso que ha
omittedo la publicación de otras monedas
de menor de pueblo nuevo y
que no fueron considerados por aquellos
Autógrafos.

El Sr. Pío también se conoce
el ensayo de clasificación de las monedas
autógrafas de España publicado por él
de Cádiz, el estudio sobre el affa
pelo Eusebio ^{de} M. Verdader y la
reciente elegante publicación de Mr.
De Lorichs, concerniente a las me
dallas celtibéricas, y por que ha
buelo cuando no hubiera creído que
las monedas que se encuentran en Es
paña y ~~que se encuentran~~ con cara
teral desconocida fueran anteriores a
la segunda guerra Púnica, ni me
nor a la Antiguísima época post-
fluviana que cita y hubiera un eta

Unido en consecuencia se que sin en
fin en este estudio no puede sacarse
la Verdadera utilidad Histórica a la
antigua) matemáticas Española si no
nos poder interpretar con seguridad los
tipos ni los símbolos de los que
aparecen con carácter latino. El
Pontuario por lo mismo parece ser lo
más indispensable para generacion
este estudio.

~~El método de sacrificaciones
adoptado por el señor Jui, si bien no
es y hasta ahora no parece inventado
por nadie, a juicio del que suscribe en
el tiempo aceptado, en razón a que
habiendo sido en la mayor parte de el
seu morador acumulado en una epoca
que los pueblos no estaban comple-
tamente sujetos a la dominación Es-
pañola, no se distinguian en la de-
nomination de Colonias & de Municipios
y así es que aparece muy oscuro el~~

numero de los pueblos de Espana
que en sus monedas lo expresaron.
Ademas los Autares medievales del
de el. Ceballos Echel hasta nues-
tra hora han formado otro sistema mas
completo, reconocido generalmente y que
no conviene abandonar, y este modo
de ~~ser~~ a tantos mas necesario quan-
to que las colecciones numismaticas,
como las de historias naturales, y
demas que sirven para ^{facilitar} ~~proporcionar~~
el estudio de las Rerum
~~ser. como en el~~

Atlas.

3.ª) parte termina en el Atlántico en la Mauritania Tingitana. Después al clasificar los monedas España solo todos conviene en colocar primero los monedas de la Lusitania, después los de la Bética y últimamente los de la Tarraconense. Distinguir así las monedas por regiones se substituyen por ~~el~~ localidades, siguiendo el orden alfabético y de esta manera se puede dilucidar la historia, usos y costumbres de aquella misma provincia y regiones, comparando entre sí la forma, tipo y símbolos de la moneda de una misma región y para que promiscuo uso se usaron. El nuevo método de C. H. N. no es aceptable.

En resumen el que cursaba tiene el disgusto de manifestar á la Academia que no puede ni debe parecerse al método de C. H. N. ni haber

debe darle gracias por su recuerdo
y acitar al celo del mismo Señor pa-
ra que con ^{con}comunicación de la adelantada de
la Ciencia puedan en adelante con esta
leer los trabajos que se emprendan

La Real Audiencia de Santiago de Chile
la man. en su virtud —

en España, pues todo que publicaron
sua obra el Sabio investigador P.
M. Horez, nuestro nuestro Obispo
Academico Sr. D. Luis Gallegos Marquis
de Valle flor, ^{el Sr. D. Ferrer} y el profundo oriente
lista honra de Espana D. Francisco
Cervera Cervera, nada se ha publicado
notable ni que merezca la atencion de
los Sabios en mas de ochenta años
transcurridos, y ~~en~~ el paso que en
este mismo preciso la Cronica mencionada
sus hallados o sus arcos en Euro-
pa, sacandose utilissimas deducciones pa-
ra aclarar puntos dudosos e ignorados
de la historia Antigua? ~~El Sr. D. Luis~~
obra de **W. Kelman**, (Vandenberg) Vir-
conti, ~~Atini~~, Pellorin y Eckhel, en
critica a fin de los siglos pasados y prin-
cipio de este, y las ilustraciones son
temerarias de los Sabios ^{de meros} ~~Dumoulin~~
Faber, Lundberg, Duchalais, Duque
de Luino, de nuestra correspondencia

los. Vos de Sarcauay y de Sona
pena y de la celebre Galano Vidua
Marchi, Abate Cabedoni, Sinopoli
Sorgeni y Canino y otros, han de
vado la comedia a una allura, que sin
nada conocimiento de sus efectos y pe
judo de sus varonamientos, se hace
~~en la nota de ignorancia~~ no puede qu
blarse nada relativo a 'memorias'
antigua ^{de} Granada a no espere a ha
morosa la nota de ignorancia o por
tu. tu. or. " Menos pueden los frate
or hecho sin otros varonamientos pre
cear morosa la aprobacion en si
sombra de su tiempo tan respetable
de unos de la Academia aque en ten
se el cosa de dirigime. De que
uadamente, ^{res} este. Exortacion del
Sr. Du. se ha escrito por este un
lora a la vista de estudios de los
2930. Comienzo que he citado si
no que ignora hacia lo que todos

Cumpliendo el q.^o suscribe con el acuerdo de esta N. Academia ha examinado los calcos en papel, facados ^{varios} y epigraficos existentes en Leon p.^o D.^o Aquilino Puerta, y presentados a la Acad.^a p.^o nuestro digno secretario Long.^o el Sr. Olazábal.

Los ~~inscripciones~~ Estelas son las p.^o un con su mayor pte. sepulcrales, y una votiva de caracina, de un añi.

Ann. p.^o y 2.^o

D. M.
 LUCINIE ATIE
 VXORI. ANO
 XXXVIII. CARO
 NIVS. MATERNVS.

Diis manibus. Sepulch. attol.
~~uolens uxori~~
~~uolens~~ anthonium XXXVIII. Caronius Maternus.

Esta ~~placa~~ ^{inscripcion} esta coronada a un medio alto ve ~~x~~ ^x (calco numero 1.) en el cual solo se conserva la parte inferior y es una tónica y en pie torcamente labrada dentro es un cuadrado. La El estilo de la inscripción es en latín y las faltas ortográficas

La villa el Rio, pueblo a 9.^o par. (del p. ant. de
Astorga, seg. el censo de 1857). En todas
fueron los p. de los rios, Arguete y
de Leon; y q. el unico f. con t. de in-
ta provincia y otros. En el P. de Lamberto Pa-
ret y algunos p. de Astorga.

Cita de q. unos de q. la un. p. cita
completa y si algo le falta puede completarse en el texto, leg. de
ad. y q. ~~este como es~~

Deo Vaccodonnaeco sacrum. Respublica
Arturica angusta per magistrum Cayum
Mactum et Flavianum Praetorem ex donis.
(supl.) si no se puede decir.
Es esta la primera citada q. a hab. de la ciudad
conocida entonces p. Vaccodonnaeco, p. de de
no se han resunt. otras antiguas; si se
encuentra citada p. los antiguos historiadores; pero
p. de su origen celtico por lo comun q. se
encuentra en aco, como Acaeo, Sado, Bual-
co, Endovico, Nataco, Visco, Linceo, y
Cauleco, a quienes tributaron culto los an-
tos Galicos y Lusitanos, seg. aparece de
nuestro p. publicadas p. Andrey Pastor, Mar-
den y otros. El templo es un ruinas p. de

describ^{te} cote unu p^{te}. cubito unu dnde unu yod
a esta deidad.

Es taut^{te} la vez primera q^{ue} vemos en unu p^{te} de
el norte antiguo de Ciudad Asturica augusta,
ahora Astorga, unu ~~templ^o~~ le p^{ro}nomine Plotonio, capit^o de la
Astures augustana, situado en los transmonte-
nos, elv mudo est obun tradito p^{er} sus mon-
teñas Honnorae hay a Leon.

La ~~dedicac^o~~ el año de dedicac^o fue en unu
dedo a la encargada de la catedral el templo.
Cayo Pacato y Janio Plotonio, ~~hijos de~~
pues así se ve en unu p^{te} de la sigla MAG. Ma-
gister. En una unu p^{te} de Capua, se lee

C. PETICIO. M. F. FAL.
MAG. FANI. DIANAЕ.

~~magister~~ fani Dianae. y se le traduce p^{er} todo
quantum, unu p^{te} de el templo se esta Diosa la
invenida el templo se vacaron como cuando
gabo a ~~un~~ ^{un} en unu p^{te}, q^{ue} ya llevaba unu p^{te}.
consanri. ~~Quero~~ taut^{te} en la unu p^{te}. q^{ue} la unu
tauco^o el templo se tuvo un unu p^{te}. fue
a copiar, p^{er} regular o unu p^{te} se le
unuma republica Asturica Augustana
ex donis.

En Parcu q^{ue} se antiguo fue
banda de ste unu p^{te}.

tasos en q. ahora se ha encontrado. Deseo
el mejor tiempo de topografía romana en Es-
paña y una vez en la topografía

El Sr. Pineda ha presentado con buena
clara a la Academia en la Sección de
esta clase: a juicio de q. algunas veces
existen en esto a q. continúan siendo
los q. punto y las mejoras existentes en
~~la~~ Ciudad de León y en algunas Par.
hacienda ^{con este y otros terrenos} fideicomiso a los señores
conducidos por el Sr. Pineda y otros señores.
y a un tiempo al tabaco y a un tiempo
La Acad. R.

BATONIA
ACCIA·PA
TRI·F·C.

S·T·T·L.

Batonia Accia, Patris facientium
curavit lit tibi terre terri

ter Est de la misma especie de la anterior
~~El nombre G. se refiere a su base~~
~~de un los cuales me quedo~~
El nombre G. es Fant - terro terro: ter,
ter

D. M.

ATTIAE·MAIDV

AE·REBVRINI.

(suple filia,
uxor G)

At dile manibus. Attia Maidv, Reburrini

forma la escritura de manibus? como la re
ter Es manibus manibus como la re
manibus la forma de los caracteres. manibus
Esta manibus manibus manibus manibus manibus manibus
El manibus manibus manibus manibus manibus manibus

incomplete, ter:

AEBVTIAE·ATTVAE

AEBVTI·FIL

AN·XL·A

PONVS·PR.

Aebvtia Attva, Aebvti filia, annonum

quadrante, Apollinis ^{Pisces} Patulium L.

El ~~moneda~~ tiene tanto: esta moneda es
una sola cuyo valor es de 100 libras.

Al Galco num^o 9. hay q. agregar el el
num. 3^o. fijas en pedras sobre el
divididas ^{+ delos en forma probablenente} ~~en~~ una sola; y aparez
con un completo: 1. el 1

D. M. S.

POMPEIO.

PATERNO

ANN. XXXI. CE

LIA MARCELA.

MATER. FILIO

PIENTISSIMO.

Es a notar en esta moneda ^{la forma de la}
L. en la palabra FILI. ^{como se ve} ~~en~~ el alfabeto etrusco
y griego primitivo.

Esta moneda inscripcion, dice el Sr. Borda, q.
han sido halladas al descubrirse parte de la muralla
antigua q. se descubrió sobre ella una casa esta
cabe plaza mayor de Leon. Es el mismo Sr. B.
esta moneda esta parte es repañada después de la
inscripcion de Ananor ~~en~~ ^{en} pedras, completamente fijas
a los antiguos sepulchros romanos; debe mirarse con

de Condoro, y algunas en Jol relativamente de
Africa, que entonces se repartió a aquellas tribus.
También entre ellas han estado algunas
en las animas en la misma época por los
principales Jachimitos y se hicieron por el mismo
tiempo en la costa oriental de Barbacoa, en
Tschu y en Egipto, representando en ellas el
origen de la raza de Aly.

En cumplimiento del acuerdo de esta S. I. I.
señala lo que
seguir. ~~El~~ que suscritos han examinado los de-
minutos ~~reunidos~~ ^{reunidos} por el Sr. y Trabaja
reunidos por el Sr. D. Mariano
Pardo de Figueroa, abogado y vecino
de Medina Sidonia, a fin de ^{informar} informar
acerca del minuto literario de dicho Sr.
D. D. ^{comitar} comitar los expresados docu-
mentos en un folleto impreso
donde aparecen varios datos hi-
toricos acerca del sitio donde
estuvo preso y murió la Reina
Doña Blanca de Borbon, esposa
del Rey D. Pedro de Castilla, pa-
ra justificar la inscripcion que
se colocó en una torre de Medi-
na Sidonia, ~~según se ve en el~~

D. D. varios artículos insertos en
la Revista Iberoamericana, y otros en un
periódico literario de Cadix titu-
lado la Moda, donde, el mismo

Se Paro de Jiquera sortuó una pu-
lcrina unotto literato acerca del mis-
mo asunto.

3.º La copia original de los papeles de
una partida de bautismo, de la que re-
ulta haber sido padrino el Rey entron-
D. Jac. de Bonoscaste de ^{los} ~~los~~ ^{mejores} ~~los~~ ^{mejores}
señores, hijos de un labriego, vecino de
Arauc de la frontera. ~~que~~

4.º Habia una noticia acerca
de una batalla dada en Bon-
bená al sitio llamado del Carruén
en el de octubre de 1540.

5.º Copia de estas planzulas de
una escritura de juramento otorgada
en el mes de 1540 entre Juan de
Guzman y el conde de Uchala y Niebla

6.º Copia de una ^{una} carta q' dirigió Do-
ña Leonor de Guzman, dama del Rey
D. Alfonso ~~el~~ en su villa de Alcañi-
residencia en la era de 1382

Por la ^{historia} ~~historia~~ ^{de} ~~de ^{esta} ~~esta~~ ^{parte} ~~parte~~ de un ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{tr} ~~tr
papeles literarios, lo que tambien han ad-~~~~

quiere el convencimiento de que
el Sr. Pardo de Figueroa no solo
es inclinado a' los estudios histori-
cos, sino que tiene suficiente in-
teraccion y recto y sano juicio para
saber apreciar y apreciar con sano cri-
terio difíciles estudios históricos, y no
me quiero que, ha dado también
muestras de su afecto a' la Aca-
demia remitiéndole las copias y de-
mas papeles de que se va haciendo
exposicion, lo que me hacen, opinar
que queda la Academia nombrada
a su correspondencia en dicho punto,
donde no existe otro

La Academia sin embargo,
resolvió lo que antes me com-
unicaba

Madrid D. N. G. & C.

Copy

Monedas presentadas por el Sr. D. Felipe Labrador
Aznar.

Plata.	Jura de Fernando VII. en 1.º de Agosto.	30.
	Fernando VII en Sevilla 1823.	30.
	Fernando 7.º a los fieles al Rey.	20.
	Valencia al sacramento de Fernando 7.º con Ud. de Pragana.	30.
	Proclamacion de Isabel 2.ª Madrid.	5.
	Proclamacion de Carlos 3.º en Valencia.	5.
	Fernando VII en Sevilla 1823.	3.
	Trato a los Abuchadles.	2.
Diez. prof.ª de plata variada med.	30.	
Carlos 3.º plata religiosa.	20.	
Cobre.	Medallón de Carlos 3.º. med.ª de bronce.	20.
	Duque de Angulema.	15.
	Carlos 3.º inauguracion 1825.	8.
	Expo.ª del Museo de Versailles en 1837.	10.
	Placas de cobre 7 en número.	8.
		<u>230.</u>
	Pl. franco a Cuba, (plata)	50.
		<u>280.</u>

Es copia



Soria

Casa.

La Colonia, y si no Horales.

Edificios notables.

San Juan de Soria.

Clayson a. d. Pedro.

San Nicolas

Santo Domingo.

San Juan

San Clemente

La ida, estacion, y vuelta a Salamanca
es una de tres horas. Termina a Salamanca,
y comienza de los Linages.

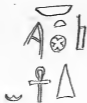
Personas.

D. Simón Aguirre, para el estudio, como
sea necesario.

D. Modesto Capell varios objetos, y mercaderías
necesarias para la provincia.

D. José Sanchez para la casa de Linages.





K

T.

M

R

trono.

signo fenociano.

signo n. vido

donat T.

Senior o Senora. -141-142. Ref. 351. PHB

Quarta 99 Y101 Amante. - 32-377.

Naph-me-eti

Datore et vido.

P 31

PH φ

Los

1880
D A C I
C I
C I
C I
C I

X F M

1880
1880

לבקי

Bacca.

251

Bacca provincia del Egipto באבא ubbi. (Planta) mi bar bocca

סי בר בקי quis filius ubi, de qua ciuitas nec sciuntur;

Baalbek - Baalis ciuitas

בקי טלקר Ciuitas Hecantii Bacca Melchor

באגה אלצית - Baghatil-zit באגה אלצית Baghatil-zit

414

Bacca - melchor

414

1924

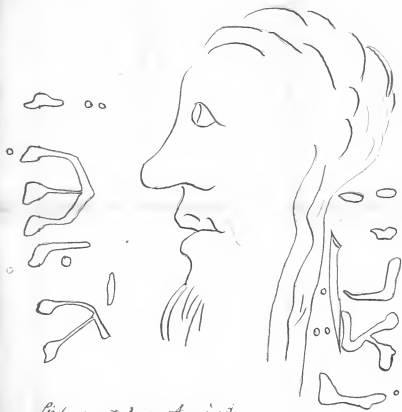
1924

1924

1924

1924

1924



Piedra encontrada en Aranjuez.



From the collection of the artist

LEAVE

37150
271048

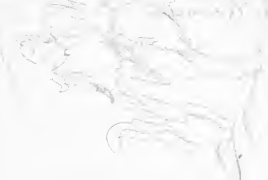
Prober: cum d' egiptus se decipere
vean et discendo m'icant de d'ava
net.

measone oba lor p'armis de d'ava
se decipere.

Handwritten scribble or signature at the top left.

Handwritten scribble or signature at the top right.

Several lines of very faint, illegible handwritten text.



D. Julian de Villacueva regala para el gabinete de antigüedades un anillo encontrado en una escavacion hecha en los baños de Atarje de donde es medico.





le primier q^e tiene vivan^t. la atencion
e lo paad traxera d^e lo retrouin for-
mode p^r. un abekin unno autygo
bentante bin conseruado, cecco el cull
e holla en unno c^olino una p^rouada
e pland a guerra autygo, con
bartroua a Dio e iugurada. A lo
en l^estos, se holla tambien d^e tranopleu
el mano, con un sup^rest^ron bartroua
siguente andado h^olido d^e l^e d^e l^e se
enuntra una bobida en parte d^e l^e p^ro-
ma, e f^r. a unca t^rende dos p^ro-
p^riter v^ritler los encolimado a las
rigas. Estos iudicio ya cañi a la
simple v^rite a lo postromio q^e h^ouor
iudicio se confirmo uno vez subido
a lo torne se lo l^efleriu, con d^e d^e d^e d^e
nido a lo elare nulitat a lo p^ro-
d^e.



comunes. con las q^{as} aun hay tie de
comunan.

Después el tiempo e. p. del que
a la pte de S. de concurren algunas
reputuras, cuyo hoyo tiene la figura
de un cuerpo humano, abietay cubre
de cadáver, irremontable, q^o prueba la
importancia de los personajes enterrados
alli, y q^o se emplean en labrarlos
el mayor trabajo q^o ellos necesitan
en sus tumbas sencillas. sus hoyos en
la tierra

Algerbe 29. de v. de lazo y q^o
y pulmos an. en escolera
del N. E. sus fuertes de un agua
muy fuerte y cristalina
Hemos subido al Mar



mas en aquesta epoca, a' quina nada
se suposa una extensio contraria. Ser
este trabajo fue pues q' oyo a
frances Villefranca aumentada con
intermedios p' lo visto a tal modo
q' en el siglo XII era ya contada p'
una de las villas mas importantes
al lado de Barcelona, en contacto con
este lo q' hemos visto entre otras
los otros unidos q' hay en tal villa
franca, q' un gran trabajo en un
siglo de siglo XI.

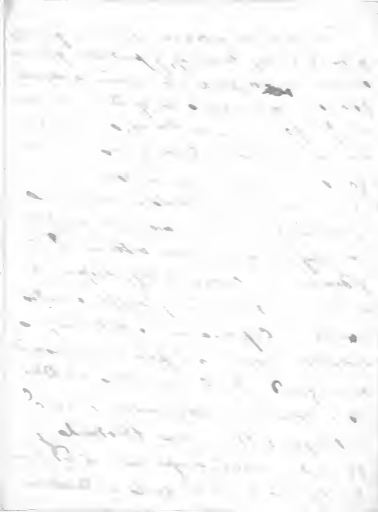
Llegando al trabajo a la p'ca.
de P. Urq. p' el car. e Villacamba
y cubriendo los puntos escoleros q'
faltaban como para viva facilitar
la vida p' la parte de Villefranca



que uicinas buscaban en sus paises
pues este año se descubren la plaza de
villanueva, y avenida al Pantano, y
del el terreno hasta el río y el río
con un par de puntos citaba en algunos.
p. m. de las atalayas de los rios y
unos las n. de nos supieron en un
antiguos artículos existían y se con
servaban en parte. Por el lado de
Castellón, como los rios
se hallan en Aragón, Castellón, el Pa-
pish, Bañicas, Ligeo, Llorca, Ur-
tiga, Pírcol, Coll y Sta. Eulalia y
Arboi, Castellón y Bellver y Ba-
ría de Castellón p. la familia, Gra-
vitas y Juanes de Castellón, Castellón
rot y Fontvives; p. el camino de
Aleman y Castellón de Villanueva o
en plaza; p. las de octubre en



Gracias à las antiguas continuas guerras
y conseqüentes, tinieblas, y perdidas que nos
ocultan muchos puntos de la historia antigua.
pero, ó ningún juicio nos queda de la suerte
de q. supo à nosotros Cartago en las guer-
ras con Romanos y Gotos, y sólo en el sí-
glo 10 se hallan algunos monumentos en
q. se cita Civitas Terdonata, Olerdula,
y Olerdula, nombres corresponden al Cartu-
go vetus vetula, ó Civitas veterata, q. le
guardaban à la Cartago vetus, despues de
su primera destrucción y triunfo de los Ro-
manos en España q. no pudieron, no
obstante destruir à la paz lo mencionado
en un grande. En un libro de Obis-
po de Barcelona *Hymericus*, se lee q.
el Obispo de Barcelona *Theodato*, y
el cardenal *Innocencius*, ocuparon à edificar
la *Urbem* en *Muzguet* en *Dordula*



Guerrero, a defender los estados de mi
mano D^o Ramon, cita a primer lugar
Barcelona por su calidad de lugar de la
ciudad de Navarra Dordale y su conde-
do Navarrese, Penitencia del Pando y
y todos los castillos de la ciudad de
Sevilla con sus condes de, después y
por último Navarra y el resto de
Vizcaya. En 1806 en la citada
nueva-hiperónica, fue destruido el
fuerte castillo de Olentia por los
franceses y en 1808 el conde de Pinar
que convino a los antiguos habitantes
de aquella ciudad de se fijaban en el
valle de Penitencia. Pando, con sus
privilegios y franquicias a que se han
referido, no originó el nombre de
Castellana, valle de. No obstante, el
condado de Olentia se empezó a ser.



no 931. rebentia forrosam. Haber ad
pente de dupun vultu a tornat a os
nozar, p^o leasq. d. d. Obispo succer
in Thronico la vltio a abrar ad
no 950. En 1003, us^o la histonio se
lor loutu e p^oncu lora, e aade e loutu
no puduho reboru la p^ontu. Deater
la con uny p^oncu e p^ontu, aade la
donu de Grande el t^ontu de
agulle, o^o conegocame e cony eta
gule y a^o e f^onu e p^ontu p^o el t^ontu
de loutu de conegio a^o etu el t^ontu
de p^oncu Obidulo, que ma en el do
cugante el a^ontu de Monico. En
el aprende de maço - h^operuico, uau
de e t^ontu de obligacio de a^ontu
p^ontu en una cr^ontu de 1063 J^o.



Método ethnográfico, permite a cada nación
vivir a su modo.

Método ginecocrático; q^l refiere a la vida de las mujeres
mismas a todo.

Tradición o mytos; son fragmentos de la historia
prehistórica conservada p^o todo, los pueblos, sin que
sabe, ni observen más si, y entre cuales se encuentran
los, el coloso n. b. mas digno de ser estudiado, las
ideas dominantes en la ~~historia~~, la fuerza de
la opinión, las teorías, las nociones y
noticias que se han en cuenta y sus
personificaciones.

Principio Rochette. Causa a algunos lo q^o.

A las teorías se han agregado los movimientos
en un o no en otros. Los hombres se encuentran de
segundo a hecho notables y han sido de gran
valor a prácticas, y a otros, y sus efectos en la
cultura. p^o 128. Causa de un 1^o.

El excepcionalismo q^o recorda a dicho de algunos
pueblos y se ven en otros, de los que se ven
en otros, a los que se ven en otros.

Zodiaco de Denderah y otros. Causa t. 1. p. 167.

Sirio (estrella Isthos); el año civil en la Egipto.
coincide con el año heliaco o con otro.

176. Lior quingo confusado labor gressile à amebis
dos fuscis.

Hae dte pimeu birtuunt quingo ovis a tempore
in Naheminy y Ardaquias ubi non proficitur
hac 2300. mtr.

186 Lectori tractu stravitologia 1947.

1.º Rara o Lasciadano.

1.º rana Stenosa. Admō 20000, inder, fe
ut ois, hestis, abistuid.

2.º rana. Arctiana, Geosiana Pelagiana, Col
72 cantata pimeu

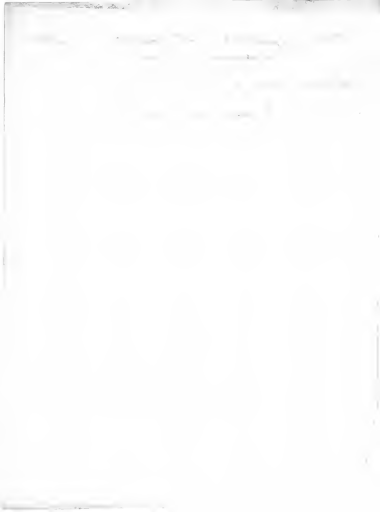




Corbins, — pueblo 2. l. N. a donde vete confluyen
el Arroyo y el lago.

Alguacil pueblo 2 y. l. norte a donde

Pantida de Pirabait desde actual.^a



Legimus de his rebus sequens in parte unius
in fine de la Ciudad de Toledo pag 743 Loa 1^a
que se al margen "terminos de Toledo"

Termini antiqui civitatis Toledae

Terminus civitatis Toledae tenet usque ad ipsas portas
illas que sunt de Toledo et faciunt de finibus de
Catalun qui faciunt tres finis, et inde vadit us
que ad terram abiturum et usque ad terram
de las que finit de pabari et usque ad terram
de Saltillo que est parte de la tierra de Cobina et omnes
iste finis sunt de terminis Toledo cum suis terminis
suis. Item similitudo de usque que finit de Saltillo
et finit de pabari et alia finis que est parte
usque de pabari que est de terminis Toledo. Item
quandam finit subter ipsam concessione que est
de la Cobina usque ad ipsam concessione que est
subter Cobina et usque usque ad aliam qui finit
de usque que est de terminis Toledo et de
deus se ibi terminis Toledo et de Cobina et
deus ibi terminis Toledo. Item finis se
pe villam de Aquilae (Cajal) usque ad ipsas
portas de Saltillo que sunt inter terminos et
Aquilae et dividunt se ibi terminis Toledo et de
de Saltillo vadit iude terminis Toledo usque ad
terram de Saltillo et usque ad terram de Saltillo
que sunt de terminis Toledo et faciunt de
usque, et finis de Saltillo partit cum finis de

hujus que est de terminis de Pologuan et con-
tra ^{hujus} terminis de la rache Il inde vadit terminus
Hlada inter terminis de la rache et de la que
est de terminis Hlada cum suis terminis et de
est aqua calida que est in velle de Hlada et
poteit cum tunc derivatila que in alio terminis
de la rache et inde vadit aqua ad columnam
que est de Hlada. Et terminis de rache et de
~~est~~ tunc aqua ad hospital et de hospital est
que ad curiam de rache et de la que est de i-
lada, et tunc nomen poteit et est in velle
de hospital et vadit aqua ad ipsam matricam
cum. De ipsa matricam vadit terminis Hlada
aqua ad poteit per curiam et sic aqua
vadit aqua in fontem et est infra terminum
poteit cum suis terminis que est de Hlada Et
tunc gressu que fuit de curiam qui fuit de la
aqua et fuit ipse terminis derivatila aqua de
de rache et tunc de rache de la que fuit de rache
de la et tunc de rache de la que fuit de la
tunc de Hlada et tunc de rache que modo
vocatur de la et vadit aqua de rache
aqua ad curiam de poteit et aqua ad rache
qui est de Hlada et aqua ad terminis derivatila
de la que est in velle de Hlada et aqua ad rache
de la et aqua ad poteit rache. Et tunc de rache
de la et alia terminis que sunt in curiam cum
suis terminis sunt de terminis Hlada et sic est

redit terminus ibide usque à la val de b...
et usque amonance tout terminus ibide
et alia parte usque amonance, et ipse non
est de ibide et ascendit inde usque amonance
del et usque ad castellan qui est supra ipsam
bataglia de fage et redit usque ad ibide.
non que est inter rudi et fage ubi fecit
la bataglia de almoravite, et sic ascendit
ipse ibide et passat ante terminum de las ce
chas et apit ad terminum barbege et ad ter.
sic d'almoravite que fecit de ibide, et sic
ipse ibide redit ante terminum de calmede:
sic et ascendit de ibide per ipsum p...
non usque ad ipsum amonance que est in capi
de de rudi p... à la entrada del rey, et di:
vident se de terminus ibide et de amonance et
de almoravite. Et redit inde terminus ibide
usque ad terminum que est in ley et fecit davi
barbege, et passat ante barbege et davi
fagequely que est de ibide et redit usque
ad p... que sunt supra ipsam terminum et di:
vident se de terminus ibide et de almoravite et
de amonance sic videtur. De amonance redit usque
ad collata de l... d... ubi apit via d'alle
lla, et de ipse collata ascendit usque ad amonance
que est supra barbege qui est de ibide, et inde
descendit usque ad terminum de l... d'alle
lla. De l... de gualabat redit terminus ibide
de usque ad amonance la uoylla que est de

Sobre el nombre q. en lo antiguo tubo la plaza q. d.
de P. Miguel s.º crab.

16

~~En el abastecimiento contemporaneo a la conquista de esta
ciudad antes de la ciudad p.º los condes de Baenobreda a los llamados
arabes, en devis del siglo XIX de nuestra era, esta ciudad
Olerdula, Olerdula y Olerdula, y como esta ciudad no
se parece en forma ni razon a los que
despues aguelos conquistados provincias a estas
lugares de Cataluna, debemos que esta ciudad
no es una ciudad antigua, y por lo que
de esta ciudad no se deduce de aguelos razones de esta
de la ciudad antes de la conquista de esta ciudad p.º los
arabes no publicaron hoy la ciudad p.º Olerdula.~~

En consecuencia del siglo IX de nuestra era esta ciudad
se construyo una plaza en esta plaza de esta ciudad
q.º tiene esta plaza en esta ciudad de esta ciudad
la ciudad p.º Olerdula, Olerdula o Olerdula, y como
esta ciudad no parece de esta plaza de esta ciudad
no se parece de esta plaza de esta ciudad
para que publicaron dentro de esta plaza de esta ciudad
por lo que construyeron el q.º terreno durante la construccion de
los terrenos y construyeron esta ciudad.

— Confirmacion de esta opinion en esta ciudad de esta ciudad
construyeron en Ola, o esta plaza de esta ciudad, en esta ciudad

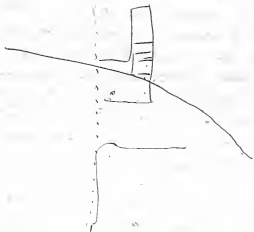
Muy parecido al q. ^{los nombres} ~~agujetas latinas~~ ~~hacen~~ a otros ~~cuando~~
como tales como ~~Beaguba, gualuba, Obucata~~ ~~e~~ ~~Obucata~~
Obucata y gualuba, Bergia e Blifa.

Admitida esta hipotesis, hacemos observar que
aquella taxinomia se contradice como diminutivos, o mas
bien p.^a distincion en una ^{ciudad} mas pequena ^{notre}
mayor el mismo nombre, y así ~~se~~ ~~concordan~~ ~~los~~
~~cuatro~~ ~~principales~~ ~~ciudades~~, ~~llamadas~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~distincion~~
y. Obucata ~~en~~ ~~la~~ ~~distincion~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~obucata~~ ~~y~~ ~~obucata~~
la ~~en~~ ~~Obucata~~, ~~los~~ ~~Blifa~~ ~~Blifa~~ e ~~Blifa~~, ~~Bergia~~ ~~y~~ ~~Bergia~~
que no muy distintas a aquellas ^{cada uno de} ~~principales~~ ~~ciudades~~ ~~habe~~
~~obucata~~ ~~llamadas~~ ~~en~~ ~~España~~ ~~tales~~ ~~obucata~~, ~~Obucata~~, ~~Blifa~~,
Bergia e Blifa, ~~ya~~ ~~esta~~ ~~mucha~~ ~~distincion~~ ~~en~~
~~esta~~ ~~observacion~~. ~~nos~~ ~~libra~~ ~~a~~ ~~bucar~~ ~~un~~ ~~otro~~ ~~partido~~ ~~llamado~~
Obucata e Obucata, del q. se distinguen ~~de~~
q. ~~tratamos~~ ~~por~~ ~~la~~ ~~terminacion~~ ~~diminutiva~~ ~~de~~ ~~esta~~.
~~Algunos~~ ~~trabajos~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~lengua~~ ~~o~~ ~~no~~ ~~son~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~lengua~~
opone de ~~distincion~~ ~~de~~ ~~Obucata~~ - que entre ~~ambos~~ ~~partidos~~
en Obucata. proximo. La principal capital ~~de~~ ~~Obucata~~
o Obucata: la 2.^a ~~capital~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~ciudad~~, ~~o~~ ~~la~~ ~~mas~~ ~~los~~
~~demás~~ ~~llamados~~ ~~Obucata~~ ~~o~~ ~~los~~ ~~Obucata~~, ~~como~~ ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~
~~Obucata~~ ~~la~~ ~~ciudad~~.

Moneda ~~de~~ ~~Obucata~~ q. ~~se~~ ~~ve~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~monedas~~ ~~de~~ ~~Obucata~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~monedas~~ ~~de~~ ~~Obucata~~

Llaman P. Miguel d' Erdol; se llaman Olerdola;
 Olerdula, u Olerdola. Dice q. en el Dicc. geogr.
 de Barcelona, en un largo artículo se trata de des-
 mostrar q. esta fue la Carthago-vetof. Que de
 Conde Suner o Suniario Conde de Barcelona en
 229, lo fue tamb. de Urgel, de Pallars, de Aler-
 sona, de Manresa y de Nivagoria, puso a Oler-
 dola. Que es probable hubiera sido la fortifica-
 ción hecha p. Bozap hijo de Suniario quien
 conste fortificó un ciudad. Que Pujades dice
 q. el castillo de Olerdola fue ante fuente e los
 cristianos y tenor y espanto a los moros. I vivian
 en aquellas partes. Esta existiese en el castillo
 de la fortid de Barcelona tarde e representan
 en la memoria de el conde Suner no a esta
 población. Vease Pujades, y a Diego.

No sepulchro llamada. llamado a Olerdola.



Exodo

ΝΑΨΟΕΣΣΑΝ - Samba Uer-foseken - Uerda-Covuta
norium - Esta munda pudo atribuirse a Uerdula?

Iestini laury - m. 103. y 30 h.

Bergio - munda gora. Siministro Bergula -

Demifin Uerdula

Samba 1^o Miguel D'erdol.

Descripⁿ.

Historia. Estado actual.

Antigüedad. ibéricas, id. de edad nueva: armas a
me puda pñada.

Se nombre en ant. Escritas.

Se me landis Uerdula. Como pudo humano
Etimología y nombre.

Olo pudo ser auto provincial ni arobo.

tiempo Romano, p. adolterado, un mo Siministro,

Se la Siministro en la novela de los end. carrán p. 4

Historias y otras inmediatas de la misma p. 4

Uerdula - Uerdula - Uerdula - Uerdula - Uerdula

Se la p. 4. Uerdula - Uerdula - Uerdula - Uerdula - Uerdula

Uerdula - Uerdula - Uerdula - Uerdula - Uerdula

Je suis sûr que si on trouve les ossements de la
 tête de cet homme à la montagne.

Puis on a trouvé les ossements à NAYOSEN
 Opium et saumon par les ossements à Noyon.
 Anselmi - NAYO - ES - EN.

NAYO = Her - O ES = Lottis - EN ^{infirmité} ^{général}
 pleurab. Prononciation Her Lottis. Herde
 Coiffure ancienne.

La fabrication des ossements - 7 et 8 ans de plus en
 en 5. pas de la coupe ~~anciennes~~ ^{anciennes} ~~anciennes~~ ^{anciennes} ~~anciennes~~ ^{anciennes} ~~anciennes~~ ^{anciennes}
 la partie ~~anciennes~~ ^{anciennes} ~~anciennes~~ ^{anciennes} ~~anciennes~~ ^{anciennes} ~~anciennes~~ ^{anciennes}

NAYO - ES - EN

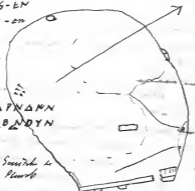
Her - O - ES

Her - O - ES

NAYOXMPNANN
 YBERG₂SBNDYN

Perris

EN. Société de
 Pleuro



NAYOX
 YBERG

Epid

Eria
 Yria

Carnis — Carola

YL-VRIA

Sagarra. de maux
 Sagarra-c de maux
 Sagarra avec de maux
 Sagarra - en de maux

GOI-CO-ECHE-AA
 année de cara la

Venta de las monedas y otras antigüedades
de la tertul. L. Pómona barones.

Mr. D. Antonio Delgado

Mr. Corilla Venta de las monedas &
 la tienda de Quinta Roca

Vergano	10.
Carrión	8
Dominico	6
D	6.
Nacbi	4
Uspamer	7
Carrá	2
Parti	4.
Juli	16.
Pubre	6.
Portuñe	8
Lanfuy	8.
Soutra	6.
Tarum	6.
Vergano	4
Carrá	8.
Askete	4
Habero	6
Consejo	4
Chouto	6
Lutarte	6
Vila	4
Miranda	2.

Marin	6.
Lucina	4
Calpurnia	6
Maecia	6
Trajano	6.
Pavia	6
Titina	8
Coligole	1
Tructa	1
Maer P.	6.
Pratia	9.
Nova	6.
Portunia	6.
Flaminia	6.
Verp am no	4
Antia	8.

223.
20

203.

		80 $\frac{1}{2}$
	Wassantai	4.
	Alhoken form?	6.
	Abg ⁿ 20. 33h	6.
	Alhoy ⁿ . 10	4.
+	trafau R.	6.
	Saburi	2.
	Abidunnu 20	6.
	Lote in 9	8
	Lote in 20	20.

142 $\frac{1}{2}$

14

128.

W. Wood

	Pimento	2
	Coleman	1
	D	1
	Carcass	3
	Celery	1 1/2
	Obusoid	3
	Coleman	1
	Celery	2
	D	1
R	Atmos	4
	Tobacco	6
	Corn	4
	Peppercorn	8
	Let	10
	MEXICAN	6
	POEPP	9
	POE LOTTO	6
+	laymho p... ..	2
	Adj 20 32, 2	4
	Market - 10 250	4
	Other coffee	3

80 1/2

M. 526

↓

0

Cappuccini _____ 8.

Olivera _____ 2

Cattolico _____ 1 ²

Gades _____ 1

Coba _____ 1

Maximiano _____ 1

+ Lencina _____ 4.

+ Ag^{ta} _____ 1

+ Antonia _____ 2

+ Potholix _____ 10

+ Maximino _____ 1

+ Tiborio _____ 1

+ Anast^o _____ 1

+ Domiciano _____ 5

+ Germano _____ 1

+ Trojano _____ 4

+ Porci _____ 4

+ Julia _____ 8.

+ Julia _____ 9

61.

Handwritten notes and scribbles on the right margin, including some numbers and symbols.

100 — 2
20

61
Cous. A — 4.
Papaver — 8.
Phytos — 6.
tryans — 4.
dote — 20.

103
10
93.



93 - Or. Git
55 - P. Olive.
129. P. 2000
112 - P. univ?
203
44.
635.

200
129
- 72.

Sp. Otter

Potilla _____ 4.

Canthar _____ 10

Apollia _____ 8.

Castroville _____ 2.

Tabid _____ 10

Argente _____ 6.

Sent _____ 8

Incise _____ 9.

Calpurnia _____ 8.

61

6

67.

Handwritten text, possibly a list or notes, written vertically.

Handwritten text, possibly a list or notes, written vertically.

N. Montano.

	Dominiano	6	
	Sibiano	6.	
	Habano	6.	
	Dominiano	6.	
	Augusto	6	
	Aveas	2	
	Trayano	4.	
	Aurelio	8.	
	Augusto	9.	
	Dominiano	6.	
	Cunegunda	3	
	Gabriela	2	
4=	San ^{to} Pedro	1	$\frac{1}{2}$
	Amelia	1	
	Obispo	1	
	Philippa	4	
	Colon ^o petra	1.	
	Uliu	1	
	Hadrone	2.	
	Gabriela	4.	
			<u>70. 1/2</u>

40 $\frac{1}{2}$

Milica _____ 1

Hocum _____ 1.

Coelo _____ 2. \downarrow

Lotte n 2 _____ 20.

+ Inna _____ 5

Penna _____ 6.

+ Calpurnia _____ 2.

Gohi _____ 6

+ Hadam DALIA m. tr. _____ 2

+ Nona ~~et~~ _____ 1

+ Uspourene _____ 2

+ Donnagan Palar _____ 1

+ Submano _____ 3

+ Crispine _____ 1.

+ Atavina _____ 2 ~~0~~.

+ Trajoviti _____ 4 ~~1~~.

124 - 4.

12

102

Account

Leg. xxvii _____ 20.
Wm. Cotton _____ 15.
etc. _____ 8.

in July 1842

Comptroller _____ 4.
Auditor _____ 4.



J. D. de ...

Muy señor mío: recibo por medio de
ochenta R. de V. me manda como ultima pas
tida por la cuenta de las moradas y otros objetos
encomendado a V. en la testamentaria de mi
esposo (p. 2).

El maltrato q. con tanto acervo hicimos de su persona
q. dicho objeto, y yo doy a V. las gracias q.
el trabajo q. se ha tomado al realizarlo, repi
tiendome en atenta s. de V. l. m.

J. Juana Villaverde

St. de ...

the 1990s, the number of people in the UK who are aged 65 and over has increased from 10.5 million to 13.5 million (15.5% of the population).

There is a growing awareness of the need to address the needs of older people in the UK. The Department of Health (1998) has published a strategy for older people, which sets out a number of key objectives for the health care system. One of the key objectives is to ensure that older people have access to the services they need to live well. This includes access to health care, social care, and housing. The strategy also sets out a number of key principles for the health care system, including that it should be patient-centred, equitable, and efficient.

The strategy also sets out a number of key actions for the health care system, including: (1) ensuring that older people have access to the services they need to live well; (2) ensuring that the health care system is patient-centred; (3) ensuring that the health care system is equitable; and (4) ensuring that the health care system is efficient. The strategy also sets out a number of key indicators for the health care system, including: (1) the number of older people who are in need of health care; (2) the number of older people who are in need of social care; and (3) the number of older people who are in need of housing.

The strategy also sets out a number of key challenges for the health care system, including: (1) ensuring that older people have access to the services they need to live well; (2) ensuring that the health care system is patient-centred; (3) ensuring that the health care system is equitable; and (4) ensuring that the health care system is efficient. The strategy also sets out a number of key opportunities for the health care system, including: (1) ensuring that older people have access to the services they need to live well; (2) ensuring that the health care system is patient-centred; (3) ensuring that the health care system is equitable; and (4) ensuring that the health care system is efficient.

The strategy also sets out a number of key actions for the health care system, including: (1) ensuring that older people have access to the services they need to live well; (2) ensuring that the health care system is patient-centred; (3) ensuring that the health care system is equitable; and (4) ensuring that the health care system is efficient. The strategy also sets out a number of key indicators for the health care system, including: (1) the number of older people who are in need of health care; (2) the number of older people who are in need of social care; and (3) the number of older people who are in need of housing.

The strategy also sets out a number of key challenges for the health care system, including: (1) ensuring that older people have access to the services they need to live well; (2) ensuring that the health care system is patient-centred; (3) ensuring that the health care system is equitable; and (4) ensuring that the health care system is efficient. The strategy also sets out a number of key opportunities for the health care system, including: (1) ensuring that older people have access to the services they need to live well; (2) ensuring that the health care system is patient-centred; (3) ensuring that the health care system is equitable; and (4) ensuring that the health care system is efficient.

The strategy also sets out a number of key actions for the health care system, including: (1) ensuring that older people have access to the services they need to live well; (2) ensuring that the health care system is patient-centred; (3) ensuring that the health care system is equitable; and (4) ensuring that the health care system is efficient. The strategy also sets out a number of key indicators for the health care system, including: (1) the number of older people who are in need of health care; (2) the number of older people who are in need of social care; and (3) the number of older people who are in need of housing.

C.

units also used in kind. known.

↓

Ullist — 1 - $\frac{1}{2}$

Obulco — 1 - $\frac{1}{2}$

Historica — 4.

Carthago — 2

Anna — 6.

— Obulco — 2 —

Agobriga. 2

Ud — 2

Celra — 2

Supra — 6

Acci — 2.

Obulco — 3.

— 445 — 10. —

— 006890X5 — 8. —

Carthago An. 10.

KAPOTKY — 7.

— MBSPONES — 6. —

77.

24

Summa. 101

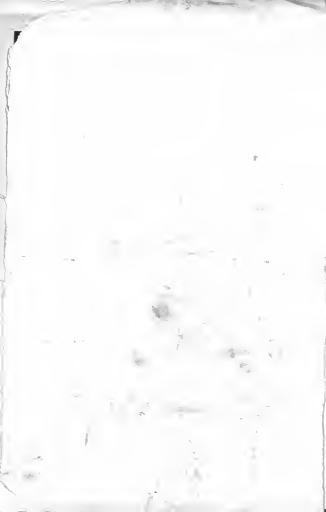
comp. fr. d. B. f. c. u.

9
10

8

6

27



to, ind. le numero de la
Real Academia de la
Historia

De la Junta de la misma.

22

L M



Price of Lawrence's Record of
History. Perhaps a common one
a 1000 vol. parts, of various
a' an cartages. See the pictures
taken above with figures

Citizens

18. n. n.

1870

1871

1872

1873

8 Colonies

L. D. Antonio Delgado
Mariscal

Mérid 9 de Junio de 1860

Mi muy querido amigo: me apresuro a felicitarte sinceramente con toda esta familia el día de tu Santo, deseando que en ausencia de la esposa abras un camino prospero y feliz.

Con este motivo, te saludo como siempre para tus amigos y familiares.

g. b. d. m.

L. D. Antonio
Delgado
Mariscal

Materna.

Esta lapida de Scipion es una de las más
guapa cerca el arroyo III. Hübner

Datos históricos relativos a la insurrección ¹⁸⁰⁸
9ª en el año 1809 se efectuó en una
tirse a Merino - Latorre, donde estuvo
poco y murió la Reina D^a Blanca de
Portugal, esposa de D. Pedro de Castilla.
Antes de ir a Rio-Janeiro - una de
misma familia en Portugal en Portugal en
Otras cosas escritas a Latorre sobre la
guerra

Partido de Montevideo en el cual se habia
sido formado de un batallón en el
el Rey católico. Por Montevideo
Noticia de la batalla de Juncos en
Montevideo dada en el año 1840

Copia de listas de nombres de una escri-
tura de Juanita de Ortega con
ellos entre Juan de Guzman y el
Conde de Aranda

Carta de D. Juan de Guzman, donde se
D. Alf. XI a un hijo de Merino - Lator-
re en 1782.

Se ruega la asistencia a la
sesion de mañana martes a primera
hora.

Esta inscripción es una copia de una dedicatoria
alguno más o Simpt. de los Antiguos Romanos.
Añaden otros conglonj q.^e se le conoce debió
haber continuado el nombre de ~~dedicatoria~~
purotor; continuando el nombre de ~~dedicatoria~~
q.^e manda hacer la dedicatoria, y en los dos
primeros conglonj parece q.^e así quise con-
tinuar, y así como que tiene alguna cognominata
gentilicia q.^e comienza a ser ~~inscripción~~. Fue redi-
cación en etades q.^e Pedro Montano heu-
mano ~~de dedicatoria~~ y herede as así de ded-
catoria cumpliendo con lo dispuesto en sus tes-
tamt.^e hizo ~~hacer~~ en su hacienda colocar, y
enf. la cartaginesa ~~en el~~ ~~1mo~~ ~~hno~~.
Los ~~inscripción~~ esta dedicatoria después de heu-
base ser ~~hacer~~ de las as q.^e en el fondo
debía haber ~~otras~~ ~~q.^e~~ de la misma in-
scripción en ~~el~~ ~~hacienda~~.

Ningun geografo ni his torador antiguo
hace mención de este pueblo.



It is a very common mistake to think that the
the only way to get a good education is to
study hard and long hours. In fact, the
most important thing is to have a good
teacher and a good environment.

There are many ways to get a good education.
Some people like to study hard and long hours.
Some people like to have a good teacher and a
good environment. Some people like to have a
good teacher and a good environment.

It is a very common mistake to think that the
the only way to get a good education is to
study hard and long hours. In fact, the
most important thing is to have a good
teacher and a good environment.

There are many ways to get a good education.
Some people like to study hard and long hours.
Some people like to have a good teacher and a
good environment. Some people like to have a
good teacher and a good environment.

It is a very common mistake to think that the
the only way to get a good education is to
study hard and long hours. In fact, the
most important thing is to have a good
teacher and a good environment.





Leg. 10. n.º 20.

Portefuix (D. Domingo)

Memoria sobre una plancha de
plomo con inscripcion ibérica hallada
en Castellón. 1891.

Colec. Delgado



Habiendo regalado a la Academia el Sr. Jefe Político de Castellón, don Domingo Fontfau, nuestro Académico Correspondiente, la adjunta bascula celebrada al paseo, acompañada de la foto. copia que se acompaña, ha acordado se pase a informe de V. S. para que como tan instruido en los caracteres en que se halla escrita, si digno informara lo que crea oportuno a la ilustración del expediente formado con motivo de la adquisición de este Monumento.

Lo que ten-

go el honor de parti-
cipar a V. S., exponiendo
de suya contestación en
resibo.

Dios guarde a V. S. Lma.
Madrid 5 de Diciembre
de 1851.

V. D. El Director
Bautista Sebastian
Castellano

Felipe Puigondo
[Signature]

V. D. Sr. D.º Gustavo Daniel Lozich, Académico
de Honor y Mérito.

Antigüedades.

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a faint, mirrored or bleed-through mark.

Breve memoria

sobre el hallazgo de una inscripcion en plancha
de plomo junto al camino nuevo del mar en
una altura llamada Puchol el 30 de
Agosto de 1885, termino de Castellon.



La mano laboriosa del hombre, pre-
cisado á remover de continuo la superficie del planeta
que habitamos, descubre de vez en cuando monumen-
tos arqueológicos, que derramando nueva luz sobre la
historia, esclarecen hechos dudosos, fijan épocas
inciertas, ó revelan acontecimientos desconocidos; y
cuando menos, sirven para satisfacer nuestra insa-
ta curiosidad, acrecentando los conocimientos hu-
manos. Muchos descubrimientos se deben á la
casualidad; pero no pocas veces son debidos á la
previsión y al cuidado. Así acontece en el que va-
mos á referir, y que tal vez sea de mas alta im-
portancia de lo que á primera vista aparece: por
lo que, aun que pecuemos de profuso en la narra-
cion de las circunstancias y pormenores del hallazgo,
aproximamos sinos disimulados.

Fuente al camino nuevo de esta ciudad al

Esos, y muy cerca de la playa, se halla á la izquierda una pequeña eminencia, que en el dialecto de este país se escribe puégal, y se pronuncia puéhol, que significa cosa elevada, ó mas alta que las que la rodean; tiene esta pequeña promontorio, que es circular, ciento y ochenta palmas de diametro en la base, y dos de altura poco mas ó menos. No es obra de la naturaleza y si del arte, lo que se desprende al considerar que se halla situado en la gran planicie que se llama la plana, que la constituye terreno de sedimento, y casi á nivel, con declinacion á la costa; por lo que no hay razon alguna geologica para suponer el Puéhol obra de la naturaleza; por otra parte, se hallan en aquel muchos cimientos de paredes de piedra y argamasa de cuatro palmas de espesor, y es comun general, y aun tradicional, que dicho Puéhol no es obra cosa que las ruinas de un antiguo edificio, tal vez de algun fuerte avanzado para proteger la costa, á la manera de los torre que posteriormente se edificaron y que actualmente son de servicio; esta opinion se robustece

en vista de otros dos Pichols que corren á la izquierda del que hablamos, como á distancia de un cuarto de hora uno de otro, paralelos á la costa y formando línea con el que nos ocupa.

Con el objeto de extraer piedra se han practicado excavaciones en dicho Pichol en otras ocasiones, y se han hallado algunos esqueletos; pero no se tuvo cuidado de examinarlos, ni de observar el sitio y circunstancias de este hallazgo. No ha sucedido así por fortuna en el momento que está practicando D. Vicente Roca, vecino de esta ciudad, pues presumiendo que en dicho punto podrían hallarse algunas antigüedades, previno á los operarios que observasen con cuidado el terreno y recogiesen cuanto viesen digno de observación. El objeto de los actuales trabajos es tratar la tierra del Pichol, que es propiedad de Antonio Enrich, á un huerto que ha formado en la playa junto al Sono el activo Sono Roca para sembrarlo con una capa de tierra vegetal.

En las excavaciones, practicadas en el mes ante-

nos a la faja de esta quinta memoria, se hallaron,
dentro de lo que al parecer ha edificio; algunas monedas
de barro cocido como a un palmo de profundidad;
que a pesar de haberse sacado en fragmentos, se cono-
ce que tenían tres palmos de altura, y lo mismo
de diámetro en la boca, no tienen oficio, y algunas
tejas o coberturas del mismo material con su puer-
to o anillo en medio; la tierra del rededor parece cal-
cinada, y no se observó ningún objeto dentro de las
cunetas si no es la misma tierra. En el mismo
sitio se hallaron dos hebillas de brasa, al parecer
de correa o cordón estrocho; una tacita de tierra
gris oscura entera y bien labrada; y un pedacito
del mismo material en forma de cono y salabra
de por medio desde su base hasta su altura, como si
fuera un oficio de tinaja o de otro vaso grande;
y dos monedas de cobre; en la una se ve una cabeza;
y al reverso un girak montado. En esta memoria
es notable, que se ha descubierto junto a las monedas,
es la inscripción en plano, objeto principal de
los apuntes. El día 20 de Agosto último a las

dos y media de la tarde hallándose sacando tierra del
citado Pichal los jornaleros Raymundo Domenech, Vi-
cente Ferras, Juan y Raymundo Real y José Aguirre
do y dos otros mas, todos vecinos de esta ciudad, el di-
choso citado encontró entre los carcos de las cunecas, y jun-
to a estos, de que arriba se ha hecho mención, un
rollo de plomo que desenrollado se vio que era una
faja o rana de 3/4 pulgadas de anchura 19 1/2 de
largo y una línea de espesor, y que contenia una
inscripción de letra desconocida, que ocupaba ma-
cho líneas, la ultima mas corta, quedando un es-
pacio de 3 a 4 pulgadas sin letras; estas está-
ban divididas en grupos por tres puntos colocados
en línea vertical, que dividian la inscripción en
palabras o versículos: la forma en que estaba en-
rollada la plancha o faja de plomo era espiral, las
letras están a la parte interior, y la ultima a mul-
ta que lo unaba todo era el trazo en blanco: las
letras son de mala forma y están abiertas, al-
gunas con eslabo o punzon de hierro. El invento-
r de este objeto arqueológico lo entregó a un amo

El Puntos Rojo, quien lo pasó al Gobierno real de esta provincia; y para su mejor conservación se ha embaldado en madera. Esta es la sencilla y verídica relación del hallazgo de la inscripción, y del sitio y sus circunstancias en todos los demás objetos hasta ella encontrados.

Confesamos francamente que nos son desconocidas la arqueología y la paleografía; sin embargo, añadiremos algunas observaciones, y presentaremos algunos datos que tienen alguna relación con esta inscripción de que nos ocupamos. En un hermitorio denominado N.^a Señora del Cid, término de La Ziguera (provincia de Tenuel) existe una lápida con una inscripción de iguales o muy semejantes caracteres a los de la plancha de plomo: el que escribió estas líneas ha copiado del original hace veinte y tres años, solo por curiosidad e ignorando que había sido publicada por varios autores antiguos, como el Señor Parez Dayer, Pluche &c. sin de su interpretación objeto de profunda, por estériles investigaciones. Dicha inscripción está cincelada en una

piedra que se halla colocada en la puerta de un pa-
 jar o torrada junto al hornitorio; piedra que se
 estajo de un antiquísimo castillo que cerca de allí se
 encuentra, y en donde se han hallado en diferentes
 tiempos monedas, hornos, etc. y el que forma
 estos renglones encontró un fragmento de bronce con
 un bajo relieve muy bien esculpido. La copia de la
 inscripción se perdió en la guerra pasada, pero es
 igual á la que publicó Pluche en la forma si-
 guiente

ΜΣΝΥΚΜΥΝ

ΜΑΒΡΛΒΜΒΙΝ

En el castillo de Armentós existe otra inscripción
 de iguales caracteres, que el Sr. Mayans comunicó
 al Doctor Vicens Vicens, quien escribió quala pu-
 blicó en su obra titulada "Esculturas del reino de
 Valencia" tomo 1.^o p.^o 2.^o En las ruinas de castillo,
 según Pluche, se halló el año 1686. otra inscripción
 en un vaso de plata, y es la siguiente:

ΑΝΑΜΜΚΣΟΡΜΥΡΕ

cuyo caracteres parecen ser iguales á la anterior; y

se reputaban por letras desconocidas. De la seme-
janza, ó tal vez identidad, de las letras de dichas ins-
cripciones se desprende, que el pueblo que las usaba
debio ocupar gran parte de este reino de Valencia, ó
bien varias colonias establecidas en algunos puntos
de la costa y del interior, y acaso en Aragón, pues
la Yglusola del Cid está en dicho reino, aunque
contiguente con el de Valencia. Pero ¿que pueblo
fue éste, y en que época vivió? Cuestión es harto
difícil de resolver. Hechemos una rápida mirada
sobre los diferentes pueblos naciones ó gentes que han
habitado en estas costas hasta la mas remota anti-
quidad, y nos conveniremos de que á ninguno de
los conocidos en la historia pertenece el alfabeto, y
acaso el idioma de las citadas inscripciones. Segui-
remos un orden retragado, principiando por la épo-
ca actual y combuyéndonos en la mas antigua.

No puede referirse la inscripción de que nos ocu-
pamos á suceso ó acontecimiento ocurrido despues de la
fundación de esta ciudad, porque el día en que es-
cribieron estas líneas haia exactamente seis siglos

que el Rey D. Felipe otorgó en Sevilla (8 de
Setiembre de 1251) licencia á D. Ximén Pérez de
Álvarez para trasladar el antiguo pueblo de Castilleo
al sitio que hoy ocupa. Tampoco puede pertenecer
á los siglos de la dominación antigua, porque son
diferentes los caracteres de las inscripciones susdichas
de todos los alfabetos usados en aquel tiempo, y solo
tres ó cuatro letras tienen alguna semejanza. Lo mis-
mo debe decirse de la época de los romanos, cartagineses,
griegos y Fenicios que habitaron en estas costas,
pues ninguna de estas naciones usó del alfabeto de
que tratamos; porque sin embargo de que hay en él
algunas letras romana y griega, las demás son total-
mente divergentes. Tampoco en el alfabeto Feni-
cio se halla la mas remota semejanza ó analogía,
ni en el alfabeto de los gulos y otros pueblos bar-
báricos que invadieron la España. Solo el alfabe-
to de unos antiguos tiene alguna letra y analogía
según se ve en Alfonso Castañón.

Es indudable que cuando los griegos y Fenicios
vivieron á España, descubrieron en la costa del

• Mediterráneo y establecieron colonias, ya estaba España poblada, y tenía su idioma y su escritura propia muy diferente de la que usaban los diferentes pueblos y gentes que á este país vinieron: idioma diferente del hebreo, del griego, del caldeo &c.^a procedente de distinta raíz, como será en el vascoense, que toda vasca sea, y que no sin fundamento se tiene por uno de los idiomas primitivos de España: si hay pues alguna lengua que tenga semejanza, analogía ó las mismas raíces del primitivo lenguaje español debe ser el dialecto vascoense; pero ¿no ha sufrido éste graves alteraciones en el transcurso de tantos siglos? No ha adoptado innumerables voces de otros idiomas, no ha cambiado sus modismos, su sintaxis y su pronunciación? Mucho indudablemente ha debido variar. No hay idioma que no haya sufrido grandes alteraciones, sin exceptuar el hebreo, que por motivo de orden superior ó providencial, siendo el más antiguo, se ha conservado más puro y entero, pero no sucede así con su escritura, ni menos con su ortografía. En el dialecto Vascoense ha cambiado total

antes la escritura, pues adoptó la romana, olvidando la suya propia; por consiguiente, aunque la inscripción de que tratamos estuviera en un idioma parecido ó semejante al vascongado, siempre existió la dificultad de entender las letras.

No obstante, á la invasión de los romanos todavía se hallaban en España los antiguos, ó tal vez primitivos dialectos, y se conservaba su escritura propia; y con el fin de entenderse conquistadores y conquistados se acordaron monedas bilingües, en latín y antiguo español con sus respectivos alfabetos, y se hanca de creer á algunos eruditos, son los caracteres iguales ó parecidos á los de las inscripciones arriba copiadas.

Sabemos que muchos últimos años se han hecho notables descubrimientos en la paleografía, principalmente por el Sr. Eros; y acaso unas monedas bilingües hayan podido suministrar la clave, ayudando á ello el conocimiento del Vasconcel: por lo mismo nos limitamos á estas ligeras indicaciones, porque no hemos temido el gusto de ver los trabajos é investigaciones del Sr. Eros, ni de otros eruditos anticuarios de esta época

Volviendo otra vez la vista á los primitivos pobla-
dores de este país, supondremos lo poco que se sabe mate-
rialmente y sin otro apoyo ni autoridad que nuestras
conjeturas, cuyos autores, por cierto, recogerán con poco dis-
caminamiento, todas muchas noticias y tradiciones que de-
ben haber á la mano. Contrayéndonos á esta ciudad
hemos dicho, que fué fundada por habitantes del
antiguo Castello situado al noroeste y á distancia
de dos horas de esta población, y todavía existen allí
la Ufficia, dos edificios, y muchas ruinas que anun-
cian que debió ser población de alguna importancia
en tiempo de los romanos; y según refiere Uiciana,
invenció allí un Ejército Cartaginés junto á la
fuente llamada de la Reina, y entonces Castalia
ó Castalla en ocasión que otro Ejército romano inven-
naba en las Cuevas de Uivorná. Este hecho y el
nombre de Castelló (que es el ablativo de Castellum)
denota que fué población romana, ó al menos recibió
nombre latino. A tres horas de esta capital existe
la villa de Uivorniana, que según el citado Uiciana,
fué fundada por una colonia que vino de la ciudad

de Boris ó Bura (hoy la Novra en el Peloponiso)
y la construyó circular á la manera del Bora, dan-
dole un nombre compuesto de Bura y Fra que se
interpreta semipante á Bura. Que dicen que fué
fundada por los Drigis descendientes de Jafet. Como
quiera que sea es indudable la antigüedad de Burriana,
pues su Geracionino terreno, su hermosa poicima,
la proximidad al río Mijares, y otras apreciables circun-
stancias debieron llamar la atención de los primeros
hombres que arribaron á esta playa; por consiguiente
es muy verosímil y probable que se remonte su origen
á pocas siglos después del diluvio y, si hemos de
cruar á Antonio Rebutos, Leano, siendo Drup, la
pobló poniéndole el nombre de Drigiana poco más
de siete siglos después del diluvio. La Plana
donde está el Castrol en donde se ha descubierto la
inscripción dista tres horas de Burriana, y tal vez
fué parte de su antiguo terreno. Todo lo cual confir-
ma, que puede pertenecer á muy antigua época la
inscripción citada.

Hay, sin embargo, un argumento contra la

antigüedad procurada de la inscripción; y consiste en que observándose divididas las letras en grupos por medio de puntos, y no remontándose el uso de la puntuación á mas allá del siglo nono, según Costadon, parece que no deba ser tan antigua como se supone.

Mas Costadon habla del idioma hebreo, griego y latino, y demás conocidos, pero no puede referirse á un idioma y á un alfabeto que no vió, ni tuvo noticia alguna de él; por consiguiente, de qualos griego y romano no concieron ningun signo ortográfico, no se infiere que no lo concieron otros pueblos antiguos.

En el supuesto de que no hemos podido entender ni disfrutar dicha inscripción, aventuramos nuestro humilde parecer sobre su objeto. ¿Es hizo para conservar la memoria de alguna gran batalla, de algun acontecimiento memorable, de la fundacion de algun pueblo, ó bien es una inscripción sepulcral? En la imposibilidad de decirnos sobre las primeras preguntas por falta absoluta de datos, nos inclinamos á la afirmacion de la

última, y aun a veces que es efectivamente una inscripción epulonal enterrada entre cenizas de los cadáveres, cuyos nombres y circunstancias tal vez aparezca. El hallazgo de la inscripción arrollada con las letras por dentro, el de las huellas, la forma de los vasos ó urnas sin onfido y con tapas, la tierra que parece estar calcinada, y que tal vez era la que se había mezclado con las cenizas, todo indica que no son otra cosa que urnas cenovias: en esta opinión nos confirma el haber visto há pocos años unos vasos ó urnas semejantes con sus tapas y restos de huesos calcinados dentro, y entre las cenizas las anillas de metal con que sujetaban los romanos el manto al hombro izquierdo; todo lo cual se halló al poner en cultivo un terreno en la sierra de Sordos de la provincia de Teruel.

Sin embargo, no damos importancia á estas conjeturas por la profeta que hicimos al principio sobre nuestra falta de conocimientos arqueológicos y paleográficos.

Castellón 8 Setiembre de 1859.

Don. Cayetano



